BOLETIN OFICIAL de la República Argentina



2 JUDICIALES

Buenos Aires, miércoles 15 de octubre de 1980

NUMERO

24.524

AÑO LXXXVIII

PRESIDENCIA DE LA NACION

SECRETARIA DE INFORMACION PUBLICA

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

Domicilio Legal: Suipacha 767
1008 - Capital Federal

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual Número 31.206

Dr. Eduardo A. Maschwitz
Director Nacional

Números telefónicos de la Repartición

DIRECTOR
T. E. 392 - 3982

DEPARTAMENTO EDITORIAL
T. E. 392 - 4009

PUBLICACIONES
T. E. 392 - 4485

INFORMES Y BIBLIOTECA
T. E. 392 - 3775/3788

AVISOS
T. E. 392 - 4457

MESA DE ENTRADAS
T. E. 392 - 4056

SUSCRIPCIONES
T. E. 392 - 3949

FACTURACION
T. E. 392 - 4475

DEPARTAMENTO GRAFICO
T. E. 812 - 5423

PERSONAL
T. E. 812 - 4760

DEPOSITOS Y ALMACENES
T. E. 812 - 3632

DIVISION COSTOS
T. E. 812 - 6697

EXPEDICION
T. E. 812 - 1830

$ 700.-

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

ARGENTARIA

SOCIEDAD ANONIMA,
COMPAÑIA FINANCIERA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día,

QUE los accionistas de ARGENTARIA SOCIEDAD ANONIMA, COMPAÑIA FINANCIERA, por Asamblea del 25|2|80, transcripta en la escritura del 24 de abril de 1980, aumentar el Capital Social y fijarlo por reforma del Art. 5º, en la suma de $ 2.976.000.000.

Buenos Aires, 7 de octubre de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 33.600 — Nº 29.574

PRODUCTOS PESQUEROS MIGUELEZ

SOCIEDAD ANONIMA,
COMERCIAL E INDUSTRIAL

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por Asamblea Extraordinaria del 2 de abril de 1977 protocolizada ante el escribano Carlos A. Rezzónico el 31 de mayo de 1979, al Folio 353, del Registro 323, PRODUCTOS PESQUEROS MIGUELEZ, SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL E INDUSTRIAL, adecuó su estatuto social a la Ley Nº 19.550, a saber: Domicilio: Ciudad de Buenos Aires Av. Montes de Oca 817, 6º piso C. Objeto: Comercial: Mediante la comercialización, distribución, transporte, exportación e importación de pescados, mariscos, plantas marinas fauna icticola y productos de la pesca en general extensivo a todos cuanto le sea conexo. Podrá asimismo ejercer representaciones, comisiones, consignaciones y mandatos de sociedades o personas dedicadas al mismo ramo. Industriales: Mediante la extracción, explotación, industrialización, explotación, fabricación y elaboración, transformación de pescado, mariscos, plantas marinas, fauna icticola y productos de la pesca en general. Duración: 99 años, contados desde el 13 de noviembre de 1970. Capital: pesos 1.000.000, representados por acciones de $ 1.000 valor nominal cada una. — Administración: Directorio compuesto de 3 a 9 miembros, con mandato por 3 años, elegidos por la Asamblea. Representación: Presidente del Directorio o Vicepresidente en su caso. Fiscalización: Síndico titular electo por la asamblea con mandato por 3 años, la asamblea debe elegir también un suplente por igual término. Cierre del Ejercicio: 30 de junio de cada año. Resolución I. G. P. J. Nro. 664|80. — E|l.: fauna icticola. Vale.

Buenos Aires, octubre 9 de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 134.400 — Nº 29.788

BREAK-EVEN

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un dai el siguiente edicto:

LA sociedad adopta el Estatuto Modelo Resolución I. G. P.-J. 3|79. — 1) José González, argentino naturalizado, casado, comerciante, nacido el 26|12|42, con C. I. Nro. 5.011.357 y Alicia Della Mangano, argentina, casada, maestra normal, nacida el 18|11|42, con C. I. Nro. 4.797.031, ambos domiciliados en José Marti 2421, Ramos Mejia, provincia de Buenos Aires. — 2) 18 de setiembre de 1980. — 3) BREAK-EVEN SOCIEDAD ANONIMA. 4) Uruguay 772, 8' piso, "86". — 5) La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero a las siguientes actividades: a) Inmobiliarias: La compra, venta, permuta, explotación, arrendamiento y administración de bienes inmuebels, urbanos y rurales, urbanizaciones, loteos, fraccionamientos y la realización de todas las operaciones sobre inmuebles que autorizan las leyes y reglamentaciones de la propiedad horizontal. — b) Financieras: Mediante préstamos con o sin garantías reales a corto o largo plazo, aportes de capitales a personas, empresas o sociedades existentes o a constituirse para la concertación de operaciones realizadas o a realizarse, negociación de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse. Se excluyen las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. — c) Constructora: Mediante la ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de obras de cualquier naturaleza, incluyendo entre otras en este concepto a las hidráulicas, portuarias, mecánicas, sanitarias, eléctricas y edificios barrios, caminos, pavimentaciones, urbanizaciones, obras de ingeniera y|o arquitectura en general, sean públicas o privadas. A estos efectos la sociedad utilizará los servicios de profesionales debidamente habilitados. — d) Agropecuarios: Explotación directa o indirecta de establecimientos rurales, agrícolas, avícolas, fructícolas, forestales, propiedad de la sociedad o de terceras personas, cría, invernación, mestización, venta, compra, cruza de ganado, haciendo de todo tipo, explotación de tambos, cultivos, forestaciones y reforestaciones de toda clase, compra, venta y acopio de cereales y la industrialización primaria de productos agrícolas ganaderos. — e) La incorporación a la producción agropecuaria de tierras áridas o anegadas, mediante la obtención de aguas subterráneas o implementación de sistemas de riego o de evacuación de aguas y complementariamente desmontes, rozaduras, nivelaciones, electrificación, implantación de cultivos permanentes y cualquier otra operación necesaria a esos fines. — f) Importación y exportación de mercaderías, productos, maquinarias y materias primas. — g) El ejercicio de representaciones, comisiones y mandatos. — $ 20.000.000. — 8) Presidente: José Gonsales; Vicepresidente: Alicia Della Mangano; Síndico titular: Ana María Figueroa; Síndico suplente Enrique Mario Bertiller. — 10) 30 de setiembre. Edo.: ley, 7). Valen. — Tdo.: 23 de agosto, Cicerón y mandatos Capital. No valen. — E l.: 18 de setiembre, BREAK-EVEN. Valen.

Buenos Aires, octubre 9 de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 205.800 — 29.891

CLAYPOLE

SOCIEDAD ANONIMA
COMERCIAL, INDUSTRIAL,
FINANCIERA, INMOBILIARIA
Y AGROPECUARIA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Doctor Enrique Manuel Butty, Secretara del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

FECHA del Instrumento: 2 de agosto de 1979. —Denominación: CLAYPOLE SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA, INMOBILIARIA Y AGROPECUARIA. — Aumento de capital social, emisión de acciones y adecuación de los estatutos a las disposiciones de la Ley Nº 19.550, todo resuelto por asamblea celebrada el 9 de abril de 1979. Denominación: "Claypole Sociedad Anónima". — Domicilio: Santiago del Estero 287, Capital. — Plazo de Duración: 99 años, contados desde el 8 de setiembre de 1959. — Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: Industriales: Mediante la fabricación de tejidos y todo tipo de telas, incluido su teñido y estampado, la confección de indumentaria de prendas de lencería, deportivas y de uso interior. Comerciales: Mediante la compra, venta, importación, exportación, consignación, representación y distribución de tejidos, hilados, telas, mercade-

SUMARIO

EDICION DEL DIA 15|10|80 (32 págs.)

rías, materias primas, prendas de vestir, uniformes e indumentarias relacionadas con la industria textil. — Capital: Pesos 10.000.000. — Administración: Directorio compuesto entre un mínimo de tres y un máximo de nueve miembros titulares con mandato por un año, pudiéndose designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo término. — Representación Legal: El Presidente o Vicepresidente en forma indistinta. — Fiscalización: A cargo de un Síndico titular y un suplente por el término de un año. — Fecha de Cierre de Ejercicio: 30 de junio de cada año.

Buenos Aires, octubre 9 de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 113.400 — Nº 29.802

CAPRIVAL

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

LA sociedad adopta el estatuto modelo ... en I. G. P. J. 3/78. — 1) Wilfredo Amilcar Valiente, argentino, casado, comerciante, nacido el 1|9|32, con L. E. Nº 5.0..252 domiciliado en Carlos Pellegrini 563, Morón, provincia de Buenos Aires. — Ovidio Angel Manuel Carro, argentino, casado, comerciante nacido el 4|1|35, con L. E. Nº 5.464.0.., domiciliado en Bogotá 2322, 1º piso "B", Capital, y Santiago Pérez argentino, casado, comerciante, nacido el 5|3|25, con L. E. Nro. 6.41.341, domiciliado en Viel 1072 Capital. — 2) 2 de setiembre de 1980. — 3) CAPRIVAL SOCIEDAD ANONIMA. — 4) Viel 1672. — 5) La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros en el país o en el exterior a las siguientes actividades: Inmobiliarias: La compra, venta, permuta, explotación, arrendamiento y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales, urbanizaciones, loteos y fraccionamientos y la realización de todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y reglamentaciones de la propiedad horizontal. b) Financieras: Mediante préstamos con o sin garantías reales a corto o largo plazo, aportes de capitales, a personas, empresas o sociedades existentes o a constituirse para la concertación de operaciones realizadas o a realizar y negociación en títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de créditos de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse. Se excluyen las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. — c) Importación y Exportación. — d) El ejercicio de representaciones, comisiones y mandatos de todo tipo. — 7) $ 21.000.000. — 8) Presidente: Wilfredo Amilcar Valiente. — Vicepresidente: Ovidio Angel Manuel Carro; Director titular: Santiago Pérez; Síndico titular: Carlos Alberto Petrucci; Síndico suplente: Ricardo Raúl Erechen. 10) 31 de diciembre.

Buenos Aires, octubre 8 de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 199.600 — Nº 29.636

RAFAEL KURLAT Y COMPAÑIA

SOCIEDAD ANONIMA
INDUSTRIAL, COMERCIAL
Y FINANCIERA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

ESCRITURA 407, 23 de mayo de 1980; Asamblea del 15 del abril de 1980; Escritura 679, del 6 agosto de 1980; reforma de estatuto, cambio de denominación y adecuación a la Ley 19.550, con el nombre de "Flesquimia" Sociedad Anónima Industrial, Comercial y Financiera continúa su giro la sociedad denominada "RAFAEL KURLAT Y COMPAÑIA SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL, COMERCIAL Y FINANCIERA". Su domicilio es en la ciudad de Buenos Aires, su plazo es de 99 años desde la fecha de su inscripción en el R. Público de Comercio 12 de noviembre de 1959. Su objeto: Industriales: Mediante la fabricación de productos químicos, químico-farmacéuticos, veterinarios y agroquímicos. Comerciales: Mediante la compra, venta, importación y exportación de los productos incluidos en el rubro industrial. Financieras: Préstamos e inversiones de capitales mobiliarios y realizar toda clase de operaciones financieras permitidas por la ley, con exclusión de las comprendidas por la ley de entidades financieras y toda otra por la que se requiera el concurso público. Capital $ 4.767.662. Administración: De dos a siete miembros cuyo mandato es de dos años. Representación: Corresponde al Presidente del Directorio, y en caso de ausencia o impedimento al Vicepresidente; asimismo corresponderá a dos directores en forma conjunta cualesquiera de ellos. Fiscalización: Un síndico titular, por dos años debiendo ser designado un suplente. Cierre del Ejercicio: 28 de febrero de cada año. — Sjraspado: Butty. — un: Valen.

Buenos Aires, 3 de octubre de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 100.600 — Nº 46.905

EDIFICIO CANGALLO

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

ESCRITURA 532, 30 de julio de 1980. Asamblea del 23 de junio de 1980 de la sociedad "EDIFICIO CANGALLO SOCIEDAD ANONIMA", que decide el aumento de capital, emisión de acciones y reforma de estatuto. Reforma: Art. 4º) Capital es de $ 500.000.000. Puede ser aumentado al quíntuplo de su monto conforme el art. 188 de la Ley Nº 19.550.

Buenos Aires, 8 de octubre de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 42.600 — Nº 46.907

PROYECTO UNO

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

LA Sociedad adopta el Estatuto Modelo de la I.G.P. Jurídicas 3/79. — 1) Roberto Jorge Ventura, argentino, casado, 53 años, empleado, L.E. 4.232.697, Pumacahua 50, piso 1º B, Capital, y Nelly Celia Tirado, argentina, casada, 57 años, comerciante, D.N.I. 472.053, Pumacahua 50, piso 1º B, Capital. — 2) 19 agosto 1980. — 3) "PROYECTO UNO" S.A. — 4) Ciudad de Buenos Aires, Riobamba 340, piso 11 C, y D. — 5) Industriales: Mediante la fabricación de estructuras modulares y muebles para la instalación de negocios, oficinas, casas habitación e inmuebles en general; y su instalación en obra. Comerciales: Mediante la compra, venta, de madera, metales, y otros materiales y elementos de construcción e instalación. — 6) 99 años de la fecha en que sea inscripta en el R. Público de Comercio. — 7) $ 20.000.000. — 8) 1 a 5 miembros titulares cuyo mandato es de dos ejercicios; los síndicos un ejercicio. Presidente, Roberto José Ventura; Vicepresidente, Nelly Celia Tirado; Síndico titular, Eduardo Stlmilovich y Síndico suplente Osvaldo Rubén García. — 9) Presidente del Directorio o el Vicepresidente en su caso. — 10) 30 setiembre de cada año.

Buenos Aires, 8 de octubre de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 64.600 — Nº 46.933

ATLANTIC SUPPLY A/S.
SUCURSAL ARGENTINA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

CONSTITUCION de Sucursal. — Casa Matriz: Atlantic Supply A/S, con domicilio en Kristiansand N., Noruega. — Fecha de la Resolución de Apertura de la Sucursal, 2|9|80. — Denominación de la Sucursal: ATLANTIC SUPPLY A/S. SUCURSAL ARGENTINA. — Domicilio de la Sucursal: Av. Pte. Julio A. Roca 710, Oficina 1067, Capital Federal. — Objeto: Explotación de buques de provisión para la actividad petrolera en alta mar y su administración, y en especial, para la operación de los buques Atlantic Fosna, Atlantic Grip y West Avocet, en servicio bajo contrato a largo plazo para actividad argentina de búsqueda de petróleo fuera de costa. — Plazo de Duración: La Sucursal al igual que la Matriz, no tiene plazo de duración. — Capital Social: No asignado. — Representante Legal de la Sucursal: Señor Odd Martinsen, designado por el Consejo de Administración el 2|9|80. — Entrelíneas: oficina 1067, Vale.

Buenos Aires, octubre 8 de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 75.600 — Nº 46.863

E. X. C. O.

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

CONSTITUCION por Estatuto Modelo. — 1) Néstor Pedro Nasi, argentino, casado, empresario, 39 años, C. I. número 4.948.200, Lavalle 710, piso 11, B, Capital Federal. — Julián Díaz de Vivar, 28 años, argentino, casado, empresario, C. I. 6.403.197, Libertad 1652, piso 3, letra A, Capital. — 2) 1º|8|1980. 25|8|1980. — 3) E.X.C.O. SOCIEDAD ANONIMA. — 4) Lavalle 710, piso 11, of. B, Capital Federal. — 5) Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros la siguiente actividad: La exportación e importación de mercaderías en general. — 6) 99 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) $ 25.000.000. — 8) A cargo de un directorio compuesto entre 1 a 5 miembros, por 2 años. 1 Síndico titular y 1 Síndico suplente por 1 año. — Presidente: Néstor Pedro Nasi. — Síndico titular: Guillermo Rodolfo Schiavi. — Síndico suplente: José María Bombillar. — 9) Presidente o Vicepresidente en su caso. — 10) 30 de junio de cada año.

Buenos Aires, octubre 8 de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 71.400 — Nº 46.864

INGENIERIA DE ESTRUCTURAS
(IDESA)

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE la sociedad se constituyó por escrituras públicas Nros. 137 del 28 de abril de 1980, y 257 del 24 de julio de 1980, pasadas ambas ante el Registro 1.090 de la ciudad de Buenos Aires. — Socios: Miguel Angel Sanmartino, argentino, nacido el 16 de enero de 1938, casado, ingeniero electromecánico, L. E. 6.504.609, domiciliado en calle 14 y Naciones Unidas, Ciudad de Córdoba, Provincia del mismo nombre, y Carlos Raúl D'Alesio, argentino, casado, nacido el 14 de marzo de 1936, ingeniero civil, L. E. 4.888.503, domiciliado en Guido Spano 742, Témperley, Provincia de Buenos Aires. — Denominación Social: INGENIERIA DE ESTRUCTURAS S. A. (IDESA). — Domicilio Legal: Jurisdicción Ciudad de Buenos Aires, Leandro N. Alem 651, 7º p., Cap. — Capital Social: Cien millones de pesos. — Plazo de duración: 99 años, desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: Dedicarse por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros, a las siguientes actividades: a) Asesoramiento técnico: Servicio de ingeniería y proyectos de estructuras metálicas para líneas de alta tensión y todas estructuras en general. b) Comercial: Mediante la compra, venta, alquiler, consignación, comisión, importación, exportación y representación de toda clase de torres, tinglados, carreteles para cables y todo tipo de estructuras metálicas. c) Industrial: Mediante la fabricación de los productos relacionados con su actividad comercial. d) Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, permuta, financiación, explotación, alquiler o arrendamiento de bienes muebles o inmuebles, urbanos y rurales, al contado o a plazos, con garantía o sin ellas, incluso las operaciones correspondientes al régimen de la Ley de Propiedad Horizontal, mediante la adquisición, subdivisión, parcelamiento, urbanización, construcción sobre predios propios o ajenos y compra, venta de inmuebles. e) Financiera: Mediante el aporte o inversiones de capitales con particulares, sociedades constituidas o a constituirse, para negocios realizados o a realizarse, constitución o transferencia de hipotecas, prendas y demás derechos reales, compra y venta de títulos u otros valores mobiliarios, otorgamiento de créditos en general, ya sea en forma de prenda o cualquier otro tipo permitido por la ley, firmar o negociar garantías en operaciones de financiación o de cualquier otro tipo relacionado con el objeto societario, quedando excluidas las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y otras que requieran el concurso público. — Administración: Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de dos y un máximo de ocho, con mandato por tres años, reelegibles. — Presidente: Miguel Angel Sanmartino; Vicepresidente: Carlos Raúl D'Alesio. — Fiscalización: Con mandato por un año, Síndico titular: doctor Eduardo Enrique Anderson; Síndico suplente: contador Roberto Macias. — Representación Legal: Corresponde al Presidente y, en caso de ausencia o impedimento, al Vicepresidente del directorio. — Fecha Cierre de Ejercicio: El 31 de diciembre de cada año. Raspado: Anderson, vale. - E|l.: Leandro N. Alem 651, 7º p., Cap., vale.

Buenos Aires, 22 de setiembre de 1980. Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 243.600 — Nº 29.759

O. J. VENEZIANI

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE la sociedad se constituyó por escritura pública Nº 44 de fecha 15 de febrero de 1979, pasada ante el Registro Notarial Nº 40 de la Ciudad y Partido de Quilmes, modificándose su contrato constitutivo por escritura Nº 194 del 14 de abril de 1980, pasada ante ese mismo Registro. — Socios: Oscar Julio Veneziani, argentino, de 56 años de edad, comerciante, casado, domiciliado en El Zorzal 6971, Ciudad de Buenos Aires, Libreta de Enrolamiento Nº 1.733.958, y Alberto Enzo Veneziani, argentino, de 59 años de edad, comerciante, casado, Libreta de Enrolamiento Nº 3.017.370, con domicilio en la calle Angel J. Carranza Nº 2595, Ciudad de Buenos Aires. — Denominación Social: O. J. VENEZIANI SOCIEDAD ANONIMA. — Domicilio Legal: Av. Corrientes 1584, piso 2º. — Capital Social: Cuatro millones de pesos. — Plazo de Duración: Noventa y nueve años, desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: Constructora: La realización de montajes e instalaciones de servicios para gas, sanitarios y contra incendio en construcciones civiles de todo tipo industriales o de infraestructura, urbanas o rurales, su refacción y/o reparación, estudio, proyecto y asesoramiento técnico, dirección y representación técnica de las obras de las actividades precedentemente enunciadas, quedando excluido todo asesoramiento o servicio que en virtud de la materia haya sido reservado a profesionales con título habilitante, según las respectivas reglamentaciones. Estas actividades serán realizadas por medio de contratos, o subcontratos públicos o privados, licitaciones, concesiones, adjudicaciones, convenios y/o cualquier otro medio para contraer derechos y obligaciones. Comercial: Compra, venta, importación, exportación, representación, comisión, consignación, distribución y cualquier otra manera de adquirir y transferir por mayor o menor de artefactos, materiales, productos, mercaderías y repuestos relacionados con su actividad constructora. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — Administración: Directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de dos y un máximo de seis con mandato por un año. — Representación Legal: Al presidente del Directorio o al Vicepresidente en forma indistinta. — Cierre del Ejercicio: El 30 de junio de cada año. — Directorio Presidente: Oscar Julio Veneziani; Vicepresidente: Alberto Enzo Veneziani; Síndico titular: Susana Nélida Fierdelisi; Síndico suplente: Juan Aníbal Albaytero - Ejineas: domiciliado en El Zorzal 6971, Ciudad de Buenos Aires, vale. - Raspado: agosto, vale. - S.A. forma indistinta, vale.
Enmendado: octubre, vale.

Buenos Aires, 7 de octubre de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 193.200 — Nº 29.768

PLASTICOS CENTURION

SOCIEDAD ANONIMA
COMERCIAL, INDUSTRIAL
E INMOBILIARIA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR Asambleas General Ordinaria, Extraordinaria de fecha 29 de abril de 1977, los accionistas de PLASTICOS CENTURION, SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL E INMOBILIARIA, resolvieron aumentar el capital social de $ 5.000.000 a $ 100.000.000 y modificar los artículos 4º, 8º, 9º, 12, 13 y 14 de los estatutos, los que quedarán redactados en la forma siguiente: Artículo 4º: El capital social es de pesos 100.000.000.-, representado por 1.000.000 de acciones ordinarias al portador de $ 100.- valor nominal cada una, de las cuales 1.000 acciones tienen derecho a 5 votos por acción y 999.000 acciones tienen derecho a 1 voto por acción. El

capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea General Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme al artículo 188 de la Ley Nº 19.550|72, la que también fijará las características de las acciones a emitir, pudiendo delegar en el Directorio la oportunidad de su emisión, forma y condiciones de pago. Cada resolución de aumento de capital y emisión de acciones, deberán ser elevadas a escritura pública. — Artículo 8º. La administración de la sociedad está a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de 4 y un máximo de 8 con mandato por un año, siendo reelegibles. La Asamblea puede designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo a fin de llenar las vacantes que se produjeran en el orden de su elección. Los directores en su primera sesión deben designar un presidente y un vicepresidente. El Directorio funciona con la presencia de la mayoría de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. — La Asamblea fija la remuneración del Directorio. La representación de la sociedad estará a cargo del presidente o del vicepresidente en su caso. — Artículo 9º: Los directores deben prestar la siguiente garantía: acciones de otras sociedades, títulos públicos o dinero en efectivo por un importe de $ 5.000.-. — Artículo 12.: Las Asamblea Generales Ordinarias o Extraordinarias serán citadas en primera convocatoria por publicaciones en el periódico de publicaciones legales y en uno de los diarios de mayor circulación general en la República durante cinco días, con diez días de anticipación a la fecha indicada para celebrarla, y en segunda convocatoria, dentro de los treinta días de fracasada la primera, mediante anuncios durante tres días, con ocho días de anticipación, conforme a lo determinado por el artículo 237 de la Ley Nº 19.550. — Artículo 13.: Cada acción ordinaria suscripta confiere derecho de 1 a 5 votos, conforme se determina en oportunidad de resolver la Asamblea el aumento, que prevé el Art. 4º. Las acciones preferidas pueden emitirse con o sin derecho a voto. En este último supuesto podrán ejercerlo en los casos previstos en el artículo 217 y 244 de la Ley Nº 19.550. — Artículo 14.: Rigen quórum y mayoría determinados por los artículos 243 y 244 de la Ley número 19.550, según la clase de Asambleas, convocatoria y materias de que se trate, excepto en cuanto al quórum de la Asamblea Ordinaria en segunda convocatoria, la que se considera constituida cualquiera sea el número de acciones presentes con derecho a voto. Para los casos que se indican a continuación se requiere el voto favorable de accionistas que representen el 75 por ciento del Capital suscripto, cualquiera sea la clase y convocatoria de que se trate: a) cambio de objeto social; b) adquisición y rescisión de participaciones en terceras sociedades; c) fusión en otras empresas; d) ampliación del capital social; e) disolución y liquidación de la sociedad. — Sobrerraspado: Juez, y, valen.

Buenos Aires, 6 de octubre de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 277.200 — Nº 29.597

IOA

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

ESCRITURA 1.615; 18 diciembre de 1979. — Por Asamblea General Extraordinaria de fecha 30 de noviembre de 1979, los señores accionistas de IOA, SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL, resolvieron aumentar el capital social de la suma de pesos 250.000.000 a $ 2.000.000.000.-, emitiendo las acciones correspondientes y reformar el artículo 5º del estatuto social en la forma siguiente: Artículo 5º: El Capital Social es de pesos dos mil millones ($ 2.000.000.000.-) dividido en acciones ordinarias al portador de cien pesos ($ 100) cada una. El capital está representado por cien acciones ordinarias de la clase A y diecinueve millones novecientos noventa y nueve mil novecientas acciones ordinarias de la clase B. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quintuplo de su monto mediante la emisión de acciones ordinarias de la clase B o de acciones preferidas, conforme lo dispuesto por el artículo 188 de la Ley 19.550. La Asamblea fijará en éste caso las características de las acciones, pudiendo delegar en el Directorio la determinación de la oportunidad de las emisiones y forma y modo de pago de aquéllas. La resolución de la Asamblea deberá elevarse a escritura pública, en cuya oportunidad se abonará el impuesto de sellos pertinente publicándose e inscribiéndose en el Registro Público de Comercio. Toda emisión de acciones podrá efectuarse en una de las formas siguientes o combinando dos o más de ellas: a) Capitalizando reservas constituidas en los balances aprobados por la Asamblea General, excluidas las reservas legales; b) Capitalizando el mayor valor que pudiera tener cualquier bien de la sociedad y que resulte entre el valor del balance o inventario último aprobado y el nuevo que se permita de acuerdo con las disposiciones legales reglamentarias vigentes, lo que deberá ser aprobado por la autoridad competente; c) Solicitando el aporte de nuevos capitales por emisión de acciones ordinarias de la clase B o de acciones preferidas, a integrar en dinero en efectivo; d) Emitiendo acciones liberadas a entregar en pago total o parcial de adquisiciones de bienes o derechos, siempre que los precitados aportes representen un valor equivalente al de las acciones entregadas en pago, debiendo cumplimentarse el Art. 197 de la Ley Nº 19.550; e) Capitalizando todo o parte de los beneficios aprobados por las Asambleas Generales, mediante el pago de dividendos en acciones liberadas. En los casos de los incisos a), b) y d) se requerirá la previa conformidad de la Asamblea. En los casos de los incisos a) y b) las acciones serán ordinarias y se distribuirán entre los accionistas en proporción a las acciones que posean. En el caso del inciso c) los tenedores de acciones ordinarias tendrán opción preferente para suscribir en igualdad de condiciones las nuevas emisiones de esos valores en proporción a las que posean, debiendo hacer uso de ese derecho dentro de los 30 días corridos de vencido la última publicación que se hará en el Boletín Oficial. En caso de que algún accionista no hiciere uso de su derecho de preferencia, las acciones que le hubieran correspondido serán prorrateadas entre los accionistas que hubiesen solicitado un mayor número de las que les corresponden. — Entre líneas: Escritura 1.615; 18 diciembre de 1979, vale.

Buenos Aires, setiembre 30 de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 256.200 — Nº 29.599

FAIACO

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1º) SOCIOS: Ethel Carolina Martínez de Iacobelli, argentina, nacida el 4-5-31, de 49 años de edad, casada en primeras nupcias con Aroldo Pedro Iacobelli, comerciante, Libreta Cívica Nº 2.708.040, domiciliada en la Avda. Santa Fe Nº 3996, 8º piso, departamento 93, de esta Ciudad; Aroldo Pedro Iacobelli, argentino, nacido el 27-10-30, de 49 años de edad, casado en primeras nupcias con Ethel Carolina Martínez, comerciante, Libreta de Enrolamiento Nº 4.802.579, domiciliado en la Avda. Santa Fe Nº 3996, 8º piso, departamento 93, de esta Ciudad; Guido Iacobelli, argentino, nacido el 16-7-04, de 75 años de edad, casado en segunda nupcias con Paulina Andrulis, comerciante, Libreta de Enrolamiento Nº 288.916, domiciliado en la calle Esteban Echeverría Nº 157, de Monte Grande, Provincia de Buenos Aires, de tránsito en ésta, y Enrique Luis Iacobelli, argentino, nacido el 26-8-65, de 24 años de edad, soltero, comerciante, Documento Nacional de Identidad Nº 11.574.640, domiciliado en la Av. Santa Fe Nº 3996, 8º piso, departamento 93, de esta Ciudad. — 2º) Fecha de Constitución: Escritura de fecha 24-6-80. — 3º) Denominación: FAIACO SOCIEDAD ANONIMA. — 4º) Domicilio Social: Avda. Santa Fe 3996, 8º piso, depto. 93, Capital Federal. — 5º) Objeto Social: La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, a la realización de operaciones inmobiliarias; a la compra, venta de bienes inmuebles; a la construcción y venta de edificios por el régimen de la Ley de Propiedad Horizontal; a la administración de propiedades y cobro de alquileres. — 6º) Plazo de Duración: 99 años, contados a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7º) Capital Social: 20.000.000 de pesos, dividido en 20.000 acciones ordinarias al portador, con derecho a 1 voto cada una y de valor de 1.000 pesos cada acción. — 8º) Organos de Dirección y Administración: La dirección y administración de la sociedad está a cargo del directorio, integrado por uno a cinco titulares, pudiendo la asamblea elegir igual o menor número de suplentes, los que se incorporarán al directorio por el orden de designación. Se designa para integrar el Directorio: Presidente: Ethel Carolina Martínez de Iacobelli; Vicepresidente: Aroldo Pedro Iacobelli. — Directorio: Guido Iacobelli y Enrique Luis Iacobelli. — 9º) Organo Fiscalizador: La fiscalización de la sociedad está a cargo de un síndico titular designado anualmente por la asamblea, la que designará simultáneamente un suplente. Se designa para integrar el órgano fiscalizador: Síndico titular: Carlos Manuel Félix Juncal. Síndico suplente: Alberto Luis Sfriso. — 10) Representación Social: La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente en su caso. — 11) Fecha de Cierre del Ejercicio: El 30 de junio de cada año. — El mandato de los Directores es de tres años; de los Síndicos, un año.

Buenos Aires, 29 de setiembre de 1980. Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 231.000 — Nº 29.735

FORMULARIOS PERSONALIZADOS

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

ESTATUTO Modelo de Sociedad Anónima. Resolución I. G. P. J. Nº 3|79. — 1) Accionistas: René Veder Diez, argentino, casado, asesor contable, 51 años, C. I. 2.863.048; Toru Mizutani, japonés, casado, contador público nacional, 35 años, C. I. 5.474.376, ambos domiciliados en Esmeralda 561, piso 15, Capital. — 2) Denominación: FORMULARIOS PERSONALIZADOS S. A. — 3) Domicilio: Esmeralda 561, piso 13, Of. 163, Capital. — 4) Objeto: Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros: a) Comerciales: Mediante la compra, venta, importación, exportación, representación, comisión, consignación, distribución y fraccionamiento de todo tipo y clase de papeles, cartulinas, cartones, envases de todas clases, servilletas de papel y en general toda clase de productos derivados del ramo, como artículos de papelería, librería y afines; impresos comerciales y para las artes gráficas, así como también para uso familiar y otros; explotación de patentes de invención, diseños y modelos industriales; b) Industriales: Mediante la explotación de establecimientos industriales dedicados a la fabricación, industrialización y elaboración de papeles, cartulinas, cartones y envases de todo tipo, servilletas de papel y en general, toda clase de productos del ramo, como artículos de papelería, librería y afines; impresos comerciales y para las artes gráficas, así como también para uso familiar y otros; c) Financiera: Mediante el aporte e inversión de capitales a particulares o empresas constituidas o a constituirse, para negocios realizados o a realizarse; constitución o transferencia de hipotecas y demás derechos reales; compra, venta de títulos, acciones y otros valores mobiliarios y otorgamiento de créditos en general. Quedan excluidas las operaciones previstas en la Ley de Entidades Financieras u otras por las que se requiera el concurso público de capitales. — 5) Fecha de Instrumento: 15-9-1980. — 6) Capital: $ 20.000.000. — 7) Cierre de Ejercicio: 30-6 de cada año. — 8) Presidente: Toru Mizutani; Síndico titular: Guillermo Horacio Barberis; Síndico suplente: Marina Elena Barberis de Rossetti.

Buenos Aires, 8 de octubre de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 138.600 — Nº 46.935

FEDEROS

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante; se hace saber por un día el siguiente edicto:

ACCIONISTAS: León Lerer, argentino, L. E. 4.514.952, nacido el 12|9|07, casado, comerciante, domicilio calle Blanco Encalada 2388; Boris Sciupac, argentino, ingeniero, casado, nacido el 27|9|23, D. N. I. 4.213.303, domicilio Av. Santa Fe 3445, piso 8º D; Saúl Rubinstein, argentino, L. E. 4.350.403, nacido el 7|10|31, casado, comerciante, domicilio calle Cabildo 1548, piso 1º A; y Alfredo Finkelstein, argentino, L. E. 4.213.307, casado, nacido el 27|2|24, maestro mayor de obra, domicilio Blanco Encalada 2388. — Constitución: 7|7|80. — Denominación: FEDEROS S. A. — Domicilio: calle Blanco Encalada 2388. Capital Federal. — Duración: 99 años, contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: Dedicarse por cuenta propia, de terceros, o en participación con terceros, a las siguientes actividades: Comerciales: Mediante la compra, venta, permuta, envasamiento, distribución, fraccionamiento, comisiones y consignaciones de productos, subproductos y mercaderías relacionadas con la industria de la construcción. Licitaciones públicas y privadas, importación y exportación. Industriales: Mediante la fabricación, elaboración y transformación de materias primas, productos y subproductos, mercaderías y demás bienes relativos a las industrias de la construcción, sus materiales, maquinarias, herramientas y accesorios. Financieras: Mediante el aporte de capitales en dinero o en especie a sociedades constituidas o a constituirse o a particulares, para toda clase y tipo de operaciones realizadas o a realizarse, así como la compra, venta de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de cualquiera de los sistemas o modalidades creadas o a crearse, constitución o transferencia de hipotecas y otros préstamos con exclusión de las operaciones previstas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. Inmobiliarias y de Construcción: Mediante la ejecución de todo tipo de construcciones, incluso obras públicas y las comprendidas en la Ley Nº 13.512; la compra, venta, permuta, arrendamiento, loteo, subdivisión, fraccionamiento, urbanización y administración de inmuebles, ya sean urbanos o rurales, incluso todas las operaciones comprendidas en la Ley Nº 13.512, de Propiedad Horizontal. Mandatarias: Mediante el ejercicio del mandato por cuenta y orden de terceros como representante y|o administradora de negocios comerciales, incluso comisiones y consignaciones. Agropecuarias: Mediante la explotación integral de campos propios o de terceros dedicados a la agricultura, ganadería, forestación, reforestación, fruticultura o granja. — Capital: $ 20.000.000, representado por 20.000.000 de acciones ordinarias de 1 voto de $ 1 valor nominal cada una. — La administración de la sociedad está a cargo de un Directorio compuesto entre 1 y 17 miembros, con mandato por 3 años. La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio y al Vicepresidente, quienes actuarán indistintamente. La fiscalización de la sociedad está a cargo de un Síndico titular, con mandato por 3 años y un Síndico suplente. La sociedad será administrada por un Directorio compuesto entre 1 y 17 miembros. La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio y al Vicepresidente quienes actuarán indistintamente. La fiscalización de la sociedad estará a cargo de un Síndico titular, con mandato por 3 años. La Asamblea debe elegir un Síndico suplente por el mismo término. — El ejercicio social cierra el 30 de junio de cada año. — Directorio: Presidente, León Lerer; Vicepresidente, Boris Sciupac; Directores titulares: Raúl Rubinstein, Alfredo Finkelstein, Riwa Silberman, Perla Rubinstein, Raquel Scolnik y Marcela Esther Holjman. Síndico titular, Dr. Moisés Gvirtz; Síndico suplente, Dr. Benjamín Ignacio Moscopich. Datos personales de Riwa Silberman de Lerer, argentina naturalizada, nacida el 1º|11|17, casada, comerciante, L. C. 5.006.948, domicilio Blanco Encalada 2388; Marcela Esther Holjman de Finkelstein, argentina, casada, nacida el 17|4|24, comerciante, L. C. 2.587.855, domicilio calle Blanco Encalada 2388; Perla Rubinstein de Sciupac, argentina naturalizada, casada, nacida el 24|4|25, comerciante, C. I. P. F. 2.166.446, domicilio Av. Santa Fe 3445, piso 8º D; Raquel Scolnik de Rubinstein, argentina, nacida el 1º|9|32, casada, comerciante, L. C. número 2.336.320, domicilio Av. Cabildo 1548, piso 1º A.

Buenos Aires, 7 de octubre de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 294.000 — Nº 29.912

CENTRO DE RADIOCIRUGIA NEUROLOGICA

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

FECHA de Constitución: Escritura Nº 101 de fecha 5 de mayo de 1980. Escritura Rectificatoria Nº 211, de fecha 11 de julio de 1980, y Escritura Rectificatoria número 261 del 22 de agosto de 1980. Socios: Juan Peirano Basso, uruguayo, casado, abogado, nacido el 4 de noviembre de 1949, Cédula de Identidad Pol. Fed. Nº 10.780.276, domiciliado calle San Martín 296, piso 4º, Capital Federal; Hernán José Cirilo Bunge, argentino, divorciado, médico, nacido el 7 de julio de 1937, Cédula de Identidad Pol. Fed. Nº 5.811.658, domiciliado en Billinghurst 1871, Capital Federal; Claudio Biquard, argentino, naturalizado, casado, médico, nacido el 27 de setiembre de 1932, Cédula de Identidad

Pol. Fed. Nº 2.897.780, domiciliado calle Quintana 70, piso 8º, departamento "D", Capital Federal; Arlinton Roberto Chescotta, argentino, casado, médico, nacido el 1º de octubre de 1919, Cédula de Identidad Pol. Fed. Nº 5.843.282, domiciliado calle Madero 302, Vicente López, Provincia de Buenos Aires; Jorge Salvador Edo, argentino, divorciado, médico, nacido el 3 de marzo de 1923, Cédula de Identidad Pol. Fed. Nº 1.843.881, domiciliado calle Callao 2050, Capital Federal. Denominación: "CENTRO DE RADIOCIRUGIA NEUROLOGICA SOCIEDAD ANONIMA". Domicilio: Calle Arenales 1468, Capital Federal. Duración: Noventa y nueve años contados desde la fecha de inscripción en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro. Objeto: Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros, dentro o fuera del país, a la prestación de todo tipo de servicio médico auxiliares, por intermedio de profesionales con título habilitante a tal fin. Representaciones y Mandatos. Importación y exportación. A tal fin, la Sociedad tiene plena capacidad para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Capital: Treinta millones de pesos, representado por treinta millones de acciones de un peso, valor nominal cada una. Administración: La Administración de la Sociedad está a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea, entre un mínimo de tres y un máximo de ocho, quienes ejercerán sus funciones por el lapso de dos ejercicios. La Asamblea podrá elegir suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo quienes reemplazarán a los titulares por orden de elección. Representación: La representación de la sociedad le corresponde al Presidente, sin perjuicio de que el Directorio pueda otorgar poderes generales o especiales a uno de sus miembros o a un tercero. Fiscalización. La fiscalización de la Sociedad está a cargo de un Síndico titular elegido por la Asamblea por el término de un ejercicio. La Asamblea designará también a un Síndico suplente por igual período. Cierre del Ejercicio: El 31 de diciembre de cada año. Directorio: Presidente, doctor Arlinton Roberto Chescotta; Vicepresidente, doctor Hernán José Cirilo Bunge; Directores titulares: doctor Juan Feirano Basso, doctor Claudio Biquard, doctor Hugo César Cuello; Directores suplentes: doctor Jorge Salvador Edo, y doctor Roberto Oscar Defelippis; Síndico titular, doctor Víctor Adrián Aldeete; Síndico suplente, doctor Maximiliano Antonio María Rodríguez Consoli. Aprobada por la Inspección General de Personas Jurídicas con fecha 23 de setiembre de 1980. Resolución I.G.P.J. Nº 7.437. — Raspado: Feirano: Vale.

Buenos Aires, 9 de octubre de 1980. —

Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 264.600 — Nº 46.244

ZAMIRA

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

ESTATUTO Modelo de Sociedad Anónima. Resolución I.G.P.J. Nº 3|79. — 1º) Accionistas: Guillermo Claudio Chidichimo, argentino, soltero, arquitecto, 24 años, D.N.I. 11.045.916, domiciliado en Doblas 118, 2º, "B"; Mario Roberto Rubén Carrizo, argentino, soltero, arquitecto, 25 años, D.N.I. 11.031.905, domiciliado en Boigorria 2963, ambos de Capital. — 2º) Denominación: "ZAMIRA S.A.". — 3º) Domicilio: Venezuela 4365, Capital. — 4º) Objeto: Comercial: Mediante la compra, venta, comercialización y distribución de maderas, subproductos y derivados. — Importación y Exportación. Industrial: Por la fabricacación, industrialización y producción de productos de madera. — Agropecuaria: Explotación directa o indirecta, por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, frutícolas, forestales, propiedad de la sociedad o de terceras personas, cría, invernación, mestización, venta, cruza de ganado, hacienda de todo tipo, explotación de tambos, cultivos forestaciones y reforestaciones de todas clases, compra, venta y acopio de cereales, incorporación y recuperación de tierras áridas o anegadas, caza, pesca. — Inmobiliaria: Por la compra, venta y permuta, explotación y arrendamientos y administración de bienes inmuebles urbanos y rurales. Urbanización, loteos, fraccionamientos y la realización de todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y reglamentaciones de la Propiedad Horizontal. — 5º) Fecha de Instrumento: 22|8|1980. — 6º) Capital: $ 20.000.000. — 7º) Cierre de Ejercicios: 31|7 de cada año. — 8º) Presidente: Guillermo Claudio Chidichimo; Síndico titular: Jorge Luis Angel Tosso; Síndico suplente: Guillermo Horacio Barberis.

Buenos Aires, 9 de octubre de 1980. Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 117.600 — Nº 46.929

KERRY

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

ESTATUTO Modelo de Sociedad Anónima. Resolución I.G.P.J. Nº 3|79. — 1º) Accionistas: Mercedes Godoy, argentina, soltera, comerciante, 34 años, D.N.I. Nº 4.263.233, domiciliada en Pacheco de Melo 2949, 2º, "C"; Jacobo Dubovsky, argentino, casado, industrial, 60 años, L.E. 434.640, domiciliado en Avda. Rivadavia 5141, ambos de Capital. — 2º) Denominación: "KERRY S.A.". — 3º) Domicilio: Juan B. Ambrosetti 216, Capital. — 4º) Objeto: Comercial: Mediante la compra, venta, comercialización y distribución de productos textiles. — Importación y Exportación: Industrial: Por la fabricación, industrialización y producción de productos textiles. — Inmobiliaria: Por la compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles urbanos y rurales. — Urbanización: Loteos, fraccionamientos y la realización de todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y reglamentaciones de la Propiedad Horizontal. — Financiera: Por el aporte, asociación e inversión de capitales a personas, empresas o sociedades constituidas o a constituirse o a simples particulares, para toda clase y tipo de operaciones realizadas o a realizarse, así como la compra, venta de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse, con exclusión de las operaciones previstas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. — 5º) Fecha de Instrumento: 22|8|80. — 6º) Capital: $ 20.000.000. — 7º) Cierre de Ejercicios: 31|7 de cada año. — 8º) Presidente: Mercedes Godoy; Síndico titular: Jorge Luis Angel Tosso: Síndico suplente: Guillermo Horacio Barberis.

Buenos Aires, 8 de octubre de 1980. Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 121.800 — Nº 46.930

PROPULSORA PATAGONICA

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

ESCRITURA 128, 27 de marzo de 1979; San Justo, Partido de La Matanza; escritura 146, 28 de marzo de 1980, Capital Federal; escribano Aníbal Guillermo Domínguez; Asamblea 10 de noviembre de 1978; aumento de capital y reforma de Estatuto de la sociedad "PROPULSORA PATAGONICA, SOCIEDAD ANONIMA"; reforma: Art. 4º) Capital $ 100.000.000; el mismo puede ser elevado al quíntuplo de su monto conforme el art. 188 de la Ley 19.550; Asamblea del 28 de setiembre de 1979; nuevo aumento de capital y nueva reforma de estatuto; reforma: Art. 4º) Capital $ 1.000.000.000; representado por 100.000.000 acciones de $ 10 cada una; el capital puede ser aumentado al quíntuplo conforme el art. 188 de la Ley 19.550.

Buenos Aires, 30 de setiembre de 1980. Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$75.600 — Nº 29.516

COMPAÑIA EXTRACTORA FLUVIAL

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

LA sociedad adopta el Estatuto Modelo de la I.G. Personas Jurídicas 3|79. — Socios: 1) Delfín Leonel Abregu, argentino, 47 años, casado, comerciante, Avda. Las Heras 2700, San Fernando, Provincia de Buenos Aires, M.I. [illegible]; Lázaro Chwojnik, argentino 43 años, casado y separado de hecho, comerciante, Castex 3440, piso 6º "E", Capital Federal, M.I. 4.317.010. — 2) 21 de diciembre de 1979, ante el escribano J. Luis Villarino Capital Federal. — 3) "COMPAÑIA EXTRACTORA FLUVIAL, SOCIEDAD ANONIMA"; Castex 3440, piso 6º, dpto. "B", Ciudad de Buenos Aires. — 5) Tiene por objeto la extracción, comercialización e industrialización de canto rodado, arena y áridos en general, su importación y exportación. — 6) 99 años a partir de la fecha en que sea inscripta en el Registro Público de Comercio. — 7) $ 80.000.000. — 8) Un Directorio de uno a cinco miembros cuyo mandato es de dos ejercicios; para los síndicos un ejercicio; Presidente: Delfín Leonel Abregu; Vicepresidente: Lázaro Chwojnik; Síndico titular: Luis Carlos Herbstein y Síndico suplente a: Marcelo Sektzer. — 9) Presidente del Directorio o el Vicepresidente en su caso. — 10) el 31 de diciembre de cada año. — Sobre raspado: $ 80.000.000, vale. — Enmendado: Leonel Leonel, vale.

Buenos Aires, 6 de octubre de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 109.200 — Nº 29.526

AUDINAC

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

SE deja constancia que por escritura de fecha 21 de marzo de 1979, pasada al folio 381 del Registro 224, de la Capital Federal, se protocolizó la Reforma del artículo cuarto de los Estatutos Sociales de la sociedad denominada AUDINAC S. A. aprobada por Asamblea de fecha 31 de enero de 1979, quedando redactado de la siguiente manera: Artículo Cuarto: El capital social es de $ 920.000.000 representado por acción de $ 1 v|n. cada una. — El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea General Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme al artículo 188 de la Ley Nº 19.550. — Los aumentos deberán hacerse obligatoriamente por escritura pública, debiéndose abonar en consecuencia el impuesto a los sellos respectivos en oportunidad de suscribirse la misma. — Resolución I. G. P. J. número 6.737, de fecha 4 de setiembre de 1980. — S|r.: Audinac, escritura, resolución. Valen.

Buenos Aires, setiembre 29 de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 84.000 — Nº 29.595

INGENIERIA ZEA

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

SOCIOS: Eusebio Zea Alvaro, soltero, español, 13 de noviembre de 1947, ingeniero industrial, C. I. P. F. Nº 6.160.706, Av. Santa Fe 2235, 1º piso, "C", Capital Federal. — Eduardo Horacio Savigliano, soltero, argentino, 12 de agosto de 1951, arquitecto, C. I. P. F. Nº 5.680.783, Av. Santa Fe 2235, 1º piso, "C", Capital Federal y Alberto Usandizaga, argentino, casado, 17 de enero de 1939, ingeniero civil, Morales 1038, San Carlos de Bariloche, Provincia de Río Negro, L. E. número 5.622.751. — Denominación Social: INGENIERIA ZEA SOCIEDAD ANONIMA. — Domicilio: Virrey Olaguer y Feliú 2407, 1º piso, Depto A, Capital Federal. — Duración: 99 años. — Objeto: Inmobiliarias: La realización de toda clase de estudios, proyectos, direcciones y construcciones civiles, industriales, viales, o hidráulicas, públicas, o privadas, así como la compra, venta, permuta, explotación, arrendamiento, administración y construcción de inmuebles urbanos y rurales, loteos y fraccionamiento incluso todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentos sobre propiedad horizontal. — Comerciales: Compra, venta, importación, exportación, distribución y representación de materiales para la construcción. Capital: $ 20.000.000 representado por 20.000 acciones ordinarias, al portador, de 1 voto y de $ 1.000 v|n. cada una. — Directorio: Entre un mínimo de tres y un máximo de cinco con mandato por tres años. — Fiscalización: A cargo de un Síndico titular por el término de tres años. — Cierre del Ejercicio: 31 de enero. — El capital se suscribe: Eusebio Zea Alvaro 8.400 acciones, integra $ 2.100.000. — Eduardo Horacio Savigliano suscribe 5.000 acciones, integra $ 1.250.000 y Alberto Usandizaga suscribe 6.600 acciones, integra pesos 1.650.000 todas las integraciones son en efectivo. — Directorio: Presidente: Eusebio Zea Alvaro. — Vicepresidente: Eduardo Horacio Savigliano. — Director: Alberto Usandizaga. — Síndico titular: Contador Público Nacional Sebastián Valentín Miranda Naón [illegible], argentino, soltero, 13 de setiembre de 1936, Contador Público, Salguero 2177, Capital Federal, C. I. P. F. Nº 3.343.150. — Síndico suplente: Doctor Carlos María Pisani, argentino, casado, 27 de julio de 1936, abogado, Marcelo T. de Alvear 2400, 3º piso, "A", Capital Federal, L. E. número 4.173.778. — Escrituras: 2 de abril de 1980 y 1º de julio de 1980, folios 1.404 y 2.722, ambos del Registro 512 de Capital Federal. — Resolución de I. G. P. J. Nº 6.505 del 29 de agosto de 1980. — Representación de la sociedad corresponde al Presidente o al Vicepresidente del Directorio, o a cualquiera de los Directores en forma individual. — S|r.: Ingeniero. directorio. Valen.

Buenos Aires, octubre 2 de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 201.600 — Nº 29.588

SALINERA POPRITKIN

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escrituras de fechas 15 de noviembre de 1976 y 16 de marzo de 1977 la sociedad Salinera Popritkin, Sociedad Anónima, por Asamblea, de fecha 31 de julio de 1976, y aprobación por Resolución de la Inspección General de Personas Jurídicas Nº 7.180, de fecha 20 de octubre de 1978, aumentó su capital social y reformó los artículos primero, cuarto, octavo y decimoprimero, los cuales quedan redactados de la siguiente forma: Denominación, domicilio, plazo y objeto: Artículo primero: La sociedad se denomina SALINERA POPRITKIN S.A., tiene su domicilio legal en jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires, actualmente en la calle Fraguerio 558. — Capital: Artículo cuarto: El capital social es de $ 4.000.000, representado por 4.000.000 de acciones de $ 1 valor nominal cada una. — El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea hasta el quíntuplo de su monto conforme el artículo 188 del Decreto-Ley 19.550|72. — Administración y representación: Artículo octavo: La administración de la sociedad está a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de tres y un máximo de ocho, con mandato por tres años. La Asamblea puede designar suplentes en igual o menos número que los titulares y por el mismo plazo a fin de llenar las vacantes que se produjeren, en el orden de su elección. Los directores en su primera sesión deben designar un presidente y un vicepresidente, este último remplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. El Directorio funciona con la presencia de la mayoría de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. La Asamblea fija la remuneración del Directorio. — Fiscalización: Artículo Decimoprimero: La fiscalización de la sociedad está a cargo de un síndico titular por el término de tres años. La Asamblea también debe elegir un suplente y por el mismo término.

Buenos Aires, 1º de octubre de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 739.600 — Nº 29.953

P R E

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

LA sociedad adopta el Estatuto Modelo de la I. G. P. J. Resol. 3|79. — Socios: José Luis [illegible], argentino, nacido el 1º|10|45, C. I. [illegible], casado, comerciante, domiciliado en Pumacahua 100, Capital Federal. — Roque Caliano, argentino, nacido el 2|10|39, C. I. número 4.759.034, casado, comerciante, domiciliado en Juan Bautista Alberdi 1043, Capital Federal, Emilio Alfredo Paverelli, argentino, nacido el 3|3|43, C. I. número 5.585.704, domiciliado en Juan Bautista Alberdi 1643, Capital Federal, por escritura del 29 de abril de 1980, se constituyó la sociedad PRE SOCIEDAD ANONIMA. — Domicilio Legal: Diagonal Roque Sáenz Peña [illegible], piso 7º, oficina 705, Capital Federal. — Tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: Inmobiliaria: Compra, venta, permuta, locación, comodato, subdivisión y [illegible] de inmuebles urbanos y rurales, incluso aquellos sujetos al Régimen de la Ley Nº 13.512, el otorgamiento de préstamos con fondos propios y la constitución o aceptación de hipotecas [illegible], la [illegible] rurales, [illegible] o de terceros, la urba-

nización, parquización y pavimentación de fracciones suburbanas o rurales para la instalación de centros habitacionales. — Constructora: Mediante la ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de obras de cualquier naturaleza, incluyendo entre otros en este concepto a las hidráulicas, portuarias, mecánicas, sanitarias, eléctricas y a edificios, barrios, caminos, pavimentaciones, urbanizaciones, mensuras, obras de ingeniería y|o arquitectura en general, sean públicas o privadas. — Queda excluida toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante según las respectivas reglamentaciones. — De Representación y Mandatos: Tomar y ejercer representaciones, mandatos, comisiones, gestiones de negocios y administración de bienes, capitales y empresas en general, incluso como gestora de seguros y reaseguros. — Aceptar mandatos, cargos de fideicomisarios y gestionar fianzas y garantías en asuntos propios y|o de terceros. — Prestar servicios de organización y asesoramiento comercial, financiero y de seguros. — Capital Social: Es de Pesos 20.000.000. — El ejercicio social cierra el 30 de junio de cada año. — Presidente: José Luis Risso. — Vicepresidente: Roque Calciano. — Director: Emilio Alfredo Peverelli. — Síndico titular: Osvaldo Fernando Rivero. — Síndico suplente: Arturo César Goldstraj.

Buenos Aires, julio 4 de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 189.000 — Nº 46.858

INDUSTRIAS FUHR

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

CONSTITUCION de S. A.: Integrantes: Carlos Jorge Fuhr, 49 años, industrial, L. E. 5.439.329, domiciliado Antártida Argentina 465, Espeleta, Provincia de Buenos Aires y Carlos Antonio Fuhr, 25 años, industrial, D. N. I. 10.918.077, Mitre 539, Quilmes, Provincia de Buenos Aires, ambos argentinos, casados. — Denominación: INDUSTRIAS FUHR, S. A. constituida el 1º,8|79, por escritura 965, del Registro 234. — Plazo de Duración: 99 años desde su inscripción. — Domicilio Legal: Corrientes 1485, piso 4, oficina K, Capital Federal. — Objeto Social: Por cuenta propia, de terceros y|o asociada a terceros a Comerciales: Mediante la comercialización, compra, venta, importación, exportación, representación, comisión, cesión, mandato, consignación, fraccionamiento, envase, distribución de productos metalúrgicos. — Capital Social: $ 10.000.000 en 100.000 acciones nominales de $ 100 cada una, al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. — Se integra en este acto el 25% correspondiendo a Carlos Jorge Fuhr $ 1.250.000 y a Carlos Antonio Fuhr pesos 1.250.000. — Directorio: Presidente. Carlos Jorge Fuhr. — Vicepresidente: Carlos Antonio Fuhr. — Síndico titular: Zacarías Armando Bega, argentino, casado, 43 años, contador, L. E. 4.846.614 y Síndico suplente: Celia Rosa Espiñeira, argentina, viuda, 58 años, contadora, L. C. 0.024.484, ambos domiciliados Corrientes 1485, piso 4, departamento K, de esta Capital Federal. — Fiscalización por el Síndico por un año. — Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, setiembre 4 de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 96.600 — Nº 46.861

LEMING

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

LEMING, Sociedad Anónima. — 1º) Constitución: Escritura número 301 del 26 8 80. — 2º) Accionistas: Francisco María José Moro, argentino, casado, nacido el 8|3|50, comerciante, Libreta de Enrolamiento Nº 8.104.606, domicilio: Pacheco de Melo 1967, Capital; Filippo Federico Costa, italiano, casado, nacido el 1º|2|48, comerciante, C. I. Nº 8.536.914, Policía Federal, domicilio: Cuyo 796, Martínez, Prov. de Buenos Aires. — 3º) La sociedad ha adoptado el Estatuto Modelo de Sociedades Anónimas Resolución 3|79 de la I.G.P.J. — 4º) Denominación: LEMING SOCIEDAD ANONIMA. — 5º) Domicilio: Uruguay 390, 8º, "B", Capital Federal. — 6º) Objeto: Inmobiliaria: Compra, venta, permuta, construcción, arrendamiento y administración de inmuebles urbanos y rurales, subdivisión de tierras y su urbanización, como asimismo todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentos de propiedad horizontal. — Financiera: Préstamos y|o aportes e inversiones de capital a particulares o sociedades, realizar financiaciones y operaciones de crédito en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas; negociación de títulos, acciones y otros valores mobiliarios y realizar operaciones financieras en general. — Quedan excluidas todas las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. — 7º) Capital: $ 20.000.000. — 8º) Cierre del Ejercicio: 31 de marzo de cada año. — 9º) Directorio: Presidente: Filippo Federico Costa. — Vicepresidente: Francisco María José Moro. — Síndico Titular: Daniel Rubén Audisio. — Síndico Suplente: Osvaldo Alberto Salto. — 10) Aprobada por resolución 6.985 de la I. G.P.J. del 15|9|80. — Plazo de la sociedad: 99 años desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Administración un directorio de uno a cinco miembros titulares, cuyo mandato es de dos ejercicios; representación legal de la sociedad: Presidente del Directorio o el Vicepresidente en su caso. — Cinco, Vale.

Buenos Aires, setiembre 30 de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 151.200 — Nº 29.607

ASTRA COMPAÑIA ARGENTINA DE PETROLEO

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE en la sociedad: "ASTRA COMPAÑIA ARGENTINA DE PETROLEO S.A.", por Asamblea Ordinaria del 19 de mayo de 1980 se aprobó el aumento de capital social a la suma de pesos veinte mil millones ($ 20.000.000.000).

Bueños Aires, 7 de octubre de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 33.600 — Nº 29.651

DANZAS ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

"DANZAS ARGENTINA S.A.". — 1) Socios: Gottlieb Kasper, suizo, casado, de 47 años de edad, comerciante, con Pasaporte suizo Nº 1.670.601, domiciliado en Schützenmattstrasse 54, Basilea 4051, Suiza y Werner Wettstein, suizo, nacido el 18 de octubre de 1933, casado, comerciante, con Pasaporte suizo Nº 1.698.851, domiciliado en Magden, Basilea, Suiza. — 2) Fecha del Instrumento de Constitución: Escritura Nº 131 de fecha 2 de junio de 1980, otorgada ante el Escribano de Capital Federal don Eduardo González del Solar. — 3) Denominación de la Sociedad: "Danzas Argentina S. A.". — Domicilio: Avenida Corrientes Nº 456, piso 14, Capital Federal. — 5) Objeto Social: Tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, las siguientes operaciones: a) Cargas marítimas, aéreas y terrestres internacionales y locales de envíos convencionales, plantas industriales completas, embalajes, mudanzas, transportes en contenedores y de domicilio a domicilio. — b) Coordinación y despacho de embarques desde y al exterior. — c) Administración y explotación de depósitos de mercaderías, y d) Realización de toda clase de mandatos, representaciones comerciales y comisiones. — 6) Plazo de duración: 99 años contados desde la fecha de la inscripción de su Estatuto en el Registro Público de Comercio. — 7) Capital social: El capital social es de veinticinco millones de pesos, representado por veinticinco mil acciones de un mil pesos valor nominal cada una, y con derecho a un voto cada acción. — 8) Composición de los órganos de administración y fiscalización: Primer Directorio: Fijando en tres a cinco el número de sus miembros, con mandato por un año, en la siguiente forma: Presidente: Don Werner Wattstein. — Vicepresidente: Doctor Juan Born. — Director Titular: Don Marcelo Raúl Guckeinheimer. — Síndico Titular: Contador Público don Pascasio Carlos Fernández. — Síndico Suplente: Contador Público don Victor Coles. — 9) Representación legal: La representación legal de la sociedad y el uso de la firma social corresponden al presidente del directorio o a quien lo reemplace en tal carácter, en forma individual. — 10) Fecha de cierre del ejercicio: El ejercicio social cierra el 31 de diciembre de cada año. — Sobre líneas: a cinco, Vale.

Buenos Aires, 30 de setiembre de 1980. En caso de ausencia o impedimento del Presidente, asumirá sus funciones el Vicepresidente y en su defecto el Director que el Directorio designa.

Buenos Aires, setiembre 30 de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 168.000 — Nº 29.612

GUIAMAR

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

LA sociedad adopta el estatuto modelo I.G. Personas Jurdicas 3|79. — 1) Manuel Jorge Fontecha ,argentino, casado, comerciante, 54 años, L.E. 4.222.397, Avda. Córdoba 323, 1er. piso, Capital; Carlos Eduardo Bruno Salvatori, soltero, maestro mayor de obras, 24 años, C.I. número 6.297.589, 3 de Febrero 4578, Capital; Venicio Margozzi, argentino, casado, constructor, 57 años, L.E. 1.735.593, Pico 1820, Capital. — 2) Escritura 268, ante el escribano Carlos A. Galizky el 26 de agosto de 1980. — 3) "GUIAMAR, SOCIEDAD ANONIMA". — 4) Avenida Córdoba 323, piso 1º, Ciudad de Buenos Aires. — 5) A) Construcción e Instalación: Construcción de todo tipo de obras de ingeniería y arquitectura, en particular construcción de obras de defensa e instalación de defensas destinadas a proteger cañales, costas, muelles, pilas de puentes, aeroestaciones, rutas y edificios; construcción de obras, equipos y elementos auxiliares para la instalación de artefactos de iluminación, señalización, e individualización en canales, muelles, costas, pilas de puentes, aeroestaciones, rutas y edificios. Los asesoramientos serán prestados por personas con título habilitante, y de acuerdo con sus reglamentos en caso de corresponder a áreas de profesiones reglamentadas. — b) Industriales: Industrialización y fabricación de elementos y sistemas de construcción, en particular de elementos, equipos y artefactos destinados a la defensa de canales, costas, muelles, pilas de puentes, aeroestaciones, rutas y edificios; industrialización y fabricación de elementos y artefactos de iluminación, individualización y señalización y sus equipos y accesorios, para ser utilizados en canales, costas, muelles, pilas de puentes, aeroestaciones, rutas y edificios. — Comercial: Compra, venta, exportación, importación, distribución y representación de los elementos, sistemas, equipos, y artefactos mencionados en los puntos anteriores, así como la adquisición, obtención y enajenación de patentes de invención, procedimientos de fabricación, marcas y designaciones comerciales de los mismos. — 6) 99 años, desde la fecha de su registración en el Registro Público de Comercio. — 7) $ 20.000.000. — 8) 1 a 5 miembros, mandatos dos ejercicios; los síndicos un ejercicio. — 9) Presidente del Directorio o el Vicepresidente en su caso. — 10) 31 de diciembre de cada año. Composición del primer Directorio: Presidente: Manuel Jorge Fontecha; Vicepresidente: Carlos Eduardo Bruno Salvatori; Director titular: Venicio Margozzi; Síndico titular: Alejandro Albornoz; Síndica suplente: Elba Bengoechea.

Buenos Aires, 25 de setiembre de 1980. Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 201.600 — Nº 29.518

CEOPYD CONSULTORES EN OBRAS PUBLICAS Y DESARROLLO

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

LA sociedad adopta el estatuto modelo I.G.P.J. 3|79. — 1) Jorge Rey, argentino, casado, de 66 años, Ingeniero Civil, C.I. 915.332, La Pampa 2900, Capital; Gastón Antonio Francisco Salvatori, argentino, casado, 51 años, arquitecto, C.I. 2.595.085, Azcuénaga 1534, Vicente López, Prov. de Buenos Aires; José Francisco Folino, argentino, casado, 63 años, Ingeniero Civil, C.I. 1.665.851, Suipacha 1325, Capital. — 2) 8 de agosto de 1980. Escritura 246. 3) "CEOPYD CONSULTORES EN OBRAS PUBLICAS Y DESARROLLO, SOCIEDAD ANONIMA". — 4) Avenida Santa Fe 900, Ciudad de Buenos Aires. — 5) Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a la prestación de servicios de consultoría a particulares, empresas privadas u organizaciones, entes o empresas del Estado, Nacionales, Provinciales, Municipales o mixtas, del país o del extranjero, consistentes en: Asesoramiento técnico y económico de proyectos de obras civiles, industriales, navales, hidroeléctricas, portuarias, costeras, y costa afuera, análisis de factibilidad, dirección, administración y supervisión de obras y todo tipo de actividad profesional vinculada directa o indirectamente con el ejercicio de la Arquitectura, Urbanismo y la totalidad de las ramas de la Ingeniería, con exclusión de la construcción de obras por cuenta de la sociedad o para terceros en carácter de empresa constructora o contratistas de obras. Los asesoramientos serán prestados por personas con título habilitante y de acuerdo con sus reglamentos en caso de corresponder a áreas de profesiones reglamentadas. Ejercer representaciones, comisiones, mandatos, agencias, consignaciones y gestiones de negocios de cualquier naturaleza. Tomar y otorgar préstamo con o sin garantía real o personal a corto y largo plazo; efectuar aportes de capitales a personas físicas o jurídicas existentes o a constituirse; comprar, vender, y negociar títulos, acciones y toda clase de valores mobiliarios y papeles comerciales, con exclusión de toda actividad financiera contemplada en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. — 6) 99 años desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) $ 24.000.000. — 8) 1 a 5 miembros mandato dos ejercicios; Síndicos un ejercicio; Presidente: Jorge Rey; Vicepresidente: José Francisco Folino; Director titular: Gastón Antonio Francisco Salvatori: Síndico titular: Alejandro Albornoz; Síndica suplente: Elba Bengoechea. — 9) Presidente del Directorio o el Vicepresidente en su caso. — 10) 31 de diciembre de cada año. — S|raspado: con, vale.

Buenos Aires, 25 de setiembre de 1980. Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 201.600 — Nº 29.514

AYELEN

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1º) DENOMINACION: AYELEN, SOCIEDAD ANONIMA. — 2º) Resolución que aprobó la modificación: Asamblea Extraordinaria, del 27|11|79, según escritura Nº 273, de fecha 13|12|79, al folio 819, del Registro Notarial Nº 23, del partido de San Isidro, a cargo del escribano Eduardo A. Udaquiola Holmberg, y sus complementarias de fecha 10|4 80 y 1º 7 80, según escrituras Nros. 49 y 98, pasadas a los folios 137 y 246, respectivamente, del Registro Nº 23, del partido de San Isidro, a cargo del escribano mencionado. Resolución Inspección General de Personas Jurídicas Nº 5.963, de fecha 15|3|80. — 3º) Domicilio: Artículo 1º: La sociedad que fuera constituida con el nombre de Batur, Sociedad Anónima Comercial, Constructora, Industrial y Financiera, y que cambió su denominación por Ayelen, Sociedad Anónima Comercial, Constructora, Industrial, Financiera, seguirá funcionando con la denominación de Ayelen, Sociedad Anónima. — Tiene su domicilio legal en la jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires, Capital Federal, pudiendo instalar agencias, sucursales, establecimientos o cualquier especie de representación dentro o fuera del país y el Directorio, podrá fijarles un capital determinado. — S|r.: Jurisdicción. Vale.

Buenos Aires, 8 de octubre de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 100.800 — Nº 29.606

CONTROLES

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escrituras del 21 de setiembre de 1979, 19 de diciembre de 1979 y 25 de agosto de 1980 y resuelto por las Asambleas celebradas el 31-7-79, 5-11-79 y 8-8-80, CONTROLES SOCIEDAD ANONIMA, aumentó el capital social en la suma de $ 35.000.000, y reformó sus estatutos sociales: Domicilio legal: Tacuarí 312, 7º piso, Capital Federal. — Capital Social: Es de $ 40.000.000, representado por acciones de $ 1.000 cada una. — La administración de las sociedad está

a cargo de un directorio compuesto de 4 a 10 miembros titulares con mandato por un año. — La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente. — El ejercicio social cierra el 30-6 de cada año. - Testado: al portador ,no vale. - Enmendado: ordinarias, 31-7-79, valen.

Buenos Aires, 8 de octubre de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 71.400 — Nº 46.902

DRESCO

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

ESCRITURAS públicas Nros. 248, 74 y 89, del 8|8|79, 28|2|80 y 7|3|80, respectivamente. — Los socios: Mario Oscar Dresner, de 35 años de edad, casado, argentino, ingeniero industrial, domiciliado en José Hernández 1721, piso 2º, depto. A, Capital. L.E. Nº 4.412.370, y Eduardo Carlos Dresner, de treinta y cuatro años de edad, casado, argentino, contador público L.E. Nº 4.526.959, domiciliado en avenida de Los Incas 3361, piso 9º, depto. C, Capital Federal, resolvieron constituir una sociedad anónima. — Denominación: DRESCO, SOCIEDAD ANONIMA. — Domicilio: Suipacha 472, piso 2º, ofic. 203, Capital Federal. — Duración: 99 años, a contar desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: Dedicarse por cuenta propia o ajena o asociada a terceros a las siguientes operaciones: Comerciales: Mediante la comercialización de los productos que industrializa. — Importación y exportación, representaciones y comisiones. — Industriales: Mediante la fabricación de artículos de bazar. — Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, arrendamiento y administración de inmuebles, urbanos y rurales, la subdivisión de tierras y su urbanización, como asimismo todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentos de propiedad horizontal. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — Capital: Pesos 50.000.000, representado por 50.000 acciones de 1.000 pesos valor nominal cada una. — El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria, hasta el quíntuplo de su monto, conforme al [illegible] 188 de la ley 19.550. — Administración y representación: La administración está a cargo de un Directorio compuesto por un mínimo de uno y un máximo de diez miembros. — La representación legal corresponde al presidente y en caso de ausencia, enfermedad o cualquier otro impedimento al vicepresidente. — Ejercicio social: 31 de julio de cada año. — Presidente: Ingeniero Mario Oscar Dresner; vicepresidente: Contador Eduardo Carlos Dresner; síndica titular: Contadora Adriana Rosa Kepel de Fuentes; síndico suplente: Doctor Adolfo Davis. Mandato del Directorio y síndicos, tres años. — Sitraspado: Setiembre. Vale.

Buenos Aires, 30 de setiembre de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois secretario.

$ 160.600 — Nº 29.604

I G E L E

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

LA sociedad adopta el Estatuto Modelo de la I. G. P. J. Res. 3|79: Socios: Alejandro Andrés Granja, nacido el 20-10-56, soltero, argentino, comerciante, D. N. I. 12.817.084, domiciliado en la calle Rivera Indarte 168, Capital Federal, y Luis María Alejandro Torga, nacido el 19-12-28, casado, argentino, empleado, C. I. Nro. 2.883.792, domiciliado en la calle República 430, Témperley, Pcia. Bs. As., por escritura del 4 de setiembre de 1980, se constituyó la sociedad IGELE S. A. — Domicilio Social: Sarmiento 1183, 2º piso, Of. 9, Capital Federal. — Tiene por objeto la construcción y|o explotación de playas y otros lugares de estacionamiento propios o de terceros, mediante contratos directos o intervención en licitaciones nacionales e internacionales, sean municipales o provinciales, bajo cualquier sistema, ya sea anticresis, canon, alquiler. — Capital Social: Es de $ 40.000.000. — El ejercicio social cierra el 31-12 de cada año. — Presidente: Alejandro Andrés Granja; Vicepresidente: Luis María Alejandro Torga; Síndico titular: Alberto Mario Chague; Síndico suplente: Alberto Cayetano de Simone.

Buenos Aires, 8 de octubre de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 92.490 — Nº 46.901

SIRACUSA

SOCIEDAD ANONIMA
COMERCIAL, INDUSTRIAL
E INMOBILIARIA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura del 25 de marzo de 1980 y resuelto por la Asamblea celebrada el 10-11-70, SIRACUSA SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL E INMOBILIARIA, se modificaron los artículos 4º y 5º. — Capital Social: es de $ 150.000, representado por acciones ordinarias al portador de $ 1 cada una. Las acciones serán al portador y|o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas.

Buenos Aires, 9 de octubre de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 42.000 — Nº 46.895

IMBROS

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura del 11 de abril de 1980 y resuelto por la Asamblea celebrada el 2-4-80, IMBROS SOCIEDAD ANONIMA aumentó el capital social en la suma de $ 970.000 y se modifica el Art. 4: Capital Social: es de $ 1.000.000, representado por acciones de $ 1 cada una.

Buenos Aires, 8 de octubre de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 37.800 — Nº 46.896

PREDIN

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

LA sociedad adopta el Estatuto Modelo Resolución I.G.P.J. 3|79. — 1) José Gonzales argentino naturalizado, casado, comerciante, nacido el 26|12|42, con C.I. Nº 5.011.357; y Alicia Delia Mangano, argentina, casada, maestra normal, nacida el 18|11|42, con C.I. Nº 4.797.631, ambos domiciliados en José Martí 2421, Ramos Mejía, Prov. de Buenos Aires. — 2) 16 de setiembre de 1980. — 3) PREDIN, SOCIEDAD ANONIMA. — 4) Uruguay 772, 8º piso, 55. 5) La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, a las siguientes actividades: a) Inmobiliarias: La compra, venta, permuta, explotación, arrendamiento y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales, urbanizaciones, loteos, fraccionamientos y la realización de todas las operaciones sobre inmuebles que autorizan las leyes y reglamentaciones de la propiedad horizontal. — b) Financieras: Mediante préstamos con o sin garantías reales a corto o largo plazo, aportes de capitales a personas, empresas o sociedades, existentes o a constituirse para la concertación de operaciones realizadas o a realizarse, negociación de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse. — Se excluyen [illegible] operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. — c) Constructora: Mediante la ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de obras de cualquier naturaleza, incluyendo entre otros en este concepto, a las hidráulicas, portuarias, mecánicas, sanitarias, eléctricas y edilicias, barrios, caminos, pavimentaciones, urbanizaciones, obras de ingeniería y|o arquitectura en general, sean públicas o privadas. — A estos efectos la sociedad utilizará los servicios de profesionales debidamente habilitados. — d) Agropecuarias: Explotación directa o indirecta de establecimientos rurales, agrícolas, avícolas, frutícolas, forestales, propiedad de la sociedad o de terceras personas, cría, invernación, mestización, venta, compra, cruza de ganado, hacienda de todo tipo, explotación de tambos, cultivos, forestaciones y reforestaciones de toda clase, compra, venta y acopio de cereales y la industrialización primaria de productos agrícolas ganaderos. — e) La incorporación a la producción agropecuaria de tierras áridas o anegadas, mediante la obtención de aguas subterráneas o implementación de sistemas de riego o de evacuación de aguas y complementariamente desmontes, rozaduras, nivelaciones, electrificación, implantación de cultivos permanentes y cualquier otra operación necesaria a esos fines. — f) Importación y exportación de mercaderías, productos, maquinarias y materias primas. — g) El ejercicio de representaciones, comisiones y mandatos. — $ 20.000.000. — 8) Presidente: José Gonsales; Vicepresidenta: Alicia Delia Mangano; Síndica Titular: Ana María Figueroa; Síndico Suplente: Enrique Mario Bertiller. — 10) 30 de setiembre. — Edo.: ley. Vale. — Tdo.: 25 de agosto, Cicerón, pno. No valen. — Tdo.: Capital. No vale. — Ed: y. Vale. — Tdo.: y servicios. No vale.

Buenos Aires, 8 de octubre de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 201.600 — Nº 29.415

MANFICO

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR escritura del 4|9|80, escribano Jorge L. Valiente, Reg. 4? y resuelto por Asamblea Extraordinaria Nº 23 del [illegible]|80. — "MANFICO, SOCIEDAD ANONIMA", aumentó el capital social a la suma de $ 480.000.000 y reforma del artículo 4º que queda redactado así: El capital social es de cuatrocientos ochenta millones de pesos, representado por acciones de mil pesos valor nominal cada una. El capital social puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria, hasta el quíntuplo de su monto, conforme al artículo 188 de la Ley 19.550. Todo aumento de capital social, dispuesto por asamblea deberá elevarse a escritura pública, en cuyo acto se abonará el impuesto fiscal correspondiente. — Entrelíneas: Nº 20. Sobreraspado: 480.000.000. Valen.

Buenos Aires, 8 de octubre de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 73.000 — Nº [illegible]

JUGLARES

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) **SOCIOS:** Jorge César Mazzini [illegible], argentino, 29 años, soltero, comerciante, D.N.I. [illegible], domiciliado en Ciudad de La Paz 2241, 1º piso, Capital Federal; Rodolfo Romero, argentino, 32 años, soltero, comerciante, L.E. [illegible], domiciliado en Ciudad de La Paz 2241, 1º, Capital Federal; Miguel Angel [illegible], argentino, 35 años, soltero, comerciante, L.E. 7.737.744, domiciliado en Córdoba 1043, 1º P., Cap. Fed. — 2) Fechas del instrumento de constitución [illegible] y 20|12|79. — 3) Denominación: JUGLARES, SOCIEDAD ANONIMA. — 4) Domicilio: Rodríguez Peña 407 P.B., Capital Federal. — 5) Objeto: Dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a construir, dar o tomar en arrendamiento estudios o dependencias necesarias para la producción teatral, televisiva y cinematográfica y realizar todas las instalaciones necesarias a esa actividad; construir, dar o tomar en arrendamiento y explotar salas para todo tipo de espectáculos de género teatral, artístico o cultural, permitidos por las leyes. — Producir y promover todo tipo de espectáculos artísticos y culturales, comprando, vendiendo y|o cediendo los derechos que hacen a los mismos. — Para el mejor desenvolvimiento de sus actividades podrá realizar [illegible] aportes e inversiones de capitales de particulares y sociedades, operaciones de crédito en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente, la negociación de títulos, acciones y otros valores mobiliarios y papeles de crédito de cualquiera de los modalidades y sistemas creados o a crearse. — La sociedad no realizará las operaciones incluidas en la Ley de Entidades Financieras ni otras que requieran concurso público. — 6) Duración: 99 años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de

Comercio. — 7) Capital: $ 12.000.000, representado por 12.000 acciones ordinarias portador, de pesos 1.000 cada una, de valor nominal con derecho a cinco votos por acción. — 8) Administración: Está a cargo de un Directorio compuesto entre tres y siete miembros, con mandato por tres ejercicios — 9) Fiscalización: Está a cargo de un síndico titular, por el término de un ejercicio. — La Asamblea debe designar supiente por igual número y período. — La representación legal de la sociedad está a cargo del presidente y|o del Vicepresidente en forma indistinta. — Presidente: Jorge Omar Mazzini Abdala; Vicepresidente: Rodolfo Romero; Director: Miguel Angel Spera; Síndico Titular: Ernesto Danuel Bellocq y Síndico Suplente: Luis Jorge Diez. — 10) Cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — Enmendado: construir, cinematográfico, titular, indistinta. Valen. — Ell: y 10|12|79. Vale.

Buenos Aires, 6 de junio de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 193.200 — Nº 29.421

ADAMAS

SOCIEDAD ANONIMA
INDUSTRIAL, COMERCIAL
E INMOBILIARIA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por Asambleas Ordinaria y Extraordinaria de fecha 20|5|80, escritura número 374 del 14|8|80, escribano Jorge Luis Valiante Reg. 399, Capital, Folio 1.153, ADAMAS, SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL COMERCIAL E INMOBILIARIA, aumentó el capital social dentro del quíntuplo en $ 10.000.000.000, por capitalización parcial saldo Ley Nº 19.742 fijándose el capital social en consecuencia en la suma de $ 15.200.000.000. Se modificaron los artículos 11 y 28 de los Estatutos Sociales que quedaron redactados así: Artículo 11: El directorio elegirá en su primera reunión de entre sus miembros un presidente y un vicepresidente, que desempeñarán sus cargos por el tiempo que fuesen directores; pudiendo ser reelegidos. En caso de impedimento o de ausencia del presidente, desempeñará sus funciones el vicepresidente. En caso de impedimento o de ausencia del presidente y del vicepresidente, el directorio designará a un director que actuará como presidente provisorio. El directorio se reunirá por lo menos una vez por mes y cuando lo requiera cualquiera de los directores. La convocatoria se hará en este último caso por el presidente, para reunirse dentro del quinto día de recibido el pedido. En su defecto podrá convocarlo cualquiera de los directores. El directorio podrá nombrar a un secretario del cuerpo, quien podrá ser o no director. — Artículo 28: Las ganancias líquidas y realizadas se distribuirán en la forma siguiente: a) Hasta el cinco por ciento se destinará a formar la reserva legal, hasta alcanzar el veinte por ciento de capital; b) A remuneración al Directorio y Comisión Fiscalizadora; c) A dividendos de las acciones preferidas, con prioridad los acumulativos impagos; d) El saldo, en todo o en parte, a participación adicional de las acciones ordinarias o a fondos de reserva facultativos o de previsión o a cuenta nueva o al destino que determine la asamblea. Los dividendos deben ser pagados en proporción a las respectivas integraciones, dentro de los plazos determinados por las disposiciones legales y reglamentarias vigentes. Los dividendos no cobrados prescribirán a los tres años contados desde la fecha en que fueron puestos a disposición de los accionistas. — Sobrerraspado: artículos, convocatoria, presidente, podrá. Valen.

Buenos Aires, 8 de octubre de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 147.600 — Nº 29.465

FORESTADORA NATURE

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura del 6 de noviembre de 1979, pasada ante el escribano Horacio O. Manso, al folio 102 del Registro 1.132 de la Capital Federal, se aumentó el capital social en $ 17.081.345, o sea hasta la suma de $ 18.081.345, y se modificó el artículo cuarto de los Estatutos Sociales de FORESTADORA NATURE, SOCIEDAD ANONIMA, la que aprobó la Inspección General de Personas Jurídicas el 25 de agosto de 1980, por resolución 6.353. — Capital: $ 18.081.345, representado por 18.081.345 acciones ordinarias al portador de $ 1, valor nominal cada una.

Buenos Aires, setiembre 29 de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 58.800 — Nº 29.535

YEMMY

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

LA sociedad adopta el Estatuto Modelo I.G.P.J. 3|79: 1) Ismael Emir Alan, argentino, casado, de 39 años de edad, comerciante, con Cédula de Identidad de la Policía Federal Nº 4.727.417, domiciliado en la Avda. Francisco Beiró 1398, de la localidad de Florida, Prov. de Buenos Aires; Miguel Eduardo Crede, argentino, casado, de 38 años de edad, comerciante, con Cédula de Identidad de la Policía Federal Nº 4.727.404, domiciliado en la Avda. del Libertador Gral. San Martín 4548, tercer piso, de esta ciudad: Ernesto Vaneskeheian, argentino, casado, de 44 años de edad, con Cédula de Identidad de la Policía Federal Nº 3.571.579, comerciante, domiciliado en la calle Tres de Febrero 2000, duodécimo piso, de esta ciudad y Jorge Guillermo Kalaidjian, argentino, casado, de 39 años de edad, comerciante, con Cédula de Identidad de la Policía Federal número 3.338.437, domiciliado en la calle Arcos 1957, tercer piso, de esta ciudad. — 2) 3|9|80. — 3) YEMMY, SOCIEDAD ANONIMA. — 4) Pasteur 433, Capital Federal. — 5) Comerciales: Mediante la compra, venta, importación, exportación, distribución, corte y confección de prendas para la indumentaria en general, masculina o femenina, venta por mayor y menor de las mismas. — Industriales: Mediante la elaboración, transformación y producción de artículos relacionados con su actividad comercial. — Financieras: Mediante préstamos y otorgamientos de créditos en general, con o sin garantías reales, constituir en acreedora prendaria, suministrar capitales a empresas constituidas o a constituirse. — Quedan expresamente prohibidas las operaciones comprendidas en la Ley 21.526 y toda otra por la que se requiera el concurso público. — 6) $ 20.000.000. — 7) Administración de 1 a 5 miembros titulares, mandato: dos ejercicios, mandato del síndico: 1 ejercicio. — Representación legal: Presidente del Directorio o Vicepresidente en su caso. — Presidente: Ismael Emir Alan: Vicepresidente: Miguel Eduardo Crede: Director Titular: Jorge Guillermo Kalaidjian. — Organo fiscalizador: Síndico Titular: Jorge Massoyan; Síndico Suplente: Alfredo Antonio De Maio. — 8) 31 de diciembre de cada año. — Raspado: Avenida, Martín, Jorge. Valen.

Buenos Aires, 2 de octubre de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 184.800 — Nº 29.558

CONSTRUCTORA LENOX

SOCIEDAD ANONIMA
INMOBILIARIA Y FINANCIERA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de sociedad: Escritura N: 532, 6 de diciembre de 1979. — Accionistas: José María Rositto, argentino, nacido el 24 de mayo de 1951, casado, arquitecto, L.E. Nº 8.539.605, domiciliado en Rojas 1768, Castelar, provincia de Buenos Aires. — Alvaro Carlos Zorraquín, argentino, nacido el 4 de noviembre de 1944, casado, licenciado en administración de empresas, L.E. Nº 4.449.766, domiciliado en avenida Las Heras 2799, Capital. — Néstor Angel Taranto, argentino, nacido el 2 de febrero de 1944, casado, comerciante, L.E. Nº 7.740.797, domiciliado en avenida Pavón 1915, Avellaneda, provincia de Buenos Aires. — Sergio Humberto Romero, argentino, nacido el 6 de octubre de 1942, casado, comerciante, C.I.P.F. 4.693.360, Olazábal 3205, piso 9º, depto. "D". — Roberto Doldan, argentino, casado, nacido el 19 de enero de 1949, empleado bancario, Lartigan 1412 Ramos Mejía, provincia de Buenos Aires. — Horacio Gerardo Cilley, argentino, soltero, nacido el 25 de mayo de 1943, industrial, C.I. 6.653.924, José E. Uriburu 1247, piso 10, depto. B, Capital. — Aníbal Julio Zenón Romero, argentino, casado, nacido el 22 de abril de 1915, comerciante, L.E. 932.732, Güemes 4759 piso 3º, depto. K, éste en su carácter de apoderado de Jorge Aníbal Romero, argentino, casado, nacido el 15 de enero de 1941, L.E. 4.894.470, comerciante, Misiones 439, Allem, provincia de Río Negro. — Denominación: CONSTRUCTORA LENOX, SOCIEDAD ANONIMA INMOBILIARIA Y FINANCIERA. — Domicilio: Boyacá 533, planta baja, depto. E. — Duración: 50 años, contados a partir de su inscripción en el Registro público de Comercio. — Objeto: a) Construcciones, refacción y|o mantenimiento de edificios, obras viales, desagües, gasoductos, oleoductos, diques, usinas y todo tipo de obras de ingeniería y arquitectura, de carácter público o privado. — b) La compra, venta, fraccionamiento, locación y|o administración de inmuebles en general, ya sean urbanos o rurales, con fines de propiedad horizontal. — c) Compra, venta, importación, exportación y distribución de materiales y productos para la construcción en lo referente a arenas, cales y cementos, vidrios, sanitarios, ladrillos y cerámicos, carpintería metálica y de madera. — Ejercicio de comisiones, consignaciones y mandatos. — Capital: $ 95.000.000, acciones 19.000, ordinarias, al portador, de un voto por acción y cinco mil pesos valor nominal cada una. — Administración: De dos a cinco miembros, por dos años. — Representación: Presidente del Directorio. — Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — Presidente: Alvaro Carlos Zorraquín; vicepresidente: José María Rositto; director titular: Sergio Humberto Romero; síndico titular: Contador Carlos Raimundo Berra; síndico suplente: Contador Enrique Matías Etcheverry. — Enmendado: Octubre. Vale.

Buenos Aires, 8 de octubre de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 184.800 — Nº 29.603

JUAN RAMON SUAREZ Y ASOCIADOS

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR escritura del 29 de junio de 1979, otorgada al folio 2.560, del Registro número 585, de esta ciudad, a cargo del escribano Alejandro N. Roca, se protocolizó el acta de la Asamblea General Extraordinaria de accionistas de JUAN RAMON SUAREZ Y ASOCIADOS S.A., celebrada el 26|2|1979, en la que se resolvió aumentar el capital social de pesos 5.000.000 a $ 100.000.000 mediante la emisión de 950.000 acciones ordinarias, al portador, de $ 100 valor nominal cada una, con derecho a cinco votos y modificar el artículo 4º de los estatutos, el que quedará redactado en la siguiente forma: Artículo cuarto: El capital social es de $ 100.000.000 (cien millones de pesos), representado por un millón de acciones de cien pesos ($ 100) valor nominal de cada una. — El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme el artículo 188, de la ley 19.550. — Todo aumento de capital debe ser elevado a escritura pública, abonándose en dicho acto el impuesto correspondiente.

Buenos Aires, 30 de setiembre de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 96.600 — Nº 29.600

ROYAL TRADING

SOCIEDAD ANONIMA
COMERCIAL, INDUSTRIAL,
INMOBILIARIA, AGROPECUARIA,
FINANCIERA, EXPORTADORA,
IMPORTADORA Y MANDATARIA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

ESCRITURA 423, folio 1.210, escribano Carlos A. Galizky; 14 agosto de 1979. — Asamblea: 1º de agosto de 1979. — Aumento de capital: $ 79.500.000. — Emisión de acciones: reforma de estatuto y cambio de nombre social. — Con la denominación de "Royal Trading, Sociedad Anónima", continuará funcionando la sociedad anónima que fuera constituida con la denominación de "ROYAL TRADING" SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL, INMOBILIARIA, AGROPECUARIA, FINANCIERA, EXPORTADORA IMPORTADORA Y MANDATARIA. — Tiene su domicilio en la ciudad de Buenos Aires, calle Montevideo 434, piso 6º. — Objeto: I) Comerciales: Mediante la compra, venta, distribución, representaciones, comisión y consignación de artículos electrónicos, de audio, del hogar y deportivos y sus accesorios y repuestos. Su importación y exportación. — II) Financieras: Mediante la concesión de prestamos con o sin garantía, a corto o largo plazo, aporte de capitales a personas, empresas o sociedades existentes o a constituirse, para la realización de operaciones efectuadas o a efectuarse, así como la compra, venta y negociación de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse. Quedan excluidas las actividades comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra operación que requiera el concurso público. — III) Mandataria: Mediante la aceptación y ejercicio de los mandatos nacionales y extranjeros que se le confieran, ejercer representaciones, agencias, comisiones, consignaciones, gestiones de negocios y administración de bienes y capitales y empresas en general. — Capital: $ 80.000.000; acciones de $ 1 clase A.

Buenos Aires, 25 de setiembre de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 142.800 — Nº 29.507

CONSOFI

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

LA sociedad adopta el Estatuto Modelo I.G.P.J. 3|79. — 1º) Eduardo Alberto Javkin, argentino, médico, casado, de 34 años, L.E. 6.066.138, 25 de Mayo 356, piso 7º B, Capital; Mario Lisandro Siulitel, argentino, comerciante, casado, 39 años, L.E. 7.533.830, Sucre 1981 piso 6º, Capital; Víctor Marcelo Javkin argentino, comerciante, casado, de 45 años, L.E. 6.009.535, 25 de Mayo 356, piso 7º, B, Capital; Sofía Bercovich, argentina, comerciante, casada, 40 años, L.E. 7.580.832, 25 de Mayo 356, piso 7º, B, Capital. — 2) 30 junio de 1980. — 3) "CONSOFI, SOCIEDAD ANONIMA". — 4) 25 de Mayo 356, piso 7º, Capital Federal. — 5) I) Constructora Inmobiliaria: Mediante la ejecución de proyectos, dirección, administración, asesoramiento y realización de obras públicas o privadas, incluso viales, hidráulicas, portuarias, sanitarias, y eléctricas; la edificación, urbanización, mensura, locación, de obras de ingeniería y|o arquitectura, que serán realizadas por profesionales con títulos habilitantes en la materia y de acuerdo a sus reglamentos; la compra, venta, permuta, arrendamiento, subdivisión, construcción, refacción, y explotación de inmuebles, sean urbanos o rurales, incluso todas las operaciones comprendidas en la ley y reglamentos de la Propiedad Horizontal. — II) Financieras: mediante el otorgamiento de créditos en general con garantías reales o personales, relacionados con la actividad constructora o inmobiliaria que realice así como el descuento de documentos, prendas, warrants y demás operaciones financieras lícitas, con exclusión de todas las comprendidas en la ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera concurso público. — 6) 99 años a contar de la fecha de su inscripción en el R. Público de Comercio. — 7) pesos 20.000.000. — 8) 1 a 5 miembros con mandato por dos ejercicios; síndicos un ejercicio; presidente, Eduardo Alberto Javkin; vicepresidente, Mario Lisandro Siulitel; directores titulares, Víctor Marcelo Javkin, Sofía Bercovich; síndico titular, José Judkovski; síndico suplente, Roberto Angel Sabella. — 9) Presidente del Directorio o el vicepresidente en su caso. — 10) 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, 25 de setiembre de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 176.400 — Nº 29.506

SCHEBOR

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION: Escrituras Nros. 182 y 289, de fechas 23 de mayo y 24 de julio de 1980, respectivamente; la sociedad adopta el Estatuto Modelo, según Resolución I.G.P.J. Nº 3|79. — Accionistas: Gustavo Ariel Schebor, argentino, casado, de 41 años, ingeniero civil, con L.E. Nº 4.279.497, domiciliado en Tambo Nuevo 1438, Hurlingham, Prov. de Bs. As.; Marta Isabel Grinberg de Schebor, argentina, casada, de 37 años, Licenciada en Química, con D.N.I. Nº 4.605.143, domiciliada en Tambo Nuevo 1438, Hurlingham, Prov. de Bs. As., y Rubén Osvaldo Alvarez, argentino, casado, de 42 años,

comerciante, con L.E. Nº 4.257.306, domiciliado en Nazarre 4622, Capital Federal. — Denominación: "SCHEBOR S. A." tiene su domicilio legal en la calle Libertad 320, 2º piso, of. B, Capital Federal. — Objeto: Comerciales: mediante la compra, venta, importación, exportación de materiales de construcción, maquinarias y herramientas afines a la construcción. — Industriales: mediante la fabricación, producción y elaboración de maquinarias, herramientas y materiales para la construcción. — Constructoras: mediante la proyección, dirección, construcción, mejoramiento, ampliación y mantenimiento de obras públicas y privadas, sobre inmuebles propios o de terceros urbanos o rurales incluyendo los comprendidos en las leyes y reglamentos de la propiedad horizontal. — Inmobiliarias: mediante la compra venta subdivisión fraccionamiento explotación arrendamiento y administración de toda clase de inmuebles urbanos y/o rurales. — Capital: $ 20.000.000. — Fecha cierre de ejercicio: 30 de junio de cada año. — Directorio: presidente Gustavo Ariel Schebor; vicepresidenta Marta Isabel Grinberg de Schebor; órgano fiscalizador: síndica titular Elda Amalia Pinetta; síndico suplente Fernando Alberto Diana. — Plazo de la sociedad 99 años desde la fecha de su inscripción en el R. Público de Comercio; administración: un directorio de uno a cinco miembros cuyo mandato es de dos ejercicios; dos síndicos por un ejercicio; representación: presidente del directorio o la vicepresidenta en su caso.

Buenos Aires, 2 de octubre de 1980. — Edgardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 132.000 — Nº 29.292

DUPER

SOCIEDAD ANONIMA
INDUSTRIAL Y COMERCIAL

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

AUMENTO de capital y reforma de Estatuto. Escritura Nº 64, de fecha 2 de marzo de 1979; por acta de Asamblea General Extraordinaria Nº 3 de fecha 16 de octubre de 1978, los accionistas de "DUPER, SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL", resolvieron aumentar el capital social a la suma de $ 70.000.000 y la modificación de los artículos primero, cuarto y quinto del Estatuto social que quedan redactados de la siguiente manera: "Artículo Primero: La sociedad se denomina Duper, Sociedad Anónima Industrial y Comercial tiene su domicilio legal en jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires". — "Artículo Cuarto: El capital social es de $ 70.000.000 representado por 7.000.000 de acciones de $ 10 valor nominal cada una puede ser aumentado al quíntuplo". — "Artículo Quinto: Las acciones pueden ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas".

Buenos Aires, 3 de octubre de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 67.200 — Nº 29.294

UNSA

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

ACCIONISTAS: 1) Juan Idel Fernández, argentino, soltero, 39 años, contador público domiciliado en Chacabuco 1109, Capital Federal, L.E. 4.361.210. — 2) Haydée Gimeno, argentina, soltera, 32 años, contadora pública, domiciliada en Chacabuco 1109, piso 2º, D, Capital Federal, C.I. Nº 5.476.514. — Fecha de constitución: 10 de marzo de 1980. — Nombre: UNSA, SOCIEDAD ANONIMA. — Domicilio: Santa Fe 1400, Capital Federal. — Objeto social: Inversora: Dedicarse por cuenta propia o de terceros a la realización de inversiones en acciones, debentures, títulos de la deuda pública, cédulas, letras de tesorería y toda otra especie de títulos, valores emitidos por el Estado, por las provincias y Municipalidades, por entidades autárquicas, empresas estatales, sociedades anónimas con participación estatal mayoritaria y sociedades por acciones constituidas en la República Argentina o en el exterior; dar y/o tomar dinero en préstamos, con o sin garantía; excluyéndose expresamente las operaciones [illegible] en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. — Financiera: Mediante inversiones o aportes de capitales a particulares, empresas o sociedades, constituidas o a constituirse, para negocios presentes o futuros, compraventa de títulos, acciones y otros valores mobiliarios, constitución y transferencia de hipotecas y otros derechos reales, otorgamientos de créditos en general, sean o no garantizados y toda clase de operaciones financieras permitidas por las leyes, con exclusión de las contempladas por la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. — Mandataria: Ejercer mandatos, comisiones, consignaciones, representaciones, relacionadas exclusivamente con su objeto social. — A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — Duración: 99 años, contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital social: El capital social es de cien millones de pesos, representado por 100.000.000 de acciones ordinarias de un voto y valor nominal $ 1 (un peso cada acción). — Directorio: Presidente: Juan Idel Fernández. Duración en el cargo: Dos años. — Sindicatura: Síndica titular: Aída Elisa D'Elia; síndico suplente: Carlos Alberto Bareto. Duración en los cargos: Un año. — Representación legal: Corresponde al presidente o al vicepresidente en su caso. — Cierre del ejercicio: 31 de diciembre.

Buenos Aires, 26 de setiembre de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 210.000 — Nº 29.439

ADOLFO M. REYNOSO

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

REDUCCION de edictos de acuerdo a la Ley 21.352. — 1) Socio: Adolfo Manuel Reynoso, de 36 años, casado en primeras nupcias con María Clara Cuisi, argentino, industrial, con domicilio en la calle Culpina 3560, de esta Capital, con Libreta de Enrolamiento Nº 4.419.375. — Socio: Héctor Horacio Reynoso, de 29 años de edad, casado en primeras nupcias con Amanda Libertad Orlando, argentino, industrial, domiciliado en la calle Agrelo 5945, San Martín, Pcia. de Buenos Aires, con Libreta de Enrolamiento Nº 8.037.795. — Socio: Eugenio Rolando Reynoso, de 33 años de edad, casado en primeras nupcias con Elba Isabel Nayar, argentino, industrial, con domicilio en la calle Espartaco 936 de esta Capital, con Cédula de Identidad Nº 5.836.037. — Socio: Adolfo Manuel Reynoso (padre), de 60 años de edad, casado en primeras nupcias con María Esther Smith, argentino, industrial, domiciliado en la calle Esteban Bonorino 861 de esta Capital, con Libreta de Enrolamiento número 0.430.330. — 2) Denominación social: ADOLFO M. REYNOSO, SOCIEDAD ANONIMA. — 3) Domicilio social: Culpina 3560, Capital. — 4) Capital social: Ciento cincuenta millones de pesos ($ 150.000.000). — 5) Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar las siguientes actividades: a) Comercial: La comercialización y distribución de toda clase de artículos, productos y subproductos, por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, incluida la importación y exportación de los mismos, que correspondan a los rubros Industrial y Agropecuaria. — b) Industrial metalúrgico: Galvanoplastia, tratamiento térmico, estampado, corte, fundición, forja, temple, soldadura, de proyección, matricería y tornería, electrónica y electromecánica, de materiales ferrosos, químicos, orgánicos, tales como hierro para forja, hierro soldado, hierro electrónico, aceros al crisol, aceros extradulce, acero dulcísimo, acero dulce ordinario, acero durísimo, acero al níquel, acero al cobalto, acero al molibdeno, acero al cromo, acero al cromo níquel, acero al aluminio, duraluminio, silumin, cobre, bronce, cobre latones, zinc, hierro galvanizado, estaño, hojalata común y plomo. — c) Agropecuaria: La explotación en todas sus formas de establecimientos agrícolas, ganaderos, frutícolas, de granjas y hortícolas, explotación de animales de fauna silvestre. — La instalación de campos de invernada y cabañas para la cría de ganado, su reproducción, cruza de diversas calidades, la agricultura en todas sus etapas. — Las actividades forestales por cuenta propia o de terceros, efectuando plantaciones, madereles nuevos o ampliación de forestaciones existentes y/o explotaciones de montes naturales y reforestación y las tareas de explotación de bosques naturales o artificiales y la comercialización y/o industrialización en todas sus formas de productos forestales y de sus afines, derivados y anexos, pudiendo contratar con terceros la realización de trabajos forestales. — d) Inmobiliaria: Mediante la adquisición, venta, locación, permuta, fraccionamiento, construcción, administración, explotación y arrendamiento de toda clase de bienes inmuebles, incluso las operaciones comprendidas en las reglamentaciones sobre propiedad horizontal. — A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean reñidos y prohibidos por las leyes o este estatuto. — e) Financiera: La constitución y administración de carteras de títulos, acciones, bonos, debentures y toda clase de valores mobiliarios, papeles de créditos nacionales o extranjeros, su compra y venta y negociación, la financiación y otorgamiento de créditos en general, en todas las modalidades vigentes y las que se dicten en la materia, el aporte e inversiones de capital a particular, empresas o sociedades constituidas o a constituirse, para operaciones realizadas o a realizarse, la constitución y transferencia de hipotecas y demás derechos reales. — Quedan excluidas las operaciones prescriptas por la Ley de Entidades Financieras u otras que requieran el concurso público. — f) Mandataria: Aceptar y conceder representaciones, consignaciones, comisiones, mandatos nacionales y/o extranjeros. — Para el cumplimiento de todo lo expuesto precedentemente la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o este estatuto. — 6) Cierre de ejercicio: 31 de agosto de cada año. — 7) Plazo de duración: Noventa y nueve años, a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 8) Distribución de cargos: Presidente: Adolfo Manuel Reynoso (h.); Vicepresidente: Héctor Horacio Reynoso; Vocales: Eugenio Rolando Reynoso y Adolfo Manuel Reynoso (padre) y Croxato, Luis Héctor. — Y para integrar el órgano fiscalizador como Síndico Titular al Contador Público Miguel Carlos Bruno; Síndico Suplente: Dr. Luis Osvaldo Benedetti. — Mandato del Directorio: Tres años; de los síndicos: un año; representación legal: el Presidente del Directorio o el Vicepresidente en su caso.

Buenos Aires, 7 de octubre de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 386.400 — Nº 29.410

BEMETAL

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Jaime Bekerman, argentino, casado, nacido el 23 de junio de 1915, industrial, domiciliado en Azcuénaga 1253, 4º piso, depto. A, de esta Capital Federal. L. E. Nº 137.120; Beatriz Laura Bekerman, argentina, casada, nacida el 20 de setiembre de 1952, arquitecta, con C. I. de P. F. 6.574.325, domiciliada en la calle Azcuénaga 1253, 4º piso, depto. A, de esta Capital Federal; Víctor Ernesto Drubach, argentino, soltero, nacido el 20 de junio de 1953, empleado, D. N. I. Nº 10.810.951, domiciliado en la calle Dr. Luis Beláustegui 2855, piso 1º, depto. F, de esta Capital Federal; Rosa Perla Finkel de Bekerman, argentina, naturalizada, casada, nacida el 16 de julio de 1928, empleada, titular de C. I. P. F. Nº 2.302.195, domiciliada en la calle Azcuénaga Nº 1253, 4º piso, depto. A, de esta Capital Federal; Silvana Rut Bekerman, argentina, soltera, nacida el 17 de noviembre de 1954, estudiante, C. I. P. F Nº 7.194.613, domiciliada en la calle Azcuénaga 1253, 4º piso, depto. A, de esta Capital Federal; Fernando Natán Acrich, argentino, casado, nacido el 21 de diciembre de 1952, médico, D. N. I. 10.550.699, domiciliado en la calle Luis María Campos 1602, piso 5º, depto. A, de Capital Federal, y Naúm Bekerman, argentino, casado, nacido el 24 de marzo de 1922, comerciante, L. E. 1.675.300, domiciliado en la calle Argerich 1257, de Capital Federal. — Fecha instrumento constitución: 26 de diciembre de 1978. — Denominación social: "BEMETAL S. A.". — Domicilio social: Argerich 1257, Capital Federal. — Objeto: Actividades industriales: Fabricación de productos y subproductos en cuya elaboración intervenga el estampado en metal. — Comerciales: La importación y exportación, la compra y venta de bienes muebles, materias primas elaboradas o semielaboradas y mercaderías en general, directamente vinculadas a su actividad industrial. — Agropecuarias: La producción, compra y venta de productos agropecuarios y la industrialización primaria de dichos productos. El asesoramiento en materia de operaciones agropecuarias, será brindado, en su caso, por profesionales con título habilitante. Forestación, reforestación y recuperación de tierras áridas. — Inmobiliarias: La compra y venta de inmuebles urbanos y rurales, la realización de loteos, fraccionamiento y urbanización de tierras. — Constructoras: La construcción de inmuebles, en predios propios o de terceros, incluso por el régimen de propiedad horizontal. — Financieras: La financiación de sus operaciones, el otorgamiento de préstamos con o sin garantía e interés. Aportes de capital a particulares o sociedades. — Se excluyen las operaciones a las que se refiere la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso del público. — El ejercicio de representaciones, comisiones y mandatos, inherentes a su actividad industrial. — Para el mejor cumplimiento de su objeto, la sociedad podrá realizar, sin restricciones, todas las operaciones y actos jurídicos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — Plazo de duración: Noventa y nueve años, a partir del 1º de enero de 1978. — Capital: $ 10.000.000, compuesto por cien mil acciones nominativas, endosables, de valor nominal cien pesos cada una. — Composición de los órganos de administración y de fiscalización: La administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que determine la Asamblea, entre un mínimo de tres y un máximo de diez, con mandato por tres años. — Presidente: Jaime Bekerman; Directores titulares: Beatriz Laura Bekerman, Víctor Ernesto Drubach, Rosa Perla Finkel de Bekerman y Silvana Rut Bekerman; Organo de Fiscalización: Síndico titular: Dr. Héctor Ernesto Eidlicz y Síndico suplente: Dr. Israel Majer Erykman. — Vicepresidente no se designa. — Organización de la representación legal: Presidente del directorio o dos directores, cualquiera en forma conjunta. — Fecha de cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, 30 de setiembre de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 319.200 — Nº 29.373

TYK

SOCIEDAD ANONIMA
COMERCIAL, INDUSTRIAL

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

DENOMINACION. — TYK, SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL INDUSTRIAL. Aumento de capital y modificación art. 4. Resolución que aprobó la modificación: Asamb. Gral. Extraordinaria autoconvocada 30/11/79, protocolizado por escrit. Nº 24, otorgada en Buenos Aires el 7/8/80. Registro Nº 550, escribano Leonardo César Litvinov. — Aumento de capital a pesos 1.000.000.000. — Artículo cuarto: El capital social es de pesos mil millones, representado por diez millones de acciones ordinarias, al portador, clase B, con derecho a un voto, y de pesos cien valor nominal cada una. El capital puede ser aumentado al quíntuplo por decisión de la Asamblea Ordinaria conforme al artículo 188 de la Ley 19.550 debiéndose elevar a escritura pública dicha resolución y abonándose por este acto el correspondiente impuesto a los sellos. — E.l.: denominación. Vale.

Buenos Aires, 19 de setiembre de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 63.000 — Nº 29.374

DUNOI

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de sociedad Dunoi, Sociedad Anónima: La sociedad adopta el Estatuto Modelo I.G.P.J. 3/79. — 1) José Penas Gómez, español, casado, 30 años de edad, instalador eléctrico, C.I. Nº 6.611.691, con domicilio en José María Paz 3205, Olivos, provincia de Buenos Aires; Francisco Mario Zarrelli, italiano, casado, 39 años de edad, maestro mayor de obras, C.I. Nº 4.931.361, con domicilio en Constitución 1118, Merlo, provincia de Buenos Aires. — 2) 21/8/80. — 3) DUNOI, SOCIEDAD ANONIMA. — 4) Av. San Martín 1851, P.B., Capital Federal. — 5) Realizar por sí, por terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: elaboración, comercialización y distribución de cremas heladas, así como la compraventa de comestibles. A tales fines, la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por la ley o el estatuto. — 7) $ 20.000.000. — 8) Presidente, José

Penas Gómez; vicepresidente, Francisco Mario Zarrelli; síndico titular, Dr. Miguel Angel Ruiz; síndico suplente, José Gómez. — 10) 30 de junio de cada año. El plazo de la sociedad es de 99 años desde la fecha de su registración en el R. Público de Comercio; la administración un Directorio de uno a cinco miembros cuyo mandato es de dos ejercicios; los síndicos un ejercicio; representación de la sociedad el presidente del Directorio o el vicepresidente en su caso. — Zarrelli. Vale.

Buenos Aires, 25 de setiembre de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 105.000 — Nº 29.380

ALEFERNI

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) MIRTA Beatriz Romei, argentina, soltera, de 35 años, comerciante, domiciliada en Avda. Belgrano 3461, L. C. 4.723.721; Marta Susana Santoro, argentina, casada, de 31 años, C. I. 5.946.040, comerciante, domiciliada en Almirante F. J. Seguí 2316. — 2) Por escritura de fecha 11 de octubre de 1979. — 3) "ALEFERNI, SOCIEDAD ANONIMA". — 4) Calle Paraná 777, 9º "E", Capital Federal. — 5) La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o ajena o asociada a terceros, a las siguientes operaciones: Inmobiliarias: Mediante la adquisición, venta, explotación, arrendamiento, construcciones, permutas y/o administración en general de toda clase de inmuebles, rurales o urbanos, pudiendo, asimismo, construir edificios para renta o comercio y realizar operaciones comprendidas dentro de las leyes y reglamentos de la Propiedad Horizontal, y construir calles, viaductos, canales, desagües y otras obras de ingeniería o arquitectura, hidráulicas, de vialidad y energéticas, e instalaciones industriales, todo relativo a la construcción. — La sociedad no realizará actividades en operaciones reservadas a profesional con título habilitado en la materia. — Para llevar a cabo el objeto indicado, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen con el mismo. — 6) 90 años, a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Pesos 30.000.000, representado por 30.000.000 de acciones ordinarias, al portador, de $ 1 valor nominal cada una, clase "A", con derecho a 5 votos cada acción. — 8) Estará a cargo de un Directorio compuesto por un mínimo de 2 y un máximo de 6 miembros, con mandato por 1 ejercicio. Un Síndico titular y un Síndico suplente, por el término de 1 ejercicio. — Presidente: Mirta Beatriz Romei; Vicepresidente: Marta Susana Santoro; Síndico titular: Paul Warszawski; Síndica suplente: Susana Warszawski. — 9) Corresponde a la Presidenta o a la Vicepresidenta en forma indistinta, a quien, en caso de reemplazo, ejerza tal función. — 10) 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, 25 de setiembre de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 134.000 — Nº 29.358

ESOBIT

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

ACCIONISTAS: 1) Néstor Guillermo Eduardo Lamédica, argentino, casado, 38 años, abogado, domiciliado en Avda. Santa Fe 1460, de Capital Federal, C.I. 4.723.031. — 2) Esther Diana Battaglia de Lamédica, argentina, casada, de 40 años, profesora, domiciliada en Avda. Santa Fe 1460, Capital Federal, L.C. Nº 3.739.986. — Fecha de constitución: 8 de noviembre de 1979. — Nombre: ESOBIT, SOCIEDAD ANONIMA. — Domicilio: Santa Fe 1460, piso 5º, Capital Federal. — Objeto social: Tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades. — Inmobiliaria - Constructora: Construcción, dirección, adquisición, venta, permuta, locación, arrendamiento y administración de inmuebles urbanos o rurales, incluso las operaciones comprendidas en la ley y reglamentos de la propiedad horizontal. — La realización de obras de arquitectura e ingeniería, sean públicas o privadas las que serán realizadas por profesionales con título habilitante en sus respectivas materias conforme a reglamentos. — Financiera: Por el aporte, asociación e inversión de capitales a personas, empresas o sociedades, constituidas o a constituirse o a simple particulares, para toda clase de tipo de operaciones, realizadas o a realizarse, así como la compraventa de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse con exclusión de las operaciones previstas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. — A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — Duración: 99 años, contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital social: El capital social es de $ 200.000.000, representado por 40.000 acciones clase A, de cinco votos y $ 1.000 valor nominal cada una, y 160.000 acciones clase B, de un voto, y valor nominal $ 1.000 cada una. — Directorio: Presidente: Alberto Manuel García Lema; vicepresidente: Jorge Alberto Pérsico; director: José Salerno. Duración en los cargos: Un año. Sindicatura: Síndico titular: Juan Idel Fernández; síndico suplente: Jorge Alberto Dojman. Duración en los cargos: Un año. Representación legal: Corresponde al presidente o al vicepresidente en caso de ausencia o impedimento. — Cierre del ejercicio: 30 de junio.

Buenos Aires, 26 de setiembre de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 205.800 — Nº 29.441

S I T K A

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

LA sociedad adopta el Estatuto Modelo de la Inspección General de Personas Jurídicas, Resolución 3/79. — 1º) Socios: Don Jaime Emilio Llavallol, argentino, casado, de 38 años de edad, hacendado, Cédula de Identidad 4.555.027 de la Policía Federal, domiciliado en Posadas 1120 de esta Ciudad, y don Luis Andrés Donaldson, argentino, soltero, de 25 años de edad, ingeniero agrónomo, Cédula de Identidad número 7.634.923 de la Policía Federal, domiciliado en Figueroa Alcorta 3169 de esta Ciudad. — 2) Fecha Constitución: 2 de setiembre de 1980. — 3º) Nombre: SITKA S. A. — 4º) Domicilio: Juncal 750, cuarto piso, Capital Federal. 5º) Objeto: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: Financieras: Mediante el aporte de capital a personas o sociedades constituidas o a constituirse, para negocios realizados o a realizarse, dar y tomar dinero en préstamo con o sin garantía, real o personal, constitución y transferencia de hipoteca, prendas y demás derechos reales, compra y venta, administración y colocación de títulos, acciones y otros valores mobiliarios, con exclusión de las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. — Celebrar contratos de leasing como tomador o dador y toda otro contrato que tenga relación con la actividad financiera. — A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — 6º) Capital: $ 20.000.000. — 7º) Directorio: Presidente: Jaime Emilio Llavallol, Vicepresidente: Luis Andrés Donaldson, Síndico titular: doctor Vernon Rey Dougall, Síndico suplente: doctor Raúl Alejo Baca Castex. 8º) Cierre del Ejercicio: 30 de setiembre de cada año. — Plazo de la Sociedad: 99 años, desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio; administración a cargo de un directorio de uno a cinco miembros titulares cuyo mandato es de dos ejercicios; los síndicos por un ejercicio; la representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente en su caso.

Buenos Aires, setiembre 26 de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 159.620 — Nº 29.993

ECODES

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

LA sociedad adopta el Estatuto Modelo Resolución I.G.P.J. 3/79. — 1) José Gonsáles, argentino naturalizado, casado, comerciante, nacido el 26/12/42, con C.I. Nº 5.011.357, y Alicia Delia Mangano, argentina, casada, maestra normal, nacida el 18/11/42, con C.I. Nº 4.797.061, ambos domiciliados en José Martí 2421, Ramos Mejía, Pcia. de Buenos Aires. — 2) 16 de setiembre de 1980. — 3) ECODES, SOCIEDAD ANONIMA. — 4) Uruguay 772, 8º piso, "36". — 5) La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero a las siguientes actividades: a) Inmobiliaria: La compra, venta, permuta, explotación, arrendamiento y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales, urbanizaciones, loteos, fraccionamientos y la realización de todas las operaciones sobre inmuebles que autorizan las leyes y reglamentaciones de la propiedad horizontal. — b) Financieras: Mediante préstamos con o sin garantías reales o corto o largo plazo, aportes de capitales a personas, empresas o sociedades existentes o a constituirse para la concertación de operaciones realizadas o a realizarse, negociación de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse. — Se excluyen las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. — c) Constructora: Mediante la ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de obras de cualquier naturaleza, incluyendo entre otros en este concepto a las hidráulicas, portuarias, mecánicas, sanitarias, eléctricas y edificios, barrios, caminos, pavimentaciones, urbanizaciones, obras de ingeniería y/o arquitectura en general, sean públicas o privadas. — A estos efectos la sociedad utilizará los servicios de profesionales debidamente habilitados. — d) Agropecuarios: Explotación directa o indirecta de establecimientos rurales, agrícolas, avícolas, frutícolas, forestales, propiedad de la sociedad o de terceras personas, cría, invernación, mestización, venta, compra, cruza de ganado, hacienda de todo tipo, explotación de tambos, cultivos, forestaciones y reforestaciones de toda clase, compra, venta y acopio de cereales y la industrialización primaria de productos agrícolas ganaderos. — e) La incorporación a la producción agropecuaria de tierras áridas o anegadas, mediante la obtención de aguas subterráneas o implementación de sistemas de riego o de evacuación de aguas y complementariamente desmontes, rozaduras, nivelaciones, electrificación, implantación de cultivos permanentes y cualquier otra operación necesaria a esos fines. — f) Importación y exportación de mercaderías, productos, maquinarias y materias primas. — g) — El ejercicio de representaciones, comisiones y mandatos. — Pesos 20.000.000. — 8) Presidente: José Gonsales; vicepresidenta: Alicia Delia Mangano; síndica titular: Ana María Figueroa; síndico suplente: Enrique Mario Bertiller. — 10) 30 de setiembre. — Tdo.: 25 de agosto. Cicerón, Pre. Capital. No vale. — E/L.: 16 de setiembre. Ecodes. Vale. — Edo.: Ley. Vale. — E/l.: Y. Vale. — Tdo.: Y servicios No vale.

Buenos Aires, 8 de octubre de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 197.400 — Nº 29.426

B I W I

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría a mi cargo, se hace saber por un día este edicto:

BIWI Sociedad Anónima adopta sin reserva el Estatuto Modelo de Resolución Nº 3/77 de la IGPJ. — Accionistas: José Miguel Bitis, argentino, casado, nacido el 28/7/27; C.I.P.F. Nº 4.587.016, domicilio calle Alféres Hipólito Bouchard 1759, Olivos, Prov. Bs. As.; Jorge Luis Witis, argentino, casado, nacido el 8/1/53; D.N.I. Nº 10.743.226, domicilio calle Ezpeleta 887, Acassuso, Prov. Bs. As., ambos de profesión Directores de Empresa. — Constitución: 2/9/80. — Denominación: BIWI SOCIEDAD ANONIMA. — Domicilio: Calle Salguero 95, piso 6º "C", Capital Federal. — Objeto. Dedicarse por cuenta propia, de terceros, o en participación con terceros a las siguientes actividades: Comerciales: Mediante la compra, venta, permuta, envasamiento, distribución, fraccionamiento, comisiones y consignaciones de productos, subproductos y mercaderías relacionados con plásticos, maderas y laminados plásticos, licitaciones públicas y privadas; importación y exportación. — Industriales: Mediante la fabricación, elaboración y transformación de materias primas, productos y subproductos, mercaderías y demás bienes [illegible] del plástico, maderas y laminados plásticos, sus materiales, maquinarias, herramientas y accesorios. — Financieras: Mediante el aporte de capitales en dinero o en especie a sociedades constituidas o a constituirse o a particulares para toda clase y tipo de operaciones realizadas o a realizarse así como la compra, venta de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse, constitución o transferencia de hipotecas y otros préstamos con exclusión de las operaciones previstas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. — Inmobiliarias y de Construcción: Mediante la ejecución de todo tipo de construcciones, incluso obras públicas y las comprendidas en la Ley número 13.512; la compra, venta, permuta, arrendamiento, loteo, subdivisión, fraccionamiento, urbanización y administración de inmuebles, ya sean urbanos o rurales, incluso todas las operaciones comprendidas en la Ley 13.512, de Propiedad Horizontal. — Mandatarias: Mediante el ejercicio del mandato por cuenta y orden de terceros, como representante y/o administradora de negocios comerciales, incluso comisiones y consignaciones. — Agropecuarias: Mediante la explotación integral de campos propios o de terceros dedicados a la agricultura, ganadería, forestación, reforestación, fruticultura o granja. — Capital: $ 20.000.000. — Cierre del Ejercicio: 31 de agosto de cada año. — Directorio: Presidente: José Miguel Bitis; Vicepresidente: Jorge Luis Witis, Directores titulares: Cecilia Auster de Bitis y Raquel Celia Cristina Soprano de Witis. — Síndico titular: Contador Isidoro Grinszpun y Síndico suplente: Contador Héctor Leonardo Grinszpun. — Datos de las Directoras Titulares: Cecilia Auster de Bitis, argentina, casada, directora de empresa, C.I.P.F. número 3.715.759, nacida el 10/8/32, domicilio calle Alférez Hipólito Bouchard 1759, Olivos; y Raquel Celia Cristina Soprano de Witis, argentina, casada, Directora de empresa, titular del Documento Nacional de Identidad número: 6.032.108, nacida el 9 de febrero de 1949, domicilio calle Ezpeleta 887, Acassuso, provincia de Buenos Aires. — Plazo de la Sociedad: 99 años desde la fecha de su registración en el R. P. de Comercio; administración un Directorio de uno a cinco miembros titulares cuyo mandato es de dos ejercicios; los síndicos por un ejercicio: Representación Legal: Presidente del Directorio o el Vicepresidente en su caso. — E/L.: Raquel. — Vale.

Buenos Aires, octubre 7 de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 243.600 — Nº 29.895

E S E R C O

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría a mi cargo, se hace saber por un día este edicto:

QUE la Sociedad: ESERCO, SOCIEDAD ANONIMA, protocolizó el 29/6/78, la reforma de los arts. 1º y 4º de su Estatuto, quedando los mismos así: Artículo Primero: La sociedad se denomina: Eserco Sociedad Anónima. — Tiene su domicilio legal en jurisdicción de esta ciudad de Buenos Aires. — Artículo Cuarto: El Capital Social es de $ 2.500.000 (dos millones quinientos mil pesos), representado por 2.500 (dos mil quinientas) acciones de $ 1.000 (un mil) valor nominal cada una. — El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria, hasta el quíntuplo de su monto conforme el artículo 188 del Decreto-Ley Nº 19.550. — Sede Social: Se fija en Carlos Pellegrini 1594.

Buenos Aires, octubre 9 de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 63.000 — Nº 29.908

J O M A J O

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

La sociedad adopta el Estatuto Modelo de la I.G.P.J. Resol. 3/79. Socios: Manuel Galante, casado, español, de 36 años, C.I. 5.657.211, arquitecto, domiciliado en Sir Alexander Fleming 2425, Martínez, Pcia. Bs. As.; Susana Alicia Orube, casada, argentina, de 33 años, C.I. 5.714.322, arquitecta, domiciliada en Sir Alexander Fleming 2425, Martínez, Pcia. Bs. As.; Zeferino Romero, casado, español, de 42 años, C.I. 4.529.123, comerciante, domiciliado en Manuel Belzu 2265, Olivos, Pcia. Bs. As. y Luis Pérez, casado, español, de 43 años, C.I. 4.906.370, comerciante, domiciliado en Cangallo 2316, Capital Federal, [illegible] escritura del 4 de agosto de 1980, se constituyó la sociedad

JOMAJO SOCIEDAD ANONIMA. — Domicilio Legal: Estados Unidos 1237, Capital Federal; Tiene por realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: Construcciones: Mediante la realización de construcciones en general, reformas, albañilerías, hormigón armado, instalaciones eléctricas y de gas, aire acondicionado y afines, ya fuere para obras privadas o públicas, que les sean adjudicadas directamente o por medio de licitaciones públicas o privadas. Industriales y Comerciales: Mediante la elaboración, producción, transformación, compra, venta, exportación, importación, representación y distribución de productos maquinarias y elementos relacionados con la construcción de edificios. Inmobiliarias: Por la compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales, urbanización y loteos, fraccionamientos y la realización de operaciones sobre inmuebles incluso en propiedad horizontal. — Capital social: Es de $ 30.000.000. — El ejercicio social cierra el 31|5 de cada año. — Presidente: Manuel Galante: Vicepresidente: Susana Alicia Orube; Vocal titular: Severino Romero; Síndico titular: Cont. Jorge Héctor Cianciarulo; Síndico suplente: Cont. Luis Omar Fernández.

Buenos Aires, 10 de octubre de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 151.200 — Nº 46.951

M A Y B O

SOCIEDAD ANONIMA
AGROPECUARIA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

LA Sociedad adopta el estatuto modelo de la I.G.P.J. Resolución 3|79. — 1) Rafael Rodolfo Ayala, argentino, nacido el 26|4|1910, viudo, doctor en ciencias económicas, L.E. 0.240.211; Reinaldo Augusto Bovone, argentino, divorciado, doctor en ciencias económicas, nacido el 3|5|1924, L.E. 4.009.468, ambos domiciliados en Montevideo 708, 1er. piso, Capital Federal. — 2) 25|2|1980 y 30|4|1980. — 3) MAYBO SOCIEDAD ANONIMA, AGROPECUARIA. — 4) Montevideo 708, 1er. piso, Capital Federal. — 5) Tiene por objeto dedicarse al ejercicio de explotaciones agropecuarias en campos propios o arrendados. — 6) El capital social se fija en $ 2.000.000. — 7) Presidente: Sr. Rafael Rodolfo Ayala; Vicepresidente: Sr. Reinaldo Augusto Bovone; Director: Sr. Juan Carlos Bagnasco; Síndico titular: Sr. Horacio González Dume y Síndico suplente: Sra. María Amalia Bovone. — 8) 30 de junio de cada año. — E|l.: "y 30|4|1980". Vale. — S|r.: "0.240.211". Vale.

Buenos Aires, 8 de octubre de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 84.000 — Nº 30.015

MAQUISUD

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de Sociedad Anónima por escritura de fecha 11 de agosto de 1980. — La Sociedad adopta el Estatuto Modelo de la I. G. P. J. Resol. Nº 3|79. — Socios: Juan Carlos Oks, argentino, nacido el 16 de febrero de 1907, casado, comerciante, C. I. 750.228, con domicilio en Figueroa Alcorta 3074, 8º piso, Capital Federal; Mario Alberto Oks, argentino, nacido el 4 de agosto de 1939, casado, ingeniero, L. E. 4.289.515, domiciliado en Muñiz 1240, Martínez, Pcia. de Bs. Aires; Julio Argentino Oks, argentino, nacido el 14 de julio de 1943, casado, empresario, L. E. 4.515.507, domiciliado en Avenida del Libertador 2050, Capital Federal; y Carlos Hugo Oks, argentino, nacido el 5 de diciembre de 1947, casado, empresario, L. E. 7.611.682, domiciliado en Pedro Goyena 1064, Acassuso, Pcia. de Bs. Aires. — 1º) La sociedad se denomina MAQUISUD SOCIEDAD ANONIMA. — 2º) Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros, o asociada a terceros a la importación, exportación, compra, venta, comercialización y fabricación de equipos, maquinarias y repuestos relativos a la industria de la construcción, siderometalúrgica y electrónica. — 3º) El capital social es de veinte millones de pesos. — El ejercicio social cierra el día treinta y uno de diciembre de cada año. — Presidente, Juan Carlos Oks; Vicepresidente, Julio Argentino Oks; Directores titulares, Mario Alberto Oks y Carlos Hugo Oks; Síndico titular, Contadora Claudia Noemí Duek; Síndico suplente, Doctor José Kagel. — Domicilio de la Sociedad: Avenida Paseo Colón 275, piso 9º, de la ciudad de Buenos Aires. — Plazo: 99 años, desde la fecha de su inscripción en el Reg. Publ. de Comercio. — Administración: Un Directorio de uno a cinco miembros cuyo mandato es de dos ejercicios; los Síndicos por un ejercicio; representación legal, Presidente del Directorio o el Vicepresidente en su caso.

Buenos Aires, 1º de octubre de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 138.600 — Nº 29.937

DAHER - BOGE

SOCIEDAD ANONIMA
INDUSTRIAL, COMERCIAL
Y FINANCIERA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE la Asamblea celebrada el 25|9|78, protocolizada el 28|12|78, resolvió aumentar el capital social de DAHER-BOGE SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL, COMERCIAL Y FINANCIERA, a la suma de $ 10.000.000, y la emisión de 1.314.000 acciones de clase "A", de 5 votos y 3.686.000 acciones clase "B" de 1 voto y la reforma de los arts. 1º, 4º y 12. Primero: Domicilio: Reconquista 165, piso 7º, oficina 727. — Capital: Se fija en $ 10.000.000, representado por 10.000.000 de acciones de valor nominal $ 1 c|u.

Buenos Aires, 6 de octubre de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 54.600 — Nº 29.960

C A P S E L

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

ESTATUTO Modelo de Sociedad Anónima. Resolución I.G.P.J. Nº 3|79. — 1º) Accionistas: Mercedes Godoy, argentina, soltera, comerciante, 34 años, D.N.I. Nº 4.263.233, domiciliada en Pacheco de Melo 2949, 2º, "C"; Jacobo Dubovsky, argentino, casado, industrial, 60 años, L.E. 434.640, domiciliado en Avda. Rivadavia 5141, ambos de Capital. — 2º) Denominación: "CAPSEL S.A.". — 3º) Domicilio: Juan B. Ambrosetti 216, Capital. — 4º) Objeto: Comercial: Mediante la compra, venta, comercialización y distribución de productos metalúrgicos. Importación y Exportación. Industrial: Por la fabricación, industrialización y producción de productos metalúrgicos. — Constructora: Mediante la ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de obras de cualquier naturaleza, incluyendo entre otras en este concepto a las hidráulicas, portuarias, mecánicas, sanitarias, eléctricas y a edificios, barrios, caminos, pavimentaciones, urbanizaciones, obras de ingeniería y|o arquitectura en general sean públicas o privadas. — Queda excluida toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante según las respectivas reglamentaciones. — Inmobiliaria: Por la compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles urbanos y rurales. — Urbanización: Loteos, fraccionamientos y la realización de todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y reglamentaciones de la Propiedad Horizontal. — 5º) Fecha de Instrumento: 22|8|1980. — 6º) Capital: $ 20.000.000. — 7º) Cierre de Ejercicios: 31|7 de cada año. — 8º) Presidente: Mercedes Godoy; Síndico titular: Jorge Luis Angel Tosso; Síndico suplente: Guillermo Horacio Barberis.

Buenos Aires, 1º de octubre de 1980. Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 117.600 — Nº 46.934

ARLENDA

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

ESTATUTO Modelo de Sociedad Anónima. Resolución I.G.P.J. Nº 3|79. — 1º) Accionistas: Guillermo Claudio Chidichimo, argentino, soltero, arquitecto, 24 años, D.N.I. 11.045.916, domiciliado en Doblas 118, 2º, "B"; Mario Roberto Rubén Carpilovsca, argentino, soltero, arquitecto, 25 años, D.N.I. 11.035.905, domiciliado en Baigorria 2963, ambos de Capital. — 2º) Denominación: "ARLENDA S.A.". — 3º) Domicilio: Venezuela 4365, Capital. — 4º) Objeto: Comercial: Mediante la compra, venta, representaciones, comisiones, consignaciones, faena, transporte, depósito, conservación, refrigeración y abastecimiento de carnes y|o subproductos y|o derivados. — Importación y Exportación. — Industrial: Mediante la preparación y transformación así como la industrialización de carnes y|o productos y|o subproductos, matanza de animales, por cuenta propia o de terceros en mataderos, establecimientos, fábricas y|o frigoríficos propios y|o ajenos. — Agropecuaria: Explotación directa o indirecta, por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, frutícolas, forestales, propiedad de la sociedad o de terceras personas, cría, invernación, mestización, venta, cruza de ganado, hacienda de todo tipo, explotación de tambos, cultivos, forestaciones de todas clases, compra, venta y acopio de cereales, incorporación y recuperación de tierras áridas o anegadas, caza, pesca. — Inmobiliaria: Por la compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles urbanos y rurales. Urbanización: Loteos, fraccionamientos y la realización de todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y reglamentaciones de la Propiedad Horizontal. — 5º) Fechas de Instrumento: 22|8 y 16|9|80. — 6º) Capital: $ 20.000.000. — 7º) Cierre de Ejercicios: 31|7 de cada año. — 8º) Presidente: Guillermo Claudio Chidichimo; Síndico titular: Jorge Luis Angel Tosso; Síndico suplente: Guillermo Horacio Barberis. — Sobrerraspado: Arlenda; 8 y 16|9|80. Vale.

Buenos Aires, 30 de setiembre de 1980. Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 126.000 — Nº 46.933

ANILCO

SOCIEDAD ANONIMA
COMERCIAL, INDUSTRIAL,
AGROPECUARIA, INMOBILIARIA
Y FINANCIERA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por Asamblea General Extraordinaria de fecha 29|10|1977, protocolizada por ante el Escribano José Luis Puiggari, con fecha 17|11|1979, la sociedad ANILCO SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL, AGROPECUARIA, INMOBILIARIA Y FINANCIERA, ha modificado en lo siguiente su estatuto social: Capital: $ 30.000.000. — Sobrerraspado: Sociedad. Vale.

Buenos Aires, 9 de setiembre de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 42.000 — Nº 29.839

SUMETAL

SOCIEDAD ANONIMA
COMERCIAL, INDUSTRIAL
FINANCIERA E INMOBILIARIA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

ESCRITURAS 292, 24 junio de 1976; 225, 4 abril de 1978; 13, 23 abril 1980; Asamblea: 20 agosto de 1975. Acto que se protocoliza: Adecuación de estatuto a lo normado por la Ley Nº 19.550. — SUMETAL SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA E INMOBILIARIA, con domicilio en la Ciudad de Buenos Aires, calle Viamonte 640; Su plazo, 99 años, a partir del 21 abril de 1970; Capital: $ 100.000; puede ser elevado al quíntuplo; Administración: Un Directorio de 3 a 10 miembros, cuyo mandato es de tres años; los síndicos, tres años, uno titular y uno suplente; Representación: Presidente del Directorio o el Vicepresidente en forma indistinta; Cierre del Ejercicio: El 31 de mayo de cada año; Objeto Escritura 13: a) Comerciales: Compra, venta, y comercialización de ramo de ferretería, industrial, referido a la industria metalúrgica, para el agro y maquinarias viales; amoladoras, bombas, compresores y tubos de oxígeno, sus repuestos y accesorios, la importación y exportación de los mismos, explotación de marcas de fábrica y patentes de invención relacionados con los artículos mencionados precedentemente; b) Industriales: La fabricación, industrialización, y reparación de máquinas, motores y repuestos, directamente relacionados con su actividad comercial. La fabricación y montaje de techos metálicos y sus accesorios; c) Financieras: Inversiones y aportes de capitales a personas físicas o sociedades constituídas o a constituirse, sean nacionales o extranjeras, para operaciones realizadas o en curso de realización, préstamos a interés, y financiaciones en general y toda clase de créditos garantizados por cualquiera de los medios previstos en la legislación vigente, o sin garantías, inte... venir en la compra, venta de accione... títulos, debentures, letras, y cualquier va... lor mobiliario en general, sean naciona... les o extranjeros, y la constitución, tran... ferencia, cesión total o parcial de hipo... tecas, prendas y cualquier otro derech... real de garantía, formar, administra... regentear, carteras de créditos, derecho... acciones, bonos, títulos y valores en ge... neral, con exclusión de las actividade... previstas en la Ley de Entidades Finan... cieras, y toda otra que requiera el con... curso público; d) Inmobiliarias: Com... pra, venta, urbanización, comercializa... ción, subdivisión, remodelación, lote... parcelamiento, arrendamiento, subarren... damiento, permuta, administración y to... das las operaciones de renta inmobilia... ria, incluso hipotecas. — Sobrerraspado... 4 Vale.

Buenos Aires, 8 de octubre de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 176.400 — Nº 30.06...

D I A T A

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Jue... Nacional de Primera Instancia ... lo Comercial de Registro, Docto... Enrique Manuel Butty, Secretarí... del Autorizante, se hace saber po... un día el siguiente edicto:

1) QUE los señores Cayetano Avella, ca... sado, italiano, de 48 años de edad, em... presario, con Cédula de Identidad de ... Policía Federal Nº 3.136.249, domiciliad... en Amenábar Nº 1655, piso 7º, Depto. "C"... Capital Federal; Raúl Andrés Agustí... Comastri, casado, argentino, de 51 año... de edad, empresario, con Libreta de En... rolamiento Nº 4.052.042, domiciliado e... Virrey del Pino Nº 3402, piso 10, Capita... Federal; y Benjamín Zspayzer, casado... argentino, de 49 años de edad, contado... público, con Libreta de Enrolamiento N... 4.006.106, domiciliado en Villanueva N... 1343, 2º piso, Capital Federal, han re... suelto constituir una sociedad anónima... 2) Con fecha 22 de julio de 1980 se for... malizó dicho acto, mediante escritur... Nº 549, pasada ante el escribano Carlo... Alberto Guyot, titular del Registro Nº 5... de esta ciudad. — 3) La sociedad se de... nomina DIATA S.A. — 4) Tiene su do... micilio legal en Avda. Angel Gallard... Nº 659, Buenos Aires. — 5) Su objeto es... Dedicarse por cuenta propia o de ter... ceros o asociada a terceros, a las siguien... tes operaciones: a) Comerciales: Compra... venta, importación y exportación de ma... terias primas y productos plásticos; d... las maquinarias, repuestos, accesorios... matrices y herramientas de uso en l... fabricación de productos plásticos: b... Industriales: Elaboración de producto... plásticos; c) Inmobiliarias: Construcción... compra y venta de inmuebles urbanos... y rurales, su arrendamiento y administración, incluso las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentos de la propiedad horizontal. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por el estatuto. 6) Su duración es de 99 años, contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) El capital social es de $ 20.000.000, representado por 20.000.000 de acciones ordinarias al portador, de 5 votos por acción y de $ 1 valor nominal cada una. — 8) La administración la ejerce un directorio que integran: Presidente, el señor Cayetano Avella; Vicepresidente, el señor Raúl Andrés Agustín Comastri; Vocal, el señor Benjamín Szpayzer. La fiscalización ... ejercen: Síndico titular, el señor Edgardo Rubén Giosa, y Síndico suplente, el señor Ricardo Castelli; todos por un año. — 9) La representación legal la ejercen el Presidente, el Vicepresidente y los restantes Directores, individual e indistintamente. — 10) El ejercicio social cierra el 30 de junio de cada año.

Buenos Aires, 1º de octubre de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 201.600 — Nº 30.012

LABORATORIOS RECONQUISTA

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1º) SOCIOS: Mauricio Clichevsky, [illegible] sado, argentino, 9|[illegible]|[illegible]8, comerciante, L. E. Nº [illegible].109.684, domiciliado en Palpa 3556, Capital; y Claudio Ariel Clichevsky, casado, argentino, 2[illegible]|11|[illegible]7, comerciante, L. E. Nº 7.6[illegible]1.[illegible]33, domiciliado Vidal 2496, 7º piso, Capital. — 2º) Fecha de Constitución: 16|10|79. — 3º) Denominación: LABORATORIOS RECONQUISTA SOCIEDAD ANONIMA. — 4º) Domicilio Social: Palpa 3[illegible]5[illegible] Capital Federal. — 5º) Objeto Social: Tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o

asociada a terceros las siguientes actividades: Industrial: Fabricación de productos químicos para la industria del cuero y del calzado. Comercial: Mediante la compra, venta y distribución de los productos necesarios para la fabricación de todos los artículos que se utilicen para la industria del calzado y del cuero. Podrá ejercer todo tipo de representaciones, mandatos, comisiones, consignaciones, importaciones y exportaciones de los productos mencionados precedentemente. — 6º) Capital Social: Es de $ 20.000.000, dividido en 5 series de $ 4.000.000 c|u. El capital puede ser aumentado por decisión de la asamblea ordinaria hasta el quintuplo de su monto, conforme al art. 188 de la Ley 19.550. La resolución deberá ser elevada a escritura pública en cuyo acto se abonará el impuesto fiscal correspondiente. Las acciones pueden ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. Estas últimas tienen derecho a un dividendo de pago preferente de carácter acumulativo o no, conforme a las condiciones de su emisión. Puede también fijárseles una participación en las ganancias. — 7º) Administración: Está a cargo de un directorio compuesto por el número de miembros que fije la asamblea, entre un mínimo de dos y un máximo de nueve, con mandato por tres años. La asamblea podrá designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo, a fin de llenar las vacantes que se produjeran, en el orden de su elección. Los Directores en su primera sesión deberán designar un Presidente y un Vicepresidente, este último remplazará al primero en caso de ausencia o impedimento. El Directorio funcionará con la presencia de la mayoría de sus miembros y resolverá por mayoría de votos presentes. La asamblea fija la remuneración del Directorio. — 8º) Fiscalización: La fiscalización de la sociedad estará a cargo de un Síndico titular por el término de un año. La asamblea también deberá elegir igual número de suplentes y por el mismo término. — 9º) Fecha de Cierre del Ejercicio: 30 de junio de cada año. — 10) Integración del Directorio: Presidente, Mauricio Clichevsky; Vicepresidente, Claudio Ariel Clichevsky; Directores: Teodolinda Smulevich de Clichevsky y Silvia Ester Mendelson de Clichevsky; Síndicos: titular: Alberto Meroni, y suplente, Armando José Tenaglia. — S|r.: Administración; que; y; endosables; 30. Valen.

Buenos Aires, 3 de octubre de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 193.200 — Nº 29.838

MICALA

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

ESCRITURA 254, 30 de abril de 1979, 936 del 18 de diciembre de 1979. Asamblea del 30 de abril de 1979. Asamblea del 7 de diciembre de 1979. Aumento de capital y reforma del estatuto. Reforma: Art. 1º) Se denominará MICALA, SOCIEDAD ANONIMA, con domicilio legal en la ciudad de Buenos Aires, calle Lavalle 1844, 4º piso, dpto. 23. Art. 4º) Capital pesos 1.000.000, puede ser elevado hasta el quintuplo de su monto. — Enmendado: Monto. Vale.

Buenos Aires, 9 de octubre de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 42.000 — Nº 46.919

CLINICA PRIVADA BANFIELD

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de sociedad, escrituras 128, 82, 361. — 1º) Socios: Marcos Daniel Sehinkman, argentino, casado, médico, 34 años, L.E. 4.641.705, Independencia 1924, Capital; Hebe Alicia Roimiser, argentina, casada, médica, L.C. 4.947.451, Independencia 1924, Capital; Laura Beatriz Roimiser, argentina, casada, licenciada en física, 33 años, L.C. 5.463.063, Corrientes 2014, Capital; Norberto Guillermo Rabinovich, argentino, casado, licenciado en psicología, 32 años, L.E. 7.606.769, Corrientes 2014, Capital; Paulina Dubin de Roimiser, argentina, viuda, comerciante, 62 años, C.I. 709.221, Corrientes 2014, Capital. — 2º) 27|9|1979, 12|5|1980 y 11|9|1980. — 3º) CLINICA PRIVADA BANFIELD, SOCIEDAD ANONIMA. 4º) Av. Corrientes 2014, Capital Federal. — 5º) Explotar una clínica médica para el tratamiento de pacientes nerviosos y mentales. — 6º) 99 años, desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7º) $ 100.000.000. — 8º) Un Directorio de 1 a 5 miembros, cuyo mandato es de tres años. Los Síndicos por un año. Presidente, Marcos Daniel Sehinkman; Vicepresidente, Laura Beatriz Roimiser; Vocales, Hebe Alicia Roimiser, Norberto Guillermo Rabinovich, Paulina Dubin de Roimiser; Síndico titular, Norberto Leonardo Spivak y como Síndico suplente a Moisés Roberto Yanni. — 9º) Presidente del Directorio o al Vicepresidente indistintamente. — 10) El 31 de diciembre de cada año. Se deja constancia que la dirección técnica debe ser ejercida exclusivamente por un profesional médico. — S|r.: Corrientes, Corrientes. Valen. — Enmendado: Sehinkman. Vale.

Buenos Aires, 9 de octubre de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 109.200 — Nº 46.915

DAMP

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SEGUN Asamblea de fecha 14|6|79 se resuelve modificar el artículo Cuarto de DAMP S.A. — El capital social es de quinientos millones de pesos, representado por quinientas mil acciones de mil pesos valor nominal cada una. — Fecha del Instrumento 4|9|79. — Aprobación de I.G.P.J. Nº 6.254 del 25|8|80.

Buenos Aires, 26 de setiembre de 1980. Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 50.400 — Nº 29.841

PULLMEN SERVICIOS EMPRESARIOS

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

LA sociedad adopta el Estatuto Modelo de la I.G.P.J. 3|79. — 1º) Herberto Manuel Molina, divorciado, nacido el 24 de abril de 1941, ingeniero, L.E. 5.139.768; María Elena Coppes, soltera, nacida el 1º de junio de 1942, empresaria, L.C. Nº 4.466.773, domiciliados en Suipacha 1254, Capital Federal; Domingo Nicolás Razzotti, casado, nacido el 9 de noviembre de 1942, abogado, L.E. 4.686.489, Neuquén 940, Capital Federal; Jorge Osvaldo Cruzate, casado, nacido el 11 de abril de 1949, contador público, L.E. 7.633.229, Crámer 355 Capital. — 2º) 10 de setiembre de 1980. — 3º) PULLMEN SERVICIOS EMPRESARIOS, SOCIEDAD ANONIMA. — 4º) Ciudad de Buenos Aires, calle Reconquista 715, piso 5º, dpto G. — 5º) Tiene por objeto la prestación en cualquiera de sus formas, modo y condiciones, de servicios de provisión y administración de personal temporario o permantne a establecimientos industriales, comerciales, administraciones, estudios, oficinas en general y cualquier otra fuente de trabajo privado o público, en su diferente etapa de organización, que requiera personal humano, técnico, manual o especializado. Asimismo, tiene por finalidad realizar las diversas etapas en el proceso de selección de personal, en sus distintos niveles y categorías para sí o para terceros, por cuenta propia o por mandato. La sociedad tendrá a su cargo, para sí o para terceros por cuenta propia o por mandato, de la prestación de servicios profesionales especializados en materia de medicina del trabajo, saneamiento ambiental y seguridad industrial, abarcando las diferentes formas y tareas de control preventivo, médico asistencial de las personas o empresas que lo requieran para sí o para terceros o personal a su cargo. Igualmente prestar servicios en materia de investigación de mercados industriales o comerciales, en sus diferentes etapas, procesos y formas. Asimismo proveerá de equipos, maquinarias, repuestos y accesorios como así también clasificará y procesará tareas o datos, sea en cualquiera de los sistemas mecanizados existentes o que se hallaren en el futuro, facilitando personal especializado, como las diligencias y trámites que haga a la clasificación y procesamiento mecanizados de datos y estados contables financieros. La sociedad podrá adquirir por cuenta propia o de terceros, equipos, maquinarias, repuestos y accesorios que hagan a su objeto, sea en el país o en el extranjero, pudiendo importar o exportar bienes de capital o uso, en sus diversos estados de elaboración, incluso materia prima o productos primarios — 6º) 99 años, desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7º) Pesos 20.000.000. — 8º) Un Directorio de uno a cinco miembros, cuyo mandato es por dos ejercicios. Los Síndicos un ejercicio. Presidente: Herberto Manuel Molina; Vicepresidente, Domingo Nicolás Antonio Razzotti; Directores, Jorge Osvaldo Cruzate; Ricardo Jorge González; Síndico titular, Rubén Fernando Guido; Síndico suplente, Josefina Ricarda Narvéz. — 9º) Presidente del Directorio o el Vicepresidente en su caso. — 10) El 30 de junio.

Buenos Aires, 7 de octubre de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 155.400 — Nº 46.920

JORNET

SOCIEDAD ANONIMA, INDUSTRIAL, FINANCIERA E INMOBILIARIA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

JORNET SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA E INMOBILIARIA. — Por escrituras Nº 47 y 261 de marzo 13 y octubre 18 de 1979 Registro 534 de Capital Federal. Se reformaron y adecuaron los estatutos de Jornet Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria: Denominación: Con el nombre de Jornet Sociedad Anónima, Comercial e Industrial sigue funcionando la sociedad que se constituyera con la denominación de Jornet Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria. — Domicilio: Ciudad de Buenos Aires, actualmente calle O'Gorman 3150. — Plazo: 99 años, a contar del 29|12|1966. — Objeto: La sociedad tiene por objeto la realización de las siguientes actividades: Comerciales: Mediante la compra, venta y|o permuta de frutas, productos y|o subproductos y mercaderías industrializados o no, su exportación y|o importación, comisiones, mandatos, consignaciones y representaciones en la rama química y de perfumería y cosmética o que se encuentren vinculados con aquélla. — Industriales: Mediante la producción, fabricación, transformación o elaboración y distribución de productos y subproductos principales y accesorios en la rama química y de perfumería y cosmética o se encuentren vinculados con aquélla. — Para su cumplimiento la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con aquél. — Capital: $ 300.000, representado por 30.000 acciones de 10 pesos valor nominal cada una. — Administración: De 2 a 8 directores con mandato por un año. — Representación: Presidente o Vicepresidente del Directorio indistintamente. — Fiscalización: 1 Consejo de Vigilancia formado por 3 a 5 accionistas con mandato por 1 año. — Ejercicio: 30 de junio de cada año.

Buenos Aires, 6 de octubre de 1980. Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 121.800 — Nº 29.842

GARZAMORA

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por Asamblea de fecha 30 de agosto de 1979, la sociedad "GARZAMORA S.A.", ha modificado su contrato social en lo siguiente: Capital Social: $ 330.000.000. — Sobreraspado: Registro; siguiente; 1979. Valen.

Buenos Aires, 9 de setiembre de 1980. Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 37.800 — Nº 29.843

ADROBANF

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

LA Sociedad adopta el Estatuto Modelo de la I.G.P.J. Resolución 3|79. — 1º) Roberto Eulogio Ramallo, argentino, divorciado, comerciante, nacido el 2 de marzo de 1926, L.E. Nº 4.463.843, domiciliado en la calle 9 de Julio 1033, de Merlo, Pcia. de Bs. As.; Enrique Alberto Leringston, argentino, casado, comerciante, nacido el 12 de agosto de 1924, L.E. Nº 4.775.184, domiciliado en la calle Córdoba 1930, P. 1º, Dpto. "A", Capital; Roberto Secundino Giménez, argentino, casado, comerciante, nacido el 23 de junio de 1926, D.N.I. Nº 4.798.168, domiciliado en la calle Jacinto Calvo 1171, Adrogué, Pcia. de Bs. As.; don Luis Llobera, español, casado, comerciante, nacido el 22 de abril de 1941, C.I. 4.840.087 P.F., domiciliado en la calle Vieytes 443, Banfield, Pcia. Bs. As.; y don Carlos A[illegible]to Ortiz argentino, casado, comerciante, nacido el 29 de marzo de 1939, D.N.I. Nº 7.691.524, domiciliado en la calle Méndez de Andes 1753, P. 7º, Dpto "B" Capital. — 2º) 1º|6|80. — 3º) "ADROBANF SOCIEDAD ANONIMA". — 4º) Sarmiento 2171, P. 2º, Dpto. "C", Capital. — 5º) La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y|o asociada a terceros en la República y en el exterior, las siguientes actividades: Transporte y comercialización de combustibles, aeronaftas, y demás derivados del petróleo. — 6º) Pesos veinte millones ($ 20.000.000). — 7º) Presidente: Luis Llobera; Vicepresidente: Roberto Secundino Giménez; Síndico titular: María Alicia Sánchez; Síndico suplente: Guillermo Eduardo Abad. — 8º) 31[illegible] de cada año. Resolución Nº 6.538 de la I.G.P.J. — Plazo de la Sociedad: 99 años, a partir de la fecha de inscripción en el R. Público de Comercio. — Administración: Un Directorio de uno a cinco miembros cuyo mandato es de dos ejercicios y los síndicos por un ejercicio. — Representación: Presidente del Directorio o el Vicepresidente en su caso. — Enmendado: Llobera. Vale.

Buenos Aires, 2 de octubre de 1980. Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 163.800 — Nº 29.851

PERALES AGUIAR

SOCIEDAD ANONIMA CONSTRUCTORA, INDUSTRIAL Y COMERCIAL

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas celebrada el 1º|6|1979, la sociedad "PERALES AGUIAR SOCIEDAD ANONIMA, CONSTRUCTORA, INDUSTRIAL Y COMERCIAL", ha modificado su estatuto social en lo siguiente: Capital: $ 300.000.000. Protocolización: 21 agosto 1979. S|raspado: setiembre. Vale.

Buenos Aires, 3 de setiembre de 1980. Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 42.000 — Nº 29.852

AMTRAK

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

ESCRITURA Nº 229, 18 de diciembre de 1979, Asamblea del 15 de noviembre de 1979. Aumento de capital y reforma del estatuto de la sociedad AMTRAK SOCIEDAD ANONIMA. Reforma: 4º) Capital $ 95.000.000, el mismo puede ser elevado al quíntuplo de su monto. — Enmendado: Secretaría. Vale.

Buenos Aires, 8 de octubre de 1980. Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 37.800 — Nº 46.910

GONZAFE

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

LA sociedad adopta el Estatuto Modelo de la I.G.P.J. 3|79. — 1º) Horacio Cía, argentino, casado, empresario, [illegible] años, L.E. 4.518.185; Norma Libertad González de Cía, argentina, casada, empresaria, 34 años, D.N.I. 5.170.294, Crispín Cía, italiano, casado, jubilado, 79 años de edad, C.I. Nº 779.963; Marina Melo Hoffer de Cía, argentina, casada, ama de casa, 74 años, L.C. 2.157.043, todos domiciliados en Martín Fierro 5130, Ituzaingó, Pcia. de Buenos Aires. — 2º) 5 de setiembre de 1980. — 3º) GONZAFE, SOCIEDAD ANONIMA. — 4º) Olazábal 3650, 4º piso G, Ciudad de Buenos Aires. — 5º) a) Constructora: Construcción de edificios de cualquier naturaleza, obras viales, usinas, fábricas y todo tipo de obras de arquitectura o de ingeniería, de carácter público o privado; b) Inmobiliaria: Compra, venta, permuta, explotación, arrendamiento y administración de inmuebles urbanos o rurales, subdivisión de tierras y su urbanización, como así mismo todas las operaciones comprendidas en la Ley de Propiedad Horizontal y de

reglamentación; c) Comercial: Compra, venta, importación y exportación de bienes muebles, mercaderías, materiales y productos relacionados con la industria de la construcción y el ejercicio de comisiones, representaciones, mandatos y consignaciones. — 6º) 99 años, desde la fecha de su registración en el Registro Público de Comercio. — 7º) $ 250.000.000. — 8º) Un Directorio de 1 a 5 miembros cuyo mandato es de dos ejercicios, los Síndicos por un ejercicio. Presidente. Norma Libertad González de Cía; Vicepresidente, Horacio Cía; Síndico titular, Jorge Rubén Palmero Gerino; Síndico suplente, Juan Manuel Rey. — 9º) Presidente del Directorio o el Vicepresidente en su caso. — 10) 31 de agosto de cada año. — S|r.: adopta, Buenos. Valen.

Buenos Aires, 9 de octubre de 1980. —

Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 113.400 — Nº 46.909

L E - S A N

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

LA sociedad adopta el Estatuto Modelo de la I.G.P.J. 3|79. — 1º) Lorenzo Antonino, Carbone, argentino, divorciado, 40 años, L.E. 4.303.453, comerciante, Pico 4811 Capital; Norma Susana Morialdo, argentina, casada, 36 años, comerciante, L.C. 4.836.591, Defensa 1848, Haedo, Pcia. de Buenos Aires. — 2º) 9 de setiembre de 1980. — 3º) LE-SAN, S. A. — 4º) Ciudad de Buenos Aires, Uspallata 983. — 5º) Dedicarse por cuenta propia, de terceros, asociado a terceros a la compra, venta, instalación, colocación, importación y exportación, consignación, representación y distribución de toda clase de vidrios, cristales y espejos, de cerramientos, tabiques y aberturas de aluminio. — 6º) 99 años, desde el día en que sea inscripta en el Registro Público de Comercio. — 7º) $ 20.000.000. — 8º) 1 a 5 Directores titulares cuyo mandato es de dos ejercicios, los Síndicos por un ejercicio. Presidente, Norma Susana Morialdo; Vicepresidente, Lorenzo Antonino Carbone; Síndico titular, José Salvador Lanza; Síndico suplente, Juan Francisco Javier Ortiz Amaya. — 9º) Presidente del Directorio o el Vicepresidente en su caso. — 10) El 31 de agosto de cada año. — S|r.: Lanza. Vale.

Buenos Aires, 8 de octubre de 1980. —

Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 84.000 — Nº 46.911

SAN FEDERICO

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

LA sociedad adopta el Estatuto Modelo de la I.G.P.J. 3|79. — 1º) Delia Beatriz Guillermina Roth de Ruiz, argentina, nacida el 12 de abril de 1939, empresaria, L.C. 3.720.595; Jorge Ruiz, argentino, nacido el 9 de octubre de 1928, abogado, L.E. 4.341.029, domiciliados en Gelly y Obes 2279, piso 3º A, Capital Federal. — 2º) Escritura Nº 133, de fecha 10 de julio de 1980. — 3º) SAN FEDERICO, SOCIEDAD ANONIMA. — 4º) Viamonte 1336, piso 3º, oficina 18, Ciudad de Buenos Aires. — 5º) a) La explotación de establecimientos rurales, agrícolas, ganaderos, forestales, frutícolas, tambos, granjas y cabañas; b) la comercialización, importación, exportación e industrialización primaria de los productos derivados de su actividad agrícola ganadera, así como la fabricación, importación, exportación y comercialización de maquinarias e implementos aplicables a la exportación, arrendamiento, administración y construcción de inmuebles urbanos o rurales, su subdivisión, fraccionamiento, urbanización y loteo, incluso por el régimen de propiedad horizontal; c) La financiación con cualquiera de las garantías previstas en la legislación o sin ellas, de las operaciones tendientes al cumplimiento de su objeto social. — 6º) 99 años desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7º) Pesos 50.000.000. — 8º) Un Directorio de uno a cinco miembros titulares cuyo mandato es de dos ejercicios. Los Síndicos por un ejercicio. Presidente, Jorge Ruiz; Vicepresidente, Delia Beatriz Guillermina Roth de Ruiz; Síndico titular, Hugo Norberto Ciancaglini y como Síndico suplente a Roberto Juan Belloni. — 9º) Presidente del Directorio o el Vicepresidente en su caso. — 10) El 31 de diciembre de cada año. — S|r.: previstas. Vale.

Buenos Aires, 9 de octubre de 1980. —

Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 117.600 — Nº 46.913

BOTTIER

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

FECHAS del Instrumento: 2 de junio y 4 de agosto de 1980. — Constituyen: Adriana Consuelo Di Leo, argentina, casada, comerciante, nacida el 27-1-51, con L. E. Nº 6.505.245, domiciliada en Chile 122, 1er. piso "D", Haedo, Pcia. de Buenos Aires, y Raquel Isabel Fernández, argentina, casada, comerciante, nacida el 22-11-22, con L. C. Nº 493.795, domiciliada en Piedra Buena 827, Haedo, Pcia. de Buenos Aires. — Denominación: BOTTIER SOCIEDAD ANONIMA. — Domicilio: Paraná 567, 7º piso, "703|704", Capital. — Plazo de Duración: 99 años, contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada o en participación con terceros a las siguientes actividades: Fabricación, compra, venta, importación y exportación de calzado, artículos de marroquinería y bijouteria y todo tipo de productos elaborados con cuero y similares. La realización de toda clase de mandatos y representaciones, inclusive gestiones, distribuciones, comisiones, consignaciones y la intermediación comercial, nacional o internacional de los productos señalados en el párrafo anterior. Compra, venta, permuta, explotación, locación, arrendamiento y/o administración de inmuebles urbanos y|o rurales, propios y|o ajenos. — Capital: $ 20.000.000. — Administración: Directorio compuesto entre un mínimo de uno y un máximo de cinco miembros titulares con mandato por tres años, pudiéndose designar suplentes en igual o menor número y por el mismo término. — Representación Legal: El presidente o vicepresidente en caso de ausencia o impedimento. — Fiscolización: A cargo de un síndico titular y un suplente por el término de un año. — Fecha de Cierre del Ejercicio: 31 de octubre de cada año. — Presidente: Adriana Consuelo Di Leo; Vicepresidente: Raquel Isabel Fernández; Director titular: Daniel Horacio Biondo; Síndico titular: Roberto Víctor Sáez; Síndico suplente: Carlos Alberto García Di Nesta. Tdo.: Morón, no vale. - E|l.: Haedo, y por el mismo término, Director titular: Daniel Horacio Biondo. valen.

Buenos Aires, 8 de octubre de 1980. —

Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 142.800 — Nº 29.807

K Y R I O S

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

LA sociedad adopta el Estatuto Modelo Resolución I. G. P. J. 3|79. — 1) José Gonsales, argentino naturalizado, casado, comerciante, nacido el 26-12-42, con C. I. Nº 5.011.357, y Alicia Delia Mangano, argentina, casada, maestra normal, nacida el 18-11-42, con C. I. Nº 4.797.061, ambos domiciliados en José Martí 2421, Ramos Mejía, Pcia. de Buenos Aires. — 2) 3 y 18 de setiembre de 1980. — 3) KYRIOS SOCIEDAD ANONIMA. — 4) Uruguay 772, 8º piso "86". — 5) La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero a las siguientes actividades: a) Inmobiliarias: La compra, venta, permuta, explotación, arrendamiento y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales, urbanizaciones, loteos, fraccionamientos y la realización de todas las operaciones sobre inmuebles que autorizan las leyes y reglamentaciones de la propiedad horizontal, b) Financieras: Mediante préstamos con o sin garantías reales a corto o largo plazo, aportes de capitales a personas, empresas o sociedades existentes o a constituirse para la concertación de operaciones realizadas o a realizarse, negociación de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse. Se excluyen las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. c) Constructora: Mediante la ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de obras de cualquier naturaleza, incluyendo entre otras en este concepto a las hidráulicas, portuarias, mecánicas, sanitarias, eléctricas y edificios, barrios, caminos, pavimentaciones, urbanizaciones, obras de ingeniería y|o arquitectura en general, sean públicas o privadas. A estos efectos la sociedad utilizará los servicios de profesionales debidamente habilitados, d) Agropecuarias: Explotación directa o indirecta de establecimientos rurales, agrícolas, avícolas, frutícolas, forestales, propiedad de la sociedad o de terceras personas, cría, invernación, mestización, venta, compra, cruza de ganado, hacienda de todo tipo, explotación de tambos, cultivos, forestaciones y reforestaciones de toda clase, compra, venta y acopio de cereales y la industrialización primaria de productos agrícolas ganaderos. e) La incorporación a la producción agropecuaria de tierras áridas o anegadas, mediante la obtención de aguas subterráneas o implementación de sistemas de riego o de evacuación de aguas y complementariamente desmontes, rozaduras, nivelaciones, electrificación, implantación de cultivos permanentes y cualquier otra operación necesaria a esos fines. f) Importación y exportación de mercaderías, productos, maquinarias y materias primas. g) El ejercicio de representaciones, comisiones y mandatos. — $ 20.000.000. — 8) Presidente: José Gonsales; Vicepresidente: Alicia Delia Mangano; Síndico titular: Ana María Figueroa; Síndico suplente: Enrique Mario Bartiller. — 10) 30 de setiembre. — Edo.: ley, 7), valen. - Tdo.: 25 de agosto, Cicerón, y mandatos, capital, no valen. - E|l.: 3 y 18 de setiembre, Kyrios, y, valen.

Buenos Aires, 8 de octubre de 1980. —

Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 205.800 — Nº 29.808

OLMATIC

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE los accionistas de OLMATIC SOCIEDAD ANONIMA, por Asambleas de fechas 31|10|1979 y 5|5|1980, transcriptas en escritura del 13 de mayo de 1980, resolvieron aumentar el capital social y fijarlo mediante la reforma del art 4º en $ 4.032.000.000, y el art. 11, estableciendo que la representación legal que corresponde al directorio será ejercida por el Presidente. Además dicha representación será ejercida en forma individual por el Vicepresidente, excepto en los casos venta o disposición de inmuebles o de constitución de derechos reales, caso en que será necesaria la firma conjunta del Vicepresidente y el Director Técnico o el Director Secretario. Por otra parte la representación legal y firma social serán igualmente ejercidas con las firmas conjuntas del Director Técnico y Director Secretario. — Testado: firma son: No vale. — E|l.: transcriptas en escritura del 13 de mayo de 1980, casos. Valen. -

Buenos Aires, octubre 9 de 1980. —

Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 79.800 — Nº 29.963

I M B A U

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de Sociedad: Escrituras 159 y 197. — 1) Pedro Cornelio Mariano Goedhart, argentino, soltero, nacido el 7|11|1921, C. I. 1.881.518, comerciante, Avenida E. Márquez 2229, San Isidro. — Gerardo Nicolás Goedhart, argentino, casado, nacido el 15|1|1923, comerciante, C. I. 1.894.343, Pirovano 1234, Martínez. — Gerardo Mariano Goedhart, argentino, casado, nacido el 4|10|1952, C. I. 6.681.328, comerciante, Lavalle 1535, Martínez y Geraldina Carlota Ana Inés Lahusen de Goedhart, argentina, casada, comerciante, C. I. 1.928.207, nacida el 21|12|1921, Pirovano 1234, Martínez, siendo todos vecinos de la provincia de Buenos Aires. — 2) 21|5|1980 y 19|6|1980. — 3) IMBAU S. A. — 4) Ciudad de Buenos Aires, Santiago del Estero 315. — 5) a) Comerciales: Mediante la compra, venta, locación, consignación, distribución, importación, exportación, incluso el ejercicio de representaciones, comisiones y mandatos de materias primas, productos y mercaderías relacionados con el ramo de la construcción. — b) Industriales: Mediante la fabricación, manufacturación, procesamiento y transformación de materias primas, productos elaborados o semielaborados, maquinarias o equipos destinados al ramo de la construcción. c) Inmobiliaria: Mediante la construcción, la compra, la venta, la permuta o la administración de todo tipo de inmuebles urbanos o rurales, pudiendo efectuar todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal, promover su edificación, administrar la ejecución de sus obras o de las ya concluidas, así como asesorar, proyectos, promover o realizar loteos y fraccionamiento de planes de viviendas colectivas y desempeñar todo tipo de comisiones o representaciones que se vincule con la actividad inmobiliaria. — 6) 99 años, a contar de la fecha en que sea inscripta en el Registro Público de Comercio. — 7) $ 20.000.000. 8) Un Directorio de tres a nueve miembros, cuyo mandato es de tres años; los síndicos por tres años; Presidente: Pedro Cornelio Mariano Goedhart; Vicepresidente: Gerardo Nicolás Goedhart; Director titular: Gerardo Mariano Goedhart; Síndico titular: Gunter Joaquín Giogauer; Síndico suplente: María Laura Ochoa. — 9) Presidente del Directorio o el Vicepresidente, quienes actuarán en forma indistinta. — 10) 31 de enero de cada año. — Entrelíneas: Cornelio, Carlota. Valen.

Buenos Aires, octubre 8 de 1980. —

Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 173.200 — Nº 29.994

FAPROMED

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por Asamblea extraordinaria del 7| 3|1980, según escritura 1º|4|80, se procedió a aumentar el capital social de FAPROMED SOCIEDAD ANONIMA de $ 350.000.000 a la suma de $ 2.000.000.000. E|l.: según escritura 1º|4|80. Vale.

Buenos Aires, octubre 9 de 1980. —

Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 33.600 — Nº 29.974

ELECTRONICA STATUS

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

LA sociedad adopta el Estatuto Modelo I. G. P. J. 3|79. — Por escritura 306, otorgada el 4|7|80, al folio 931 del Registro 217 y Resolución 6.672 del 3|9|80, los cónyuges en primeras nupcias Manuel Sunin Beiguel, argentino, nacido el 29|5| 32, empresario, L. E. 4.082.314 y Sara Bergoltz de Beiguel, argentina, nacida el 6|9|33, empresaria, L. C. 3.204.752, ambos domiciliados en la calle Carril 972, 7º, "A" y César Mario Beiguel, casado en primeras nupcias con Graciela Noemí Feldman, argentino, nacido el 4|12|44, empresario, L. E. Nº 4.444.996, domiciliado en calle Virgilio 23, 13,, departamento "B", todos de esta Ciudad, constituyeron ELECTRONICA STATUS S. A. — Su duración es de 99 años, contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Su objeto será realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades. Industriales: Mediante la fabricación y transformación de toda clase de aparatos eléctricos, electrónicos, fotográficos, de audio, radios, relojes electrónicos, grabadores y reproductores de sonido, como asimismo de sus componentes, piezas, accesorios y repuestos. — Comerciales: Mediante la compra, venta, permuta, distribución, consignación, importación y exportación, incluso el ejercicio de comisiones y representaciones comerciales de los productos, materias primas, piezas y repuestos relativos a la actividad industrial ; el capital social es de $ 50.000.000 y se divide en acciones ordinarias, al portador, con derecho a un voto caad una, y de valor $ 1 cada acción, El capital social lo suscriben los comparecientes de la siguiente forma: 40.000.000 de acciones por valor de $ 40.000.000 por don Manuel Sunin Beiguel; 7.500.000 acciones por valor de $ 7.500.000 por Sara Bergoltz de Beiguel y 2.500.000 acciones por valor de $ 2.500.000 por César Mario Beiguel. La dirección y administración de la sociedad está a cargo del directorio, integrado por uno a 5 titulares, pudiendo la asamblea elegir igual o menor número de suplentes, los que se incorporarán al directorio por el orden de su designación. La representación legal corresponde al Presidente del Directorio o

el Vicepresidente en su caso. La fiscalización está a cargo de un Síndico titular designado anualmente por la asamblea la que designará simultáneamente un suplente. El ejercicio económico cierra el 30|6 de cada año. Integran el directorio: Presidente Manuel Sunin Beiguel; Vicepresidente: Sara Bergoltz de Beiguel; Director: César Mario Beiguel. Y Organo Fiscalizador: Síndico titular: León Niks y Síndico suplente: Graciela Julieta Ruzal de Azubel. La sociedad fijó como sede social el domicilio sito en Dr. Luis Belaustegui 2770, Capital Federal. — Raspado: I. Graciela, don, Manuel, Beiguel, Fiscalizador. Valen.

Buenos Aires, octubre 6 de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 189.000 — Nº 46.894

CREDENCE

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

LA sociedad adopta el Estatuto Modelo I. G. P. J. 3|79. — Andrjez Duda, argentino, nacido el 21|11|45, casado, L. E. 5.081.962, comerciante, Emilia Camp de Duda, argentina, nacida el 16|2|47, casada, C. I. Policía Federal 5.908.920, ama de casa, ambos domiciliados en Hipólito Yrigoyen 1220, Vicente López, provincia de Buenos Aires. — Jorge Cavaliere, argentino, nacido el 17|7|39, comerciante, divorciado L. E. 4.300.514, Ana Mara Cristina Obrador, argentina, nacida el 28|3|49, psicopedagoga, casada, L. C. 6.230.315, ambos domiciliados en Viamonte 903 piso 2º, departamento 4, Capital. — Escritura Nº 140 de fecha 6|6|80. — Denominación: CREDENCE SOCIEDAD ANONIMA. — Domicilio: Av. Córdoba 875, piso 11, oficina F, Capital. — Objeto: Promover y organizar el turismo en todas sus formas, en el ámbito provincial, nacional e internacional y en la programación e intermediación de viajes paseos, excursiones o cualquier otra forma de traslado, utilizando medios de transporte propios o ajenos, pudiendo operar en la compra, venta de pasajes aéreos, marítimos o terrestres, y actuando incluso como agencia mayorista en la programación y comercialización de sus servicios, así como también dedicarse a la compra, venta y explotación de hoteles y restaurantes. — Capital Social: 20.000.000 de pesos. — Cierre de Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Presidente: Jorge Cavaliere. Vicepresidente: Andrzej Duda; Vocales: Emilia Cam de Duda y Ana María Cristina Obrador. Síndico titular: Carlos Alberto Mirasson. Síndico suplente: Mario Augusto Capparelli.

Buenos Aires, octubre 3 de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 105.000 — Nº 46.866

DE GIACOMO HERMANOS

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION por Estatuto Modelo. 1) Carlos De Giacomo, argentino, casado, 8|9|1915, despachante de aduanas, L. E. 139.082, Maraboto 658, Tigre, provincia de Buenos Aires. — Juan Carlos De Giacomo, argentino, casado, 24|10|1953, despachante de aduanas, D. N. I. 10.933.100, Cabello 3930, piso 2º A, Capital. — José Andrés De Giacomo, argentino, soltero, 24|12|1956, comerciante, D. N. I. 10.194.890, Maraboto 658, Tigre, provincia de Buenos Aires. — Beatriz Elizabeth De Giacomo, argentina, soltera, 4|8|1955, ama de casa, D. N. I. 11.693.788, Maraboto 658, Tigre, provincia de Buenos Aires. — María Celia Larrosa de De Giacomo, argentina, casada, 27|12|1930, ama de casa, L. C. 5.261.482, Maraboto 658, Tigre, provincia de Buenos Aires. — 2) 9|4 y 28|8 de 1980. — 3) DE GIACOMO HERMANOS SOCIEDAD ANONIMA. — 4) Belgrano 312, piso 2º, Capital Federal. — 5) Realizar las siguientes actividades: Comerciales: Despachos de Aduana, la importación, exportación y distribución de mercaderías en general. — Financieras: La concesión de créditos y|o préstamos para la financiación de las operaciones del rubro comercial. — Representaciones y Mandatos: La representación de personas físicas o jurídicas del país o del exterior y la gestión de negocios por cuenta de terceros. — 6) 99 años, desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) pesos 50.000.000. — 8) A cargo de un directorio compuesto de 1 a 5 miembros con duración de 2 años. — 1 Síndico titular y 1 Síndico suplente por 1 año. — Presidente: Carlos De Giacomo, Vicepresidente: Juan Carlos De Giacomo, Directores titulares: José Andrés De Giacomo, María Celia Larrosa de De Giacomo, Beatriz Elizabeth De Giacomo, Director suplente: Mónica Barilli de De Giacomo, argentina, casada, 18|6|1953, ama de casa D. N. I. 11.018.272, Cabello 3930, piso 2º, A, Capital Federal. — Síndico titular: Norberto Ismael Iñíguez. — Síndico suplente: Luis Enrique Maino. — 9) Presidente o Vicepresidente en su caso. — 10) 30 de abril de cada año.

Buenos Aires octubre 8 de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 134.400 — Nº 46.865

MERLO CENTRO

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

LA Sociedad adopta el Estatuto Modelo Resolución I. G. P. J. 3|79. — 1) Osvaldo Hipólito Estavez, argentino, casado, comerciante, nacido el 23|6|37, con C. I. Nº 4.999.346, domiciliado en Larsen 3080, Capital; Olindo Alberto Mosca, argentino, soltero, comerciante, nacido el 18|6|33, con L. E. Nº 5.238.384, domiciliado en Pareja 3485, 2º piso "2", Capital; Francisco García, español, casado, comerciante, nacido el 9|1|47, con C. I. Nº 5.834.180, domiciliado en Griveo 2761, 4º piso "21", Capital; y Jorge Alberto Ramazzi, argentino, casado, comerciante, nacido el 3|8|45, con L. E. Nº 4.522.777, domiciliado en Larsen 3090, Capital. — 2) 4 y 19 de setiembre de 1980. — 3) MERLO CENTRO SOCIEDAD ANONIMA. — 4) Griveo 2769, 4º piso "21". — 5) Tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros, o asociada a terceros las siguientes actividades: a) Comerciales: Mediante la compra, venta, comisión, consignación, distribución y comercialización de cigarrillos y artículos para el fumador, golosinas, juguetes, artículos de perfumería y kiosco; b) Importación y exportación; c) El ejercicio de representaciones, comisiones, consignaciones y mandatos. — 7) $ 200.000.000. — 8) Presidente, Osvaldo Hipólito Estevez; Vicepresidente, Olindo Alberto Mosca; Directores titulares: Francisco García y Jorge Alberto Ramazzi; Síndico titular, Edmundo Ernesto Bazet; Síndico suplente, Oscar José Riva. — 10) 30 de setiembre.

Buenos Aires, 8 de octubre de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 105.000 — Nº 29.814

FATACO

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

LA sociedad adopta el Estatuto Modelo 3|79. — 1) Bernardo Alberto Wachter, argentino, casado, 36 años, comerciante, L. E. 8.256.651, domiciliado en Federico Lacroze 1948, Capital; Mario Raúl Sánchez, argentino, casado, 65 años, comerciante, L. E. 562.211, domiciliado Echeverría 2004, piso 2, dpto. A, Capital Federal. — 2) 31|7|80. — 3) FATACO S. A. — 4) Campos Salles 2322, piso 1, dpto. A. — 5) Comercial: Mediante la operación de compra, venta, importación y exportación, permuta, distribución, concesión, consignación y realización por cualquier título de todos los materiales, máquinas y herramientas referidos a la construcción de inmuebles en general. — Constructora: Mediante la construcción o refacción de inmuebles en general, lo que podrá realizar por cuenta propia o de terceros y prestar asesoramiento técnico de la construcción. — Inmobiliaria: Mediante compra, venta, permuta, arrendamiento, explotación y administración de inmuebles, urbanos, suburbanos y|o rurales, la colonización, urbanización, formación de barrios, parquización, remodelamiento, subdivisión, parcelamiento, loteo, organización y administración de country clubs y|o de consorcios de propietarios e inclusive la realización de todas las actividades comprendidas en la Ley de Propiedad Horizontal y en especial la financiación de compra, venta y construcción de edificios comprendidos en dicho régimen legal. — Mandatos y Servicios: Mediante el ejercicio en el país y en el exterior de la representación, agencia, concesión o mandato de firmas o sociedades nacionales o extranjeras, con el fin de obtener o facilitar el incremento o colocación de los bienes objeto de la Sociedad. — 6) 400.000.000. — 7) Presidente, Bernardo Alberto Wachter; Vicepresidente, Mario Raúl Sánchez; Síndico titular, Carmen Beatriz Berghesio; Síndico suplente, Natalia Dora Agres. — 8) 31|7. — Sobrerraspado: financiación; compra, venta, Valen. Enmendado: octubre, Vale.

Buenos Aires, 9 de octubre de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 147.000 — Nº 29.820

SHELDA

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

ESTATUTO Modelo de Sociedad Anónima. Resolución I.G.P.J. Nº 3|79. — 1º) Accionistas: Nélida Alicia Alari, argentina, casada, comerciante, 47 años, C.I. 3.215.319, domiciliada en Avda. Rivadavia 4509; Genaro Presta, argentino, casado, comerciante, 54 años, C.I. 3.021.263, domiciliado en Suipacha 211, ambos de Capital. — 2º) Denominación: "SHELDA S.A.". — 3º) Domicilio: Rivadavia 4509, Capital. — 4º) Objeto: Comercial: Mediante la compra, venta, comercialización y distribución de automotores, máquinas, motores, sus partes componentes y accesorios. — Importación y Exportación. — Industrial: Mediante la fabricación, transformación, reparación en todos sus aspectos y modalidades de automotores. — Inmobiliaria: Por la compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales. — Urbanización: Loteos, fraccionamientos y la realización de todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y reglamentaciones de la Propiedad Horizontal. — Mandatos: Mediante la realización de toda clase de mandatos, representaciones, comisiones y consignaciones en las condiciones permitidas por las leyes y reglamentaciones vigentes. — Servicio: Mediante la prestación de servicios de organización y asesoramiento industrial, comercial, financiero y técnico. — Queda excluida toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante según las respectivas reglamentaciones. — 5º) Fecha de Instrumento: 20|8|1980. — 6º) Capital: $ 20.000.000. — 7º) Cierre de Ejercicios: 31|7 de cada año. — 8º) Presidente: Nélida Alicia Alari; Síndico titular: Toru Mizutani; Síndico suplente: Jorge Luis Angel Tosso.

Buenos Aires, 9 de octubre de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 117.600 — Nº 46.931

BULLER

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

ESTATUTO Modelo de Sociedad Anónima. Resolución I.G.P.J. Nº 3|79. — 1º) Accionistas: Guillermo Claudio Chidichimo, argentino, soltero, arquitecto, 24 años, D.N.I. 11.045.916, domiciliado en Doblas 118, 2º, "B"; Mario Roberto Rubén Carpilovsca, argentino, soltero, arquitecto, 25 años, D.N.I. 11.031.905, domiciliado en Baigorria 2963, ambos de Capital. — 2º) Denominación: "BULLER S.A.". — 3º) Domicilio: Venezuela 4365, Capital. — 4º) Objeto: Comercial: Mediante la compra, venta, comercialización y distribución de caucho, subproductos y derivados. — Importación y Exportación: Industrial: Por la fabricación, industrialización y elaboración de productos y subproductos de caucho y sus derivados. — Agropecuaria: Explotación directa o indirecta, por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, frutícolas, forestales, propiedad de la sociedad o de terceras personas, cría, invernación, mestización, venta, cruza de ganado, hacienda de todo tipo, explotación de tambos, cultivos, forestaciones y reforestaciones de todas clases, compra, venta y acopio de cereales, incorporación y recuperación de tierras áridas o anegadas, caza, pesca. Financiera: Por el aporte, asociación e inversión de capitales a personas, empresas o sociedades constituidas o a constituirse o a simples particulares, para toda clase y tipo de operaciones realizadas o a realizarse, así como la compra, venta de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse, con exclusión de las operaciones previstas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. — 5º) Fecha de Instrumento: 22|8|1980. — 6º) Capital: $ 20.000.000. — 7º) Cierre de Ejercicios: 31|7 de cada año. — 8º) Presidente: Guillermo Claudio Chidichimo; Síndico titular: Jorge Luis Angel Tosso; Síndico suplente: Guillermo Horacio Barberis.

Buenos Aires, 8 de octubre de 1980. Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 130.200 — Nº 46.932

VETRALA

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por Escritura Nº 674 de fecha 14 de noviembre de 1979, la sociedad VETRALA SOCIEDAD ANONIMA, por Asamblea de fecha 21 de mayo de 1979, aprobada por la Inspección General de Personas Jurídicas con fecha 15 de agosto de 1980. — Resolución I.G.P.J. número 5.939, ha modificado el artículo cuarto de su Estatuto el que quedará redactado así: Artículo Cuarto: El Capital Social es de treinta millones de pesos, representado por treinta mil acciones de mil pesos valor nominal cada una. — El Capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme al artículo 188 de la Ley 19.550. — Todo aumento de capital debe ser formalizado por escritura pública, oportunidad en que se abonará el impuesto de sellos correspondiente.

Buenos Aires, setiembre 30 de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 75.600 — Nº 46.945

LINEA TOBI

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de Sociedad Anónima. — Se adopta el estatuto modelo de I.G.P.J. Nº 3|79. — Nombre: LINEA TOBI S.A. — Domicilio Legal: Bulnes 1041, planta baja, Depto. A, Cap. Federal; Constituida por escritura 206 del 1º|9|80, ante el Registro 1230; Accionistas: Felipe Rozenberg, argentino, 44 años, industrial, L. E. Nº 4.170.293, domiciliado 11 de Setiembre Nº 1128, piso 15; Aarón Szapiro, argentino naturalizado, 49 años, industrial, D.N.I. 10.832.217, Mercedes 3850; Perla Dajcz de Rozenberg, argentina, 33 años, comerciante, C.I.P.F. 3.182.736, 11 de Setiembre 1128, piso 15; José Hornik, argentino, 39 años, comerciante, L.E. número 4.580.530, Gelly Obes 2275, piso 1º, Depto. B, todos casados, y de Capital Federal; Objeto Social: Por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: a) Industriales: Mediante la explotación integral de establecimientos dedicados a la industrialización, procesamiento, confección de prendas para vestir; b) Comerciales: Mediante la compra, venta, importación, exportación y distribución del producido de la actividad industrial de la sociedad y sus materias primas de directa aplicación; Plazo de Duración: 99 años desde su inscripción: Capital Social $ 20.000.000 suscripto en partes iguales por los 4 socios, integrando en este acto el 25 % integrándose el saldo en el plazo legal; Directorio: Presidente Felipe Rozenberg; Vicepresidente, Aarón Szapiro; Directores: Perla Dajcz de Rozenberg y José Hornik; Síndico titular: Dr. Samuel Gregorio Szuchet, argentino, 40 años, contador público, L. E. 4.298.328, Arengreen 678, piso 1º "2" y Síndico suplente, Dr. Ignacio Jaime Barad, argentino, 37 años, contador público, C.I.P.F. 4.774.664, Gral. Manuel Rodríguez 2308, ambos de Capital Federal y casados; Fiscalización por el Síndico titular por un año; Cierre del Ejercicio: 31 de marzo de cada año. — Buenos Aires, octubre 9 de 1980. — Enmendado. Octubre. — Vale. Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 117.600 — Nº 46.948

Los documentos que aparecen en el BOLETIN OFICIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esa publicación y por comunicados y suficientemente circulados dentro de todo el territorio nacional (Decreto Nº 659/1947)

SOCIEDADES EN COMANDITA POR ACCIONES

OLLEROS

SOCIEDAD
EN COMANDITA
POR ACCIONES

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE, según escritura de fecha 19|9|72, pasada por ante el escribano Luis Andrés Pietrani, Malka Piwko de Alexandrowski y Aarón Alexandrowski, en sus caracteres de socios comanditados y Aarón Alexandrowski y Julio Epifanio Parola, en sus caracteres de socios comanditarios, procedieron a confirmar la sociedad que gira en esta plaza bajo la denominación de OLLEROS, SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES; inscripta en el Registro Público de Comercio bajo el Nº 3.025, al folio 485, del Libro 242 de Contratos Públicos, así como los actos realizados por la sociedad a la fecha.

Buenos Aires, 6 de octubre de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 58.800 — Nº 46.787

ESTAGNA

SOCIEDAD
EN COMANDITA
POR ACCIONES

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura otorgada ante el escribano Marcelo Usandivaras con fecha 12 de diciembre de 1979, el señor Eduardo Guillermo Cuesta, cede y transfiere a favor de don Ricardo Carlos Noseda, las ciento veinte cuotas de capital comanditado que tiene y le corresponde en la sociedad ESTAGNA S.C.A. — Esta cesión se realiza por el precio total y convenido de tres millones de pesos asumiendo el señor Ricardo Carlos Noseda el carácter de socio comanditado de la referida sociedad. Con motivo de esta cesión el señor Ricardo Carlos Noseda en su carácter de único socio comanditado y el señor Emilio Remo Noseda en calidad de único socio, comanditario ambos de Estagna S.C.A., dejan constancia que el capital social está suscripto e integrado de la siguiente forma: i) don Ricardo Carlos Noseda, ciento veinte cuotas de capital comanditado, de cien pesos cada una, que fueron suscriptas e integradas en su totalidad en el acto constitutivo de la sociedad por don Eduardo Guillermo Cuesta y cedidas a su favor en este acto y ii.) don Emilio Remo Noseda, doscientas ochenta acciones ordinarias al portador, con derecho a un voto y de cien pesos valor nominal cada una, de las cuales doscientas cuarenta fueron suscriptas e integradas en su totalidad en el acto constitutivo por el señor Aquiles Felipe Tortorelli y cuarenta acciones fueron suscriptas e integradas en su totalidad en el mismo acto por el señor Ricardo Carlos Noseda. Aprobada por la Inspección General de Personas Jurídicas con fecha 19 de junio de 1980. — Resolución I.G.P.J. Nº 4.225 y Ampliatoria de fecha 18 de julio de 1980. — Resolución I.G.P.J. Nº80. — E|líneas: Eduardo, vale. — S|raspado: Aprobada por la Inspección, vale.

Buenos Aires, setiembre 30 de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 134.400 — Nº 46.802

CONTRATOS DE SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

CONTAKTO'S

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por instrumento privado de fecha 8 de setiembre de 1980 en CONTAKTO'S, S.R.L., se produjo la siguiente venta, cesión y transferencia de cuotas sociales. El señor Marcelo Dassieu Blanchet vendió, cedió y transfirió las 25 cuotas sociales que conformaban su participación en la sociedad a los señores Rubén Alberto Paraspporo, argentino, casado, comerciante, 28 años, D.N.I. 10.200.516, domiciliado en la calle Lafuente 3715, localidad de Sarandí, Partido de Avellaneda, Pcia. de Buenos Aires y Ricardo Raúl Baulán. El precio de la venta, cesión y transferencia fue de $ 6.210.000 (seis millones doscientos diez mil pesos).

Buenos Aires, 25 de setiembre de 1980. Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 71.400 — Nº 29.894

MARTENS

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

ACTO que se protocoliza: Constitución de Sociedad: 20|8|80. — Denominación Social: MARTENS S. R. L. — Domicilio: Uruguay 572, Capital Federal. — Plazo: Treinta años a partir del 20 de agosto de 1980. — Objeto: Dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros a obras de ingeniería, montajes, instalaciones, proyectos y consultoría y servicios. — Industriales: Consultoría, proyectos, instalaciones, montajes, obras de ingeniería y fabricación de elementos conexos con el objeto principal. — Comerciales: Servicios, distribución de mercaderías, productos y materias primas relacionadas con el objeto social. — Inmobiliarias: Mediante la construcción, administración y explotación de inmuebles urbanos y rurales, incluso las operaciones comprendidas en la Ley número 13.512. — Financieras: Mediante inversiones y aportes de capitales a particulares, empresas o sociedades, negociación de títulos, acciones y otros valores mobiliarios, constitución y transferencia de derechos reales, otorgamiento de créditos y demás operaciones financieras permitidas por las leyes, no realizando operaciones previstas por la Ley Nº 18.061 y otras que requieran concurso público. — Para la realización del objeto social la sociedad podrá comprar, vender, permutar, fabricar, importar, exportar, tomar representaciones, consignaciones y comisiones sobre muebles e inmuebles y realizar todos los actos y contratos que se relacionen con su objeto social y tiendan a favorecer su desarrollo, con el Superior Gobierno de la Nación, los de las Provincias o Municipalidades, con entidades autárquicas o autónomas, con gobiernos extranjeros, con entidades o personas particulares, con sociedades comerciales o civiles, bancos del país o extranjeros, inclusive de la Nación Argentina, Hipotecario Nacional, de la Provincia de Buenos Aires, de la Ciudad de Buenos Aires, Nacional de Desarrollo, con la Administración Nacional de Aduanas y todos los organismos nacionales, provinciales o municipales. — Capital. El capital se fija en la suma de $ 10.000.000 dividido en cien mil cuotas de $ 100.- cada una. — Administración: La dirección y administración estará a cargo indistintamente de cualquiera de los dos socios, Juan Sánchez Valiño y Leonardo Orlando Ramírez, quienes quedan designados Gerentes y tienen amplio uso de la firma social. — Representación: Tienen la representación de la sociedad los señores Juan Sánchez Valiño y Leonardo Orlando Ramírez, indistintamente. — Ejercicio: Los ejercicios comenzarán el 1º de enero de cada año y cerrarán el 31 de diciembre, fecha en que se practicará un balance general del giro social, el que quedará automáticamente aprobado si dentro de los treinta días no hubiere sido observado por algunos de los socios. — Agregado: 20|8|80. Vale.

Buenos Aires, 2 de octubre de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 235.200 — Nº 29.893

CONTEMPORANEA PROPIEDADES

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: María Teresa Serantes, de 29 años, L.C. 10.142.051, domicilio Av. Córdoba 1367, 5º piso y María del Carmen Gloria y Dolores Prats Moreto, de 33 años, D.N.I. 10.809.716, domicilio Av. Callao 1856, 7º piso, ambas argentinas, casadas y comerciantes. — Constitución: 24|9|80. — Denominación: CONTEMPORANEA PROPIEDADES, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Duración: 99 años, a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Domicilio: Av. Córdoba 1367, 5º piso, oficina 16, Capital Federal. — Objeto: Realizar operaciones de compra venta, permuta, explotación, arrendamiento, administración de bienes inmuebles urbanos y rurales: Urbanización, loteos, fraccionamientos y la realización de todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y reglamentaciones de la propiedad horizontal. — Capital: Pesos 10.000.000, dividido en 10.000 cuotas de $ 1.000 cada una. La dirección y administración de la sociedad estará a cargo de María Teresa Serantes y María del Carmen Gloria y Dolores Prats Moreto, indistintamente, en forma conjunta o separada, quienes revisten el carácter de Gerentes, quienes, tienen la representación legal y el uso de la firma social, que deberá estar precedida del sello de la razón social. — Cierre del Ejercicio: El 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, 9 de octubre de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 100.800 — Nº 29.901

EXPRESO EL ANCLA

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

DOMINGO Baritello, domiciliado en José Bonifacio 1366, departamento 9, Capital Federal, 61 años de edad, casado, italiano, comerciante, C.I. Pol. Fed. 9.419.071; Osvaldo Anselmo Salvático, de 32 años, casado, argentino, comerciante, domiciliado en Córdoba 1486, Ingeniero Maschwitz, partido de Escobar, Pcia. de Bs. As., L.E. 4.558.070; Antonia Vaschetto de Salvatico, 52 años, viuda, argentina, comerciante, domiciliada en Carlos Calvo 570, piso 1º, departamento 6, Capital Federal, L. C. 2.010.751; todo en carácter de socios de Expreso El Ancla Sociedad de Responsabilidad Limitada, resuelven: a) Trasladar el domicilio social a la ciudad de Bs. As. calle Pedernera 3799. — b) Aumentar el Capital Social en la suma de pesos cincuenta millones ($ 50.000.000). El contrato constitutivo de Expreso El Ancla Sociedad de Responsabilidad Limitada fue celebrado el día 1º de junio de 1957. Denominación: La Empresa girará bajo la denominación Social de "EXPRESO EL ANCLA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". Objeto Social: La Sociedad tiene por objeto principal dedicarse a la explotación de transportes y carga en general (entre ... y cualquier otro punto del país o del extranjero). Podrá asimismo desarrollar todas las operaciones comerciales, industriales, financieras, mobiliarias e inmobiliarias, actos y gestiones que tengan relación directa o indirecta con el objeto social y que tiendan al mayor y mejor desarrollo de la Sociedad. Plazo Duración: Se fija hasta el 31 de mayo del año dos mil (2.000). Capital Social: Se fija en la suma de $ 100.000.000, dividido en 100.000 cuotas de $ 1.000 cada una, suscriptas e integradas. Administración: La dirección y Administración de la Sociedad estará a cargo en forma indistinta de los socios Domingo Baritello y Osvaldo Anselmo Salvatico, quienes son designados gerentes. Representación Legal: Está a cargo de los socios designados gerentes (Domingo Baritello y Osvaldo Anselmo Salvatico). Fecha cierre del Ejercicio: El día 31 de mayo de cada año se practicará un inventario y balance general de la Sociedad. Se hace constar: Que la sociedad cuya inscripción se solicita traslada su domicilio legal de la ciudad de Córdoba, Provincia del mismo nombre, calle Jerónimo Luis de Cabrera Oeste 369, sociedad inscripta en el Registro Público de Comercio de la ciudad de Córdoba, bajo el número 861, al folio 2.714, tomo XI, con fecha 27 de setiembre de 1957 y sucesivas modificaciones. — S|raspado: 1º de junio de 1957: Vale.

Buenos Aires, 3 de octubre de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 184.800 — Nº 29.860

DAMAVAK

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Tobias Kalijman, argentino, casado, nacido el 8 de marzo de 1930, L.E. 4.496.310, comerciante, domiciliado en Neuquén 2612, Capital; María Rosa Politi, argentina, casada, nacida el 27 de marzo de 1924, L.C. 0.096.940, comerciante, domiciliada en Neuquén 2560, Capital; Daniel Alberto Kalijman, argentino, soltero, nacido el 24 de agosto de 1961 C.I. 8.861.914, comerciante, domiciliado en Neuquén 2560, Capital y Berta Sara Kalijman, uruguaya, divorciada, comerciante, nacida el 24 de junio de 1923, C.I. 2.003.642, domiciliada en Córdoba 2623, 13 "C", Capital. Fecha del Instrumento de Constitución: 6 de agosto de 1980. Denominación Social: "DAMAVAK S.R.L." Domicilio: Avda. Córdoba 2623, piso 13 "C", Capital Federal. Objeto Social: La fabricación, comercialización, importación, exportación de artículos de lencería y de vestir Duración: Cinco años, a partir del 1º de julio de 1980. Capital Social: $ 20.000.000, en cuotas de mil pesos cada una. Organo de Administración: La administración está a cargo de todos los socios con el carácter de Gerentes. Uso de firma: Queda a cargo de los socios Tobías Kalijman y|o María Rosa Politi en forma indistinta y de Daniel Alberto Kalijman juntamente con uno cualesquiera de los socios Tobías Kalijman o María Rosa Politi. Cierre de Ejercicio: El 30 de junio de cada año.

Buenos Aires, 8 de octubre de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 121.800 — Nº 29.983

IMPORTANDO

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: María Cayetana Mastropinacuzo de Abraira, argentina, 23|3|29, viuda, comerciante, L.C. 4.313.712, Charcas 501, Capital; Carlos Ismael Echeverría, argentino, 7|9|46, casado, comerciante, L.E. 4.553.566, Caseros 2664, Capital. — Fecha de Constitución: 25 de setiembre de 1980. — Denominación: IMPORTANDO S.R.L. — Domicilio Social: Caseros 2664, Capital. — Objeto Social: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, sean personas físicas o jurídicas, a la importación o exportación de mercaderías en general, como así también toda otra actividad relacionada con el objeto establecido. — Plazo de Duración: Cinco años, a partir de la fecha de inscripción del contrato social. — Capital Social: Dos millones de pesos, suscripto en su totalidad e integrado en un cincuenta por ciento. — Se divide en dos mil cuotas de mil pesos cada una, siendo la suscripción por partes

iguales para cada socio. — Administración y Representación: Por María Cayetana Mastovincenzo de Abraira, quien revestirá el carácter de Gerente. — Fecha de Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, 8 de octubre de 1980. Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 92.400 — Nº 30.017

EDITORIAL PANAMERICANA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de Sociedad Privada. 1º) Sebastián Bonafide, argentino, casado, comerciante, 48 años, C.I. 3.023.629; Regina D'Angelo, argentina, soltera, comerciante, 52 años, C.I. 4.314.845, domiciliados en Loria 531, Capital Federal. 2º) 17 setiembre de 1980. — 3º) "EDITORIAL PANAMERICANA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". 4º) Loria 531, piso 1º, Capital Federal. 5º) Compra, venta, importación, exportación, distribución, representación e impresión de libros, folletos y revistas y sus materias primas de directa aplicación. — 6º) 10 años, desde el 1º de agosto de 1980. — 7º) $ 10.000.000. — 8º) Ambos socios en calidad de Gerentes. — 9º) Ambos Gerentes en forma indistinta. — 10) 31 de julio de cada año.

Buenos Aires, 6 de octubre de 1980. Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 67.200 — Nº 30.005

B.M.B. IMPORTACION

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de Sociedad Privada. 1º) Roberto Bernardino Berón, argentino, casado, comerciante, 41 años, L.E. 4.881.674, Don Bosco 3770, Capital; Jorge Rolando Bresin, argentino, casado, comerciante, 35 años, L.E. 7.745.191, Vélez Sarsfield 1649, Avellaneda, Prov. de Buenos Aires; y Norberto Luis Martínez Viademonte, argentino, casado, comerciante, 37 años, C.I. 5.097.430, Juramento 3030, Capital. — 2º) 18 setiembre de 1980. — 3º) B.M.B. IMPORTACION SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4º) Juramento 3030, Capital Federal. — 5º) Compra, venta, importación, exportación, distribución, representación de toda clase de artículos de audio. — 6º) Cinco años, desde el 1º setiembre de 1980. — 7º) $ 15.000.000. — 8º) Los tres socios quedan nombrados Gerentes. — 9º) Cada uno de los tres socios Gerentes indistintamente. — 10) 31 de julio de cada año.

Buenos Aires, 6 de octubre de 1980. Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 75.600 — Nº 30.009

GORBE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Gladys Noemí Segorbe, soltera, 21 años, D.N.I. 12.960.483; Tomás Francisco Segorbe, casado, 58 años, L.E. 952.654; argentinos, domiciliados Av. Juan de Garay 1289, comerciantes. — Constitución: 26 de agosto de 1980, escritura Nº 439, Registro 387, Capital. — Denominación "GORBE S.R.L.". — Domicilio: Av. Juan de Garay 1289. — Objeto: Actuando por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros la realización de trabajos de plomería, instalaciones sanitarias y de gas, desarrollando su actividad en obras particulares, civiles o industriales, presentándose en licitaciones públicas y privadas, realizar reparaciones; ejecución de instalaciones, proyecto y dirección, y obrar por cuenta propia, de terceros, como contratista o en cualquier carácter. — Duración: 20 años, a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital: $ 2.000.000. — Firma: Ambos en forma indistinta. — Fecha de Cierre: 30 de junio de cada año. — E|l.: comerciantes. Vale.

Buenos Aires, 2 de octubre de 1980. Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 92.400 — Nº 30.013

CETRO EQUIPAMIENTOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR escritura del 30|7|80 la sociedad CETRO EQUIPAMIENTOS, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA aumentó su capital social que era de pesos 700.000 a $ 29.300.000, es decir elevado a $ 30.000.000, en consecuencia el texto de la cláusula tercera del contrato social, queda así: Tercera: El capital social es de $ 30.000.000, dividido en 3.000.000 de cuotas de participación de $ 10 cada una valor nominal, totalmente suscriptas e integradas por los socios por partes iguales.

Buenos Aires, 7 de octubre de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 50.400 — Nº 29.910

SEMPER

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Raúl Mariano Palazzo, nacido el 12|8|45, L.E. 7.762.473, domicilio calle Puán 786, Haedo, Pcia. de Buenos Aires; Antonio Pablo Paulos Francisco, nacido el 2|4|44, L.E. 4.433.450, domicilio calle Rómulo S. Naón 2252 y Jorge Alberto Antonio Packham, nacido el 9|8|47, L.E. Nº 7.595.925, domicilio calle Juan María Gutiérrez 2700, piso 3º D, todos argentinos, empleados y casados. — Constitución: 20|8|1980. — Denominación: SEMPER, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Domicilio: Calle Lugones 4468, Capital Federal. — Duración: 10 años, contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: Prestación de trabajos de ingeniería, instalaciones, mantenimiento, refacciones y equipamiento de bienes muebles e inmuebles para edificios particulares, comerciales, públicos o de propiedad del Estado. Concertará la realización o equipamiento en forma directa o por medio de licitaciones públicas o privadas. — Capital: $ 21.000.000, dividido en 21.000 cuotas de $ 1.000 cada una. Se designan Gerentes a los señores Raúl Mariano Palazzo, Antonio Pablo Paulos Francisco y Jorge Alberto Packham, quienes tendrán atribuciones para administrar a la sociedad. La responsabilidad legal y uso de la firma, siempre precedida del sello social, corresponde a los señores Gerentes, que actuarán conjuntamente, dos cualesquiera de ellos. — Cierre del Ejercicio: El 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, 9 de octubre de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 100.800 — Nº 29.913

SENDEROS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Ana Tropp, nacida el 15 de agosto de 1943, soltera, de nacionalidad argentina, hija de Rosa Fisberg y de Luis Tropp, de profesión licenciada en sicología, Libreta Cívica 4.775.113, domiciliada en Remedios de Escalada de San Martín 2889, Capital; Carlos Alberto Guruchari, nacido el 11 de agosto de 1936, casado con María Cristina Río, de profesión médico, argentino, Libreta de Enrolamiento 4.180.329, domiciliado en Rosario 552, 9º "B", Capital; Horacio Daniel Breyter, nacido el 7 de junio de 1940, argentino, casado con Haydée Beatriz Fernández, de profesión médico, Libreta de Enrolamiento Nº 4.310.077, domiciliado en Avda. Santa Fe 3445, 1º "D", Capital y Roberto Juan de Dios Yomha, nacido el 8 de marzo de 1935, divorciado, argentino, de profesión médico, Libreta de Enrolamiento Nº 4.138.981, domiciliado en Bárcena 2089, Capital. — 2) Fecha de instrumento de constitución: 10 de julio de 1980. — 3) Denominación Social: SENDEROS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4) Domicilio social: Azcuénaga 1988, planta baja "C", Capital Federal. — 5) Objeto social: El objeto de esta sociedad lo constituye la aplicación de sus recursos económicos para sostener y desarrollar el conjunto de actividades concernientes a la específica capacidad y disposición profesional de sus integrantes con el fin de organizar comercialmente la prestación de servicios asistenciales directos, dedicados a la atención de la salud del adolescente; como también elaborar proyectos o administrar e implementar servicios de consultoría profesional para su prestación en favor de organismos, establecimientos, entidades o institutos —estatales o no— de orden educacional o específicamente dedicados a los problemas del adolescente; así mismo integra el objeto social la organización, administración y explotación comercial de cursos formativos o de profundización, como también la actividad editorial dentro de la misma especialidad y los servicios de consultoría para empresas o medios de información pública respecto de cuanto concierne a los problemas de la adolescencia. — 6) Plazo de duración: 10 años desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Capital social: $ 2.000.000 — 8) Organización de la representación Legal: La dirección y administración, así como el uso de la firma social estará a cargo de los doctores Carlos Alberto Guruchari y Horacio Daniel Breyter, quienes actuarán en forma individual e indistinta. — 9) Fecha de cierre del Ejercicio: 30 de junio de cada año.

Buenos Aires, 12 de agosto de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 193.200 — Nº 29.811

DE ROSSO Y ASOCIADOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura Nº 847, pasada ante la escribana Susana Beatriz Grisi, con fecha 16 de mayo de 1980, el señor Celestino Luis De Rosso, vende, cede y transfiere la totalidad de las cuotas sociales que tiene y le pertenece en la sociedad "De Rosso y Asociados S.R.L." a los demás socios en las siguientes proporciones: a José Ianowski 3 cuotas y medio; a Jorge Alberto Fernández 1 cuota; a Aníbal Manuel González 3 cuotas y media; y a Horacio Ernesto Maison 2 cuotas; retirándose el señor Celestino Luis De Rosso de la sociedad; modificando los socios que quedan en la sociedad el contrato social en los siguientes puntos: Denominación Social: Bajo la denominación de "Ingeniería Tronador S.R.L." continuará funcionando la sociedad constituida originariamente bajo el nombre "DE ROSSO Y ASOCIADOS S.R.L." Administración y Representación Legal: La dirección, gerencia y administración de la sociedad será ejercida por los cuatro socios, que actuarán en forma indistinta como gerentes, obligando cualesquiera de ellos con su sola firma a la sociedad. — S|raspado: Secretaría: Vale. S|raspado: Ianowski — agosto: Todo vale.

Buenos Aires, 15 de agosto de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 100.800 — Nº 29.845

CENTRO MEDICO RODRIGUEZ PEÑA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR Acto Privado de fecha 17 de setiembre de 1980, Capital Federal. — Socios: Mario Carlos Handlarz, argentino naturalizado, viudo, médico, C.I. 2.058.763, domiciliado en Teodoro García 2106, 12 "B", fecha nacimiento 7|9|1923; Julio Oscar Lazzari, argentino, casado, médico, domiciliado en Avda. Pueyrredón 1655, 13 "B", fecha nacimiento 12|3|1938, C.I. 6.615.149; Mauricio Oscar Erijman, argentino, C.I. 5.356.063; domiciliado en Corrientes 2135, 4º C, fecha de nacimiento 9|9|1944, casado, médico. — Denominación y Domicilio: CENTRO MEDICO RODRIGUEZ PEÑA S.R.L., con domicilio en la calle Rodríguez Peña 1395, 2º piso "B", Capital Federal. — Objeto: Será la aplicación de técnicas diagnósticas médicas, las que serán realizadas por profesionales con títulos habilitantes en la materia. — Capital Social: $ 5.100.000, (pesos cinco millones cien mil). — Plazo: Cinco años, a contar desde la fecha del presente contrato. — Administración: Estará a cargo de los socios Mario Carlos Handlarz, Julio Oscar Lazzari y Mauricio Oscar Erijman, de a dos cualesquiera de ellos en forma conjunta como Gerentes. — Fecha Cierre de Ejercicio: El 31 de agosto de cada año. — E|l.: "C.I. 6.615.149". Vale.

Buenos Aires, 8 de octubre de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 96.600 — Nº 46.917

PHYME

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por instrumento privado de fecha 15 de setiembre de 1980, don Sabas Zacarías Hernández, cedió y transfirió a favor de sus consocios don Armando Carlos Perpere y Benjamín Andrés Martínez Echenique, las 700 cuotas de $ 1.000 cada una que tenía y le correspondía en la sociedad que gira bajo el rubro de: PHYME SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, cuya cesión la efectuó en la proporción de 350 cuotas para cada uno de los cesionarios nombrados.

Buenos Aires, 30 de setiembre de 1980. Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 54.600 — Nº 29.726

MARCHAND

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

FECHA del instrumento: 1º de setiembre de 1980. — Denominación: MARCHAND SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. Cesión de 20.200 cuotas pertenecientes a Martín Eduardo Mignacco Etchart, a favor de los socios Andrés Santiago Elorza y Ricardo Osvaldo Maestri, a razón de 10.100 cuotas a cada uno, y reforma del contrato social — Capital $ 6.060.000. — Administración: A cargo de todos los socios en su carácter de Gerentes. — Representación Legal: Uno cualesquiera de ellos en forma indistinta. Edo.: "Todos". Vale.

Buenos Aires, 8 de octubre de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 54.600 — Nº 29.774

ALFREDO Y DANIEL BONANNO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

INSTRUMENTO Constitutivo: Escritura del 16|5|1980, del Registro Notarial Nº 67, del Pdo. de Vicente López. — Socios: Alfredo Carmelo Bonanno, argentino, 55 años, L. E. 4.010.571, casado, domiciliado en Donato Alvarez 2082, 2º "B", Capital, comerciante; y Daniel Horacio Bonanno, argentino, 21 años, soltero, comerciante, igual domicilio, D. N. I. 13.024.856. — Denominación: ALFREDO Y DANIEL BONANNO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Domicilio: Donato Alvarez 2082, piso 1º, dpto. 5, Capital. — Duración: 50 años, contados desde la inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: Actividades Constructoras: Mediante la construcción de edificios y obras de ingeniería y de arquitectura de carácter público privado. Prestación de servicios mediante el asesoramiento técnico en materia arquitectónica; elaboración, ejecución de anteproyectos de obra, la dirección técnica de éstas o de cualquier construcción de obras en general. Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, administración o intermediación en estas operaciones sobre bienes inmuebles, urbanos o suburbanos o rurales, la subdivisión de tierras, su urbanización y loteo y todo tipo de operaciones comprendidas en el régimen de la Ley de Propiedad Horizontal. — Capital: Es de $ 70.000.000, dividido en 70.000 cuotas de $ 1.000 c|una, de ellas 63.000 cuotas suscriptas por Alfredo Carmelo Bonanno y las restantes 7.000 por el otro socio. — Administración: Los socios, como Gerentes, con firma indistinta. — Balance: Al 30 de junio de cada año.

Buenos Aires, 8 de octubre de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 126.000 — Nº 29.884

BLONDELL CREACIONES

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Julio Salomon Chocler, soltero, 29 años, argentino, comerciante, domiciliado en Tucumán 131, General Roca, Provincia de Río Negro; e Isaac Averbuch, casado, 32 años, argentino, comerciante, domiciliado en Medrano 926, 2º piso "6", Capital Federal. — 2) Fecha de Constitución: Por instrumento privado el 27 (veintisiete) de agosto de 1980. — 3) Denominación: BLONDELL CREACIONES S. R. L. — 4) Domicilio Social: Av. San Martín 1991, 5º piso 18, Capital Federal. — 5) Objeto Social: Explotación por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros, en todas sus formas, de todo lo relacionado con el ramo textil y de la vestimenta y en especial de los artículos de confecciones en general, ya sea mediante su compra, venta y/o su fabricación, pudiendo tomar representaciones, comisiones y/o distribuciones de terceros. A tal objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes y por este estatuto. — 6) Plazo de Duración: 99 (noventa y nueve) años, a partir de la fecha de inscripción del contrato en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro. — 7) Capital Social: $ 5.000.000. — 8) Composición de los Organos de Administración: Socio Isaac Averbuch en carácter de Gerente. — 9) Organización de la Representación Legal: En forma individual por el socio Gerente. — 10) Fecha de Cierre del Ejercicio: 30 de junio de cada año.

Buenos Aires, 9 de octubre de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 113.400 — Nº 46.880

TERMO MECANICA INDUSTRIAL Y COMERCIAL

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONTRATO Social: Por escritura del 15/9/1980, Fº 4.150 del Registro Notarial Nº 344. — Socios: Alfredo Martínez, argentino naturalizado, nacido 16/12/1920, casado, comerciante, C. I. P. F. número 1.865.732, domiciliado Av. L. N. Alem 651, 3º "7", Capital; Oscar Alberto Alves Pinheiro, argentino, soltero, 8/10/1951, comerciante, C. I. P. F. 6.870.321, Yerbal 969, 4º "J", Capital; y Jorge Omar Stancanelli, argentino, soltero, 20/10/1957, comerciante, D. N. I. 13.313.885, Pichincha 1900, Capital. — Denominación: TERMO MECANICA INDUSTRIAL Y COMERCIAL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Domicilio: Av. L. N. Alem 651, 3º "7", Capital. — Duración: 10 años, contados desde la inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: Realización de instalaciones eléctricas, de aire acondicionado y calderas y su mantenimiento, reparación, service y atención para su normal funcionamiento. — Capital: Es de pesos 10.000.000, dividido en 10.000 cuotas de $ 1.000 c/u. — Administración: Por los 3 socios como Gerentes, actuando y con firma individual, exceptuando adquirir o vender inmuebles, gravar e hipotecar los bienes o girar en descubierto, para lo que será necesario la firma conjunta de dos socios. — Balance: 31/12 de cada año.

Buenos Aires, 9 de octubre de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 100.800 — Nº 46.885

MALGRO

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

FECHA del instrumento: 24 de setiembre de 1980. — [illegible] Cristóbal Juan Grover, [illegible], divorciado, comerciante, nacido el [illegible], con D.N.I. Nº 8.111.473; Nora María del Valle Maldonado, argentina, soltera, empleada, nacida el 8/7/53, con D.N.I. Nº 10.697.619; y Pedro Mario Maldonado, argentino, divorciado, ingeniero, nacido el 18/1/39, con L.E. número 6.799.377; todos domiciliados en Cramer Nº 1823, 11 piso "A", Capital. — Denominación: MALGRO S.R.L. — Domicilio: Cramer 1823, 11 piso "A", Capital. — Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros en el país o en el exterior a las siguientes actividades: a) Mediante la compra, venta, comisión, consignación, comercialización y distribución de todo tipo de artículos producidos por la industria textil y prendas ya sean de vestir o decoración. — b) Importación y Exportación. — c) El ejercicio de representaciones, comisiones y mandatos. — Plazo de duración: 20 años contados a partir del 24 de setiembre de 1980. — Capital: $ 20.000.000. — Administración y Representación legal: A cargo de todos los socios en su carácter de gerentes y en forma indistinta. — Fecha de cierre del ejercicio: 30 de setiembre de cada año.

Buenos Aires, octubre 8 de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 100.800 — Nº 29.805

QUESADA TURISMO

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por Escritura Pública Nº 80, de fecha 29 de mayo de 1980 ante la escribana Rosa N. V. de Biscayart, Registro Nº 90 de Avellaneda, se ratifica y protocoliza Asamblea de socios del 7 de diciembre de 1978 en que se aumenta el capital de QUESADA TURISMO, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, inscripta bajo el Nº 3.666, Libro 73 de Sociedades de Responsabilidad Limitada. — Dicho aumento asciende a la suma de $ 3.000.000, suscribiendo María Julia Peres, 9.813 cuotas; Ardito Cristiani, 5.082 cuotas; Ana Clara Baringoltz, 7.714 cuotas y Jorge Eduardo Quesada Maschwitz, 7.391 cuotas; todas de cien pesos cada una, encontrándose totalmente integradas las suscripciones, quedando por ello reformada en tal sentido la Cláusula Cuarta del contrato originario. — Enmendado: Limitada - Baringoltz. — Valen.

Buenos Aires, 19 de setiembre de 1980. Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 92.400 — Nº 29.810

S.M.A. CONSTRUCCIONES

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1º FECHA de Constitución: Por contrato privado de fecha 13 de junio de 1980. — 2º Socios: Antonio Romano, argentino, casado, de 27 años de edad, L.E. número 10.740.740, técnico industrial, domiciliado en la calle Mármol 3851, piso 1º, San Justo, Pcia. de Buenos Aires y Stella Maris Giordano, argentina, de 28 años de edad, casada, C.I.P.F. Nº 6.590.547, domiciliada en la calle Mármol 3851, piso 1º, San Justo, Pcia. de Buenos Aires, comerciante. — 3º Denominación Social: S.M.A. CONSTRUCCIONES SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4º Domicilio: Calle Concordia [illegible], Capital Federal. — 5º Objeto: Realizar por cuenta propia y/o de terceros o asociada a terceros, construcciones civiles y electrónicas relacionadas con montajes industriales y la exportación e importación de [illegible] para construcciones civiles y electrónicas. — 6º Capital Social: Se fija en la suma de treinta millones de pesos, dividido en 3.000.000 de cuotas de diez pesos cada una, suscriptas y aportadas por los socios en partes iguales, es decir 1.500.000 cuotas de diez pesos cada socio. — El capital indicado está constituido de conformidad con el inventario que [illegible] por los socios [illegible] parte integrante del contrato. — La valuación de los bienes ha sido efectuada [illegible]. — 7º Plazo: [illegible] diez años, a partir de la fecha [illegible] y uso de la firma social. — 8º Administración: Estará a cargo de ambos socios en forma indistinta. — En carácter de gerentes. — 9º Ejercicio: El 31 de diciembre de cada año. — S/R.: 98 - 7º valen. — Giordano. — Vale. — Entrelíneas, y uso de la firma social. — Vale. — Sobrerraspado: Giordano. — Vale.

Buenos Aires, octubre 3 de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 134.000 — Nº 29.787

GYSTVEN

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

FECHA de los Instrumentos: 1º y 11 de setiembre de 1980. — Denominación: GYSTVEN S.R.L. — Cesión de 375 cuotas pertenecientes a Norberto Horacio Gysin y de 375 cuotas pertenecientes a Jorge Ricardo Gysin, a favor de Roberto Carlos Germán Stockle, argentino, casado, comerciante, nacido el 29/7/20, con L. E. Nº 5.591.690, domiciliado en Cuyo Nº 747, Martínez, Pcia. de Buenos Aires, quinientas cuotas; y de Federico Rafael Stockle, argentino, soltero, comerciante, nacido el 2/5/50, con D.N.I. Nº 8.237.299, domiciliado en Cuyo 747, Martínez, Pcia. de Buenos Aires, doscientas cincuenta cuotas; Aumento del capital social de pesos 25.600.000 a $ 150.000.000 y reforma del contrato social. — Capital: $ 150.000.000. — S/R.: Federico. — Vale.

Buenos Aires, octubre 9 de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 67.200 — Nº 29.799

LACTOCER

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de Sociedad; 1) Manuel Pascua, español, casado, de 47 años, comerciante, C.I. 5.417.592; Santiago Vicente, argentino, casado, comerciante, 49 años, L.E. 4.499.459; Angel Vicente, español, soltero, comerciante, 36 años, C.I. 2.600.980, de la Prov. de Buenos Aires; Gaspar Vicente, español, casado, 42 años, comerciante, C.I. 4.617.241 y Otilio Vicente Fernández, español, casado, comerciante, 45 años, C.I. 2.650.233, de la Provincia de Buenos Aires, todos domiciliados en Hipólito Yrigoyen 2132, San Justo, Provincia de Buenos Aires; 2) Acto privado de fecha 22 noviembre de 1979; 3) LACTOCER S.R.L.; 4) Ciudad de Buenos Aires, calle Thorne 429; 5) La sociedad tiene por objeto la compra, venta, importación, exportación, consignación y distribución de productos alimenticios; 6) 20 años, a contar de la fecha de inscripción en el R.P. de Comercio; 7) Pesos 15.000.000 (quince millones); 8) Todos los socios en calidad de Gerentes; por el plazo social; 9) Dos cualesquiera de los gerentes en forma conjunta; 10) Fecha Cierre Ejercicio: 30 abril de cada año. — E/l.: Enrique M. Butty. Vale. — Testado: "Tatiana Schifris". No Vale.

Buenos Aires, 9 de octubre de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 92.400 — Nº 46.904

TELAS METALICAS SAN MARTIN

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONVENIO privado de fecha 22 agosto de 1980; Cesión de cuotas en la sociedad TELAS METALICAS SAN MARTIN SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. Cedente: Domingo Alberto Gaburri, que posee 600.000 cuotas, las cede a Rodolfo Juan Albergati, argentino, casado, de 30 años, comerciante, L.E. 7.600.604, José Cubas [illegible], Capital Federal; el cedente renuncia al cargo de Gerente; la administración queda a cargo de los actuales socios Juan José Pucci y el Sr. Albergati, con uso de la firma social individual.

Buenos Aires, 9 de octubre de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 54.600 — Nº 46.906

FRUCHA

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR Acto Privado de fecha 23 de setiembre de 1980, Capital Federal; Socios: Samuel Pruczanski, argentino, divorciado, 32 años, doctor en ciencias económicas, C.I. 8.663.509, domiciliado en Tucumán 2242, 5º piso "D", Capital Federal; Aron Moisés Pruczanski, argentino, soltero, comerciante, 24 años, C.I. 9.332.472, domiciliado en Tucumán 2242, 5º piso "D", Capital Federal; Ramón Livio Tobares, argentino, soltero, comerciante, 24 años, D.N.I. 12.079.646, domiciliado en Díaz Vélez 3595, 6º piso "D", Capital. — Denominación y Domicilio: FRUCHA S.R.L., con domicilio en la calle Tucumán 2242, 5º piso "D", Capital Federal. — Objeto: La fabricación y comercialización, importación y exportación de artículos de punto, lencería, bonetería, mercería, para damas, caballeros y niños. — Capital Social: $ 20.000.000 (veinte millones de pesos). — Plazo: Cincuenta años, a partir de su inscripción en el R.P. de Comercio. — Administración: Estará a cargo, indistintamente de los socios como gerentes, deberán usar la firma precedida de la razón social. — Fecha Cierre Ejercicio: El 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, 9 de octubre de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 100.800 — Nº 46.916

TELISCA

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SE hace saber que por convenio privado del 24 de setiembre de 1980, TELISCA S. R. L., aumentó su capital social a la suma de $ 200.000.000, en cuotas de cien pesos cada una, aportado por los socios Israel Bronfman, Carlos Leonardo Bronfman y Carlos Sneidermanis, en partes iguales. — Asimismo, la sociedad trasladó su domicilio a la Avda. Corrientes 2383, Capital Federal. — La integración de aumento de capital se efectúa en dinero efectivo 50% y el saldo a dos años.

Buenos Aires, octubre 8 de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 50.300 — Nº 29.886

WARNES PEUGEOT

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Mario Francisco Lelio, argentino, 33 años, casado, comerciante, domicilio Chacabuco 870 Ramos Mejía, Provincia de Buenos Aires, C. I. P. F. Nº 6.056.513. — Lindolfo Manuel Mantilla, argentino, 55 años, casado, comerciante, domicilio Terrada 1[illegible], Capital, C. I. P. F. Nº [illegible]. — Horacio Néstor Geregorin, argentino, 45 años, casado, comerciante, domicilio Galicia 1125, Depto. 1, Capital, C. I. P. F. [illegible]. — 2) Documento privado de fecha [illegible] de setiembre de 1980. — 3) WARNES PEUGEOT SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4) Warnes 1355, Capital Federal. — 5) El objeto social lo constituye el dedicarse por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros las siguientes actividades: Comerciales: Por la importación, exportación, compra, venta, [illegible], repuestos y [illegible] de los mismos, distribuciones, comisiones y consignaciones relacionadas con el objeto principal. — Industriales: Por la [illegible] de partes, piezas, repuestos, [illegible] y herramientas para [illegible] industriales. — [illegible]: Mediante la compra, venta, [illegible], construcción, refacción, administración y explotación de toda clase de bienes inmuebles urbanos o rurales, inclusive los comprendidos en la Ley de Propiedad Horizontal. — Financieras: Mediante [illegible] inversiones de capitales a particulares, empre-

sas o sociedades constituidas o a constituirse, para negocios realizados o a realizarse, otorgamiento de créditos, operaciones con títulos, acciones y toda clase de papeles de comercio, toda clase de operaciones financieras con excepción las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras o de las que requieran el concurso público. — 6) 20 años a partir del 22 de abril de 1980. — 7) $ 60.000.000. — 8) Quedan designados gerentes los 3 socios con uso de la firma social en forma conjunta de a dos cualesquiera de ellos. — 9) 31 de octubre de cada año.

Buenos Aires, 9 de octubre de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 130.200 — Nº 29.887

EDIFICADORA NAHUEL HUAPI

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de sociedad privada. — 1º) Mónica Probst, argentina, soltera, secretaria, 28 años, D.N.I. Nº 10.823.290; Amanda Emma Cicunegui de Probst, argentina, viuda, modista, 65 años, L.C. Nº 4.324.398, domiciliada en Ezpeleta 526, Martínez, Pcia. de Buenos Aires; Aldo Daniel Branca, argentino, casado, arquitecto, 27 años, D.N.I. 10.555.640, Chenault 1726, 7º C, Capital Federal. 2º) 19 de setiembre de 1930. — 3º) EDIFICADORA NAHUEL HUAPI, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4º) La construcción de toda clase de edificios, ya sea por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, la compra, venta, permuta, administración, explotación de toda clase de inmuebles, urbanos, suburbanos y rurales, en todas las modalidades existentes o a crearse, inclusive las relacionadas con la Ley de Propiedad Horizontal. — 6º) Cinco años, a partir del 1º de enero de 1980. — 7º) $ 10.000.000. — 8º) Los tres socios en calidad de Gerentes. — 9º) Aldo Daniel Branca, en forma conjunta con cualquiera de los restantes socios Gerentes. — 10) El 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, 8 de octubre de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 88.200 — Nº 30.004

CERRITO 1072

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

1) EDGARDO Cayetano Laspina, argentino, casado, nacido el 30|6|1947, L. E. Nº 7.600.123, domicilio Av. Remedios de Escalada 4169, Depto. D, Valentín Alsina, Provincia de Buenos Aires. — Carlos Menéndez, español, casado, nacido el 23|2|1925, C. I. P. F. Nº 3.935.800, domicilio Virrey Ceballos 987, Capital. — Francisco Javier Lomba, español, casado, nacido el 23|6|1937, C. I. P. F. Nº 4.592.147, domicilio Pelagio Luna 2275, Caseros, Provincia de Buenos Aires. — Remigio Civeira, español, soltero, nacido el 5|4|48, C. I. P. F., Nº 6.017.717, domicilio Lafayete 1784, Avellaneda, Provincia de Buenos Aires. — Paulino Gómez Leborán, español, casado, nacido el 18|5|1940, C. I. P. F. Nº 5.513.525, domicilio Boedo 1076, Depto E, Capital. — José Domingo Rico, español, casado, nacido el 8|8|1928, C. I. P. F. Nº 5.453.167, domiciliado Rincón 11, 8º D, Capital. — Enrique Leboran, español, casado, nacido el 15|10|1920, C. I. P. F. Nº 4.538.673, domicilio Avda. Directorio 2848, Capital. — José Manuel Arcuengo, español, casado, nacido el 25|11|1935, C. I. P. F. 5.262.908, domiciliado Boyacá 1606, 6º A, Capital. — José González Abilleira, español, casado, nacido el 24|10|1942, C. I. P. F. Nº 6.192.494, domicilio Constitución 3034, 5º piso, Capital. — Manuel Rodríguez López, español, casado, nacido el 5|6|1946, C. I. P. F. Nº 5.926.521, domiciliado Martín Fierro 857, Wilde, Provincia de Buenos Aires. — Aniceto Vázquez Pardo, español, casado, nacido el 29|3|29, C. I. P. F. 3.884.235, domiciliado Av. Directorio 2848, Capital. — Joaquín de Jesús Ferramacho, portugués, casado, nacido el 17|1|1925, C. I. P. F. número 4.[illegible].731, domiciliado Lima 1365, piso 2º, D, Capital. — Luis Alberto Lomba, español, casado, nacido el 21|3|1942, C. I. P. F. Nº 4.[illegible].458, domicilio Paramaribo 6543, Wilde, Provincia de Buenos Aires. — José María Entrerrios, español, casado, nacido el 16|1|1909, domiciliado en Solís 148, 5º D, Capital. — Emilio Ferreiro (h.), argentino, casado, nacido el 11|2|1946, domicilio Cachimayo 86, piso 3º, Capital Federal, L.E. Nº 4.537.399. — Jorge Roberto Ferreiro, argentino, casado, nacido 22|1|1948, L. E. Nº 7.613.565, domiciliado Cnel. Ramón L. Falcón 1540, 5º D Capital. — Fernando Ferreiro, argentino, soltero, nacido el 6|3|1956, D. N. I. Nº 12.079.208, domicilio Guayaquil 269, 4º C, Capital. — Emilio Ferreiro, español, viudo, nacido el 8|9|1911 C. I. número 2.391.649, domicilio Guayaquil 269, 4º C, Capital, todos de profesión comerciantes. — 2) Constituida por documento privado de fecha 23 de junio de 1980. — 3) CERRITO 1072, S. R. L. — 4) Cerrito 1072, Capital Federal. — 5) Explotación de negocio, bar, restaurant, pizzería, heladería, confitería, golosinas, cigarrillos y todo cuanto se relacione con el ramo gastronómico. — 6) 99 años, desde la fecha de su inscripción en el R. P. de Comercio. — 7) $ 2.000.000. — 8) Quedan designados gerentes los socios Edgardo Cayetano Laspina, Remigio Civeira, José Domingo Rico y Enrique Leborán, con la firma conjunta de 2 de ellos. — 9) 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, octubre 9 de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 184.800 — Nº 29.884

T A R E A

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CON fecha 19 de setiembre de 1980, Federico Santiago Oscar Kirchagassner, César Vicente Celeghin, Miguel Angel Simons, únicos socios de TAREA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, convienen: 1º) Prorrogar el plazo de la sociedad por un año más, a partir del 1º de octubre de 1980. Elevar el capital de $ 50.000 a $ 30.000.000.

Buenos Aires, 8 de octubre de 1980. — Eduardo M. Fabier Dubois, secretario.

$ 46.200 — Nº 30.003

MULTICOLOR DE ROBERTO KOHN

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

FECHA de Constitución: 2 de Mayo de 1980. — Socios: Beatriz Silvia Litvak de Kohn, argentina, casada, comerciante, de veintinueve años de edad, con C.I. Nº 6.446.822, domiciliada en Cabildo 618, piso 4, Dpto. "A" de Capital Federal y Roberto Sergio Kohn, argentino, de treinta años de edad, argentino, casado, comerciante, con C.I. Nº 6.272.220, con igual domicilio que la anterior. — Denominación: MULTICOLOR DE ROBERTO KOHN S.R.L. — Domicilio Social: Cabildo 618, piso 4, Dpto. "A", Capital Federal. — Objeto Social: La realización de trabajos de pintura, construcción e inmobiliaria. — Plazo de Duración: Noventa y nueve años a partir del 2 de mayo de 1980. — Capital Social: Pesos 15.000.000. — Dirección y Administración: Beatriz Silvia Litvak y Roberto Segio Kohn indistintamente en su carácter de gerentes. — Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, 3 de octubre de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 88.200 — Nº 29.975

B E G A L

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1º) SOCIOS: Rafael Gurrieri, italiano, casado, comerciante, de 41 años, C.I. Nº 4.958.523, domiciliado en Nogoyá 3356, Capital Federal y Norma Zulema Pometti, argentina, casada, ama de casa, de 37 años, C.I. 4.773.013, domiciliada en Nogoyá 3356, Capital Federal. — 2º) Fecha del Contrato: 15 de setiembre de 1980. — 3º) Domicilio Social: Paz Soldán 5168, Capital Federal. — 4º) Denominación: "BEGAL, S.R.L. — 5º) Objeto Social: Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros en el país o en el extranjero la industrialización, importación, exportación, compra, venta, permuta y distribución de productos, subproductos, productos elaborados o semielaborados, correspondientes al rubro alimenticios y en especial al de pastas secas y harinas, así como el ejercicio de representaciones, comisiones, consignaciones y mandatos. — 6º) Capital: $ 5.000.000 (cinco millones de pesos). — 7º) Composición de los Organos de Administración: Los socios Rafael Gurrieri y Norma Zulema Pometti, como socios Gerentes en forma indistinta. — 8º) Plazo de Duración: 5 (cinco) años, a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — 9º) Fecha de Cierre del Ejercicio: El 31 de diciembre de cada año. — Em. y S.r.: Especial, así. 7. Valen.

Buenos Aires, 30 de setiembre de 1980. Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 88.200 — Nº 29.982

MUEBLES LORIA

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura pública número 573 de fecha 29 de julio de 1980 otorgada ante el Escribano Carlos A. Umaschi, se ha resuelto la reactivación de la Sociedad MUEBLES LORIA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, cuyo plazo de duración vencíera con fecha 6 de noviembre de 1979. Se hace constar que la registración no implica abrir juicio sobre la naturaleza de los actos cumplidos y eventual responsabilidad en función de los mismos y por la integridad del capital, por el período transcurrido entre la disolución y la inscripción de la reactivación. Se adecua la sociedad a las disposiciones de la Ley Nº 19.550 y se incorpora como nueva socia a la señora Marina Binder y Nowodworski ó Binder ó Binder de Grois, argentina, nacida el 21 de octubre de 1931, comerciante, hija de Israel Binder y de Sofía Nowodworski, titular de Libreta Cívica matrícula 3.080.045, casada en primeras nupcias con Abraham Grois, domiciliada en la Avenida Rivadavia 3438, piso 8º "A", Capital Federal, por adjudicación de cuotas sociales que correspondían en la sociedad a don Israel Binder, resuelta en la sucesión de éste. Por todo ello se hace constar: 1) Socios: Boruch Jurzdycki, argentino naturalizado, casado, comerciante, L.E. Nº 4.187.343, nacido el 23 de abril de 1920, domiciliado en la Av. Rivadavia 3438, piso 1º "A", Capital Federal: don Abraham Grois, argentino, nacido el 9 de julio de 1930, casado, comerciante, L.E. Nº 4.237.963, domiciliado en Avda. Rivadavia 3438, piso 8º "A", Capital Federal y Marina Binder y Nowodworski ó Binder ó Binder de Grois, argentina, nacida el 21 de octubre de 1931, comerciante, casada, con L.C. Nº 3.080.045, domiciliada en la Avda. Rivadavia 3438, piso 8º "A", Capital Federal. — 2) Contrato por escritura pública número 573, Escribano Carlos A. Umaschi, de fecha 29 de julio de 1980. — 3) Denominación: "Muebles Loria Sociedad de Responsabilidad Limitada". — 4) Domicilio: Avenida Rivadavia 3440, Ciudad de Buenos Aires. — 5) Plazo: Veinte años, contados a partir del 6 de noviembre de 1969. — 6) Objeto: Fabricación, importación, exportación y comercialización de muebles de todo tipo y para todo uso, sus partes componentes y accesorios. — 7) Capital Social: $ 102.000. — 8) Administración: Los tres socios, indistintamente. — 9) Representación Legal: Los tres socios, indistintamente. — Fecha de Cierre del Ejercicio: 31 de marzo de cada año.

Buenos Aires, 1º de octubre de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 159.600 — Nº 29.926

AGUANTE

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Yasuaki Nojiri, de 36 años de edad, casado, japonés, comerciante, domiciliado en la calle Falgo 3180, 8º piso "A", de la Capital Federal, con Cédula de Identidad Nº 7.620.262, de la Policía Federal; Kazuro Nakagome, de 32 años de edad, casado, japonés, comerciante, domiciliado en la calle Falgo 3180, 9º piso "A", de la Capital Federal, con Cédula de Identidad número [illegible], de la Policía Federal; Mario Melamed, de 39 años de edad, casado, argentino, comerciante, domiciliado en la calle Artigas 2091, de la Capital Federal, con Cédula de Identidad número 4.710.787, de la Policía Federal y Gierszon Hendler, de 62 años de edad, divorciado, argentino naturalizado, comerciante, domiciliado en la Avenida de los Incas 3295, de la Capital Federal, con Cédula de Identidad numero 2[illegible].212, de la Policía Federal. — 2) Fecha de Constitución: 17 de abril de 1980. — 3) Nombre Social: AGUANTE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4) Domicilio Social: Avenida Santa Fe 936, piso 1º, Capital Federal. — 5) Objeto Social: Dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, a la compra, venta, importación, exportación, representación y distribución de indumentaria y accesorios para la industria. — 6) Plazo de Duración: 2 años, contados a partir de la fecha del Contrato Social. — 7) Capital Social: $ 20.000.000 (veinte millones de pesos). — 8) Composición de los Organos de Administración y Fiscalización: La administración y dirección de la sociedad estará a cargo de los cuatro socios quienes revestirán el carácter de Socios Gerentes. — 9) Representación Legal: Para el uso de la firma social se requerirá la firma conjunta de cualesquiera de las siguientes combinaciones: a) Gierszon Hendler con Yasuaki Nojiri, b) Gierszon Hendler con Kazuro Nakagome, c) Mario Melamed con Yasuaki Nojiri, y d) Mario Melamed con Kazuro Nakagome. — 10) Fecha de Cierre de Ejercicio: 30 de abril.

Buenos Aires, 30 de setiembre de 1980. Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 172.200 — Nº 29.978

IMPOMAQ

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONVENIO Privado del día 31 de julio de 1980. — Sociedad: IMPOMAQ S.R.L. Cesión de Cuotas: Cedentes: Benjamín Lipszyc, que posee en la sociedad 50 cuotas, las cede en su totalidad al nuevo socio Gierszon Hendler, de 62 años de edad, divorciado, argentino naturalizado, comerciante, domiciliado en Av. de los Incas 3295 de esta Capital, con Cédula de Identidad número 2.141.202 y Mario Melamed, quien posee en la sociedad 50 cuotas, cede 20 cuotas al nuevo socio ya nombrado Gierszon Hendler; que Benjamín Lipszyc renuncia a su cargo de Socio Gerente, quedando totalmente desvinculado de la firma y que Gierszon Hendler queda designado Socio Gerente en los mismos términos que tenía Benjamín Lipszyc. — Enm.: cede - divorciado. Valen.

Buenos Aires, 2 de octubre de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 79.800 — Nº 29.980

ACRILICOS ASTRO

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de Sociedad Privada: 1º) Jorge Eduardo Fernández, argentino, comerciante, casado, 48 años, L. E. número 4.083.586; Enrique Mariano Fernández, argentino, comerciante, casado, 38 años, L. E. 4.393.443; y Alberto Néstor Fernández, argentino, comerciante, soltero, 29 años, todos domiciliados en Nazca 1830, Capital. — 2º) 1º de setiembre de 1980. — 3º) ACRILICOS ASTRO S. R. L. — 4º) Rivadavia [illegible], local 22, Capital. — 5º) Objeto: La Sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros, en comisión, consignación, distribución, importación, exportación, en sociedad, dentro o fuera del país, las siguientes actividades: a) Comerciales: Fabricación y venta de artículos de acrílicos, por mayor y/o menor, sus productos afines, elaborados o no, materias primas, elaboradas o no, como actividad principal pudiendo anexar la fabricación y venta de toda la gama de artículos utilizados para regalos, sus productos afines y asimismo sus materias primas, ya sea elaboradas o no, por mayor y/o menor; b) Financieras: [illegible] de participación en sociedades constituidas o a constituirse, como también negocios realizados o a [illegible] excluidas las [illegible] en la Ley 18.[illegible], [illegible] y toda otra que requiera el concurso públi-

co; c) Inmobiliarias: Compra, venta, edificación, construcción, arrendamiento y explotación de inmuebles urbanos, rurales y establecimientos agrícolas y|o ganaderos. Para estos fines podrán realizar todos los actos de comercio que se relacionen, directa o indirectamente con los objetos indicados para tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no le sean prohibidos por las leyes o este contrato. — 6º) 99 años, a partir del 1º de setiembre de 1980. — 7º) $ 9.900.000. — 8º) Administración, todos los socios en forma individual con el cargo de Gerentes. — 9º) Uso de la firma social, todos los socios en forma individual. — 10) 31 de agosto de cada año.

Buenos Aires, 6 de octubre de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 151.200 — Nº 46.855

LA PECOSA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Jovito Domínguez, español, casado, 55 años, comerciante, calle Zabala 2891, Capital, C. I. 3.273.033 (Pol. Fed.); Genaro Galano, argentino, casado, 71 años, comerciante, calle Asunción 3208, cuerpo "A", P. B., dpto. 4; Capital, C. I. 2.934.355 (Pol. Fed.); Ricardo Armando Domínguez, argentino, soltero, 24 años, comerciante, calle Zabala 2891, Capital, D. N. I. 11.955.360; y Marcelo Domínguez, argentino, soltero, 21 años, comerciante, calle Zabala 2891, Capital, D. N. I. número 12.988.522. — Fecha de Instrumento: 8 de setiembre de 1980. — Razón Social: LA PECOSA S. R. L. — Domicilio Social: calle Dorrego 1609, oficina 6, Capital. — Objeto Social: Comercialización en general de todo producto hortifrutícola ya sea como mayoristas, consignatarios, productores, empacadores y|o distribuidores. Industrialización en todas sus etapas de tales productos, acopio y|o envase y depósito de los mismos. Importaciones y Exportaciones, representaciones, comisiones. — Plazo: Veinte años. — Capital: $ 2.000.000, dividido en 2.000 cuotas de $ 1.000 cada una. — Composición de los Organos de Administración: La dirección, administración de la sociedad estará a cargo indistinto de cualquiera de los socios. — Uso de la Firma Social: Indistinto. — Fecha de Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre. — Agregado: Fecha de Cierre del Ejercicio. Vale.

Buenos Aires, 23 de setiembre de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 100.800 — Nº 46.872

TALLERES GRAFICOS ORESTES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

REACTIVACION: 1) Jesús Rigeiro, L. E. 1.759.042, casado, comerciante, argentino, 4|1|1921, Icalma 2046, Capital; Delia Cioria de Rigeiro, argentina, comerciante, casada, L. C. 0.402.313, 4|1|1925, mismo domicilio anterior; Jorge Osvaldo Rigeiro, L. C. 8.482.559, soltero, comerciante, argentino, 5|8|1950, Icalma 2046, Capital; Ivo Grisolini, C. I. 1.620.402, casado, italiano, comerciante, 28|11|1918, Chacabuco 723, Capital; Lydia Ruth Brugnoni de Crisolini, C. I. 143.048, casada, comerciante, argentina, 11|2|1923, Chacabuco 723, Capital; Clelia Crisolini, de Portela, C. I. 6.875.585, casada, comerciante, argentina, 24|2|1952, Avda. Independencia 1600, piso 6º D, Capital; Rubén Enrique Crisolini, C. I. 6.028.438, casado, comerciante, argentino, 3|11|1948, Chacabuco 567, Capital. — 2) 30|7|1980. — 3) TALLERES GRAFICOS ORESTES SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4) Isabel La Católica 455, Capital Federal. — 5) Dedicarse a las artes gráficas, editorial, impresiones en general, a la compra, venta, impresión, encuadernación, ilustración, importación, exportación de libros, periódicos, revistas, diarios y toda otra actividad gráfica. Adquirir y transferir derechos de autor. A la compra, venta, permuta, locación, fabricación, importación, exportación, representación de todo implemento, máquina, productos, ingenio, empresas para las artes gráficas o de editorial ya sean muebles, inmuebles y derechos. — 6) 10 años. — 7) $ 1.000.000. — 8) 9) A cargo de los socios Jesús Rigeiro o Ivo Crisolini, en forma indistinta. En caso de otorgarse firma a algún miembro del personal u otro socio, deberá éste firmar siempre juntamente con uno de los socios Gerentes. — 10) 31 de diciembre de cada año. La sociedad reactivada figura inscripta el 29|5|1979, bajo el Nº 1.327, Lº 78 de S. R. L. con plazo de 3 años a partir del 1º|4|1977. El auto del Sr. Juez en su parte pertinente dice: Resuelvo hacer lugar a la inscripción pedida sin juzgar sobre la naturaleza de los efectos cumplidos desde la disolución hasta la inscripción de la reactivación, ni sobre la responsabilidad que corresponde en función de dichos actos y por la integridad del capital.

Buenos Aires, 7 de octubre de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 134.400 — Nº 46.862

GENESIS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por documento privado del 21 de agosto de 1980, el Sr. Carlos Luis Miranda, cede, vende y transfiere, 250 cuotas por el precio de $ 250.000 que tiene en GENESIS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, a la Sra. Emilia Germendani de García, argentina, casada, nacida el 24|7|27, C.I. 4.430.136, comerciante, domiciliada en Agüero 440, casa 225, Morón.

Buenos Aires, 9 de octubre de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 42.000 — Nº 46.897

ASERRADERO BIEL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura del 1º de setiembre de 1980, ASERRADERO BIEL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, aumentó el capital social en la suma de $ 57.970.000; Capital Social: Es de $ 60.000.000.

Buenos Aires, 9 de octubre de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 33.600 — Nº 46.899

K y N. CONSTRUCTORES ASOCIADOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura del 21 de mayo de 1980; Eduardo Horacio Kaplansky y Diana Eva Lebensohn de Kaplansky, ceden, venden y transfieren 5.000 cuotas de capital por el precio de $ 500.000 que tienen en K y N. CONSTRUCTORES ASOCIADOS S.R.L., a los Sres. Gaspar Miguel Nuviala, argentino, nacido el 18|4|21, casado, comerciante, L.E. 2.907.938 y doña Sabia Rosa Sabatini de Nuviala, argentina, nacida el 27|5|21, casada, ama de casa, L.C. 3.859.427, ambos domiciliados en Grecia 2987, piso 12, Capital Federal, por partes iguales o sea 2.500 cuotas a cada uno de ellos; domicilio social, Grecia 2987, piso 12 D, Capital Federal.

Buenos Aires, 8 de octubre de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 58.800 — Nº 46.900

KAMENCO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION: Socios: Jernej Stefe, argentino naturalizado, nacido el 20|8|28, casado, comerciante, C. I. 4.036.291, domiciliado en Temple 2571, L. del Mirador, Buenos Aires. — Esteban Kavcic, yugoeslavo, comerciante, casado, nacido el 21|12|27, C. I. 4.036.955, domiciliado en Colombia 3963, San Justo, Buenos Aires. — Francisco Mese, yugoeslavo, viudo, comerciante, nacido el 2|10|29, C. I. número 4.040.649, domiciliado en Alcaraz 4165, San Justo, Buenos Aires. — Bogo Urbancic, yugoeslavo, comerciante, nacido el 16|1|24, casado, C. I. Nº 4.028.888, domiciliado en Thames 4324, San Justo, Provincia de Buenos Aires. Franc Kuscar, argentino naturalizado, nacido el 28|3|28, comerciante, casado, C I. Nº 4.031.333, domiciliado en Mármol 225, Lomas del Mirador, Provincia de Buenos Aires. — Antón Zupec, yugoeslavo, comerciante, nacido el 28|4|22, C. I. Nº 4.049.771, casado, domiciliado en Lezica 3218, San Justo, Provincia de Buenos Aires y Bartolomé Francisco Stefe, argentino, soltero, nacido el 19|9|59, L. E. Nº 13.314.702, comerciante, domiciliado en Temple 2571, Lomas del Mirador, Provincia de Buenos Aires. — Instrumento de constitución: Documento privado del 22|8|80. — Denominación: "KAMENCO S. R. L." — Domicilio: Bartolomé Mitre 1131, 3º piso, "C", Capital Federal. — Objeto: Elaboración de hormigón armado para la construcción de edificios públicos o privados. — Contratación, subcontratación de mano de obra por cuenta propia o de terceros para la realización de trabajos en el ramo de hormigonado para edificios públicos o privados. Armado de los mismos. — Intervención en licitaciones Nacionales e internacionales. — Duración: 5 años contados desde la inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital social: $ 21.000.000, dividido en cuotas de $ 1.000 v|n., cada una, suscripto e integrado totalmente por los socios, por partes iguales. — Administración: Jernej Stefe, Esteban Kavcic y Francisco Mese como gerentes. — Representación legal: Cualquiera de los gerentes individualmente. — Cierre del ejercicio: 30 de junio de cada año.

Buenos Aires, octubre 7 de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario

$ 142.800 — Nº 46.957

ASESORIA INMOBILIARIA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por documento de fecha 18 de agosto de 1980, los señores Antonio Mario Rotundo; Ricardo Granados Dávila y Jorge César Miranda, en su carácter de únicos socios de la sociedad ASESORIA INMOBILIARIA, S.R.L., ceden a favor de Leandro Rodolfo Trefontane, argentino, soltero, nacido el 23 de marzo de 1957, D.N.I. 12.975.938, empresario, domiciliado en Gregorio de Laferrere 2418, Capital Federal, 333 cuotas, a favor de Sergio Adrián Trefontane, argentino, soltero, nacido el 23 de marzo de 1957, D.N.I. 12.975.950, empresario, domiciliado en Gregorio de Laferrere 2418, Capital Federal; 333 cuotas y a favor de Alberto Antonio Szust, argentino, soltero, nacido el 16 de agosto de 1959, D.N.I. 13.300.532, empresario, domiciliado en Entero Bellaco 943, dpto. 3, Ciudadela, Pcia. de Buenos Aires, 334 cuotas. Esta cesión se efectúa por el precio total y convenido de $ 2.000.000. Como consecuencia de esta cesión, se modifican los artículos 4º y 6º del contrato social, los que en el futuro quedarán redactados así: 4º) El capital social se fija en la suma de pesos 1.000.000, dividido en 1.000 cuotas de pesos 1.000 cada una, el que queda suscripto e integrado en su totalidad en dinero efectivo, según el siguiente detalle: I) Don Leandro Rodolfo Trefontane, 333 cuotas, suscriptas e integradas en el acto de constitución por don Antonio Mario Rotundo y cedidas por el mismo en este acto; II) Don Sergio Adrián Trefontane, 333 cuotas, suscriptas e integradas en el acto de constitución por don Ricardo Granados Dávila y cedidas por el mismo en este acto; III) Don Alberto Antonio Szust, 334 cuotas que fueron suscriptas e integradas en el acto de constitución de la sociedad por los señores Rotundo y Granados Dávila y cedidas por los mismos al señor Jorge César Miranda el 16 de octubre de 1978 y cedidas por éste en este mismo acto. 6º) La administración de la sociedad estará a cargo de los señores Leandro Rodolfo Trefontane, Sergio Adrián Trefontane y Alberto Antonio Szust, indistintamente. Desempeñarán sus funciones durante el plazo de duración de la sociedad, pudiendo ser removidos únicamente por justa causa. En el ejercicio de administración podrán, para el cumplimiento de los fines sociales, constituir toda clase de derechos reales, adquirir, permutar, vender, ceder, tomar locación de bienes inmuebles, administrar bienes de otros, nombrar agentes, otorgar poderes generales y especiales, realizar todo acto o contrato por el cual se adquieran o enajenen bienes, solicitar créditos, abrir cuentas corrientes y efectuar toda clase de operaciones con los bancos de la Nación Argentina, Central de la República Argentina, Hipotecario Nacional, Nacional de Desarrollo, de la Provincia de Buenos Aires y cualquier otro banco nacional, provincial o municipal, mixto o privado del país o del extranjero, constituir hipotecas de acuerdo con las disposiciones legales vigentes, en la forma y condiciones más convenientes, dejando constancia que las enumeraciones precedentemente no son taxativas sino simplemente enunciativas, pudiendo realizar todos los actos y contratos que se relacionen directa o indirectamente con el objeto social, incluso los actos previstos en los artículos 782 y 1.881 del Código Civil y lo dispuesto por el artículo 9º del Decreto Ley 5.965|63, que en sus partes pertinentes se tienen por reproducidas. Las partes dejan constancia de que don Antonio Mario Rotundo actúa en este acto en representación de don Ricardo Granados Dávila en mérito al poder otorgado el 10 de octubre de 1978. — S|r.: Primera Instancia. Vale.

Buenos Aires, 23 de setiembre de 1980. Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 294.000 — Nº 46.943

URYSAM

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Carlos Ramón Urbano, de 41 años, casado, argentino, industrial, con L.E. Nº 4.397.290, domiciliado en Beauchef 284, piso 2º departamento F, Capital Federal y Roberto Valentín Sambade, de 45 años, divorciado, argentino, ingeniero electrotécnico, con C.I. Nº 3.411.437, expedida por la Policía Federal, con domicilio en la calle Yatay 749, piso 4º Dto. F, Capital Federal. — Fecha de instrumento de constitución, documento privado del 8 de setiembre de 1980 celebrado en Buenos Aires. — Razón Social URYSAM S.R.L. — Domicilio Social: Humberto I 3120|24, Capital Federal. — Objeto Social: "operaciones inmobiliarias e intermediación en la compra, venta de bienes muebles e inmueble, comisiones y representaciones". — Capital Social: $ 10.000.000.-. — Organo de Administración y Representación Legal: La Dirección y administración de la Sociedad estará a cargo de ambos socios que asumen el carácter de gerentes y el uso de la firma social; cualquiera de los dos indistintamente. — Fecha de cierre de ejercicio: 30 de junio. — S|r.: Octubre, vale.

Buenos Aires, 2 de octubre de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 113.400 — Nº 29.865

CARFI PROPIEDADES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR instrumento privado de fecha 11 de junio de 1980, los señores Vicente Julio Carfi de 33 años de edad, casado, argentino, de profesión comerciante, con Cédula de Identidad Nº 7.022.134, expedida por la Policía Federal y María Cristina Mari, de 30 años de edad, casada, argentina, de profesión comerciante, con cédula de identidad Nº 6.442.069, ambos domiciliados en la calle Arredondo 1937, Castelar, partido de Morón, provincia de Buenos Aires, resolvieron constituir una Sociedad de Responsabilidad Limitada que girará con la razón social de CARFI PROPIEDADES S.R.L., con domicilio en Rivadavia 9401 de Capital Federal. — Duración de 50 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: Compra, venta, permuta, administración, arrendamiento, y urbanización de loteos e inmuebles, incluso los comprendidos en el régimen de Propiedad Horizontal fraccionamiento y enajenación de lotes y edificios de propiedad horizontal. — Capital Social $ 5.000.000.- dividido en cuotas de $ 10.- cada una, suscriptas por el Sr. Vicente Julio Carfi $ 4.500.000.- y por la Sra. María Cristina Mari $ 500.000 totalmente integradas en bienes según inventario firmado por separado. Se nombra gerentes a ambos socios y el uso

de la firma social será ejercida en forma indistinta. — Cierre de ejercicio: 31 de marzo de cada año.
Buenos Aires, setiembre 4 de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 109.200 — Nº 29.688

TEXTIL ATAHUALPA

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CON fecha 4 de marzo de 1980, acto privado Gerónimo Cotens y María Teresa Siviero que ceden l- totalidad en TEXTIL ATAHUALPA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, 2.000 cuotas de capital a Hugo Osvaldo Cotens, argentino, casado, comerciante, 35 años, C.I. Nº 5.146.672, P.F.; Arribeños 2215, 1º A, Capital y a Carlos Alberto Cotens, argentino, casado, comerciante, 36 años, L.E. Nº 4.416.015, Barrio U.P.C.N., monoblock 2 2º P, Depto. C, Gral. Martín de Güemes, La Matanza, en proporción de 1.000 cuotas cada uno. — Precio: $ 12.000.000.
Buenos Aires, setiembre 30 de 1980. — Lucio R. Meléndez secretario.
$ 63.000 — Nº 29.687

MEDISOL

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Rubén Juan Spataro, nacido el 21 de abril de 1944, casado, argentino, médico, domiciliado en Buenos Aires 170, Chacabuco, provincia de Buenos Aires, Libreta de Enrolamiento Nº 4.970.991; don Antonio Crescencio Puppio, nacido el 3 de marzo de 1944, casado, argentino, médico, domiciliado en Santa Fe 174, Chacabuco. Provincia de Buenos Aires, Libreta de Enrolamiento Nº 4.970.903, y don Julio Pascual Sofía, nacido el 2 de abril de 1943, casado, argentino, médico, domiciliado en Buenos Aires 26, Chacabuco, Provincia de Buenos Aires, Libreta de Enrolamiento Nº 4.411.281. — Fecha del Instrumento de Constitución: 27 de agosto de 1980. — Denominación Social: "MEDISOL S.R.L.". — Domicilio Social: Las Heras 2174, piso 4º, Dpto. "D", Capital Federal. — Objeto Social: La atención de un servicio integral de prestaciones médicas. — Plazo de Duración: Veinte años a partir de su inscripción en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro. — Capital Social: Veintiún millones de pesos ($ 21.000.000). — Administración y Representación Legal: A cargo en forma indistinta de cualesquiera de los tres socios, quienes lo harán en el carácter de socios gerentes, y del señor Roberto Atilio Chari, nacido el 19 de mayo de 1944, casado, argentino, abogado, domiciliado en Hipólito Yrigoyen 7409, Banfield, Provincia de Buenos Aires, Libreta de Enrolamiento Nº 4.970.961, quien lo hará en el carácter de gerente. — Tendrán en igual forma el uso de la firma social. — Fecha de Cierre de Ejercicio: 30 de junio de cada año.
Buenos Aires, 26 de setiembre de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 113.400 — Nº 29.614

MECANICA SUR

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: José Luis Herrera, nacido el 12 de setiembre de 1953, casado, argentino, comerciante, domiciliado en Catamarca 1013, Lanús, Provincia de Buenos Aires; Documento Nacional de Identidad Nº 11.104.304; don Walter Alberto Díaz, nacido el 11 de abril de 1957, casado, argentino, comerciante, domiciliado en Bolivia 1149, Lanús, Provincia de Buenos Aires, Documento Nacional de Identidad Nº 12.917.402; don Jorge Eduardo Kowalik, nacido el 25 de junio de 1948, casado, argentino, comerciante, domiciliado en Carlos Dihel 1146, Longchamps, Provincia de Buenos Aires, Libreta de Enrolamiento Nº 5.274.532 y doña Jorgelina Teresa Schoenfeld, nacida el 23 de mayo de 1948, soltera argentina, comerciante, domiciliada en 1º de Mayo 2825, Remedios de Escalada, Provincia de Buenos Aires, Libreta Cívica Nº 6.392.509. — Fecha del Instrumento de Constitución 22|8|80. Denominación Social: "MECANICA SUR S.R.L. — Domicilio Social: Chenault 1653, piso 1º, Dpto. "10", Capital Federal. — Objeto Social: Dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: alineación, balanceo, tren delantero, suspensión y reparación de automotores en general. — Plazo de Duración: Treinta años, a partir de su inscripción en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro. — Capital Social: Diez millones de pesos (pesos 10.000.000). — Administración y Representación Legal: A cargo en forma conjunta de dos cualesquiera de los socios, quienes lo harán en el carácter de socios gerentes y tendrán en igual forma el uso de la firma social. — Fecha de Cierre de Ejercicio: 30 de junio de cada año.
Buenos Aires, 26 de setiembre de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 121.800 — Nº 29.615

LES AMIS TOUR

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura del 26 de febrero de 1980, el señor Rodolfo Juan Guala, vende, cede y transfiere 800 cuotas por el precio de $ 1.500.000 que tiene en LES AMIS TOUR, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, al señor Marcos Elías Feldman, argentino, casado, D.N.I. 10.133.373, comerciante, nacido el 6|10|51, domiciliado en Hipólito Yrigoyen 2193, Capital Federal. Socios Gerentes Marcos Elías Feldman y Gregorio Adolfo Lardizábal con el cargo de Gerentes y administración de la sociedad.
Buenos Aires, 7 de octubre de 1980. Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 50.400 — Nº 46.953

SACCONE Y BORLA

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber, por un día el siguiente edicto:

QUE por documento privado de fecha 18 de marzo de 1980, se ha resuelto la reactivación de la sociedad denominada: SACCONE Y BORLA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, siendo inscripta en el Registro Público de Comercio, el 30 de mayo de 1968 bajo el Nº 1.084, Folio 169 del Lº 55 de S.R.L., el 30 de mayo de 1968, bajo el número 1.083, al folio 169, del Lº 55 de S.R.L., el 21 de setiembre de 1978, bajo el número 49, Lº 50 de disoluciones sociales, obrando en autos. — Expediente 2.905, de fecha 26 de agosto de 1930, la Declaratoria de Herederos del socio Enrique Víctor Bellome. — El plazo de duración de la sociedad venció el 5 de mayo de 1977. — En la providencia que dispone la inscripción S.S. manifiesta que la registración no implica abrir juicio sobre la naturaleza de los actos cumplidos y eventual responsabilidad en función de los mismos y por la integridad del capital por el período transcurrido entre la disolución y la inscripción de la reactivación, la que se dispondrá solo con tal alcance. — Se modifican los siguientes artículo: Primero: La sociedad tendrá su domicilio en la calle Villarroel 1232 de la Capital Federal. — Segunda: Tendrá por objeto la venta al por menor de maderas en general de origen nacional o extranjeras, su importación y|o exportación, representación y distribución. — Tercera: El capital social es de $ 40.000.000, dividido en 4.000 cuotas de $ 10.000, cada una, suscriptas y aportadas en mercaderías, muebles y útiles, instalaciones, máquinas y herramientas según inventario que se acompaña, por los socios en la siguiente proporción: Oscar Enrique Bellome, 2.800 cuotas, Elda Leonor Martínez de Bellome, 200 cuotas y Beatriz Antonia Balestrasse de Bellome, 1.000 cuotas. — Cuarta: El plazo de duración será de diez años, contados desde la fecha de inscripción. — Quinta: La dirección y representación social estará a cargo de Oscar Enrique Bellome y Elda Leonor Martínez de Bellome, con uso de la firma social en forma conjunta. — Cierre del ejercicio: 30 de setiembre de cada año. — Socio anterior: Oscar Enrique Bellome, argentino, casado, L. E. Nº 4.110.279, comerciante, Villarroel 1232, Capital Federal, 9 de julio de 1933. — Se incorporan como nuevas socias: Elda Leonor Martínez de Bellome, argentina, comerciante, casada, 6 de setiembre de 1938, Cédula de Identidad Nº 6.531.418, Villarroel 1232, Capital Federal y Beatriz Antonia Balestrasse de Bellome, argentina, viuda, comerciante, 13 de junio de 1907, Cédula de Identidad Nº 2.683.073; Espinosa 2224, Capital Federal. Resolución Judicial: 27 de agosto de 1980. — S.R.: de — los actos — Segunda: mercaderías — distribución — de — domiciliado — mayor — 13 — Valen. — Si Correspondiera. — Buenos Aires,... Lo Testado: No vale. — E|L.: Villarroel 1232, Capital. Vale. — S|R.: comerciante — 9 de julio de 1933 — Valen. — Testado: en Fragata Sarmiento 1640, 6º piso, Dpto. 28, No Vale.
Buenos Aires, octubre 1º de 1980. — Eduardo H. Favier Dubois, secretario.
$ 205.800 — Nº 29.596

GONZALEZ VOLPE

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por documento privado del 2 de setiembre de 1980, se realizó la Cesión de Cuotas en su totalidad de la sociedad: "GONZALEZ VOLPE, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", de los señores Ernesto González y Julio Volpe, a favor del señor Francisco Ríos Seoane, español, casado, comerciante, nacido el 7 de octubre de 1934, con Cédula de Identidad Nº 5.345.636, P. F., y de la señora Silvia Freijo, argentina, casada, comerciante, nacida el 5 de noviembre de 1940, con L. C. Nº 4.236.230, ambos domiciliados en Alsina Nº 1495, piso 1º, Capital Federal, que adquieren por partes iguales a razón de 1500 cuotas de pesos 10 cada una por un total de $ 15.000, por cada uno de ellos. — La cesión se realizó por el precio de $ 10.000.000 y libre de pasivo social. — Los cedentes renunciaron por el mismo acto al cargo de Gerentes que desempeñaban en la sociedad. — Acto seguido los cesionarios modifican la Cláusula Cuarta y parcialmente la Cláusula Quinta, en la forma siguiente. — Cuarta: El capital social lo constituye la suma de $ 5.000.000, dividido en 500.000 cuotas de $ 10, valor nominal cada una, suscripto por los socios en partes iguales de 250.000 cuotas para cada socio. — Este capital está integrado con los $ 30.000 de capital original, más la suma de $ 4.970.000 que aportan los socios en este acto en efectivo. — Quinta: La dirección, administración y uso de la firma social estará a cargo de los socios don Francisco Ríos Seoane y|o doña Silvia Freijo en forma indistinta y en carácter de Gerentes, quedando vigentes todas las demás estipulaciones establecidas en dicha cláusula del contrato social original.
Buenos Aires, setiembre 19 de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 121.800 — Nº 29.559

TRANSPORTADORA DEL SUD

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Juan José Palma, argentino, casado, comerciante, L.E. 8.382.303, nacido el 21|7|50, domiciliado en Cevallos 1734, Quilmes, Pcia. de Buenos Aires; Daniel Eduardo González, argentino, casado, comerciante, D.N.I. 11.630.918, nacido el 7|10|55, domiciliado en Cevallos 5569, Wilde Pcia. de Buenos Aires y Obdulio Héctor Azimonti, argentino, divorciado, comerciante, L.E. 5.178.020, nacido el 24|3|39 domiciliado en la calle Salas 585, Capital Federal. Por documento privado del 10 de octubre de 1979 se constituyó la sociedad TRANSPORTADORA DEL SUD, S.R.L., con domicilio legal en Parker 64, Capital Federal. Su duración será de 50 años, contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. La sociedad tendrá por objeto el transporte terrestre, fluvial y|o marítimo de mercaderías en el país y|o en el exterior, utilizando medios propios o de terceros y todo lo relacion... ramo de transporte de cargas. E... ital social es de $ 24.000.000. La di... ón y administración de la sociedad ...te terceros, así como el uso de la firm... social estará a cargo de los señores J... José Palma y|o Daniel Eduardo Gon... indistintamente, quienes actuarán con el cargo de Gerente administrativo y de comercialización. El ejercicio social cierra el 31|7 de cada año. — Testado: Dra. Tatiana Schiffris. No vale. — E|L: Enrique M. Butty. Vale.
Buenos Aires, 10 de octubre de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 117.600 — Nº 46.950

SUPERTECH

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Celedonio Pinat, nacido el 3 de marzo de 1944, casado, argentino, comerciante, domiciliado en Juan Jufré 1958, Isidro Casanova, Provincia de Buenos Aires, Libreta de Enrolamiento número 5.669.255; don Luis Carlos Plate, nacido el 1º de abril de 1932, casado, argentino, comerciante, domiciliado en Independencia 3201, Capital Federal, Libreta de Enrolamiento Nº 4.817.156; y don Rubén Regelio Ruiz, casado, argentino, comerciante, nacido el 19 de marzo de 1938, domiciliado en Juncal 2740, dto. 4, Capital Federal, Documento Nacional de Identidad Nº 6.993.032. — Fecha del Instrumento de Constitución: 27|8|80. — Denominación Social: "SUPERTECH S.R.L." — Domicilio Social: Juncal 2740, dto. 4, Capital Federal. — Objeto Social: Dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: Construcción de techos, colocación de cielos rasos, emulsión de pinturas para techos y reparación de techos, empleando para ello material asfáltico, láminas de aluminio, chapas, maderas o lana de vidrio. — Plazo de Duración: Cincuenta años, a partir de su inscripción en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro. — Capital Social: Doce millones de pesos ($ 12.000.000). — Administración y Representación Legal: A cargo en forma conjunta de dos cualesquiera de los socios, quienes los harán en el carácter de socios gerentes, y tendrán en igual forma el uso de la firma social. — Fecha de Cierre del Ejercicio: 30 de junio de cada año.
Buenos Aires, 26 de setiembre de 1980. Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 113.400 — Nº 29.616

DIESEL ALCORTA

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Luis Isaac Boletticri, nacido el 21 de abril de 1947, casado, argentino, comerciante, domiciliado en San Martín 314, Quilmes, Provincia de Buenos Aires, Libreta de Enrolamiento Nº 8.354.020, y Rodolfo Héctor Pisano, nacido el 11 de abril de 1950, casado, argentino, comerciante, domiciliado en Sarandí 1..., piso 3º, dto. "D", Capital Federal, Libr... de Enrolamiento Nº 8.288.755. — Fecha del Instrumento de Constitución: 30|9|80. — Denominación Social: "DIESEL ALCORTA S.R.L.". — Domicilio Social: Manuel García 472, Capital Federal. — Objeto Social: Dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: Fabricación, distribución, compra, venta, consignación, comercialización, importación y exportación de accesorios y repuestos para automotores, caños de escape, silenciadores y cualquier otro artefacto relativo al automotor. — Plazo de Duración: Treinta años, a partir de su inscripción en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro. — Capital Social: Cuarenta y dos millones de pesos ($ 42.000.000). — Administración y Representación Legal: A cargo indistintamente de cualesquiera de los dos socios, quienes lo harán en el carácter de socios gerentes, y tendrán en igual forma el uso de la firma social. — Fecha de Cierre del Ejercicio: 30 de junio de cada año. — Enmendado: Treinta años, vale.
Buenos Aires, 2. de agosto de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 105.000 — Nº 29.617

DISTRIBUIDORA SUR

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

ACTO privado de fecha 14 de agosto de 1980. — Socios: Wenceslao Gómez, comerciante, argentino, casado, 37 años, L.E. 7.902.436, domiciliado en Virgilio 1327, Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires; Ricardo Omar Cerles, comerciante, argentino, casado, 26 años, D.N.I. 11.399.674, domiciliado en Madrid 643, Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires. — Denominación: DISTRIBUIDORA SUR S.R.L. — Domicilio Social: En la calle Milton 234, Capital Federal. — Plazo: Treinta años, a partir del 14 de agosto de 1980. — Objeto: La sociedad tendrá por objeto la comercialización y distribución y venta de vinos, y también productos afines. — Capital Social: Dos millones de pesos, suscriptos por los socios en partes iguales e integrado en efectivo en su totalidad. — Administración: La administración de la sociedad y uso de la firma social estará a cargo de cualesquiera de los dos socios indistintamente revistiendo el carácter de socios gerentes. — Fecha de cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — Sobre raspado: Octubre. — Entre líneas: 14 de agosto de 1980. valen. — Testado: la inscripción en el Registro Público de Comercio, no vale.

Buenos Aires, 3 de octubre de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 100.800 — Nº 29.646

ASCENSORES URYSAM

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Carlos Ramón Urbano, de 41 años, casado en primeras nupcias con Martha Antonacci, argentino, industrial, con L.E. Nº 4.397.290, domiciliado en Beauchef 384, Piso 2º "E", Capital Federal; Roberto Valentín Sambade, de 45 años, divorciado de Nélida Mabel Martone, argentino, ingeniero electrotécnico, con C.I. Nº 3.411.437 Pol. Fed., domiciliado en Yatay 749, P. 4º "F", Capital Federal; Diego Leston, de 31 años, casado en primeras nupcias con Mabel María Palma, argentino, industrial, con L.E. Nº 07.716.263, domiciliado en Castro Barros 924, Lanús, Pcia. de Buenos Aires. — Fecha de instrumento de constitución: Instrumento privado del 8 de setiembre de 1930, celebrado en Buenos Aires. — Razón Social: "ASCENSORES URYSAM S.R.L.". — Domicilio Social: Carlos Calvo 3268, Capital Federal. — Objeto Social: Mantenimiento, Reparación y Venta de respuestos para ascensores, y electrobombas. — Capital Social: $ 50.000.000. — Organo de Administración y Representación legal: La dirección y administración así como el uso de la firma social estará a cargo de todos los Socios en forma indistinta con la excepción de la firma del Socio Señor Diego Leston, quien deberá firmar en conjunto con cualesquiera de los Socios restantes. Todos los Socios asumen el carácter de gerentes. — Fecha de cierre del ejercicio: 30 de junio. —Entrelíneas: electrobombas. vale.

Buenos Aires, 2 de octubre de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 138.600 — Nº 29.653

C. S. AREAS DEPORTIVAS

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

FECHA de Constitución: Escritura Nº 807, de fecha 1º de agosto de 1980. — Socios: Carlos Alberto Solorzano, argentino, de 44 años, comerciante, Libreta de Enrolamiento Nº 4.153.598, divorciado, domiciliado calle Tucumán 766, piso 12, oficina 265, de esta Ciudad; y Juan José Chiro, argentino, de 26 años de édad, comerciante, Documento Nacional de Identidad Nº 11.099.163, casado, domiciliado calle Tucumán 766, piso 12, oficina 265, de esta ciudad. — Denominación: "C. S. AREAS DEPORTIVAS S.R.L.". — Domicilio: Calle Tucumán 766, piso 12, oficina 265, de esta Ciudad. Duración: Diez años, a contar de la fecha de inscripción en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro. — Objeto: Tendrá por objeto: a) La construcción de canchas de tenis con terminado químico superficial; b) La construcción de pistas de atletismo; c) La construcción de campos de recreación solamente deportiva; d) La construcción de pisos y afirmados en general; e) La importación de productos químicos; f) La comercialización de artículos para deportes; g) La importación y exportación de artículos necesarios para el deporte. — Capital: Cinco millones de pesos, dividido en cinco mil cuotas de mil pesos cada una. — Administración: La dirección y administración de la sociedad será ejercida por don Carlos Alberto Solorzano, con el carácter de Socio Gerente. — Cierre del Ejercicio: El día 31 de junio de cada año.

Buenos Aires, 8 de octubre de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 117.600 — Nº 46.947

MAY HNOS.

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura del 8 de agosto de 1980, Curt May e Iris Margarita Schwarz de May, venden, ceden y transfieren respectivamente 4.166 y 51.834 cuotas por el precio de $ 562.500 que tiene en MAY HNOS. S.R.L. al Sr. Daniel Walter May, argentino, casado, nacido el 27|12|56, comerciante, D.N.I. 12.454.656, domiciliado en Maure 2431, Capital Federal. — La administración de la sociedad estará a cargo de los tres socios con el cargo de gerentes y obligándola con su sola firma.

Buenos Aires, 9 de octubre de 1980. Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 54.600 — Nº 46.949

CARYCAR

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura de fecha 10|9|80, pasada al folio 2950 del Registro 351 a cargo del Esc. Benjamín Vitaver, don Carlos Romeo Cáceres, Vendió, Cedió y Transfirió a favor de doña Irene Juana Cristina Montal de Pérez, las 2.100 cuotas, de valor nominal $ 10 cada una, que tenía en la sociedad "CARYCAR SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — Sobrerraspado: 351, Vale.

Buenos Aires, 9 de octubre de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 42.000 — Nº 46.986

GRAFISA

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION: Socios. Carlos Alberto Ripa, argentino, casado, comerciante, de 40 años de edad, L. E. Número 8.104.304, domiciliado en Varela 3095, Capital Federal; Fernando Arturo Trujillano, argentino, casado, comerciante, de 27 años de edad, C. I. Nº 5.973.603, domciliado en Jujuy 1705 Piso 1º, Departamento "C" de Capital Federal, y Horacio René Olmedo, argentino, soltero, comerciante, de 23 años de edad, domiciliado en Recuero 5845, Gregorio de Laferrere, Provincia de Buenos Aires. — Fecha de constitución: 12 de junio de 1980, y modificación del 26|8|80. — Denominación: GRAFISA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Domicilio Social: La Rioja 2168, Piso 1º Departamento "A" Capital Federal. — Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto realizar trabajos de artes gráficas, fotografías, fotocromos, impresos, compra-venta, distribución, importación y exportación de elementos inherentes a las artes gráficas, así como también aquéllos elementos complementarios de las misma. — Plazo de duración: Veinte años a contar desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital Social: Tres millones de pesos ($ 3.000.000.—). — Organización de la representación legal: Estará a cargo en forma conjunta de todos los socios siendo necesarias las firmas de dos de los socios indistintamente para el libramiento de cheques y demás documentos sociales. — Fecha de cierre del ejercicio: 31 de Diciembre de cada año. Entrelíneas: "y modificación del 26|8|80" Vale.

Buenos Aires, 6 de Octubre de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 121.800 — Nº 46.973

ALMICO TEXTIL

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR Acto privado de fecha 25 de Agosto de 1980, Capital Federal; Socios: Adela Blanco de Senese, argentina, casada, comerciante, L. C. Nº 0.199.910, nacida el 2 de enero de 1920, domiciliada en Gallo 1577 Capital; Juan Carlos Senese, argentino, casado, comerciante, L. E. Nº 4.389.404, nacido el 9 de Diciembre de 1941, domiciliado en San José de Calanzanz 426 Capital. — Denominación y Domicilio: "ALMICO TEXTIL S. R. L.", con domicilio en la calle Lavalle 2184, Capital Federal. — Objeto: Las operaciones al por mayor y menor de artículos textiles, de lana, algodón, mezclas y sedas, rayón y polyester y todos los artículos comprendidos en el ramo de sábanas, frazadas y blanco. — Dichas operaciones comprenden la compra-venta de tales artículos, así como las de importación o exportación de los mismos. — Capital Social: $ 5.000.000.— Plazo: 99 años a contar del 1º de noviembre de 1979. — Administración: Estará a cargo de ambos socios, como Gerentes, el uso de la firma social será indistinta de los Gerentes. — Fecha Cierre Ejercicio: El 31 de Octubre de cada año;

Buenos Aires, 9 de octubre de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 92.400 — Nº 47.000

SUMINISTRA

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

2) ESCRITURA del 29|7|80. — 3) SUMINISTRA S.R.L. — Rubén Eduardo Parachu, vende, cede y transfiere las 1.000 cuotas sociales que tiene y le corresponden en la sociedad a favor de Diana Margarita Buxton de Solano, argentina, de 32 años, casada, arquitecta, domiciliada en Echeverría 4068, Capital Federal, por la suma de $ 1.000.000.

Buenos Aires, octubre 9 de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 42.000 — Nº 30.124

ARIAS Y SANCHEZ

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) RODOLFO René Arias, argentino, casado, de 35 años, C.I. 6.614.485, periodista, domiciliado en Julián Alvarez 1658, 8º piso, Dpto. 25, Capital Federal. Rubén José Sánchez, argentino, casado, de 34 años, comerciante, C.I. 5.725.869, domiciliado en Tandil 3528, Capital Federal. — 2) Por escritura de fecha 21 de agosto de 1980. 3) ARIAS Y SANCHEZ S.R.L. —4) Calle Maipú 459, 8º piso, Dpto. E, Capital Federal. — 5) La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: compra, venta, distribución, importación y exportación de artículos relacionados con los ramos de pesca, náutica, camping y deportes. — A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — 6) 10 años contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) $ 5.000.000, dividido en 50.000 cuotas de $ 100 cada una. — 8) Estará a cargo de ambos socios. — 9) El uso de la firma social estará a cargo de ambos socios, quienes quedan designados gerentes. En forma indistinta. — 10) 31 de julio de cada año.

Buenos Aires, setiembre 29 de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 92.400 — Nº 30.127

IMEXCO

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por convenio privado de fecha 27 de agosto de 1980, don Eduardo Brugnara, María Elena Brugnara de Ottonello y Samuel Gañer, en su carácter de únicos socios de IMEXCO S.R.L., decidieron elevar el capital social de $ 30.000.000 a la suma de $ 400.000.000, modificando la cláusula tercera del contrato social en la siguiente forma: Tercera: El capital social queda fijado en la suma de cuatrocientos millones de pesos ($ 400.000.000) dividido en 4.000.000 de cuotas de $ 100 cada una, que totalmente invertido en el giro comercial pertenece al señor Eduardo Brugnara el 80 % o sea $ 320.000.000 o sean 3.200.000 cuotas; a la señora Marta Elena Brugnara de Ottonello el 10 % o sea $ 40.000.000 representando 400.000 cuotas y al señor Samuel Gañer el 10 % correspondiente también a 400.000 cuotas representativas de $ 40.000.000.

Buenos Aires, octubre 8 de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 67.200 — Nº 30.101

ANTONIO DE ARZA

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura pública del 1º|9|80, ANTONIO DE ARZA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, dispuso el aumento del capital social y la reforma de los arts. 2º, 3º y 4º del contrato. — Modificación. Objeto: Importación, fabricación y comercialización de crisoles de grafito, materiales refractarios y metales no ferrosos. — Compra, venta, importación y reparación de máquinas viales y repuestos para las mismas. — Realizar todo tipo de operaciones civiles y comerciales para la consecución de su objeto, pudiendo adquirir o enajenar toda clase de bienes, muebles, inmuebles, semovientes y automotores. Otorgar toda clase de préstamos con o sin garantías reales o personales, con exclusión de las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. — Domicilio: Rioja 970, Capital. — Capital social: $ 100.000.000, dividido en cuotas de $ 10 v/n. c/u., suscripto e integrado totalmente así: José Martín de Arza, 9.000.000 de cuotas y Nélida María Güimil de Arza, 1.000.000 de cuotas.

Buenos Aires, octubre 7 de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 46.600 — Nº 46.959

COMERCIALIZACION - ASOCIADOS

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION. Socios: Evaristo Prendes, soltero, argentino, nacido el 23|5|38, L.E. 4.135.051, comerciante, domiciliado en Ayacucho 1823, 2º F, Capital; Alejandro Rafael Marchetti, casado, argentino, nacido el 28|5|39, comerciante, L.E. 4.297.194, domiciliado en Italia 4336, Munro, Bs. As., e Ignacio Tejerina, casado, argentino, nacido el 20|9|30, L.E. número 4.063.647, comerciante, domiciliado en Peña 2715, 1º B, Capital. — Instrumento de constitución: Escrituras públicas del 10|6|80 y 8|9|80. — Denominación: COMERCIALIZACION - ASOCIADOS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Domicilio: Peña 2715, 4º B, Capital. — Objeto: a) Compra, venta, importación y exportación de muebles y sus accesorios para el hogar, oficina y comercio; y la realización de decoracio-

nes integrales; b) Compra, venta, permuta, arrendamiento y explotación de bienes inmuebles, incluso los comprendidos en la Ley de Propiedad Horizontal, administración de propiedades y estudio de operaciones inmobiliarias; c) Asesoramiento financiero o técnico prestado a personas, empresas o sociedades; excluyendo aquellos que, conforme con la legislación o disposiciones administrativas vigentes, requieran título habilitante; d) Realización de operaciones de intermediación y comisiones. — Duración: 20 años contados desde el 1º|6|80. — Capital social: $ 12.000.000, dividido en cuotas de $ 100 v|n. c|u., suscripto así: E. Prendes, 40.000 cuotas; A. R. Marchetti, 40.000 cuotas e I. Tejeirina, 40.000 cuotas. — Administración: Todos los socios como gerentes. — Representación legal: dos cualesquiera de los gerentes, en forma conjunta. — Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, setiembre 26 de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 130.200 — Nº 46.963

ORTOPEDIA NORTE

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

DANIEL Enrique Suárez, argentino, casado, comerciante, C.I.P.F. 5.058.522, nacido 29|11|47, domicilio: Quesada 3583, Capital. Marina Iris Prayen, argentina, soltera, comerciante, nacida 18|5|55, D.N.I. 11.643.734, domicilio: Ginebra 4068, Capital. — Escritura Nº 1375 de fecha 11|9|80. — Denominación: ORTOPEDIA NORTE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Domicilio: Quesada 3583, planta baja, Capital. — Duración: 50 años. — Objeto: La fabricación, industrialización y en cualquier forma la comercialización por cuenta propia o de terceros de artículos ortopédicos y sus accesorios, instrumental médico, elementos de rehabilitación de enfermos. — Capital social: se fija en 15.000.000 de pesos, representados por quince mil cuotas de mil pesos cada una. — Cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — Ambos socios gerentes.

Buenos Aires 8 de octubre de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 67.200 — Nº 46.966

EXIDRA

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CON fecha 25 de agosto de 1980, entre los señores Jorge Alberto Gómez, argentino, casado, nacido el 16 de noviembre de 1949, con L.E. Nº 7.849.179, domiciliado en San Martín 238, de Gral. Villegas, Pcia. de Buenos Aires, cede a la señora Josefina Gómez de Becerra, argentina, casada, nacida el 13 de octubre de 1952, con D.N.I. Nº 10.569.453, con domicilio en Talcahuano 1239, 3º C de esta Capital, la totalidad de las cuotas sociales que tiene y le corresponde en la sociedad que gira en esta plaza bajo la denominación de EXIDRA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA.

Buenos Aires, setiembre 30 de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 58.800 — Nº 46.967

TURISMO ROX-TOUR

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Roxana Beatriz Vera, argentina, soltera, comerciante, nacida el 16 de enero de 1954, D. N. I. Nº 10.894.693, domiciliada en Vidal 2066, 7º piso "B", Capital; Aldo Francisco Vera, argentino, viudo, comerciante, nacido el 26 de octubre de 1926, Cédula Federal Número 5.608.049, domiciliado en Vidal 2066, 7º piso "B", Capital. — Denominación: "TURISMO ROX-TOUR SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — Fecha de Escritura: En la Ciudad de Buenos Aires, al 27 de agosto de 1980. — Domicilio: Avenida Córdoba 918- 8º piso Dto. "A", Capital. — Plazo: 99 años contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por sí, por terceros, o asociada a terceros, la explotación de agencia de turismo mediante la organización de viajes, promociones, tours, reservaciones, venta de pasajes y cualquier otra actividad relacionada con el rubro en cuestión. — Para el cumplimiento de su objeto la sociedad goza de plena capacidad jurídica pudiendo realizar toda clase de actos, contratos y negocios jurídicos que tengan ese fin. — Capital: $ 10.000.000.- divididos en 10.000 cuotas de $ 1.000.— cada una, suscriptas por Roxana Beatriz Vera, 7.000 cuotas y Aldo Francisco Vera, 3.000 cuotas, quienes integraron el 50% de sus respectivas suscripciones en dinero efectivo. — Administración: A cargo de Roxana Beatriz Vera, con el carácter de Gerente. — Representación Legal: Corresponde al gerente quien tiene el uso de la firma social. — Cierre del Ejercicio: 31 de Diciembre. Sobrerraspado: 10.894.693, Vale. — Enmendado: Rox-Tour Turismo; Rox-Tour Turismo, Vale.

Buenos Aires, 3 de Octubre de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 142.800 — Nº 46.972

COMPAÑIA INMOBILIARIA SAN MARTIN

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

2) ESCRITURA del 11-8-80. — 3) COMPAÑIA INMOBILIARIA SAN MARTIN S.R.L. — Se resolvió transformar el valor de las cuotas que actualmente es de $ 1.000 en cuotas de $ 100. — Lisandro Jorge Robirosa, vende, cede y transfiere 2.222 cuotas de las que tiene y le corresponden en la sociedad, a favor de Salvador Carlos Socas, argentino, divorciado, de 48 años, L.E. 4.249.788, abogado, domiciliado en Avda. Córdoba 663, Capital Federal. — 1.482 y a favor de Fernando Julián Socas, argentino, de 46 años, casado, empresario, C.I. Nº 2.555.521, domiciliado en Francisco Javier Muñiz 675, Martínez, Pvcia. de Bs. As., 740, por la suma de $ 222.200. — Bernardo Julio Velar de Irigoyen, vende, cede y transfiere la totalidad de las 5.000 cuotas que tiene y le corresponden en la sociedad en la siguiente proporción: a favor de Fernando Julián Socas 741; a favor de Alejandro María Socas, argentino, de 44 años, divorciado, C.I. Nº 2.911.490, empresario, domiciliado en Rivadavia 717, 8º piso, Capital Federal, 1.481 cuotas y a favor de Robin Houston, argentino, de 31 años, casado, empresario, C.I. 4.860.327, domiciliado en La Pampa 1750, Capital Federal, 2.778 cuotas, por la suma total de 500.000 pesos. — Se modifica: 7) $ 1.000.000 dividido en 10.000 cuotas de $ 100 — 8) A cargo de doña Flora Edith Navalles, Robin Houston y Salvador Carlos Socas, con el cargo de gerentes. — 9) Estará a cargo indistintamente de los gerentes.

Buenos Aires, setiembre 30 de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 105.000 — Nº 30.128

EDUARDO RODRIGUEZ CANEDO

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Dr. Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Eduardo Alberto Rodríguez Canedo, argentino, casado, nacido el 22|8|1940, comerciante, L. E. Nº 4.369.107, domicilio Avenida Figueroa Alcorta 3590, piso 16 Capital; Carmen Asunción Mariscal de Rodríguez Canedo, argentina, casada, comerciante, L. C. Nº 4.651.774, nacida el 1|7|1943, domicilio Avenida Figueroa Alcorta 3590, piso 16 Capital. — Fecha Constitución. 8|9|1980 Registro 213 Capital, Escribana Lilia R. De Benedetti. — Denominación: EDUARDO RODRIGUEZ CANEDO S. R. L. — Domicilio: Viamonte 577, 10º Piso. — Plazo: 99 años de la fecha de Inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: La comercialización de automóviles, colectivos, camiones, motocicletas y demás vehículos autopropulsados, sus repuestos y accesorios, incluídas la consignación y concesión para la venta de los mismos. La realización de operaciones de importación y exportación en las condiciones previstas y reglamentadas por la Administración de Aduanas. Capital: $ 50.000.000.- 50.000 cuotas $ 1.000 c|u. — Administración: Dos socios gerentes. Eduardo Alberto Rodríguez Canedo y Carmen Asunción Mariscal de Rodríguez Canedo. Firma indistinta. — Cierre Ejercicio: 31 de Agosto.

Buenos Aires, 6 de octubre de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 105.000 — Nº 47.005

SOCIEDAD EXHIBIDORA FINANCIERA

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Dr. Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por exhorto librado con fecha 5 de octubre de 1979, por la Jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Septima Nominación de Santa Fe, Dra. Beatriz Gladys Corti, Secretaría de la Dra. Silvia Bianchini de Tabernero, en los autos: "Peiroten, Rosalina M. F. de s.sucesorio (Expte. 579|679)', se ordenó inscribir la transmisión de las cuotas sociales que pertenecían a la causante doña Rosalina María Fernandez de Peiroten o Rosalina Fernandez de Peiroten, en las siguientes sociedades: I. "SOCIEDAD EXHIBIDORA FINANCIERA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA": a favor de sus herederos en las proporciones: a) Blanca Azucena Peiroten, (viuda, argentina, comerciante, nacida el 4 de mayo de 1919, L. C. Nº 5.563.819, domiciliada en Boulevard Galvez 1217 de Santa Fe), la cantidad de 41.375 cuotas de valor nominal $ 1 cada una, b) Armando Osman Peiroten, (casado, argentino, Contador Público Nacional, nacido el 6 de febrero de 1914, L. E. Nº 2.375.222, domiciliado en San Martín 2047 de Santa Fe), la cantidad de 26.772 cuotas sociales de valor nominal $ 1 cada una, c) Luis Manuel Peiroten, (casado, argentino, Ingeniero Mecánico Electricista, nacido el 1º de agosto de 1915, L. E. Número 2.379.670, domiciliado en Almirante Brown 6797 piso 2º de Santa Fe), la cantidad de 26.772 cuotas sociales valor nomina. $ 1 cada una, d) Joaquín Pablo Peiroten, (casado, argentino, comerciante, nacido el 12 de junio de 1917, L. E. Nº 2.388.296, domiciliado en Crespo 2609 de Santa Fe), la cantidad de 26.772 cuotas sociales valor nominal $ 1 cada una, y e) en condominio y a favor de los citados Blanca Azucena Peiroten, Armando Osman Peiroten, Luis Manuel Peiroten y Joaquín Pablo Peiroten 3 cuotas sociales de valor nominal $ 1 cada una. — II. "Distribuidora Independiente Argentina S. R. L." se adjudican a favor de los herederos: "a) Blanca Azucena Peiroten, 208 cuotas sociales de valor nominal $ 10 cada una, b) Armando Osman Peiroten, 134 cuotas sociales de valor nominal $ 10 cada una, c) Luis Manuel Peiroten, 134 cuotas sociales de valor nominal $ 10 cada una, d) Joaquín Pablo Peiroten, 134 cuotas sociales de valor nominal $ 10 cada una, e) en condominio y a favor de Blanca Azucena Peiroten, Armando Osman Peiroten, Luis Manuel Peiroten y Joaquín Pablo Peiroten, dos cuotas sociales valor nominal $ 10 cada una. Enmendado: "comerciante". Vale.

Buenos Aires, 8 de setiembre de 1980. Eduardo M. Favier. Dubois, secretario.

$ 189.000 — Nº 30.108

EDUARDO GOMEZ Y CIA.

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por día el siguiente edicto:

POR escritura del 2|5|80, se ha resuelto la reactivación de la sociedad EDUARDO GOMEZ Y CIA. SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, cuyo plazo vencería el 15 de mayo de 1977. — En la parte que dispone la inscripción S. S., manifiesta que la registración no implica abrir juicios sobre la naturaleza de los actos cumplidos y eventual responsabilidad en función de los mismos y por la integridad del capital por el período transcurrido entre la disolución y la inscripción de la reactivación, la que se dispondrá sólo con tal alcance. — Socios: Eduardo Gómez, argentino, nacido el 1º de diciembre de 1924, comerciante, casado, L. E. Nº 3.251.109, domiciliado en Mitre 531 de Villa Ballester; y Emilio Félix Lella, argentino, nacido el 18|12|30, comerciante, casado, L. E. Nº 4.499.413, domiciliado en Venezuela 486 de Ramos Mejía, Provincia de Buenos Aires. — Denominación: Eduardo Gómez y Cía. Sociedad de Responsabilidad Limitada. — Domicilio legal: Santiago del Estero 1409, planta baja, Capital Federal. — Objeto: Será todo lo concerniente a la construcción, refección y todos los trabajos necesarios para la terminación de cualquier clase de inmuebles con materiales o mano de obra solamente por dirección o administración a la compraventa o fabricación de los materiales afines al objeto de la Sociedad. — Podrá también, por sí, asociada a terceros o por cuenta de éstos, construir edificios, en predios propios o de terceros, o de parte de ellos incluso bajo los regímenes de las leyes 13.512 y 19.724 u otras análogas que las sustituyan la edificación por planes de vivienda dispuestos por instituciones nacionales, provinciales o municipales; la ejecución de obras viales, desagües, gasoductos, oleoductos, diques, usinas, u otras obras de ingeniería o arquitectura, la producción, elaboración y transformación de todos los elementos utilizados en la construcción como puertas, ventanas, baldosas, tejas cerámicas, azulejos, sanitarios y materiales empleados en este rubro. — La compra-venta de inmuebles rurales y urbanos, edificios y departamentos construidos por la Ley Nº 13.512 y/o en construcción, loteos y fraccionamientos, al contado o a plazos, con la constitución de garantías reales o personales o sin ellas, la compra-venta, distribución, importación, exportación y comercialización general de materiales de la construcción, cal cemento, arena, canto rodado, mezclas, arcilla, madera, hierro, alambre y los productos mencionados en forma especiales el apartado anterior. — Duración: es de 10 años a partir del día 15 de mayo de 1977. — Capital social: es de $ 10.000.000, dividido en 100 cuotas de $ 100.000 cada una. — Administración y dirección: los socios revisten el carácter de socios gerentes y la administración y representación legal de la sociedad estará a cargo de los mismos en forma indistinta. — Fecha de cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, setiembre 24 de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 214.200 — Nº 47.020

NIARKOS

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR escritura pública del 4|7|80, Carlos Agustín Pérez y Jorge Gustavo Solís, venden, ceden y transfieren a Guillermo Oscar Ignacio Ceballos, nacido el 21|2|50, argentino, L. E. Nº 8.574.678, casado, domiciliado en José María Paz 2743, de Olivos, y Roberto Eulogio Balgorri, nacido el 20|2|48, argentino, L. E. Número 4.979.691, casado, domiciliado en Arzobispo Espinosa 1497, 3º B, Capital, las 250 cuotas de $ 1000 cada una, que c|u., de ellos poseen en NIARKOS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, en la suma de $ 20.000.000.

Buenos Aires, octubre 3 de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario

$ 54.600 — Nº 47.029

REFRITECNICA

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

"REFRITECNICA S.R.L.". — Socios: Julián Urtado, argentino, casado, nacido el 15|9|1927, de profesión mecánico, domiciliado en la calle Gregorio de Laferrere 2411, Capital Federal, con L.E. número 7.211.942 y Héctor Pereiro, argentino, casado, nacido el 22|11|1932, domiciliado en la calle Caracas 2025, planta baja, departamento Nº "1", Capital Federal, de profesión mecánico, L.E. Nº 4.087.897. Fecha de Constitución: 17 de setiembre de 1980. — Domicilio Social Gregorio de Laferrere 2411, Capital Federal. — Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia y|o de terceros, y|o asociada a terceros, en cualquier punto de la República y|o en el extranjero las siguientes actividades: a) Mantenimiento y service integral a domicilio del cliente exclusivamente de heladeras comerciales y familiares en sus partes mecánicas, eléctricas chapa y pintura; b) Provisión de repuestos y accesorios para heladeras comerciales y familiares necesarios para llevar a cabo el desarrollo del service integral. — Para

el cumplimiento de sus fines la sociedad podrá realizar todos sus actos y contratos que se relacionen con su objeto. — Plazo de Duración: Cinco (5) años a contar de la fecha de inscripción del presente. — Capital Social: $ 4.000.000 (cuatro millones) dividido en 40.000 cuotas de $ 100 cada una. — Organización de Representación Legal: La dirección, administración y uso de la firma social será ejercida por un Gerente, designándose a tal efecto al Sr. Julián Urtado. — Fecha de Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, octubre 9 de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 147.000 — Nº 30.091

PETROLERA ARGENTINA LUBRIDIM COMERCIAL E INDUSTRIAL

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

1º - SOCIOS: Mónica Susana Pascuet, de 25 años de edad, soltera, argentina, comerciante, domiciliada en Rosalía de Castro 4638, Capital Federal, D.N.I. Nº 11.260.412, y Dora Beatriz Pascuet, de 48 años, de edad, soltera, argentina, comerciante, domiciliada en Rosalía de Castro 4638, Capital Federal, C.I. P.F. número 2.893.411 — 2º - Fecha instrumento reactivación: 16 de junio de 1980 — 3º - Denominación: PETROLERA ARGENTINA LUBRIDIM COMERCIAL E INDUSTRIAL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4º - Domicilio social: Rosalía de Castro 4638, Cap. Fed. 5º - Objeto social: compra, venta, fabricación, fraccionamiento, importación, exportación y/o distribución de todo tipo de lubricantes y en especial la comercialización de aceites y grasas industriales en general, aceites hidráulicos y solubles, y todo lo relacionado con derivados de la industria petrolera y afines, ya sea por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros. — Podrá a los fines del cumplimiento de su objeto realizar toda clase de contratos y actos jurídicos con particulares, instituciones nacionales, provinciales o municipales, sociedades o bancos oficiales, particulares o mixtos. — 6º Plazo de duración: 10 años a contar desde el 2 de setiembre de 1978 fecha a que se retrotraen los efectos del presente contrato, aprobándose y convalidándose todas las operaciones sociales realizadas desde la misma. — 7º Capital: $ 20.000.000 dividido en dos millones de cuotas de $ 10 c/u, suscriptos por los socios en partes iguales. — 8º - Dirección, administración y uso de la firma: estará a cargo exclusivamente de la socia Mónica Susana Pascuet en calidad de gerente. — 9º - Fecha de cierre del ejercicio: 31 de agosto de cada año. — 10. - "Buenos Aires, 8 de septiembre de 1980... Resuelvo: hacer lugar a la inscripción pedida sin juzgar sobre la naturaleza de los actos cumplidos desde la disolución hasta la inscripción de la reactivación, ni sobre la responsabilidad que corresponde en función de dichos actos y por la integridad del capital, lo que se dejará constancia mediante nota marginal. -- Notifíquese por Secretaría. — Fdo. Enrique Manuel Butty - Juez". — S.raspado. Octubre. Vale.

Buenos Aires, 1º de octubre de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 130.000 — Nº 30.130

JUNTAS REYCO

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por contrato privado de fecha 8 de abril de 1980 se produjo la siguiente cesión de cuotas el Señor Alberto Costa cede y transfiere a la Señora Gloria Joaquina Mercado de Reyes, casada, comerciante, domiciliada en Yerbal 480, Capital Federal, argentina, Cédula Identidad Nº 4.737.684; cien cuotas sociales con un valor unitario de $ 1.000 cada una lo que arroja un total nominal de pesos cien mil por la suma de pesos cien mil ($ 100.000) siendo esta de nacionalidad argentina. El nombre de la sociedad motivo del presente es; "JUNTAS REYCO, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA".

Buenos Aires, setiembre 16 de 1980. — Eduardo M. Fabier Dubois, secretario.

$ 50.400 — Nº 47.027

O T A K E

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Dr. Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de sociedad: 1º) Carlos Alcides Ghioldi, 32 años, L. E. 7.608.576, Méjico 3956, Capital; Nando Francisco Bagni, 48 años, D.N.I. 5.579.938, J. J. Biedma 838, Capital, argentinos, casados, comerciantes; 2º) 24 setiembre de 1980. 3º) "OTAKE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — 4º) Junín 347, piso 7º, Capital Federal. — 5º) Compra, venta, importación, exportación, distribución, representación de artículos para el hogar, heladeras, televisores, lavarropas radiograbadores, estéreos para automóviles, equipos de audio y de electrónica. — 6º) 99 años desde el 1º agosto de 1980. — 7º) $ 30.000.000. — 8º) Ambos socios en calidad de Gerentes. — 9º) Ambos Gerentes en forma indistinta. — 10º) 31 de julio de cada año.

Buenos Aires, 9 de octubre de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 67.200. — Nº 30.153

PROPUESTA INMOBILIARIA

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Dr. Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de sociedad: 1º José Ernesto Tobal, argentino, casado, comerciante, 26 años, C. I. 5.752.013, Viamonte 2923, Capital Federal; Diana Nora Grunfeld, argentina, casada, comerciante, de 25 años, D. N. I. 11.529.215, Viamonte 2923, Cap. Federal. — 2º) 18 setiembre de 1980. — 3º) "PROPUESTA INMOBILIARIA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — 4º) Viamonte 2923, Capital Federal. — 5º) Compra, venta, permuta, explotación, administración, de toda clase de inmuebles, urbanos, suburbanos y rurales, en todas las modalidades existentes o a crearse, inclusive las relacionadas con la ley de propiedad horizontal; ejercicio de comisiones, consignaciones y mandatos; la importación y exportación de toda clase de mercaderías. 6º) 20 años a partir del 1º de setiembre de 1980. — 7º) $ 20.000.000. — 8º) Ambos socios en calidad de Gerentes. — 9º) Ambos Gerentes en forma individual. — 10.) 30 de junio de cada año.

Buenos Aires, 9 de octubre de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 75.600. — Nº 30.152

LABORATORIO OFTALMOLOGICO VETERINARIO

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Dr. Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de sociedad privada: 1) Norberto Jorge Gilabert, argentino, casado, L. E. 7.961.831, 31 años, médico oftalmólogo, Carabobo 87, 2º, "A", Capital; Víctor Omar Barba, argentino, divorciado, D.N.I. 4.551.326, 33 años, médico veterinario, Reservistas Argentinos 475, Capital. — 2) 19 de setiembre de 1980. — 3) "LABORATORIO OFTALMOLOGICO VETERINARIO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — 4) Capital Federal, calle Caracas 65, piso 1º, Nº 47. — 5) Elaboración, distribución, importación y exportación y compra y venta de productos químicos, farmacéutico-veterinarios y todo aquello que se relacione con las materias farmacéuticas y veterinarias. — 6) 20 años a partir del 1º setiembre de 1980. — 7) $ 2.000.000. — 8) Ambos socios en calidad de Gerentes. 9) Con el uso recíproco de firma en forma indistinta. — 10) 31 de diciembre de cada año. — E/L.: "Veterinario". Vale.

Buenos Aires, 9 de octubre de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 75.600. — Nº 30.154

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Enrique Manuel Butty, secretaría del autorizante, se hace saber, por un día, el siguiente edicto: Se aclara que en la publicación del 1º/10/80, referente a "HORIZONTAL ONCE CONSTRUCCIONES, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", las cuotas cedidas por Félix Cito (hijo), alcanzan a 167 y no 177, como se consignó por error, y que, además, se omitió expresar que Norma Beatriz Blanco adquirió 10 cuotas.

Buenos Aires, 3 de octubre de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 37.800 e. 15/10 Nº 4[illegible].022 v. 15/10/80

EDICTOS JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES DE PRIMERA INSTANCIA EN LO COMERCIAL DE REGISTRO

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Enrique Manuel Butty, se hace saber, por el término de un día, que la Asamblea Ordinaria de APASA, SOCIEDAD ANONIMA, celebrada el 29 de julio de 1980, tomó conocimiento que la sociedad, con domicilio en la ciudad de Buenos Aires, transfirió su sede social de la calle Reconquista Nº 1011, 4º piso, a la Avda. Leandro N. Alem 1067, piso 19.

Buenos Aires, 6 de octubre de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 29.400 e. 15/10 Nº 30.2[illegible] v. 15/10/80

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 8

El Juzgado Federal Nº 2, de General San Martín, a cargo del Dr. Alberto M. Mollard, Secretaría Civil, cita a LUIS RODOLFO SANCHEZ, comparezca en autos: "Sánchez, Luis Rodolfo s/ausencia con presunción de fallecimiento". — Publíquese por 5 días.

General San Martín, 26 de setiembre de 1980. — Inés Adela Daneli, secretaria.

$ 70.000 e. 15/10 Nº [illegible] v. 21/10/80

Nº 9

Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, cita y emplaza a CARLOS ANDRADE, en autos: "Andrade, Carlos s/ausencia con presunción de fallecimiento", para que comparezca a estar a derecho. — Publíquese una vez por mes durante seis meses.

Buenos Aires, 13 de junio de 1980. — Margarita J. Amengual de Amisano, secretaria.

$ 11.200 e. 15/10 Nº 14.542 v. 15/10/80

Nº 12

Juzgado Nacional Civil Nº 12, Secretaría Nº 23, comunica por cinco días, en autos "POCCARD, EDUARDO s/Concurso civil"; Síndico concursal Cont. Oscar María Provenzano, domicilio legal Córdoba 1513, 6º piso, Capital, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el 20 de noviembre de 1980.

Buenos Aires 7 de octubre de 1980. — María Cristina Bourges Capurro de Rafolo, secretaria.

e. 15/10 Nº 3.781 v. 21/10/80

Nº 14

Juzgado Civil Nº 14 Secretaría Nº 28, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de SANTIAGO JUAN RAMOS, en los autos: "Ramos, Santiago Juan s/sucesión". — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 2 de octubre de 1980. — Guillermo C. Mercado, secretario.

$ 50.400 e. 15/10 Nº 30.111 v. 17/10/80

Nº 19

Juzgado Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, cita y emplaza durante seis meses a JOSE RIVA, para que comparezca a estar a derecho en el expediente: "Riva, José, sobre ausencia con presunción de fallecimiento", bajo apercibimiento de ser representado por el señor defensor de ausentes. — Publíquese una vez por mes, durante seis meses.

Buenos Aires, 28 de mayo de 1980. — Martha G. Gómez Alsina, secretaria.

$ 14.000 e. 16/ 6 Nº 9.851 v. 16/ 6/80
$ 19.600 e. 17/ 7 Nº 14.940 v. 17/ 7/80
$ 19.000 e. 23/ 8 Nº 21.403 v. 23/ 8/80
$ 19.600 e. 29/ 9 Nº 26.643 v. 29/ 9/80
$ 19.600 e. 15/10 Nº 30.066 v. 15/10/80

Nº 30

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita por diez días a ROBERTO ROGELIO STREET y LUISA GRAMAGLIA, para comparecer en juicio: "Brugan S. C. C. I. F. c/Street, Roberto Rogelio y otra s/resolución de boleto", bajo apercibimiento de dar intervención al defensor oficial. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 6 de octubre de 1980. — Santiago González Balcarce, secretario.

$ 28.000 e. 15/10 Nº 46.585 v. 16/10/80

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza en autos: "MORE-

NO, ERNESTO y otros s|Cancelación por Extravío", por sesenta días a terceros interesados en la cancelación del certificado nominativo a plazo fijo Nº 1.046.931, cuyos datos son los siguientes: 1 depósito recibido por el Banco de Italia y Río de la Plata, Agencia Nº 9, Sucursal Montserrat, efectuado a 30 días; depositantes: Ernesto Moreno, Antonio Caneda y José Varela López; cantidad depositada: $ 13.000.000 interés mensual 6,493; vencimiento del depósito: 14|8|80; pagadero en Capital. — Publíquense los edictos del caso durante 15 días en el Boletín Oficial. Felipe M. Cuartero, juez.

Margarita R. Braga, secretaria.
$ 420.000.— e.15|10 Nº 30.106 v.5|11|80

Nº 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 11, hace saber que en los autos: "MARUCCHI ITALO y otros s|cancelación de documentos", se ha ordenado notificar la siguiente resolución: "Buenos Aires, 29 de julio de 1980. Autos y Vistos: Atento lo solicitado y estado de estas actuaciones, dado lo informado a fs. 16, de conformidad con lo establecido por el artículo 89 del Decreto-Ley Nº 5.965|63, dispónese la cancelación del Certificado Nominativo Transferible Nº 575.575, emitido el 23|5|80, por el Banco Hispano Corfin S.A. por la suma de pesos doce millones doscientos veinticinco mil ochocientos veinte ($ 12.225.820), a favor de los señores Italo Marucchi y|o Irene Catalina Giansanti de Marucchi con vencimiento el 25|6|80. Asimismo, dispónese la cancelación del Certificado Nominativo Transferible Nº 575.576, emitido el 23|5|80 por el Banco Hispano Corfin S.A., por la suma de pesos nueve millones cuatrocientos setenta y nueve mil doce (pesos 9.479.012), a favor de los señores Carmen Ghirlanda de Onesta, con vencimiento el 25|6|80. Notifíquese a la entidad libradora a sus efectos. A los fines dispuestos en la norma legal indicada, publíquense edictos por el término de quince días en el Boletín Oficial, efectuándose tres publicaciones a razón de una cada cinco días (CN Com. Sala "D", 9|9|76 en autos "Rhodra Arg. Química Textil s|Cancelación").

Buenos Aires 30 de setiembre de 1980. Gastón F. Llantada, secretario.
$ 67.200.— e.15|10 Nº 46.652 v.15|10|80

Nº 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, a cargo del Dr. Hugo Darío Maciel (h.), Secretaría Nº 15, a cargo del Dr. Juan Antonio Vergara del Carril, en autos: "CIA. LONERA ARGENTINA S.A. s|Quiebra", hace saber por el plazo de 5 días, que los señores acreedores de causa posterior a la presentación en concurso tienen plazo para presentar la solicitud de verificación de sus créditos ante el síndico, contador Luis Félix Nevole, con domicilio en Ciudad de La Paz 903, piso 8º A, hasta el día 26 de noviembre de 1980.

Buenos Aires, 7 de octubre de 1980. — Juan Antonio Vergara del Carril, secretario.
e. 15|10 Nº 3.782 v. 21|10|80

Nº 12

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12, Secretaría Nº 24, hace saber que el Síndico designado en autos: "MAZZA, ADOLFO HORACIO - GRANDES SEDERIAS DALI s|concurso preventivo", contador Carlos Alberto Bianchini, ha fijado su nuevo domicilio en Alvarez Jonte (hoy Miranda) 3629, Capital Federal.

Buenos Aires, octubre de 1980. — Carlos Angel M. Ferrario, secretario.
$ 16.800.— e.15|10 Nº 30.141 v.15|10|80

Nº 18

Juzgado Nacional en lo Comercial número 18, Secretaría Nº 36, hace saber por el término de 15 días, en los autos caratulados: "SUAVEGOM TUCUMAN S.A.C.I.F. s|Cancelación de Pagaré", que se ha dictado la siguiente resolución: "Buenos Aires, 25 de setiembre de 1980. Y Vistos... Proveyendo lo solicitado a fs. 13|14 en lo pertinente hallándose reunidos los requisitos exigidos por el artículo 89 del Decreto-Ley Nº 5.965|63 decrétase la cancelación del siguiente pagaré emitido en la ciudad de San Miguel de Tucumán y pagadero en la ciudad de Buenos Aires, con fecha de vencimiento el 28 de julio de 1980, por la suma de pesos veintinueve millones ochocientos ochenta y nueve mil setecientos veinte librado por la firma Arnaldo Kravetz S.A. beneficiario Suavegom Tucumán S.A.C.I.F., inserta en el mencionado la cláusula sin protesto en los términos del Art. 50 del Decreto Nº 5.965|63. — Publíquense edictos durante quince días en el Boletín Oficial haciéndose saber a quien pudiera tenerlo que se autorizará el pago del documento precedentemente individualizado a nombre de Suavegom Tucumán S.A.C.I.F. una vez transcurridos sesenta días desde la última publicación si en el intervalo no dedujere oposición. Notifíquese por cédula al librador. Firmado: Isabel Miguel, juez nacional de comercio.

Buenos Aires, octubre 2 de 1980. — Julio J. Peirano, secretario.
$ 924.000.— e.15|10 Nº 30.181 v.5|11|80

Nº 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20, Secretaría Nº 40, en autos: "FRADEJAS, FERNANDO s|Cancelación", hace saber el siguiente auto: "Buenos Aires, 22 de setiembre de 1980. Autos y Vistos: En atención a lo que surge de autos, decrétase la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo transferible Nº 0240847 emitido el 20 de noviembre de 1978 por el Banco Continental, Sucursal Constitución, a favor de Fernando Fradejas, por la suma de $ 1.380.000 con vencimiento el 26 de diciembre de 1978, con un interés del 86 % anual capitalizado a 36 días. Publíquese por edictos íntegramente el presente, durante 15 días consecutivos en el Boletín Oficial (art. 89, Dto. Ley 5.965|63). — Carlos A. Fernández de la Puente, Juez".

Buenos Aires, 8 de octubre de 1980. — Emilio E. Lozada, secretario.
$ 504.000.— e. 15|10 Nº 30.161 v. 5|11|80

Nº 25

Juzgado en lo Comercial Nº 25, Secretaría Nº 49, comunica por 5 días la quiebra de "ELBAUM LEON HOFMAN MANUEL, CREACIONES MAHO s|Quiebra". Síndico: Juan Carlos Veigas, con domicilio en Lavalle 710, piso 5º, oficina C, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 4 de diciembre de 1980. — En caso de presentar concordato resolutorio la Junta se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado el día 16 de marzo de 1981, a las 9 horas. — Se intima al fallido y a cuantos tengan bienes y documentos del mismo, a ponerlos a disposición del Síndico, prohibiéndose hacerse pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. — Intímase al fallido y|o administradores de la sociedad, para que dentro de cuarenta y ocho horas, constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado. — Intímasele también para que cumpla con lo dispuesto por el Art. 93 de la Ley 19.551.

Buenos Aires, 25 de setiembre de 1980. — Norma Di Noto, secretaria.
e. 15|10 Nº 3.783 v. 21|10|80

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

Nº 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 1, Secretaría Nº 2, hace saber que por sentencia de fecha 23 de setiembre de 1980, se concedió la nacionalidad argentina a GOLDA FEIGA KACZOR, con domicilio en A. J. Carranza 2343, piso 9º, "59", Capital Federal.

Buenos Aires, 25 de setiembre de 1980. — María Cristina Iribarne, secretaria.
e. 15|10 Nº 3.787 v. 15|10|80

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 1, Secretaría Nº 2, hace saber que por sentencia de fecha 7 de octubre de 1980 se concedió la nacionalidad argentina a HAROUTIOUN HAMALIAN, con domicilio en Cervantes 1732, Capital Federal.

Buenos Aires, 8 de setiembre de 1980. — María Cristina Iribarne, secretaria.
e. 15|10 Nº 3.788 v. 15|10|80

Nº 3

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 3, Secretaría Nº 6, en autos caratulados: "Nalbandian, José, s|nacionalidad", hace saber que por sentencia de fecha 7|10|80 se ha otorgado la nacionalidad argentina a JOSE NALBANDIAN, C.I. Nº 1.006.500 y con domicilio en Luis María Campos 1271, 15, "A", de Capital.

Buenos Aires, 7 de octubre de 1980. — Viviana J. Malagamba, secretaria.
e. 15|10 Nº 3.789 v. 15|10|80

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 3, Secretaría Nº 6, en autos caratulados: "Atamian, Antonio Miguel, s|nacionalidad", hace saber que por sentencia de fecha 3|10|80 se ha otorgado la nacionalidad argentina a ANTONIO MIGUEL ATAMIAN, C.I. Nº 5.768.879 y domiciliado en Rodríguez Peña 2086, piso 9º, de Capital.

Buenos Aires, 3 de octubre de 1980. — Viviana J. Malagamba, secretaria.
e. 15|10 Nº 3.790 v. 15|10|80

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 3, Secretaría Nº 6, en autos caratulados: "Atamian Eduardo, s|nacionalidad", hace saber que por sentencia de autos de fecha 3|10|80, se ha otorgado la nacionalidad argentina a EDUARDO ATAMIAN, C.I. Nº 665.[illegible]90 y domic. en Libertador 2682, 15, "B", de Capital.

Buenos Aires, 3 de octubre de 1980. — Viviana J. Malagamba, secretaria.
e. 15|10 Nº 3.791 v. 15|10|80

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 3, Secretaría Nº 6, hace saber que por sentencia de fecha 3|10|80, en autos "Burgermeister, Beatrice Verena s|Opción de Ciudadanía", se ha otorgado y declarado a BEATRICE VERENA BURGERMEISTER, D.N.I. Nº 92.004.662, domiciliada en Santiago del Estero 454 de esta Capital, ciudadana argentina nativa, conforme lo dispuesto en la última parte del inciso e. artículo tercero de la Ley 21.795.

Buenos Aires, 6 de octubre de 1980. — Viviana J. Malagamba, secretaria.
e. 15|10 Nº 3.792 v. 15|10|80

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 3, Secretaría Nº 6, en autos caratulados: "Szteinberg, Minka s|nacionalidad", hace saber que por sentencia de fecha 8|9|80, se ha otorgado la nacionalidad a MINKA SZTEINBERG, C.I. Nº 2.826.562 y domiciliada en Larrea 773 de esta Capital.

Buenos Aires, 8 de octubre de 1980. — Viviana J. Malagamba, secretaria.
e. 15|10 Nº 3.793 v. 15|10|80

Nº 8

Juzgado Civil y Comercial Federal Nº 8, Secretaría Nº 15, hace saber que con fecha 25 de setiembre de 1980 se ha resuelto otorgar la nacionalidad argentina a: DA RE, BRUNO, C.I. número 4.484.395, Policía Federal, domiciliado en Bartolomé Mitre 3864, Dep. B, Capital Federal; con fecha 1º de octubre de 1980 se ha resuelto otorgar la nacionalidad argentina a KARPENCOPF, MOISES BINEN, C.I. Nº 1.705.015, Policía Federal, domiciliado en Olazabal 5226, piso 2 Dto. A, Capital Federal. — Buenos Aires, 7 de octubre de 1980. — Juan C. Vera Ocampo, secretario
e. 15|10 Nº 3.796 v. 15|10|80

Juzgado Civil y Comercial Federal Nº 8, Secretaría Nº 15, hace saber que con fecha 19 de junio de 1980 se ha resuelto otorgar la doble nacionalidad a MOLINARI, EDDI JUAN RAFAEL, C.I. Nº 1.830.370 Policía Federal, domiciliado en Manuela Pedraza 2450 P.B. 2, Capital Federal; con fecha 25 de julio de 1980 se ha resuelto otorgar la doble nacionalidad a: FERNANDEZ NAVARRO, JOSE MARIA, C.I. Nº 8.339.460, Policía Federal, domiciliado en Sarmiento 3591, piso 13, Dep. A Capital Federal; con fecha 28 de julio de 1980 se ha resuelto otorgar la nacionalidad argentina a ABRAHIM CHA, JORGE DANIEL, C.I. número 10.843.188, Policía Federal, domiciliado en Paraguay 4158, piso 7º Dep. 31, Capital Federal; con fecha 30 de julio de 1980 se ha resuelto otorgar la nacionalidad argentina a: KANG, CHUNG EUN, C.I. Nº 9.095.974, Policía Federal, domiciliada en Ramón L. Falcón 2973, Capital Federal; Rico, Oscar Fernando, C.I. Nº 2.910.828, Policía Federal, domiciliado en San Martín 2400, Capital Federal; con fecha 6 de agosto de 1980, se ha resuelto otorgar la nacionalidad argentina a: DOUEK, LATIFE, C.I. Nº 3.981.438, Policía Federal, domiciliada en Pacheco de Melo 2549, piso 5º Dep. B, Capital Federal; con 27 de agosto de 1980, se ha resuelto otorgar la nacionalidad por opción a: CASELLINI SAFORCADA, MARIA AGUSTINA, D.N.I. Nº 92.364.582, domiciliada en Lafinur 2959, 3º piso, Depto. A, Capital Federal; CASELLINI SAFORCADA, MARIA PAZ, D.N.I. Nº 92.364.583, domiciliada en Lafinur 2959, 3º piso, Dpto. A, Capital Federal; con fecha 17 de setiembre de 1980, se ha resuelto otorgar la nacionalidad argentina a: DERMARDIROSSIAN, SALUSTIO, C.I. Nº 1.384.366, Policía Federal, domiciliado en José Martí 1605, Capital Federal; con fecha 17 de setiembre de 1980, se ha resuelto otorgar la nacionalidad argentina a: DABAH, LEVANA, C.I. número 9.326.677, Policía Federal, domiciliada en Lavalle 2670, 1º A, Capital Federal.

Buenos Aires, 3 de octubre de 1980. — Juan C. Vera Ocampo, secretario.
e. 15|10 Nº 3.797 v. 15|10|80

Nº 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 9, Secretaría Nº 13, hace saber que por sentencia de fecha 6 de octubre de 1980, se concedió la nacionalidad a BACH BILBAO LA VIEJA, MARIA EUGENIA, con domicilio en Av. Quintana 70, 6º D, Capital Federal.

Buenos Aires, 6 de octubre de 1980. — Raúl de Chapeaurouge, secretario.
e. 15|10 Nº 3.794 v. 15|10|80

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 9, Secretaría Nº 13, hace saber que por sentencia de fecha 3 de octubre de 1980, se concedió la nacionalidad a PAZ ALFONSIN, RICARDO, con domicilio en Tacuarí 866, Capital Federal.

Buenos Aires, 3 de octubre de 1980. — Raúl de Chapeaurouge, secretario.

Téngase presente el acogimiento a los beneficios de la Ley 18.957 (España) manifestado por el peticionario.
e. 15|10 Nº 3.795 v. 15|10|80

Nº 10

Juzgado Nacional en lo Civil y Comercial Federal Nº 10 de la Capital Federal. El Señor Juez en lo Civil y Comercial Federal de la Capital, a cargo del Juz. Nº 10, Dr. José A. Vallejos Meana, hace saber que por ante la Secretaría Nº 20 del suscripto, se ha concedido la nacionalidad argentina a MIHRAN ADALIAN. — (Art. 22, Ley Nº 21.795).

Buenos Aires, setiembre 29 de 1980. — Abel Pedro García, secretario.
e. 15|10 Nº 3.798 v. 15|10|80

Juzgado Nacional en lo Civil y Comercial Federal Nº 10, de la Capital Federal. El Señor Juez en lo Civil y Comercial Federal de la Capital, a cargo del Juz. Nº 10, Dr. José A. Vallejos Meana, hace saber que por ante la Secretaría Nº 20 del suscripto, se ha concedido la nacionalidad argentina a RENE FERNANDEZ ECHEVERRIA. — (Art. 22, Ley Nº 21.795).

Buenos Aires, setiembre 29 de 1980. — Abel Pedro García, secretario.
e. 15|10 Nº 3.799 v. 15|10|80

Juzgado Nacional en lo Civil y Comercial Federal Nº 10, de la Capital Federal. El Señor Juez en lo Civil y Comercial Federal de la Capital, a cargo del Juz. Nº 10, Dr. José A. Vallejos Meana, hace saber que por ante la Secretaría Nº 20 del suscripto, se ha concedido la nacionalidad argentina a JUAN BERNARDO RODRIGUEZ DEL SEL. (Art. 22, Ley Nº 21.795).

Buenos Aires, setiembre 29 de 1980. — Abel Pedro García, secretario.
e. 15|10 Nº 3.800 v. 15|10|80

Juzgado Nacional en lo Civil y Comercial Federal Nº 10, de la Capital Federal. El Señor Juez en lo Civil y Comercial Federal de la Capital, a cargo del Juz. Nº 10, Dr. José A. Vallejos Meana, hace saber que por ante la Secretaría Nº 20 del suscripto, se ha concedido la nacionalidad argentina a ADOLFO POLLACH. — (Art. 22, Ley Nº 21.795).

Buenos Aires, setiembre 29 de 1980. — Abel Pedro García.
e. 15|10 Nº 3.801 v. 15|10|80

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 6

Juzgado Especial Civil y Comercial número 6, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BENJAMIN NIJAMIN. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 8 de octubre de 1980. — Hugo N. Piforre, secretario.
$70.000 e. 15|10 Nº 30.071 v. 21|10|80

Nº 17

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 17, cita y emplaza para que en el término de diez días comparezcan CARLOS ALBERTO VALENZUELA y CARLOS RUBEN GONZALEZ MERCADO, a estar a derecho y contestar demanda en los autos caratulados "Roca, Jaime Ignacio c|Valenzuela, Carlos Alberto y otros s|Daños y perjuicios", bajo apercibimiento de designárseles defensor oficial para que los represente. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 7 de octubre de 1980. — Silvia R. Rey, secretaria.
$ 56.000.— e. 15|10 Nº 30.190 v. 16|10|80

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41|74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días, a partir de la primera publicación, a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el artículo 725 inc. 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Vence	Recibo Nº	Tasa $
1	2	Patricia G de Gatzke	6|10|80	LORENZO LEONARDO RODOLFO DINOLDI	15|10	17|10|80	[illegible]	[illegible]
1	2	Patricia G de Gatzke	6|10|80	MANUEL CANTO	15|10	17|10|80	[illegible]	28.000
1	2	Patricia G de Gatzke	29|9|80	ERNESTO D'ANDREA	15|10	17|10|80	[illegible]	[illegible]
1	2	Patricia G de Gatzke	23|9|80	IRENE BUSSON DE TABOADA	15|10	17|10|80	[illegible]	[illegible]
2	3	Gustavo Enrique Toledo	6|10|80	ANGEL TIBERIO BABILANI	15|10	17|10|80	[illegible]	[illegible]
2	3	Gustavo Enrique Toledo	30|9|80	ANA MARIA PETTA DE VALTRIO	15|10	17|10|80	29.761	28.000
2	3	Gustavo Enrique Toledo	6|10|80	LORENZA ALFONSO	15|10	17|10|80	[illegible]	[illegible]
3	5	María del C. Battaini de Bosio	29|9|80	JOSE IGLESIAS GONZALEZ	15|10	17|10|80	[illegible]	[illegible]
3	5	María del C. Battaini de Bosio	6|6|80	CATALINA SIRI DE BATTU	15|10	17|10|80	[illegible]	[illegible]
4	7	Jorge Eduardo Dal Zotto	7|10|80	NESTOR MARIO LAURIA GAUDIO	15|10	17|10|80	29.723	[illegible]
4	7	Jorge Eduardo Dal Zotto	22|8|80	BENITA PEREZ	15|10	17|10|80	[illegible]	[illegible]
4	8	Martín Chavarri	7|10|80	ARTURO GARCIA	15|10	17|10|80	[illegible]	[illegible]
5	9	Martín Amorortu	9|10|80	JESUSA CONDE DE FRETZ	15|10	17|10|80	[illegible]	[illegible]
5	10	Alicia B. Alvarez	—	ELIAS PACHTER	15|10	17|10|80	[illegible]	[illegible]
5	10	Alicia B. Alvarez	12|9|80	IGNACIO GOÑI	15|10	17|10|80	[illegible]	[illegible]
5	10	Alicia B. Alvarez	6|10|80	CLAUDINA DANS	15|10	17|10|80	[illegible]	[illegible]
5	10	Alicia B. Alvarez	9|10|80	LUISA JUANA GUILLERMA NARIO VDA. DE TOLOSA	15|10	17|10|80	[illegible]	[illegible]
6	12	Luis Alberto Dupou	6|10|80	VICENTE CAROSIA Y VICENTINA FELICE DE CAROSIA	15|10	17|10|80	[illegible]	[illegible]
6	12	Luis Alberto Dupou	22|9|80	EVELYN DAGMAR ANGRESS DE HERRANDIS	15|10	17|10|80	[illegible]	[illegible]
6	12	Luis Alberto Dupou	2|10|80	ALEJANDRA MINARDI	15|10	17|10|80	[illegible]	[illegible]
7	13	Rolando Hugo Falke	18|9|80	DELMIRA MARTINEZ	15|10	17|10|80	[illegible]	[illegible]
7	13	Rolando Hugo Falke	3|10|80	VICENTE TORTORELLI	15|10	17|10|80	[illegible]	[illegible]
7	14	María Bacigalupo de Moreno Ocampo	8|10|80	LUIS VERTONE	15|10	17|10|80	29.814	28.000
7	14	María Bacigalupo de Moreno Ocampo	5|10|80	JACINTA ELKAN	15|10	17|10|80	[illegible]	28.000
8	15	Adolfo María Repetto	6|10|80	ANTONIO CRISTOFARO	15|10	17|10|80	[illegible]	28.000
8	15	Adolfo María Repetto	15|8|80	TULIO ALBERTO PONSATI	15|10	17|10|80	[illegible]	28.000
8	15	Adolfo María Repetto	30|9|80	LUCIA BURGOS VDA. DE SAN ROMAN	15|10	17|10|80	[illegible]	28.000
8	15	Adolfo María Repetto	25|9|80	LINA MAGDALENA PEÑA DE BARREIRO	15|10	17|10|80	[illegible]	28.000
8	16	Adriana C. de Frezza	7|10|80	JONG SIL LIM	15|10	17|10|80	[illegible]	28.000
9	17	Margarita J. Amangual de Amisano	29|9|80	LUISA ROSENSTEIN DE BERCOVICH	15|10	17|10|80	[illegible]	28.000
9	17	Margarita J. Amangual de Amisano	29|9|80	AZUCENA PEVE o AZUCENA PEVE FOLEY	15|10	17|10|80	29.783	28.000
9	18	Alejandro Olazábal	1º|10|80	MARIA JULIA PORTELA DE CONTE MAC DONELL	15|10	17|10|80	[illegible]	28.000
10	19	Martín J. Durand	26|9|80	IGNACIA RAFAELA CARRERA DE ESMORIS	15|10	17|10|80	[illegible]	28.000
10	19	Martín J. Durand	8|10|80	MARIO SIMON GIERBERG RUDA o MARIO RUDA o MARIO SIMON RUDA	15|10	17|10|80	29.816	28.000
10	20	Gabriel M. Mazzinghi	6|6|80	JORGE MARCELO RINCON	15|10	17|10|80	29.959	28.000
10	20	Gabriel M. Mazzinghi	8|10|80	CLARA AVERBUJ DE ASTROMUJOFF	15|10	17|10|80	46.893	28.000
11	22	A. M. C. de Durañona y Vedia	2|10|80	ROBERTO O ROBERT REIN	15|10	17|10|80	[illegible]	28.000
12	23	María C. Bourges Capurro de Rufolo	3|10|80	VICTORIA BARTOLUCCI DE LASCA Y SERAFIN LASCA	15|10	17|10|80	[illegible]	28.000
12	23	María C. Bourges Capurro de Rufolo	25|9|80	ROLANDO CESAR PETRILLO	15|10	17|10|80	46.886	28.000
13	25	Fernando Menéndez	12|9|80	BARTOLO ACOTTO	15|10	17|10|80	[illegible]	28.000
13	25	Fernando Menéndez	29|9|80	DOMINGO BRACCO	15|10	17|10|80	29.735	28.000
13	25	Fernando Menéndez	7|10|80	NORMA PEÑA DE SCARPELLI	15|10	17|10|80	[illegible]	28.000
13	26	María C. García Zubillaga	7|10|80	MARIA ANGELICA MARI	15|10	17|10|80	29.719	28.000
14	27	José Luis Caruso	8|10|80	LEANDRO ALESSANDRONI	15|10	17|10|80	29.800	28.000
14	27	José Luis Caruso	13|8|80	RAMON ROSA CARDOZO	15|10	17|10|80	29.716	28.000
14	27	José Luis Caruso	25|7|80	AGILULFO RAUL JOSE CALZA	15|10	17|10|80	[illegible]	28.000
15	29	José Eduardo Russo	3|10|80	JESUS VAZQUEZ	15|10	17|10|80	46.927	28.000
15	29	José Eduardo Russo	24|9|80	JOSE RIVERO	15|10	17|10|80	29.722	28.000
15	29	José Eduardo Russo	2|10|80	FRANCISCO JOSE PONTE	15|10	17|10|80	29.815	28.000
15	29	José Eduardo Russo	7|10|80	PEDRO GARCES	15|10	17|10|80	46.874	28.000
15	29	José Eduardo Russo	26|9|80	SARA SIG NORELLO DE BOTTINI	15|10	17|10|80	[illegible]	28.000
15	30	José Luis González	24|9|80	OSVALDO CARLOS TANZI	15|10	17|10|80	[illegible]	28.000
15	30	José Luis González	29|9|80	ERNESTO NEIL BLACK	15|10	17|10|80	[illegible]	28.000
16	31	Luis Pedro Fasanelli	16|9|80	JOSE LUIS RODIÑO MENENDEZ	15|10	17|10|80	[illegible]	28.000
16	32	Luis Pedro Fasanelli	7|10|80	JOSEFA CABEZAS y MARIA CABEZAS	15|10	17|10|80	[illegible]	28.000
18	36	María Isabel Millán	3|10|80	MARIA ANTONIA CARYUZAA	15|10	17|10|80	29.724	28.000
19	37	Eduardo D. Nuzzolese	29|9|80	BEATRIZ ARNEJO	14|10	17|10|80	[illegible]	28.000
19	37	Martha Gómez Alsina	1º|10|80	IRENE ANDREA LUDUEÑA	15|10	17|10|80	[illegible]	28.000
19	38	Martha Gómez Alsina	19|9|80	MARIA JUANA ANDREU	15|10	17|10|80	[illegible]	28.000
19	38	Martha Gómez Alsina	6|10|80	MANUEL RAMIRO DURAN	15|10	17|10|80	46.859	28.000
19	38	Martha Gómez Alsina	2|10|80	VITO RUGNONE	15|10	17|10|80	[illegible]	28.000
20	39	Amelia Pascuali	17|9|80	ELOY ALBERTO MARTIN	15|10	17|10|80	[illegible]	28.000
20	39	Luis José Carballide	6|10|80	GENARO FULGENCIO	16|10	17|10|80	29.782	28.000
20	40	María C. Parisi de C[illegible]	23|9|80	ARTIN DJINBASHIAN	15|10	17|10|80	29.956	28.000
21	42	[illegible] Reinoso de Gauna	23|7|80	SABATINA MAZZITELLI	15|10	17|10|80	[illegible]	28.000
22	43	Hernán Lorenzo Coda	7|10|80	MANUELA LOPEZ DE VARELA	15|10	17|10|80	46.937	28.000
22	43	Hernán Lorenzo Coda	9|10|80	JOSE CIRIACO SAURRAL	15|10	17|10|80	29.728	28.000
22	44	Carmen Ubiedo	7|10|80	EMILIO DOMINGO RODRIGUEZ	15|10	17|10|80	[illegible]	28.000
23	45	Ana Beneventano	19|6|80	ALBERTO JOSE PASCUTTI	15|10	17|10|80	[illegible]	28.000
23	45	Félix G. de Igarzábal	29|8|80	JUANA MARIA PAGONI DE PIIZZI	15|10	17|10|80	29.744	28.000
23	46	Félix G. de Igarzábal	11|12|79	MARIA ANGELICA LADISLADA LOPEZ DE GUAITA	15|10	17|10|80	29.721	28.000
23	46	Félix G. de Igarzábal	2|10|80	ERNESTO JOSE DEVALLE	15|10	17|10|80	[illegible]	28.000
24	47	Eduardo Antonio Collazo	11|9|80	CACHALLORA VENERANDO	15|10	17|10|80	[illegible]	28.000
24	48	Rubén H. Malatesta	2|10|80	JORGE OSMAR PERCIVAL	15|10	17|10|80	29.874	28.000
25	49	Carlos Horacio Peuriot Bouché	6|10|80	KATTAR SLEIMAN HADDAD	15|10	17|10|80	[illegible]	28.000
25	49	Carlos Horacio Peuriot Bouché	6|6|80	GUILLERMO SPAGNOLO y LUISA ESTHER BRIATA DE SPAGNOLO	15|10	17|10|80	[illegible]	28.000
25	50	María Eugenia Giraudy	3|10|80	NATIVIDAD PEÑA DE CAELLI	15|10	17|10|80	29.813	28.000
25	50	María Eugenia Giraudy	3|10|80	GUSTAVO AMERICO VARELA	15|10	17|10|80	29.711	28.000
26	51	Julio César Davolos	1º|10|80	MARIA SARA FROHMANN DE BAER	15|10	17|10|80	30.018	28.000
26	52	Jorge Quagliardi	6|10|80	ROLANDO LUIS BARTOLOME CORREA	15|10	17|10|80	46.939	28.000
27	54	Miguel Angel Secchi	6|10|80	ELICIA LEON	16|10	17|10|80	46.921	28.000
27	54	Miguel Angel Secchi	9|10|80	ANGELA INES HORTENSIA GARIBALDI	15|10	17|10|80	29.817	28.000
27	54	Miguel Angel Secchi	6|10|80	AMILCAR ANACARIS MENTEGUIAGA	15|10	17|10|80	30.019	28.000
28	26	Daniel Rubén Tachella	23|9|80	MARIA ELENA MARIESCURRENA DE BERNOI y ADOLFO BERNOI	15|10	17|10|80	[illegible]	28.000
28	55	Dora Mariana Gesualdi	2|10|80	ALBERTO MIGUEL CABANTOUS	15|10	17|10|80	46.933	28.000
28	55	Dora Mariana Gesualdi	7|10|80	CARMELO ANDRES RIZZO	15|10	17|10|80	[illegible]	28.000
28	55	Dora Mariana Gesualdi	24|9|80	CARLOS CIRIACO MASSA	15|10	17|10|80	29.987	28.000
28	56	Daniel Rubén Tachella	15|9|80	ALFREDO BARRIOS	15|10	17|10|80	46.882	28.000
28	56	Daniel Rubén Tachella	8|10|80	MOSQUERA MANUEL ANTONIO	15|10	17|10|80	46.860	28.000
29	57	Liliana Filgueira de Casares	26|9|80	JULIA ENRIQUETA CAPRIOLI DE ALLAN	15|10	17|10|80	[illegible]	28.000
29	57	Liliana Filgueira de Casares	26|9|80	ENRIQUE ALFREDO ALLAN	15|10	17|10|80	29.823	28.000
30	58	María Amelia Feijó	6|10|80	CLOTILDE TOMASA HOOD, VIUDA DE CAL y CLOTILDE ALEJANDRA CAL	15|10	17|10|80	29.733	28.000
30	59	Ester Riesel	29|9|80	ROBERTO ALFREDO COMAS	15|10	17|10|80	29.876	28.000
30	60	Ester Riesel	30|9|80	EDUARDO JOSE GALLI	15|10	17|10|80	46.871	28.000

e.15|10 Nº 1.707 v.17|10|80

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

Nº 3

Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 3, a cargo del Dr. Pedro C. Narvaiz, Secretaría Nº 9, del Dr. Ricardo Saint Jean, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a JULIO KARIM, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 41.040, que se le sigue por los delitos de tenencia de armas y municiones de guerra, robo, atentado y resistencia a la autoridad, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 7 de octubre de 1980. — Ricardo A. Saint Jean, secretario.

e. 15|10 Nº 3.784 v. 21|10|80

PROVINCIA

JUZGADOS FEDERALES

SAN MARTIN

Nº 1

Juzgado Federal Nº 1 de San Martín. Expte. Nº 49.034. — San Martín, 2 de octubre de 1980. — Autos y Vistos: ... Considerando: ... Resuelvo: Declarar ciudadano argentino por naturalización a don VIOLA, FERRUCCIO, nacido el 1º de enero de 1945 en Gussago, Brescia, Italia, de estado civil casado, titular de Cédula de Identidad Nº 5.554.754, otorgada por la Policía Federal y con domicilio en la calle Combet 924 de Villa Ballester, Partido de San Martín, Provincia de Buenos Aires.

La nacionalidad argentina acordada se hará efectiva una vez que el recurrente preste juramento solemne de lealtad, en la forma dispuesta por el art. 23 de la Ley 21.795, a la República Argentina, a su Constitución y a sus leyes, como también de renuncia a la obediencia y fidelidad debida a todo otro Estado.

Una vez cumplido el requisito que antecede y otorgada la carta de ciudadanía, deberá enrolarse dentro del plazo de doce meses, bajo apercibimiento de caducar su carta de naturalización, art. 24 de la Ley 21.795 citada.

Notifíquese, publíquese por un día en el Boletín Oficial, oficiándose y fecho, comuníquese al Registro de Cartas de Naturalización y de Ciudadanía, al Registro Nacional de las Personas y oportunamente archívese. — Fdo.: Roberto H. Gitard, Juez Federal.

San Martín, 2 de octubre de 1980. — Enrique José Grosso, secretario.

e. 15|10 Nº 3.802 v. 15|10|80

LA PLATA

Nº 3

Juzgado Federal de 1º Instancia Nº 3, Secretaría en lo Penal Nº 8, cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente, a ENRIQUE FOCH DIAZ VAZQUEZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por denuncia, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

La Plata, setiembre 29 de 1980. — María E. F. de Legnani, secretaria.

e. 15|10 Nº 3.785 v. 21|10|80

Juzgado Federal de 1º Instancia Nº 3, Secretaría en lo Penal Nº 8, cita y emplaza por cinco (5) días, a contar desde la primera publicación del presente, a JOSE DANIEL TAUB, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por falsificación de documento y sellos, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

La Plata, 2 de octubre de 1980. — María E. F. de Legnani, secretaria.

e. 15|10 Nº 3.786 v. 21|10|80

SAN NICOLAS

Juzgado Federal de San Nicolás. Expte. Nº 29.634. — San Nicolás, 26 de setiembre de 1980. — Autos y Vistos: Habiéndose acreditado por el solicitante las condiciones prescriptas por el art. 5º de la Ley Nº 21.795, oído el Ministerio Fiscal, otórgase la nacionalidad por naturalización a don SANTOS CARLOS GONZALEZ TALARICO, nacido el 13 de febrero de 1910, en Uruguay, casado, médico, D.N.I. Nº 92.300.057 Reg. Nac. de las Personas domiciliado en Alberdi 687, Campana. — Publíquese en el Boletín Oficial por un día. — Comuníquese la presente al Registro de Cartas de Naturalización y de Ciudadanía (arts. 4, 22 y 28 Ley cit.); y al Registro Nacional de las Personas (art. 15 inc. c. Dec. Ley número 2.367|78).

Hágase saber al solicitante que se le otorga el plazo de siete meses para que proceda a enrolarse bajo apercibimiento de caducar la nacionalidad acordada precedentemente.

Citesele por intermedio de la Delegación local de la Policía Federal. — Notifíquese comuníquese y oportunamente archívese. — Fdo.: Luis H. Milessi, Juez Federal.

San Nicolás, 26 de setiembre de 1980. — Juan Eduardo Poggio, secretario.

e. 15|10 Nº 3.803 v. 15|10|80

MERCEDES

Juzgado Federal de Mercedes. Expte. Nº 8.786. — Mercedes, 22 de setiembre de 1980. — Autos y Vistos: Habiéndose acreditado por el peticionante las condiciones exigidas por la Ley 21.795 y oído el Ministerio Fiscal, acuérdase la Nacionalidad Argentina por naturalización a RODOLFO FIGUEREDO.

Publíquese por un día en el Boletín Oficial de la Nación, conforme lo dispuesto por el art. 22 de la citada ley. — Fdo.: Orlando J. Gallo, Juez Federal.

Mercedes, 6 de octubre de 1980. — José María Palmieri, secretario.

e. 15|10 Nº 3.804 v. 15|10|80

SANTA FE

Nº 1

Juzgado Federal Nº 1 de Rosario. Expte. Nº 192. — Rosario, 1º de octubre de 1980 — Resuelvo: Conceder la nacionalidad argentina al señor SIGFRIDO FELIX KUSSET, nacido el 11 de febrero de 1905 en Osijek, Dpto. Virovitica, Pcia. de Eslavonia, Austria, hijo de Félix Kusset y de Olga Steltzer de profesión médico Veterinario, casado, domiciliado en Av. Juan B. Alberdi 978 de la Localidad de Carcarañá de esta Provincia, Cédula de Identidad Nº 2.032.504 de la Policía Federal y Nº 471.455 de la Pcia. de Santa Fe, a quien previo juramento de acuerdo a lo dispuesto por el art. 23 de la Ley 21.795, se le otorgará la Carta de Naturalización Argentina. — Infórmese de la presente al Registro de Cartas de Naturalización y Ciudadanía, al Registro de las Personas, y al Gobierno de la Pcia de Santa Fe y a la Subsecretaría de Justicia de la Provincia. — Fdo.: Pedro A. Tiscornia, Juez Federal.

Rosario, 1º de octubre de 1980.

e. 15|10 Nº 3.805 v. 15|10|80

Nº 3

Juzgado Federal Nº 3, de Rosario, Secretaría Civil y Comercial. — Expte. número 39. — Rosario, 11 de agosto de 1980. — Y Visto: ... Considerando: ... Resuelvo: a) Declarar argentina nativa a ALICIA RAQUEL SANCHEZ BADENAS Y GIANQUINTA, nacida en Sevilla (España) el 28 de agosto de 1976, de 3 años de edad, hija legítima de Manuel Sánchez, Badenas y Aña Lucía Gianquinta, domiciliada en Darregueira 2195, de esta ciudad, sin perjuicio de la conservación de la nacionalidad española, con suspensión del ejercicio de los derechos inherentes a esta última, art. 1 Ley 18.957, ratificatoria convenio Argentino-Español y Ley 21.795 art. 3º inc. "e", librándose las comunicaciones correspondientes. b) Cumplimentando que sea la inscripción que determina el art. 2, Ley 18.957, comuníquese la presente por vía consular o diplomática al Ministerio de Asuntos Externos de España en el término que señala el mencionado texto legal. c) Comuníquese al Registro Nacional de las Personas, al Registro de carta de Naturalización y al Superior Gobierno de la Provincia de Santa Fe; publíquese en el Boletín Oficial por un día, entréguese copia de la presente al interesado, notifíquese y oportunamente archívese. — Fdo. Rafael Carrillo Avila, Juez Federal.

Rosario, 11 de agosto de 1980. — Hernán J. Martínez, secretario.

e. 15|10 Nº 3.806 v. 15|10|80

MENDOZA

Nº 1

Juzgado Federal Nº 1 de Mendoza, Secretaría Electoral. — "Mendoza, 24 de setiembre de 1980. — Autos y vistos:... Considerando:... Resuelvo: Conceder a JUAN VIRGINIO COÑECUAR GARCIA, hijo de Manuel Daniel Coñecuar y de Virginia Coñecuar, nacido el 8 de febrero de 1933 en Tcneaun, provincia Aneud, nación Chile, la nacionalidad argentina por naturalización. — Cópiese, tómese razón, notifíquese y oportunamente archívense los autos. — (Firmado) Gabriel F. Guzzo, juez federal".

Mendoza, 7 de octubre de 1980. — Alejandro F. Bourguet Alvarez, secretario.

e. 15|10 Nº 3.812 v. 15|10|80

Juzgado Federal Nº 1 de Mendoza, Secretaría Electoral. — "Mendoza, 22 de setiembre de 1980. — Autos y vistos:... Considerando:... Resuelvo: Conceder a FRANCISCA ROSA HIDALGO MIRANDA, hija de Domingo Esmenar Hidalgo y de Graciela Miranda, nacida el 2 de marzo de 1952 en Cúneo, provincia Temuco, nación Chile, la nacionalidad argentina por naturalización. — Cópiese tómese razón, notifíquese y oportunamente archívense los autos. — (Firmado) Gabriel F. Guzzo, juez federal".

Mendoza, 6 de octubre de 1980. — Alejandro F. Bourguet Alvarez, secretario.

e. 15|10 Nº 3.813 v. 15|10|80

FORMOSA

Juzgado Federal de Formosa. — Expte Nº 577. — El Juzgado Federal de Formosa hace saber que por sentencia de fecha 2 de octubre de 1980, se concedió la nacionalidad a don ARTURO DURE, con Cédula de Identidad Nº 51.948, Policía de Formosa, y domiciliado en calle República Oriental del Uruguay Nº 135, de esta ciudad. — Publíquese por un día.

Formosa, octubre de 1980. — Mario Daniel Montoya, secretario.

e. 15|10 Nº 3.807 v. 15|10|80

Juzgado Federal de Formosa. — Expte. Nº 359. — El Juzgado Federal de Formosa hace saber que por sentencia de fecha 2|10|80, se concedió la nacionalidad a don BERNARDO SILVANO, GONZALEZ PORTILLO, con Cédula de Identidad Nº 140.839, Policía de Formosa, y domiciliado en calle Napoleón Uriburu Nº 484, de esta ciudad. — Publíquese por un día.

Formosa, octubre de 1980. — Mario Daniel Montoya, secretario.

e. 15|10 Nº 3.808 v. 15|10|80

Juzgado Federal de Formosa. — Expte. Nº 296. — Formosa, octubre 3 de 1980. — El Juzgado Federal de Formosa hace saber que por sentencia de fecha 2 de octubre de 1980 se concedió nacionalidad argentina a don CRISTOBAL ISASI, con C.I. Nº 256.946, Policía de Formosa, y domiciliado en Córdoba y Buenos Aires, Clorinda, Formosa. — Publíquese por un día.

Formosa, octubre de 1980. — Mario Daniel Montoya, secretario.

e. 15|10 Nº 3.809 v. 15|10|80

Juzgado Federal de Formosa. — Expte. Nº 335. — Formosa, octubre 3 de 1980. — El Juzgado Federal de Formosa hace saber que por sentencia de fecha 2 de octubre de 1980 se concedió nacionalidad argentina a don FERNANDO RAFAEL ROJAS OVELAR, con C.I. Nº 278.348, Pol. Formosa, domiciliado en Juan Masferrer Nº 1115, Formosa. — Publíquese por un día.

Formosa, octubre de 1980. — Mario Daniel Montoya, secretario.

e. 15|10 Nº 3.810 v. 15|10|80

Juzgado Federal de Formosa. — Expte. Nº 254. — Formosa, 3 de octubre de 1980. — El Juzgado Federal de Formosa hace saber que por sentencia de fecha 2 de octubre de 1980 se concedió nacionalidad argentina a doña PETRONA GOMEZ, con C.I. Nº 322.155 Pol. Formosa, domiciliada en Presidente Irigoyen, Dep. Misión Laishi, Formosa. — Publíquese por un día.

Formosa, octubre de 1980. — Mario Daniel Montoya, secretario.

e. 15|10 Nº 3.811 v. 15|10|80

NEUQUEN

Juzgado Federal de Neuquén. — "Neuquén, 22 de setiembre de 1980. — Autos y vistos:... Y considerando:... Resuelvo: Aprobar en cuanto ha lugar por derecho la información producida, y en consecuencia acordar la Carta de Naturalización Argentina a doña GLADYS DEL CARMEN BERRA SAN MARTIN, nacida el día 15 de noviembre de mil novecientos treinta y dos, en Cunco, provincia de Cautín, República de Chile, hija de don Pedro Berra Mora y de doña Carmela del Tránsito San Martín de Berra, de estado civil casada, de profesión quehaceres del hogar, con C.I. Nº 62.282 (Policía del Neuquén) y domiciliada en calle Salta 653, de la localidad de Cutral-Có, de esta provincia del Neuquén. — (Fdo.) Pedro L. Duarte, juez federal".

Neuquén, 3 de octubre de 1980. — Isolina Osti de Esquivel, secretaria.

e. 15|10 Nº 3.814 v. 15|10|80

SANTA CRUZ

Por disposición de S. S., Juez Federal P. Instancia de Santa Cruz, con asiento en esta ciudad capital, doctor Federico Manuel Pinto Kramer, Secretaría Civil y Comercial del Suscripto, en los autos: "Bahamondez Bahamondez, Rosa, s|naturalización" (Expte. Nº 428, Fº 247, año 78), en los autos indicados se resolvió otorgar la nacionalidad argentina por naturalización a doña ROSA BAHAMONDEZ BAHAMONDEZ, nacida en Punta Arenas, provincia de Magallanes, Chile, el día 31 de marzo de 1934.

Río Gallegos, 7 de octubre de 1980. — Jorge L. Goyeneche, secretario.

e. 15|10 Nº 3.815 v. 15|10|80

Por disposición de S. S., Juez Federal P. Instancia de Santa Cruz, con asiento en esta ciudad capital, doctor Federico Manuel Pinto Kramer, Secretaría Civil y Comercial del Suscripto, en los autos: "Henríquez Albornoz, María Magdalena, s|naturalización" (Expte. Nº 65, F. 271, año 1980), en los autos indicados se resolvió otorgar la nacionalidad argentina por naturalización a doña MARIA MAGDALENA HENRIQUEZ ALBORNOZ, nacida en Los Angeles, Depto. de La Laja, república de Chile, el día 30 de agosto de 1953.

Santa Cruz 6 de octubre de 1980. — Jorge L. Goyeneche, secretario.

e. 15|10 Nº 3.816 v. 15|10|80

Por disposición de S. S., Juez Federal de Primera Instancia de Santa Cruz, con asiento en esta ciudad Capital, Dr. Federico Manuel Pinto Kramer, Secretaría Civil y Comercial del suscripto, en los autos: "Andrade Gómez, Ana María s| Naturalización", (Expte. Nº 223, Folio 239, Año 1980), en los autos indicados se resolvió otorgar la nacionalidad argentina por naturalización a doña ANA MARIA ANDRADE GOMEZ, nacida en Punta Arenas, República de Chile el día 21 de agosto de 1952.

Santa Cruz, 6 de octubre de 1980. — Jorge L. Goyeneche, secretario.

e.15|10 Nº 3.817 v.15|10|80

Por disposición de S. S., Juez Federal de Primera Instancia de Santa Cruz, con asiento en esta ciudad Capital, Dr. Federico Manuel Pinto Kramer, Secretaría Civil y Comercial del suscripto, en los autos: "Bravo Gallardo, María Bristela s|Naturalización". (Expte. Nº 177, Folio 237, Año 1979). en los autos indicados se resolvió otorgar la nacionalidad argentina por naturalización a doña MARIA BRISTELA BRAVO GALLARDO, nacida en Temuco, República de Chile, el día de 2 abril de 1926

Santa Cruz, 6 de octubre de 1980. — Jorge L. Goyeneche.

e.15|10 Nº 3.818 v.15|10|80

Por disposición de S. S., Juez Federal de Primera Instancia de Santa Cruz, con asiento en esta ciudad Capital, Dr. Federico Manuel Pinto Kramer, Secretaría Civil y Comercial del suscripto, en los autos: "Muñoz Martínez, Ercira s|naturalización", (Expte. Nº 216, Folio 231. Año 1979). en los autos indicados se resolvió otorgar la nacionalidad argentina por naturalización a doña ERCIRA MUÑOZ MARTINEZ, nacida en Puerto Montt, República de Chile, el día 11 de octubre de 1911.

Santa Cruz 6 de octubre de 1980. — Jorge L. Goyeneche secretario.

e.15|10 Nº 3.819 v.15|10|80

Por disposición de S. S., Juez Federal de Primera Instancia de Santa Cruz, con asiento en esta ciudad Capital, Dr. Federico Manuel Pinto Kramer, Secretaría Civil y Comercial del suscripto, en los autos: "Garrido Henríquez, Margarita María s|Naturalización". (Expte. Nº 76, Folio 233, Año 1979), en los autos indicados se resolvió otorgar la nacionalidad argentina por naturalización a doña MARGARITA MARIA GARRIDO HENRIQUEZ, nacida en Curanues, República de Chile, el día 27 de agosto de 1919.

Santa Cruz, 6 de octubre de 1980. — Jorge L. Goyeneche, secretario.

e.15|10 Nº 3.820 v.15|10|80

Por disposición de S. S., Juez Federal de Primera Instancia de Santa Cruz, con asiento en esta ciudad Capital, Dr. Federico Manuel Pinto Kramer, Secretaría Civil y Comercial del suscripto, en los autos: "Torres Arteche, María Gricelda s|Naturalización", (Expediente Nº 53, Folio 271, Año 1980), en los autos indicados se resolvió otorgar la nacionalidad argentina por naturalización a doña MARIA GRICELDA TORRES ARTECHE, nacida en Rilan, Dpto. de Castro, República de Chile, el día 8 de noviembre de 1924.

Santa Cruz 6 de octubre de 1980. — Jorge L. Goyeneche, secretario.

e.15|10 Nº 3.821 v.15|10|80

Por disposición de S. S., Juez Federal de Primera Instancia de Santa Cruz, con asiento en esta ciudad Capital, Dr. Federico Manuel Pinto Kramer, Secretaría Civil y Comercial del suscripto, en los autos: "Chávez Garcamo, Irma s|Naturalización", (Expte. Nº 50[illegible] Fº 2[illegible], Año 1977), en los [illegible] otorgar la nacionalidad argentina por naturalización a doña IRMA CHAVEZ

CARCAMO, nacida en Chile Chico, República de Chile, el día 7 de dic. de 1942.

Santa Cruz, 6 de octubre de 1980. — Jorge L. Goyeneche, secretario.

e.15|10 Nº 3.822 v.15|10|80

Por disposición de S. S., Juez Federal de Primera Instancia de Santa Cruz, con asiento en esta ciudad Capital, Dr. Federico Manuel Pinto Kramer, Secretaría Civil y Comercial del suscripto, en los autos: "Paredes Aguila, Bernardita Sudelia s|Naturalización", (Expediente número 391, Folio 267, Año 1979), en los autos indicados se resolvió otorgar la nacionalidad argentina por naturalización a doña BERNARDITA SUDELIA PAREDES AGUILA, nacida en Punta Arenas, República de Chile el día 11 de febrero de 1947.

Santa Cruz 6 de octubre de 1980. — Jorge L. Goyeneche, secretario.

e.15|10 Nº 3.823 v.15|10|80

REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 25

Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, comunica por tres días en el juicio "KOLTON S.A. DE AHORRO Y PRESTAMO PARA LA VIVIENDA c|MARQUEZ, MARIO OSCAR s|Ejecución hipotecaria", Expte. Nº 32.501|79, Reservado, que los martilleros Juan Pablo Nicola Ponti y Juan Manuel Cafferata rematarán el día viernes 31 de octubre de 1980, a las 14 horas en el salón de ventas de calle Talcahuano 479 de esta Capital Federal, el inmueble ubicado en la localidad de Mar de Ajó, Partido de Gral. Lavalle, Prov. de Buenos Aires, designado como Unidad Funcional Nº 2, con frente a la calle Espora s|nº, entre Avda. Costanera e Hipólito Yrigoyen, que se encuentra totalmente desocupado según constancias de autos. — Se trata de una propiedad en la que funciona el Hotel Sirmione y consta en planta baja de recepción, salón a la calle tipo confitería, un baño, un gran comedor y amplia cocina; distribuidas en los dos plantas superiores, a las que se accede por escalera, el hotel cuenta con 39 habitaciones con baño privado que dan a corredores y en la terraza hay un lavadero, un baño y una habitación destinada a depósito. — Diez de las habitaciones dan a la calle. — El bien está edificado sobre el Lote 15a de la Manzana 4, según consta en el plano de subdivisión que cita su título y tiene una superficie de 722,50 m2, siendo el total de superficie de la unidad funcional de 1.193,67 m2. — Nom. Catastral: Circunscripción IX, Sección A, Manzana 4, Parcela 15a. — Unidad funcional Nº 2. — Subparcelas: 0002, 0101 y 0201. — Se incluye en la venta el 76,10 por ciento en relación al valor conjunto del inmueble. — Base: $ 358.423.709. — Venta al contado. — Seña: 8 por ciento. Comisión: 3 por ciento y Sellado de boleto: 0,5 por ciento, todo en efectivo o cheque certificado sobre Capital Federal. — El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. — El bien se exhibe los días 24, 25 y 26 de octubre en el horario de 14 a 17 horas.

Buenos Aires, octubre 8 de 1980. — Carlos Horacio Peuriot Bouché, secretario.

$ 235.200 e. 15|10 Nº 30.146 v. 17|10|80

Nº 27

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 54, comunica por tres días en autos: "PUENTE CASTRO, ELVIRA LUISA c|PERROTTA, FELIPE ALBERTO s|Ejecución hipotecaria", Expte. número 24.034|79, que el martillero Eduardo Ojám Gache, rematará el día 23 de octubre de 1980 a las 15,30 horas en la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, calle Talcahuano 479, Capital, el inmueble calle Turín 473, entre las de Gobernador Arana y Carapachay, de Partido de Morón, Prov. de Buenos Aires, edificado en lote de terreno designado con el Nº 3 de la Manzana 204, Circunscripción II, Sección F, inscripta bajo dominio Nº 2.411, Pdo. de Morón, que mide 10 m de frente por 32,01 m de fondo y una superficie de 320,10 m2. — Desocupado, conforme a cláusula 4º del contrato de mutuo. — Base: $ 22.313.009. — Al contado y dinero en efectivo. — Seña: 8 por ciento. — Comisión: 3 por ciento y 5 por mil de sellado a cargo del comprador, quien deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. — Días de visita: 21 y 22 de octubre de 1980, de 10 a 12 horas. — La vivienda consta de comedor, dormitorio, baño y cocina. — Adeuda conforme constancia de autos (fs. 119) $ 63.856 por Impuesto Inmobiliario y $ 279.600 (fs. 29) a Municipalidad.

Buenos Aires, 8 de octubre de 1980. — Miguel Angel Secchi, secretario.

$ 168.000 e. 15|10 Nº 46.991 v. 17|10|80

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 12

Juzgado Nacional en lo Comercial número 12, Secretaría Nº 24, comunica por un día en el juicio: "JOSE MARCONETTI E HIJOS S.A.I. c|TORTAROLO, ESTEBAN ARMANDO s|Ejec.", que la martillera Stella Gey de Méndez, rematará el día 16 de octubre de 1980, a las 11 horas, en Avda. La Plata 1190, donde se exhiben, un lavarropas marca Fyrme, redondo, para 5 Kgs., funcionando; un pasadiscos Winco y una heladera Marshall, pequeña de aproximadamente 1 metro de alzada, funcionando. — Sin base. — Al contado. — Seña: 30 por ciento. — Comisión: 10 por ciento.

Buenos Aires, 8 de octubre de 1980. — Carlos Angel M. Ferrário, secretario.

$ 25.200 e. 15|10 Nº 30.148 v. 15|10|80

Nº 14

Juzgado en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 28, comunica por tres días en autos: "DEL CARLO S.A. s|quiebra, Expte. Nº 42.045", que los martilleros Rodolfo E. Fernández Díaz; Mariano Espina Rawson, Federico D. Sorribas, Horacio A. Taranco, Eduardo Saravia y Alberto M. Toschi, rematarán el próximo día martes 11 de noviembre de 1980, a las 10.30 horas, en el Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores, calle Cangallo 1233, Capital, el inmueble (Planta Industrial) de la fallida, sito en la Avda. Rolón 1107, partido de San Isidro, provincia de Buenos Aires. Según título Lote B de la Fracción 2. Nomenclatura Catastral: Circ. II, Sección B, Fracción I, Parcela 4. Desocupado. Superficie aproximada terreno: 28.537 m2. Superficie Cubierta aproximada: 19.000 m2. Ad-Corpus. — Condiciones de venta: Base: $ 6.000.000.000. Seña: 10 por ciento. Comisión 3 por ciento. En efectivo o cheque certificado. Sellado de ley el cinco por mil. — Nota: El comprador podrá optar por pagar el precio al contado, en cuyo caso el precio total será reducido en un cinco por ciento (5 %) y será abonado del siguiente modo: un 10 por ciento del precio como seña en el acto de la subasta; 10 por ciento a los cinco días de aprobada la subasta y el 80 por ciento restante al tomar la posesión del inmueble, la que se hará efectiva en un plazo no inferior ni mayor de 30 días, contados a partir de la fecha de la subasta. En este supuesto el comprador podrá optar por la inscripción directa del dominio, conforme al Art. 583 del Cód. de Proc., o designar escribano en cuyo caso los gastos de escrituración estarán a su exclusivo cargo. El vencimiento de los plazos establecidos producirá la mora del comprador sin necesidad de interpelación alguna, considerándolo postor remiso (Art. 587, Cód. Proc.). Del mismo modo el comprador tendrá opción para efectuar la operación mediante el uso de la financiación que se establece del siguiente modo. el 10 por ciento como seña en el acto de la subasta (efectivo o cheque certificado); un 10 por ciento a los cinco (5) días de aprobada la subasta; el 20 por ciento del precio a la escritura y toma de posesión que se verificará a los treinta (30) días de aprobada la subasta; y el restante 60 por ciento mediante tres (3) cuotas semestrales, iguales y consecutivas a partir de la aprobación de la subasta, con interés bancario que se abonará por trimestre adelantado. Por el saldo de precio precedentemente señalado (60%) el escribano que designe el Juzgado constituirá hipoteca en primer grado a favor de la masa, estableciendo un interés punitorio para el caso de mora en el pago de las cuotas fijadas, que se producirá por el mero transcurso de los plazos fijados en forma automática, que se establecerá en un porcentaje superior en un 60 por ciento al del interés compensatorio bancario. En el acto de la escrituración se otorgará la posesión del inmueble. Ofertas bajo sobre. Se aceptarán ofertas bajo sobre las que serán presentadas al Tribunal dentro del término comprendido entre la última publicación de edictos y las 48 horas anteriores a la fecha en que ha de efectuarse la subasta. La oferta más elevada será tenida por base de la venta pública, si superase la fijada por el Tribunal. Los oferentes podrán hacer uso de las facilidades otorgadas por el Juzgado. En todo caso deberán en el acto de efectuarse la oferta, acompañar la seña del 10 por ciento del precio ofrecido en cheque certificado a la orden del Tribunal, los que serán devueltos a los presentantes de no resultar compradores. En lo demás regirá lo dispuesto para el depósito de seña, pago de comisión y saldos de precio ya dispuesto. — Visitas: A partir del 13.10.80, de lunes a sábados, en el horario de 9 a 18 horas. Informes: Sede del Juzgado. Avda. Callao 635, piso 2º, Capital, y oficinas de los martilleros: Uruguay 560, 2º Of. 26; Viamonte 1481, 6º A; Uruguay 911, 1º y Suipacha 831, 4º C. Tel.: 40-2343; 46-0853; 31-1672; 31-2872 y 44-3107. — Es condición de venta que el comprador constituya domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 9 de octubre de 1980. —

$ 504.000.— e. 15|10 Nº 30.147 v. 17|10|80

Nº 17

Juzgado en lo Comercial Nº 17, Secretaría Nº 34, comunica por dos días, en los autos: "BANCO DE ITALIA Y RIO DE LA PLATA c|MICELI, RUBEN ORLANDO I, y otro s|ejecutivo" (Expediente Nº 7.024), que el martillero Augusto Bence Pieres rematará el día 21 de octubre de 1980, a las 14.30 horas, en Humberto I 2042, Capital Federal, donde se exhiben: I) Un combinado de pie con tapa volcable en el centro. — II) Un piano marca Burmesteir, con 3 pedales, vertical, sin número visible. — III) Una máquina de escribir Olivetti línea 88, industria brasileña, sin número visible. — IV) Una máquina de escribir marca Olivetti Tekne 4, sin número visible. — Todo usado y estado de conservación en que se encuentra. Sin base. Al contado y mejor postor. Seña: 30 %. Comisión: 10 por ciento, en dinero en efectivo y acto del remate. El comprador deberá constituir domicilio en el radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 8 de octubre de 1980. — Raúl A. Taillade, secretario.

$ 67.200 e. 15|10 Nº 30.143 v. 16|10|80

Nº 19

Juzgado en lo Comercial Nº 19, Secretaría Nº 38, comunica por tres días, en autos: "FRIGORIFICO Y MATADERO LA FORESTA S. C. A. c|MUNUA, HECTOR MANUEL y otros s|ejecutivo" (Expediente Nº 4.982), que el martillero Mariano M. Espina Rawson rematará el martes 21 de octubre de 1980, a las 11 horas, en Cangallo 1233, Cap. (Corporación de Rematadores), el inmueble de la calle Piedrabuena 4120|22, Capital Federal. Se trata de un chalet de dos dormitorios, sala, cocina, comedor de diario, una habitación en altos, baño, lavadero cubierto, garaje, patio y jardín. Ocupado por el demandado y su familia. Base: $ 3.474.084. Seña: 8 %. Comisión: 3 %. Sellado: 5 por mil. En efectivo. Horario de visita: De lunes a viernes, de 15 a 18 horas.

Buenos Aires, 8 de octubre de 1980. — Federico Santiago Johnson, secretario.

$ 109.200 e. 15|10 Nº 30.144 v. 17|10|80

Nº 22

Juzgado Nacional de Comercio Nº 22, Secretaría 44 comunica por Un Día en autos "MARTINO JUAN D. c|GONZALEZ, AMADEO s|EJEC." Expte. 5533, que el Mart. Benjamín García Arecha rematará el Miércoles 15 de Octubre, a las 15 horas en Avenida La Plata 1190 de esta Capital, los siguientes bienes que se subastarán en el estado que se encuentran: 1 televisor marca Kuwait, antiguo con su mesa; 1 máquina de escribir portátil marca Olivetti Letera 22 Nº 1.492.235; 1 tocadiscos marca Vanguard c|cambiador automático marca Winco: 1 ventilador de pié marca Huasi; eléctrico. — Se exhiben diariamente de 15 a 18 horas. — Sin Base. — Al Contado. — Comisión 10%.

Buenos Aires, Octubre 9 de 1980. — Marcos F. Roca, secretario.

$ 25.200 e. 15|10 Nº 47.045 v. 15|10|80

JUZGADOS NACIONALES ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 2

Juzgado Nacional Especial Civil y Comercial Nº 2, comunica por 2 días, en juicio: "TACURAL S.A.C.I.I.F.A. c|MONTE, AMERICO JOSE y otro s|ejecución prend." (Expte. Nº 167.054), que el martillero Nicolás A. Pelleriti rematará el 23 de octubre de 1980, en Boedo 1726, Capital, a las 10 horas, en el estado en que se encuentra, un automotor usado, marca "Fiat", modelo 600E, año 1968, motor marca "Fiat" Nº 2.446.196, serie 68, chasis marca "Fiat" Nº 2.235.599, serie 58, uso particular. Dominio: C-140058. El bien se exhibe días hábiles, de 10 a 16 horas, en Garay 4144, Capital. Base: $ 8.497.200. Comisión: 10 %.

Buenos Aires, 8 de octubre de 1980. — Juan R. Luciani Vera, secretario.

$ 56.000 e. 15|10 Nº 30.176 v. 16|10|80

PROVINCIA

JUZGADOS FEDERALES

LA PLATA

Nº 3

Juzgado Federal Nº 3 de La Plata, Secretaría Nº 7, hace saber por dos días, en Exhorto Nº 9.460|80, caratulado: "BANCO DE LA NACION ARGENTINO c|MEDINA CABRERA, LEOPOLDO y otra s|sobre ejecución prendaria", que el martillero colegiado 192, Oscar Narciso Aguirre, subastará el 25 de octubre de 1980, a las 11 horas, en la calle Maipú 133, de Avellaneda, donde se exhibe, una secadora de granos flujo continuo, industria argentina, EME, modelo 900 C.A. 1392, montada sobre seis llantas 600 x 16, motor eléctrico Corradini 840511, de 20 H.P., 1.500 r.p.m., 380|660 volts y motor eléctrico Corradini 824076, de 2 HP., 1.500 r.p.m., 380|220 volts,

en el estado de funcionamiento y conservación que se encuentra. Sin base y mejor postor. Seña: 30 %. Comisión: 10 %. El comprador podrá optar por la compra al contado y previo pago total del precio y comisión de remate, con entrega inmediata del bien, todo en dinero en efectivo. Los gastos de traslado y|o movilidad, a cargo del adquirente. Revisar 2 horas antes día subasta.

Lá Plata, 29 de setiembre de 1980. — Ernesto B. Zaro, secretario.

$ 100.800 e. 15|10 Nº 30.182 v. 16|10|80

EDICTOS JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 1

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA PRESILLA DELLAFIORE de BOSCO. Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 19 de setiembre de 1980. Hilario Rebaudi Basavilbaso, secretario.

$ 23.000 e. 14|10 Nº 46.048 v. 16|10|80

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 29-9-80 al 1º-10-80.

Nº 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nro. 9, Secretaría Nº 18, en autos caratulados: "POURTALE de BUSTAMANTE, ALICIA MARIA LUISA s|Usucapión", cita y emplaza a quienes se crean con derecho sobre el dominio del inmueble, sito en esta Capital, calle Miñones 2255|61|67, para que en el término de quince días comparezcan a tomar la intervención que les corresponda en el proceso, bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor de Ausentes, para que los represente. Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 2 de octubre de 1980. — Alejandro Olazábal, secretario.

$ 50.400 e. 14|10 Nº 29.759 v. 15|10|80

Nº 18

Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 36. Cita a estar a derecho por el término de diez (10) días a MIGUEL PEDRO DEMARIN, JULIO ISIDORO WEIMBERGER, ROMEO ZERBONI, VICENTE VARELA, CESAR RAMON YBARRA, JOSE OMAR SAETTONE, ANA MARIA GRIMOLDI de SAETTONE y FRANCISCO LOPEZ YBARRA, bajo apercibimiento de designar para su representación al Señor Defensor Oficial de Ausentes, en los autos "Lassalle, Helena c|Demarín, Miguel Pedro y Otros s| Escrituración". Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 16 de agosto de 1980. — María Isabel Millán, secretaria.

$ 39.200 e. 14|10 Nº 29.968 v. 15|10|80

Nº 20

Juzgado en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 39, cita y emplaza por quince días a DOLORES ABAD para que comparezca a tomar la intervención que le corresponde, en autos: "D'Imperio, Julia s|sucesión", bajo apercibimiento de designar al Defensor de Ausentes. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 3 de octubre de 1980. — Luis José Carballido, secretario.

$ 58.000 e. 13|10 Nº 29.682 v. 17|10|80

Nº 21

Juzgado Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don BENJAMIN JORGE FINKILSTEIN. Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 23 de setiembre de 1980. Elba H. Gatzke Reinoso de Gauna, secretaria.

$ 23.000 e. 13|10 Nº 46.479 v. 16|10|80

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en el Boletín Oficial del 7|10|80 al 9|10|80.

Nº 23

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 46, cita y emplaza por diez días a CONSTRUCTORA ZIC S. A. a estar a derecho en los autos caratulados: "Domínguez Luis Alberto c|Constructora Zic S. A. s|Cancelación de Hipoteca", bajo apercibimiento de designarse al señor defensor de pobres y ausentes. Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 3 de setiembre de 1980. Dr. Félix G. de Igarzábal, secretario.

$ 39.200 e. 14|10 Nº 46.877 v. 15|10|80

El Juzgado Civil Nº 23, Secretaría Nº 46, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARDOQUEO o MORDKO CZYZ. Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 30 de julio de 1980. — Félix G. Igarzábal, secretario.

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 30-9-80 al 2-10-80.

$ 28.000 e. 14|10 Nº 18.974 v. 16|10|80

Nº 28

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 56, cita a ANGEL, ANTONIO Y JOSE PELLEGRINO en autos caratulados: "Merenlender de Stoppelman Teresa c|Zelaschi Alberto Mario y Otros s|Escrituración" para que comparezcan a estar a derecho y tomen la intervención que corresponda en el plazo de diez días en los autos de referencia bajo apercibimiento de nombrarse defensor oficial. Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 19 de agosto de 1980. — Daniel Rubén Tachella, secretario.

$ 44.800 e. 14|10 Nº 46.816 v. 15|10|80

Nº 29

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 57, cita y emplaza a VICENTE PIZZO, a estar a derecho en los autos "Toscanini de Pizzo Haydée Virginia c|Pizzo Vicente s| divorcio" en el término de quince días, bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial para que lo represente. Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 6 de octubre de 1980. — Liliana Figueira de Casares, secretaria.

$ 44.800— e. 14|10 Nº 46.925 v. 15|10|80

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 2, hace saber, por el término de cinco días, que en los autos: "ROBERTO DEPRESBITERIS C.I.F.A.F.S.A. s|concurso preventivo", empresa que tiene su sede en la calle Triunvirato 2897, Capital Federal, ha sido designado síndico el contador Eduardo Miguel Máspero, con domicilio en Córdoba 679, 5º piso, of. 514, Capital Federal, ante quien los acreedores deberán verificar sus créditos hasta el 28 de noviembre de 1980. La junta de acreedores se efectuará con los que concurran, en la sala de audiencias del juzgado, el 5 de marzo de 1981, a las 10 horas.

Buenos Aires, 3 de octubre de 1980. — Martha S. Bellusci de Pasina, secretaria.

$ 168.000 e. 9|10 Nº 28.222 v. 15|10|80

Juzgado Nacional 1ª Instancia en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 1, hace haber que en autos: "GARRALDA DE CALBO, BEATRIZ s|Cancelación (Art. 89 D.L. 5.965)", se ha decretado la cancelación del certificado nominativo a plazo fijo que lleva el Nº 0006996, cuyos datos son los siguientes: 1) Depósito recibido por el Banco Hipotecario, con domicilio en Avda. Cabildo 3102, Capital Federal, con fecha 28|3|80. — 2) Depositante: Garralda de Calbo, Beatriz. — 3) Cantidad depositada: $ 16.057.292. — 4) Interés: 54 por ciento. — 5) Vencimiento del depósito: 12 de junio de 1980. — 6) Pagadero en Capital Federal. — Publíquese por 15 días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, setiembre 9 de 1980. — Margarita R. Braga, secretaria.

$ 378.000 e. 7|10 Nº 28.350 v. 27|10|80

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 1, comunica por quince días en autos "WELSCHINGER, JORGE MAURICIO y otra s|cancelación de certificado" se ha decretado la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo nominativo transferible Nº 167.640 emitido por el City Bank, sucursal Buenos Aires por la suma de $ 48.840.868 por el plazo de 32 días y con vencimiento al 31 de marzo de 1980, extendido a favor de María Magdalena Andersen y|o Frank Tie y|o Jorge Mauricio Welschinger. — Publíquese por quince días.

Buenos Aires, 11 de agosto de 1980. — Margarita R. Braga, secretaria.

$ 236.000 e. 6|10 Nº 28.057 v. 24|10|80

Nº 4

Juzgado Nacional de Comercio Nº 4, Secretaría Nº 8, comunica que dispuso la cancelación de los certificados de depósitos a plazo fijo Nº 0082634 y Nº 0082635, emitidos por Buenos Aires Building Society S.A. con domicilio real en la calle Lavalle 345, de Capital Federal, cuya titular es LEONOR BEATRIZ GRIER, por un plazo de 35 días con vencimiento el 6 de mayo de 1980, tasa nominal del 61% anual, cuyo monto total a percibir es de $ 12.365.704 y $ 4.179.580, respectivamente, autorizando su pago para después de transcurridos 60 días desde la fecha de su última publicación.

Buenos Aires, 23 de setiembre de 1980. Ercilia A. González Vergara, secretaria.

$ 420.000 e. 3|10 Nº 27.742 v. 23|10|80

Nº 5

Juzgado en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 10, comunica por dos días que se halla depositado en secretaría el proyecto de distribución de la quiebra de CLORATLANTICA S.A. que será aprobado si no hay oposición en los diez días posteriores a la última publicación.

Buenos Aires, octubre 6 de 1970. — Gerardo G. Vassallo, secretario.

e. 14|10 Nº 3.704 v. 15|10|80

Nº 9

Juzgado Comercial Nº 9, Secretaría número 17, comunica por quince días en autos: "GIOVANOLA, CARLOS CESAR R. y otra s|cancelación", que ha dispuesto la cancelación del certificado de depósito Nº 522.567, operación 17037219 por un valor de $ 4.000.000 librado el 24|6|80 con vencimiento 24|7|80, emitido por el Banco de Londres y América del Sud a favor de Carlos C. R. Giovanola y|o Elena A. Nauts de Giovanola, autorizando su pago transcurridos sesenta días a partir de la última publicación. — Publíquese por quince días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 25 de setiembre de 1980. — Carlos Alberto Villar, secretario.

$ 420.000 e. 2|10 Nº 46.306 v. 22|10|80

Nº 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 20, hace saber que en autos: "MORINIGO, SILVERO IGNACIO s|Cancelación de certificado", se ha decretado la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo nominativo transferible número 0905392, librado por el Banco de Italia y Río de la Plata, Agencia Villa Crespo, con fecha 14 de mayo de 1980, a nombre de Silvero Ignacio Morinigo, por $ 10.964.660, incluidos capital e intereses, y vencido el 13 de junio de 1980; autorizándose su pago transcurridos 60 días desde la última publicación de este edicto. — Publíquese por 15 días.

Buenos Aires, setiembre 18 de 1980. — Mario J. Tamburrino Seguí, secretario.

$ 462.000 e. 7|10 Nº 46.522 v. 27|10|80

Juzgado Nacional en lo Comercial número 10, Secretaría Nº 20, comunica en autos: "TORRES DE CASAL, FRANCISCA s|cancelación de documento", que se ha ordenado la cancelación del depósito a plazo fijo, nominativo, transferible, número 47.734, por la suma de seis millones doscientos ochenta y seis mil pesos, a la orden de Francisca Torres de Casal, con vencimiento el 28 de mayo de 1980, emitido por la Compañía Financiera Unión, sucursal Cangallo 231. Se autoriza la percepción del certificado a plazo fijo, transferible, transcurridos sesenta días, contados desde la última publicación, siempre que no mediare oposición. — Publíquese por quince días.

Buenos Aires, 11 de setiembre de 1980. — Mario J. Tamburrino Seguí, secretario.

$ 504.000 e. 25|9 Nº 26.211 v. 15|10|80

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, a cargo del Dr. Eduardo J. M. Molberg, Secretaría Nº 20, a cargo del suscripto, comunica por quince días que en los autos: "GALBIATTI, JUAN CARLOS y Otra s|Cancelación", se ha ordenado la cancelación del certificado a plazo fijo transferible extendido por el Banco de Italia y Río de la Plata, Sucursal Villa del Parque Nº 32, con domicilio en la calle Nazarre 3238, Capital Federal, Nº 1019292, por la suma de $ 78.758.198 (pesos setenta y ocho millones setecientos cincuenta y ocho mil ciento noventa y ocho), librado a la orden del señor Juan Carlos Galbiatti y Ester Tarazona, cuyo vencimiento operó con fecha 19 de junio de 1980, autorizándose su pago, si no mediare oposición de terceros transcurridos sesenta días, contados a partir de la fecha de la última publicación del presente edicto. — Publíquese por quince días.

Buenos Aires, 3 de octubre de 1980. — Mario J. Tamburrino Seguí, secretario.

$ 630.000 e. 8|10 Nº 28.502 v. 28|10|80

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, Secretaría número 20, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de "MUSERI, ELIAS C. y MUSERI, H. R. s|Quiebra" Síndico Contador: Alejandro A. J. Torraja, con domicilio constituido en la calle Córdoba 850, piso 7º, T.E. 392-2468. — Fíjase hasta el día 28 de noviembre de 1980 el término dentro del cual los acreedores deberán presentar al Síndico los títulos justificativos de sus créditos. — Señálase la audiencia del día 26 de febrero de 1981, a las 9 horas, en la que se considerará y votará por los acreedores presentes el acuerdo resolutorio, si fuere propuesto, que se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado, con la prevención de que se realizará con los acreedores que concurran, cualquiera sea su número. — Intímase a todos los que tengan bienes y documentos del fallido los entreguen al Síndico, y no efectúen pagos o entregas de efectos a aquél, so pena a los que lo hicieren de no quedar exonerados de las obligaciones que tengan pendientes a favor de la masa. — Intímase al fallido para que ponga todos los bienes a disposición del Juzgado y dentro de las 24 horas, entregue al Síndico sus libros de comercio y demás documentos (Art. 95, Incs. 1º y 2º de Ley 19.551).

Buenos Aires, 2 de octubre de 1980. — Mario J. Tamburrino Seguí, secretario.

e. 9|10 Nº 3.559 v. 15|10|80

Nº 12

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 12, Secretaría Nº 24, comunica por 15 días en autos: "Boo Boo, Sabino y Otro s|Extravío de certificado", que se dispuso la cancelación del certificado de depósito nominativo transferible a plazo fijo Nº 2.022.096, a nombre de BOO BOO, SABINO y|o BOO, JOSE, orden indistinta, operación Nº 137.045|8, (imposición del 26 de febrero de 1980, con vencimiento el 1º de abril de 1980, por un capital de $ 3.368.347, intereses $ 200.255, total: $ 3.568.602 del Banco Intercambio Regional, sucursal Nº 49 de Moreno 437 de esta Ciudad, autorizándose su pago si no se deduce por parte del tenedor oposición, transcurridos 60 días, contados desde la fecha de la última publicación.

Buenos Aires, 22 de setiembre de 1980. — Carlos Angel M. Ferrario, secretario.

$ 504.000 e. 2|10 Nº 27.479 v. 22|10|80

Nº 14

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 28, comunica por cinco días la quiebra de F. A. C. S. A. - FABRICA ARGENTINA DE CADENAS SOCIEDAD ANONIMA, INDUSTRIAL, COMERCIAL, FINANCIERA E INMOBILIARIA, con sede en la calle Marconi 458, de El Palomar, Provincia de Buenos Aires; y oficina en la Avenida Independencia 421, piso 2º, departamento J, de esta Capital. — Síndico: Doctora Alicia Encarnación Benavídez, con domicilio en la calle Uruguay 766, 8º piso, oficina 47; ante quien los acreedores deberán concurrir a verificar sus créditos hasta el día 12 de noviembre de 1980. — Señálase audiencia para el día 17 de febrero de 1981, a las 9 horas, para que tenga lugar si correspondiere la Junta de acreedores, que se celebrará en el lugar que se determine más adelante con los acreedores que concurran, debiendo los interesados comparecer una hora antes de la fijada. — Intímese al fallido para que dentro de las 24 horas de anoticiado haga entrega de sus libros y papeles de comercio al Juzgado para su intervención, los que luego le serán entregados al Síndico. — Los administradores deberán abstenerse de abandonar el territorio nacional sin autorización del Juzgado. — Prohíbense los pagos y entrega de bienes a la fallida, así como aceptarse pagos que de ella provengan, so pena de considerarlos ineficaces. — Intímese a quienes tengan bienes de la quebrada para que los pongan a disposición del síndico de inmediato.

Buenos Aires, setiembre 29 de 1980. — Héctor A. Fatuel (h.), secretario.

$ 364.000 e. 13|10 Nº 29.608 v. 17|10|80

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 28, en los autos caratulados "WASSOUL, ANTONIO JORGE s|cancelación de letra" hace saber el siguiente edicto: Buenos Aires, 21 de

agosto de 1980. A mérito de las circunstancias expuestas por el solicitante de fs. 4|5, de conformidad con lo establecido por el art. 84 del Decreto Ley 5965|63 (art. 4º de la Ley 20.663) de creación de estos instrumentos y previa caución real que deberá prestar a satisfacción del Tribunal por la suma de 60 millones de pesos decrétase la cancelación del instrumento que se describe: certificado a plazo fijo transferible identificado bajo el Nº 31.952 por la suma de $ 26.917.800, suscripto con fecha 12 de junio de 1980 con vencimiento el día 14 de julio de 1980 y girado sobre el Banco Palmares S.A. extendido a nombre de Antonio Jorge Wassoul. — Helios A. Guerrero, Juez. — Publíquese edictos por el término de 15 días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 7 de octubre de 1980.
Héctor A. Patuel (h.) secretario.

$ 630.000 e. 13|10 Nº 29.334 v. 31|10|80

Nº 15

Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 30, hace saber por dos días que en autos "CITANOVA S.A.C.I.I.C. su quiebra", se han practicado las regulaciones de honorarios siguientes: Dr. Juan B. de Palma, letrado apoderado del acreedor que pidió la quiebra en $ 112.596.000; Dr. Alberto López Mecatti, apoderado del liquidador en $ 631.481.090; Dra. Elena Dora Bornand, letrada patrocinante del liquidador en $ 135.110.000; Escribana inventariadora Sta. Alicia Beatriz Barabas, en pesos 22.500.000; Dr. Jorge Hugo Marquis, síndico, en $ 169.095.000, y Dr. Enrique C. Abramovich, letrado patrocinante del síndico, en $ 67.550.000.

Buenos Aires, 9 de octubre de 1980. — Dámaso José Uriburu Montes, secretario.

$ 67.200 e. 14|10 Nº 29.885 v. 15|10|80

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 30, comunica por 15 días en autos: "EPELBAUM, PINCHOS s|Cancelación" que se ha dispuesto la cancelación del certificado a plazo fijo nominativo transferible Nº 36.938, extendido por un capital colocado de dos millones trescientos dieciseis mil pesos ($ 2.316.000) y que a su vencimiento del 6 de febrero de 1980 percibiría un total entre capital e intereses de dos millones cuatrocientos sesenta mil setecientos pesos ($ 2.460.700), emitidos por el Banco del Buen Ayre, agencia Villa Crespo, sita en Avda. Corrientes 5555, a nombre de Pinchos Epelbaum; advirtiéndose que se autoriza el pago después de sesenta días de la última publicación si no se dedujere oposición de interesados.

Buenos Aires, 18 de setiembre de 1980. — Dámaso José Uriburu Montes, secretario.

$ 588.360 e. 2|10 Nº 27.352 v. 22|10|80

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 29, en los autos "BIANCHI DE CABEZON LORENZA A. y otra s Cancelación de documento" ha dictado la siguiente resolución: "Buenos Aires, setiembre 11 de 1980. — Autos y Vistos. . Resuelve: Disponer la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo nominativo transferible Nº 10014237, emitido el 19|5.80 por el Banco City Bank Sucursal Once, a favor de Lorenza Angela Bianchi de Cabezón y Elena Rescanieri de Hansen por el monto de pesos 3.452.018, tasa de interés de 53 % anual y con vencimiento al 18 6 80. Autorizar el pago del referido certificado para después de transcurrido sesenta (60) días contados a partir de la última publicación del presente pronunciamiento siempre claro está, que en el intervalo no se deduzca oposición por el tenedor y la misma tuviese éxito. — Gustavo Naveira, Juez". — Publíquese por quince días.

Buenos Aires, 17 de setiembre de 1980. — Martín L. Bosch, secretario.

$ 630.000.— e. 29|9 Nº 26.589 v. 17 10,80

Nº 17

Juzgado Comercial Nº 17, Secretaría Nº 34, hace saber que en autos: "GRAFICO PALERMO S.A. s|Cancelación" Expte. Nº 7.778, se ha dispuesto la cancelación del pagaré emitido el 2 de junio de 1980 por Satecna S.A., a la orden de Diego Arymain, por diez mil dólares estadounidenses, con vencimiento el 23 de junio de 1980, autorizándose su pago transcurridos 60 días de su publicación en caso de no mediar oposición. — Publíquese por 15 días.

Buenos Aires, setiembre 30 de 1980. — Raúl A. Taillade, secretario.

$ 294.000 e. 7|10 Nº 28.398 v. 27|10 80

Nº 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20, a cargo del Dr. Carlos Alberto Fernández de la Puente, Secretaría Nº 39, a cargo del Dr. Federico C. Carreró (h.), ubicado en Talcahuano 550, 7º piso, Capital Federal, hace saber que en el expediente caratulado: "CASANTO S.A.C.I.F.I.A. s|quiebra", en trámite en el mismo ha recaído la siguiente resolución: "Buenos Aires, 24 de setiembre de 1980. — Resuelvo: 1) Declarar en estado de quiebra a Casanto S.A.C.I.F.I.A. — 2) Hacer saber que en virtud de lo descripto por el art. 273 del cuerpo legal referido, el síndico Luis María Ghiglione deberá intervenir en todo el trámite de esta quiebra, hasta finalizar su liquidación. — 3) Publicar edictos por cinco días en el Boletín Oficial. Iguales edictos se publicarán en el diario de publicaciones legales de las provincias de Buenos Aires; asimismo, se publicarán edictos en el diario de publicaciones legales de la provincia de Córdoba; a tal fin, se librarán exhortos, los que serán retirados de la secretaría por el síndico dentro de las 48 horas, debiendo informarse, dentro de los diez (10) días siguientes, acerca de su diligenciamiento. ... — 10) De conformidad con las facultades que concede al suscripto el art. 182 de la ley de concursos y dándose los extremos allí indicados para la procedencia de la medida, disponer la continuación provisoria de la empresa a cargo del síndico, quien efectuará la explotación de acuerdo con el régimen establecido en el art. 184 del mismo cuerpo legal en sus incisos 1, 2, 3, 5, primer párrafo, 7 y 9. ... — Firmado: Juez". — Publíquese por el término de 5 días.

Buenos Aires, 1º de octubre de 1980. — Emilio E. Lozada, secretario.

e. 10|10 Nº 3.583 v. 16|10|80

Nº 21

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 21, Secretaría Nº 42, comunica por quince días que en autos: "CARRIZO, AGUEDA FLORENTINA s|Cancelación" se ha ordenado la cancelación del certificado a plazo fijo nominativo transferible número 149654, por un importe de pesos 2.528.351, extendido por Inverfin S.A. Cía. Financiera, el 27 de marzo de 1980, a la orden de Agueda Florentina Carrizo, con vencimiento el 28 de abril de 1980. — Publíquese por quince días en el Boletín Oficial. — Héctor M. Di Tella, Juez.

Buenos Aires, setiembre 24 de 1980. — Alberto M. R. Guerri, secretario.

$ 378.000 e. 7|10 Nº 28.189 v. 27|10|80

Nº 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, Secretaría Nº 48, Capital Federal, en autos "Villa Espuela de Casal, Margarita s.|Cancelación de certificado de Depósito", ordenó publicar por quince días, cancelación del certificado de depósito a plazo fijo nominativo transferible Nº 131.048|3, de $ 7.440.046, expedido el 27 agosto 1979, por Banco Intercambio Regional, Agencia Palermo, de esta Capital, depositado por doña MARGARITA VILLA ESPUELA DE CASAL, con domicilio Uriarte 238, Capital, a 35 días, a la tasa del 92% de interés anual con vencimiento el 1º de octubre de 1979. — A los fines previstos en el art. 89, del Decreto Ley Nº 5.965|63, publíquese edicto por quince días Boletín Oficial. — Se autoriza pago después de transcurrido 60 días de la última publicación, siempre que no dedujeren oposición.

Buenos Aires, setiembre 2 de 1980. — Carlos Manuel Gentile, secretario.

$ 58.800 e. 13|10 Nº 46.848 v. 3|11|80

Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, Secretaría 48, hace saber que de acuerdo con los Arts. 1º de la Ley 20.663, y 89 del Decreto Ley Nº 5.965|63, dispónese la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo nominativo transferible Nº 8.959 a nombre de ANA MARIA FERNANDEZ DE MARTIN y|o PEDRO MARTIN emitido por Mariva Cía. Financiera Sociedad Anónima hoy Banco Mariva, con domicilio en la calle Sarmiento 500 de esta Capital, emitido el 25 de setiembre de 1979, con vencimiento el 25 de octubre de 1979 por el importe de pesos nueve millones doscientos noventa y cuatro mil ($ 9.294.000). Buenos Aires, julio 4 de 1980. — A los fines previstos por el citado Art. 89 del Decreto Ley 5.965|63, publíquense los edictos por 15 días en el Boletín Oficial y autorízase su pago una vez transcurridos 60 días a contar de su última publicación, siempre que no se dedujeren oposiciones. — Fdo.: Jorge del Valle Puppo, Juez.

Buenos Aires, 25 de setiembre de 1980. Carlos Manuel Gentile, secretario.

$ 798.000 e. 10|10 Nº 29.140 v. 30|10|80

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

Nº 3

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Federal Nº 3, Secretaría Nº 6 en los autos "Tanco Jorge Oscar s|ausencia con presunción de fallecimiento", cita a JORGE OSCAR TANCO a los efectos de los arts. 5º y 6º de la Ley Nº 22.068. — Publíquese por cinco días sucesivos.

Buenos Aires 26 de mayo de 1980. — Viviana J. Malagamba, secretaria.

$ 84.000.— e. 14|10 Nº 29.812 v. 20|10|80

JUZGADOS NACIONALES ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 35

Juzgado Nacional Especial en lo Civil y Comercial Nº 35, cita y emplaza por diez días a don MAXIMO RODRIGUEZ para que comparezca a estar a derecho en los autos "Rebollar Carlos c|Rodríguez, Máximo s|Daños y Perjuicios" bajo apercibimiento de nombrar al señor Defensor de Ausentes para que lo represente y defienda. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, octubre 1º de 1980 — Enzo M. Mazzardi, secretario.

$ 50.400.— e. 14|10 Nº 29.763 v. 16|10|80

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41|74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días, a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el artículo 725 inc. 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha Edicto	Causante	Publicación Emp.	Publicación Vence	Recibo Nº	Tasa $
1	1	Hilario Robaudi Basavilbaso	30|9|80	ANTONIO INTROVIGNE	13|10	15|10|80	29.047	28.000
2	3	Gustavo Enrique Toledo	5|5|80	MARCOS JAKOBOWICZ	13|10	15|10|80	46.738	28.000
2	4	Horacio Roberto Granero	2|10|80	ALBERTO ANDRES RAVASCHIO	13|10	15|10|80	29.088	28.000
2	4	Horacio Roberto Granero	3|10|80	FRANCISCO PURITA	13|10	15|10|80	46.781	28.000
2	4	Horacio Roberto Granero	26|9|80	ARTURO MARX	13|10	15|10|80	29.073	28.000
2	4	Horacio Roberto Granero	6|10|80	FELISA RUIZ de MARTIN	13|10	15|10|80	29.020	28.000
3	5	María del C. Battaini de Bosio	25|9|80	SYMA GERSZTERMAN de NUDEL	13|10	15|10|80	29.169	28.000
4	8	Martín J. Chavarri	2|10|80	GERARDO SOUTO	13|10	15|10|80	46.732	28.000
4	8	Martín J. Chavarri	22|9|80	SANTIAGO DIEGO VAZQUEZ	13|10	15|10|80	29.046	28.000
5	9	Martín Amorortu	1º|10|80	AMERICA MASDIAS	13|10	15|10|80	46.783	28.000
5	10	Alicia B. Alvarez	24|9|80	CARMEN MARIA BLANC de BLANC	13|10	15|10|80	46.735	28.000
5	10	Alicia B. Alvarez	28|5|80	HECTOR LAVENIA	13|10	15|10|80	29.056	28.000
5	9	Martín Amorortu	23|9|80	JUAN FORCINITI	13|10	15|10|80	29.200	28.000
6	11	Hugo Carrillo	25|9|80	MIGUEL PORTULAK	13|10	15|10|80	46.708	28.000
6	11	Hugo Carrillo	15|9|80	ESTANISLAO PEREYRA CRUZ	13|10	15|10|80	29.022	28.000
6	11	Hugo Carrillo	6|10|80	ENRIQUE QUINTERO	13|10	15|10|80	29.235	28.000
6	12	Luis Alberto Dupou	6|10|80	ANTONIO HERMIDA CERDEIRA y CAROLINA MOREIRA de CUNHA de HERMIDA CERDEIRA	13|10	15|10|80	46.752	28.000
6	12	Luis Alberto Dupou	29|9|80	BERTIL WILHELM JACOBSSON	13|10	15|10|80	46.748	28.000
7	14	María Bacigalupo de Moreno Ocampo	24|9|80	CLELIA ROSA ELENA BENNE de BARONE	13|10	15|10|80	29.199	28.000
8	15	Adolfo María Repetto	2|10|80	EUDOKIA CALEMI de TZELIS	13|10	15|10|80	46.771	28.000
8	15	Adolfo María Repetto	2|10|80	CARMEN GENOVESO de ESTEBAN	13|10	15|10|80	46.764	28.000
8	15	Adolfo María Repetto	23|9|80	GALINA BOGOJ AVLENSKY	13|10	15|10|80	29.238	28.000
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	29|9|80	SANTIAGO ALBERTO VARELA	13|10	15|10|80	29.042	28.000
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	29|9|80	MELIDA AURORA BLUMETTI de PAVON	13|10	15|10|80	46.757	28.000
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	26|9|80	VICTORIA RISSO y ELVIRA RISSO de FU[illegible]	13|10	15|10|80	29.163	28.000
9	18	Alejandro Olazábal	7|10|80	CARMEN MARINELLI de PESSI	13|10	15|10|80	46.763	28.000
9	18	Alejandro Olazábal	26|8|80	LUIS ARMANDO BRETON	13|10	15|10|80	46.782	28.000
9	18	Alejandro Olazábal	2|10|80	ARMANDO TOMAS DEL DEGAN y VIRGINIO DANTE DEL DEGAN	13|10	15|10|80	29.032	28.000
9	18	Alejandro Olazábal	11|9|80	PASCUAL TRIPICCHIO	13|10	15|10|80	29.185	28.000
10	19	Martín Durand	26|6|80	PLACIDO RAMOS	13|10	15|10|80	29.055	28.000

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Vence	Recibo Nº	Tasa $
10	19	Martín Durand	4/9/80	MIGUEL OCON	13/10	15/10/80	29.258	28.000
10	20	Gabriel M. Mazzinghi	6/10/80	MARIA ADELA RAGEL de GALVEZ	13/10	15/10/80	29.216	28.000
11	21	Julio Campos	2/10/80	ELVIO RAMON LOPEZ	13/10	15/10/80	46.773	28.000
11	21	Julio Campos	19/9/80	BENIGNO JOSE MARTINEZ SOLER	13/10	15/10/80	46.767	28.000
11	21	Julio Campos	29/9/80	RICARDO PEREIRA	13/10	15/10/80	46.739	28.000
11	21	Julio Campos	—/9/80	ERNESTO RAFAEL CIPPIDELLI	13/10	15/10/80	29.216	28.000
11	22	A.M.C. de Durañona y Vedia	28/8/80	EDELMIRA FRANCISCA MARTELO	13/10	15/10/80	29.045	28.000
12	23	María C. Bourges Capurro de Rufolo	14/8/80	VICENTE BLAS MARRONE	13/10	15/10/80	29.094	28.000
12	24	Horacio Guillermo Espeche	1º/10/80	LYDIA LUISA TOSORATTI de LOMBARDI	13/10	15/10/80	29.033	28.000
12	24	Horacio Guillermo Espeche	1º/10/80	JORGE EDUARDO MARINO	13/10	15/10/80	29.308	28.000
13	25	Fernando Menéndez	25/9/80	PABLO PAULINO GARCIA	13/10	15/10/80	46.775	28.000
13	25	Fernando Menéndez	3/10/80	JUAN CARLOS PAPA	13/10	15/10/80	29.082	28.000
13	25	María Celia García Zubillaga	25/8/80	JUAN MANUEL MARTINI	13/10	15/10/80	29.159	28.000
14	27	José Luis Caruso	1º/10/80	SILVIO STERN	13/10	15/10/80	46.749	28.000
14	27	José Luis Caruso	4/12/80	ADOLFO DISANTI o DISANTE	13/10	15/10/80	29.061	28.000
14	27	José Luis Caruso	3/10/80	RAUL HORACIO NARVAIZ	13/10	15/10/80	29.201	28.000
14	27	José Luis Caruso	26/9/80	FAIGA MIRLA VODIANOW de TEMPELHOF	13/10	15/10/80	29.227	28.000
14	27	José Luis Caruso	3/10/80	NELIDA HELENA PORCEL de NAVARRO	13/10	15/10/80	29.149	28.000
14	28	Guillermo Mercado	23/9/80	CLETO DOMINGO PANIAGUA	13/10	15/10/80	46.758	28.000
15	29	José Eduardo Russo	2/10/80	AMELIA ELISABEL SPILLMAN de LOPEZ y RAYMUNDO LOPEZ	13/10	15/10/80	29.115	28.000
17	33	Victor Marroquín Muñoz	17/9/80	ALFREDO FRONZI	13/10	15/10/80	29.067	28.000
17	34	Tristán Bravo	20/8/80	CARLOS GARAVAGLIA	13/10	15/10/80	46.779	28.000
17	34	Tristán Bravo	23/9/80	MARIA TORRESI y MAFALDA ESPOSITO VDA. DE TORRESI	13/10	15/10/80	46.759	28.000
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	25/9/80	FERNANDO FERNANDEZ	13/10	15/10/80	29.024	28.000
18	36	María Isabel Millán	18/9/80	ERICA ELIZABETH MAZZOLA de LOZADA	13/10	15/10/80	29.230	28.000
19	37	Eduardo D. Nuzzolese	1º/10/80	PAULA CARRANZA de QUEIROLO	13/10	15/10/80	29.089	28.000
19	38	Martha Gómez Alsina	2/10/80	JOSE STAFFA	13/10	15/10/80	29.260	28.000
20	39	Luis José Carballido	2/10/80	MANUEL MUÑIZ	13/10	15/10/80	46.709	28.000
20	40	Luis José Carballido	3/10/80	ANTONIO JORGE CERINI	13/10	15/10/80	29.303	28.000
21	41	Luis Guillermo Köhler	12/9/80	AVERILIA ARANDA VDA. de MARCOS	13/10	15/10/80	46.755	28.000
22	43	Hernán Lorenzo Coda	25/9/80	HERMINIA DELIA CALERO de FERNANDEZ	13/10	15/10/80	29.044	28.000
23	45	Ana Beneventano	25/9/80	ANA MARIA BEINHART de AGUIRRE	13/10	15/10/80	29.054	28.000
23	46	Félix G. Igarzábal	3/10/80	FRANCISCA FALAGAN de ABAJO GARCIA	13/10	15/10/80	29.239	28.000
24	47	Eduardo Antonio Collazo	25/9/80	PEDRO TORIBIO GILARDON y LUISA LUCIA BERGNA	13/10	15/10/80	46.746	28.000
24	47	Eduardo Antonio Collazo	4/9/80	SARA INES JUAREZ de PENTRELLI	13/10	15/10/80	46.745	28.000
24	47	Eduardo Antonio Collazo	6/10/80	ALFONSO CAROLEI	13/10	15/10/80	29.198	28.000
24	48	Rubén Malatesta	19/9/80	FELIX EDUARDO MORINO	13/10	15/10/80	29.098	28.000
25	49	Carlos Horacio Peuriot Bouché	30/9/80	MARIA ANACLETA ORTEGA	13/10	15/10/80	46.780	28.000
25	49	Carlos Horacio Peuriot Bouché	24/9/80	PETRONA RAMONA ORELLANA de PERNAYAN	13/10	15/10/80	29.025	28.000
25	50	María Eugenia Giraudy	30/9/80	JOSE SALVADOR INSERRA	13/10	15/10/80	46.743	28.000
25	50	María Eugenia Giraudy	30/9/80	BORIS GOLOD	13/10	15/10/80	29.090	28.000
25	50	María Eugenia Giraudy	1º/10/80	ALFONSA GOMEZ de ARES y JESUS MARIA y JOSE ARES	13/10	15/10/80	29.087	28.000
26	51	Julio César Dávalos	24/9/80	ANA MARIA NAIDICH o ANA MARIA NAIDICH de KOVENSKY	13/10	15/10/80	29.112	28.000
26	52	Jorge A. Quagliardi	6/10/80	LUIS TOMASONE	13/10	15/10/80	46.756	28.000
27	53	Beatriz Alicia Verón	29/9/80	JOSE ISMAEL ABDON	13/10	15/10/80	46.752	28.000
27	54	Miguel Angel Secchi	6/10/80	MARIA BLOISE	13/10	15/10/80	46.774	28.000
27	54	Miguel Angel Secchi	25/6/80	JOSE MARTARI y FILOMENA FULCO de MARTARI	13/10	15/10/80	29.146	28.000
28	55	Dora Mariana Gesualdi	22/9/80	MIGUEL BERNARDEZ	13/10	15/10/80	46.776	28.000
28	56	Daniel Rubén Tachella	11/7/80	DAVID HILU	13/10	15/10/80	46.753	28.000
28	56	Daniel Rubén Tachella	11/9/80	HECTOR ROBERTO MARTIN VAZQUEZ	13/10	15/10/80	29.241	28.000
29	57	Liliana Filgueira de Casares	27/8/80	CANDIDO CAROSI	13/10	15/10/80	46.754	28.000
29	57	Liliana Filgueira de Casares	29/9/80	ALBERTO PALETTA	13/10	15/10/80	46.751	28.000
29	57	Liliana Filgueira de Casares	6/10/80	GABRIEL TAUBE	13/10	15/10/80	46.742	28.000
29	57	Liliana Filgueira de Casares	12/9/80	MARIA ANGELA FAMULARO de RICHARDELLO	13/10	15/10/80	29.195	28.000
29	57	Liliana Filgueira de Casares	6/10/80	JUAN BAUTISTA VARELA	13/10	15/10/80	29.170	28.000

e.13/10 Nº 1.705 v.15/10/80

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días, a partir de la primera publicación, a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el artículo 735 inc. 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Vence	Recibo Nº	Tasa $
1	2	Patricio G. de Gatzke	2/10/80	ROGELIO BERNARDINO DURANTE	14/10	16/10/80	46.817	28.000
2	4	Horacio Roberto Granero	21/4/80	ELENA JOSEFINA ROVATTI de BAGNATI	14/10	16/10/80	46.827	28.000
2	4	Horacio Roberto Granero	7/10/80	RAQUEL RENEE CASTILLO de CASCO o RAQUEL RENE CASTILLO de CASCO	14/10	16/10/80	29.459	28.000
2	4	Horacio Roberto Granero	6/10/80	MANUEL CARMUEGA	14/10	16/10/80	29.455	28.000
3	5	María del Carmen Battaini de Bosio	6/10/80	CARMELO DOMINICI	14/10	16/10/80	46.841	28.000
3	6	José María Irigaray	24/9/80	MELCHOR GASPAR BALTASAR	14/10	16/10/80	29.348	28.000
3	6	José María Irigaray	13/6/80	JULIO SEJTMAN	14/10	16/10/80	29.417	28.000
4	7	Jorge Eduardo Dal Zotto	29/9/80	LUCIA GIACOTTO	14/10	16/10/80	46.812	28.000
4	7	Jorge Eduardo Dal Zotto	3/10/80	RICARDO BLANCO	14/10	16/10/80	46.832	28.000
4	7	Jorge Eduardo Dal Zotto	1/10/80	YOLANDA DONATA ZEGATTI de MARIANI	14/10	16/10/80	29.502	28.000
4	7	Jorge Eduardo Dal Zotto	3/10/80	MANUEL JAIME JOSE FORNAS	14/10	16/10/80	46.840	28.000
4	7	Jorge Eduardo Dal Zotto	1/9/80	ADELA MASCIONI	14/10	16/10/80	29.645	28.000
5	9	Martín Amorortu	24/9/80	JUAN CARLOS CAVANNE	14/10	16/10/80	46.813	28.000
5	10	Alicia B. Alvarez	2/10/80	ORLANDO HECTOR LOCASCIO	14/10	16/10/80	46.837	28.000
5	10	Alicia B. Alvarez	22/10/80	ELIDA CELICA MORENO de PETRELLI	14/10	16/10/80	46.828	28.000
6	11	Hugo Carrillo	6/10/80	BLANCA PAZ BLANCO de VAZQUEZ	14/10	16/10/80	46.834	28.000
6	12	Luis Alberto Dupou	3/10/80	MIGUEL HORACIO HEREDIA	14/10	16/10/80	29.557	28.000
6	11	Hugo Carrillo	1/10/80	SILVESTRE REGUEIRO	14/10	16/10/80	46.829	28.000
7	13	Rolando Hugo Falke	6/10/80	MAURICIO DESIMONI	14/10	16/10/80	46.814	28.000
7	13	Rolando Hugo Falke	4/9/80	JULIO CARNERO	14/10	16/10/80	29.400	28.000
7	13	Rolando Hugo Falke	7/10/80	MARIA LIA SIQUEIRA	14/10	16/10/80	29.582	28.000
7	14	María Bacigalupo de Moreno Ocampo	8/10/80	MANUEL CERNADAS	14/10	16/10/80	29.478	28.000
7	14	María Bacigalupo de Moreno Ocampo	8/10/80	[illegible] de AVIREUJ	14/10	16/10/80	29.421	28.000
7	14	María Bacigalupo de Moreno Ocampo	15/9/80	MARIA INES GUZMAN de ROSSINI	14/10	16/10/80	29.639	28.000
8	16	Adriana C. de Frezza	2/10/80	ROSARIO ALVAREZ de PARDO	14/10	16/10/80	46.847	28.000

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Publicación Vence	Recibo Nº	Tasa $
8	16	Adriana C. de Frezza	6|10|80	ZULEMA FORTUNATO de BOTTI	14|10	16|10|80	29.659	28.000
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	2|10|80	ANGELA COZZI de CITERA	14|10	16|10|80	29.458	28.000
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	9| 9|80	JOSE LORENZO y RAMONA VAZQUEZ de LORENZO	14|10	16|10|80	29.647	28.000
9	18	Alejandro Olazábal	3|10|80	FRANCISCO MISINSKI	14|10	16|10|80	46.852	28.000
9	18	Alejandro Olazábal	5| 9|80	MIGUEL YOMA	14|10	16|10|80	29.386	28.000
10	20	Gabriel M. Mazzinghi	6|10|80	MARIANA FRANCISCA MONPEZAT de PORTO	14|10	16|10|80	46.842	28.000
11	21	Julio Campos	29| 9|80	JUAN JOSE RUIZ	14|10	16|10|80	29.431	28.000
11	22	A. M. C. de Durañona y Vedia	6|10|80	ANTONIO POMPEO o POMPEO Y FUCCI	14|10	16|10|80	46.833	28.000
12	23	María C. Bourges Capurro de Rufolo	22| 9|80	FEDERICO PERSICO	14|10	16|10|80	46.831	28.000
13	25	Fernando Menéndez	3|10|80	SALUSTIANO o SALUSTIANO JUAN ANGEL DE LA SANTISIMA TRINIDAD DELGANO	14|10	16|10|80	29.628	28.000
13	25	Fernando Menéndez	8|10|80	JOSEFINA BARAGATTI de MATARRESE	14|10	16|10|80	29.583	28.000
13	26	María Celia García Zubillaga	24| 9|80	EMILIA TOMASA MANTINI de MARTINELLI y NAZARENO MARTINELLI	14|10	16|10|80	29.361	28.000
13	26	María Celia García Zubillaga	2|10|80	AMELIA ADA MILITELLO	14|10	16|10|80	29.683	28.000
14	27	José Luis Caruso	29| 9|80	MARIA ALVAREZ de CUIÑA	14|10	16|10|80	46.794	28.000
14	27	José Luis Caruso	23| 2|78	EMILIO TASCIR TONNELIER	14|10	16|10|80	29.351	28.000
14	27	José Luis Caruso	26| 9|80	CECILIA CUPERMAN de BRANSBURG, DAVID BRANSBURG, FANNY BRANSBURG y PAULINA BRANSBURG	14|10	16|10|80	29.379	28.000
14	27	José Luis Caruso	23| 9|80	ALDO ANGEL MARTINO SIBONI	14|10	16|10|80	29.652	28.000
14	28	Guillermo Mercado	5| 9|80	FRANCISCO CRESPO REY	14|10	16|10|80	29.577	28.000
15	29	José Eduardo Russo	6|10|80	GENARA FRIGUGLIETTI de SANGUINETTI y ARGENTINO SANGUINETTI	14|10	16|10|80	46.809	28.000
15	29	José Eduardo Russo	28| 7|80	FRANCISCA PERNANDEZ de PUERTAS y ANTONIO PUERTAS	14|10	16|10|80	29.359	28.000
15	30	José Luis González	2|10|80	EDUARDO CAMARGO	14|10	16|10|80	29.368	28.000
15	29	José Eduardo Russo	3|10|80	TULIO SALINAS RAYNELI	14|10	16|10|80	29.542	28.000
16	32	Marta Coccia de Negri	25| 9|80	RAUL OSCAR BONCOR	14|10	16|10|80	46.836	28.000
16	32	Marta Coccia de Negri	24| 9|80	KYRJACOS CARATHANASSIS	14|10	16|10|80	46.800	28.000
16	32	Marta Coccia de Negri	—| 5|80	JORGE LUIS DEL CERRO y MARIA TERESA SAVINA LAVAO GARMENDIA Vda. de DEL CERRO	14|10	16|10|80	29.364	28.000
17	33	Víctor Marrodán Muñoz	6|10|80	PAULINA GENIJOVICH	14|10	16|10|80	29.589	28.000
17	33	Víctor Marrodán Muñoz	3|10|80	GUALBERTO SAUL CASTELO	14|10	16|10|80	46.811	28.000
17	34	Tristán Bravo	3|10|80	EUGENIO MAYER	14|10	16|10|80	46.830	28.000
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	3|10|80	PASCUAL ANGEL CALIENNO	14|10	16|10|80	29.352	28.000
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	9| 6|80	MARIA DI STEFANO de DI STEFANO y JOSE DI STEFANO	14|10	16|10|80	29.638	28.000
18	36	María Isabel Millán	29| 9|80	BLANCA PILAR MARTINEZ de FERRARI y ARMINDO FERRARI	14|10	16|10|80	46.829	28.000
18	36	María Isabel Millán	3|10|80	JOSE DEL SAGRADO CORAZON DE JESUS VIRUES	14|10	16|10|80	46.801	28.000
19	37	Eduardo D. Nuzzolese	3|10|80	JORGE ALBERTO BARLARO	14|10	16|10|80	46.846	28.000
19	37	Eduardo D. Nuzzolese	29| 8|80	AUGUSTO BARTOLUCCI	14|10	16|10|80	29.344	28.000
19	37	Eduardo D. Nuzzolese	1| 9|80	ANTONIO HERDIA	14|10	16|10|80	29.520	28.000
29	39	Luis José Carballido	29| 9|80	ROBERTO STANCATO	14|10	16|10|80	46.843	28.000
29	39	Luis José Carballido	29| 9|80	JORGE SANKIEWICZ y MARGARITA CAUERHOFF	14|10	16|10|80	29.564	28.000
22	43	Hernán Lorenzo Coda	6|10|80	ANA MARIA BRIOSCHI de MENARDI	14|10	16|10|80	29.337	28.000
22	43	Hernán Lorenzo Coda	22| 8|80	MARIA CARMELA PISTONE y DONATO ANFENORE	14|10	16|10|80	29.324	28.000
23	46	Félix Igarzabal	7| 9|80	JUAN CARLOS REY	14|10	16|10|80	29.414	28.000
24	47	Eduardo Antonio Collazo	2|10|80	LASE OSCAR	14|10	16|10|80	46.838	28.000
24	47	Eduardo Antonio Collazo	3|10|80	JOSE HERNANDO DENEGRI y MARIA ALBINA MAURINA PERNORIO de DENEGRI	14|10	16|10|80	26.788	28.000
25	49	Carlos Horacio Peuriot Bouché	7|10|80	LORENZO FEDERICO RUSSO	14|10	16|10|80	29.663	28.000
25	49	Carlos Horacio Peuriot Bouché	22| 9|80	RICARDO ARTURO GUANDALINI	14|10	16|10|80	43.820	28.000
25	49	Carlos Horacio Peuriot Bouché	22| 9|80	CARLOS BERTANA	14|10	16|10|80	29.650	28.000
26	51	Julio César Dávolos	15| 9|80	ANTONIO MENENDEZ	14|10	16|10|80	46.818	28.000
26	52	Jorge A. Quagliardi	2|10|80	MARIO ESTEBAN TOMAS SCARINCI	14|10	16|10|80	43.834	28.000
26	52	Jorge A. Quagliardi	1|10|80	DOMINGO SPIRITO y CATALINA VERMI	14|10	16|10|80	29.680	28.000
27	53	Beatriz Alicia Verón	3|10|80	LEONIE MARCEAU de GIGENA	14|10	16|10|80	46.807	28.000
27	54	Miguel Angel Secchi	2|10|80	ZYSLA o CECILIA TRYSKIER o TRISKER o TRIESKER	14|10	16|10|80	29.338	28.000
27	54	Miguel Angel Secchi	7|10|80	NICOLAS VECCHOLI	14|10	16|10|80	29.449	28.000
28	55	Dora Mariana Gesualdi	4| 8|80	OFELIA FELICITAS LOPINA	14|10	16|10|80	29.673	28.000
28	56	Daniel Rubén Tachella	29| 9|80	MARIA ESTER PENEDO de FRESCHI y FLORITO RUDECILDO FRESCHI	14|10	16|10|80	46.808	28.000
28	56	Daniel Rubén Tachella	3|10|80	FRANCISCO ALBAMONTE	14|10	16|10|80	29.388	28.000
28	56	Daniel Rubén Tachella	6|10|80	FRANCISCO JUAN OLIVELLA	14|10	16|10|80	29.366	28.000
28	56	Daniel Rubén Tachella	19| 9|80	AGUSTIN SANCHEZ	14|10	16|10|80	29.528	28.000
29	58	Marta Amelia Beiro	1|10|80	LELIA ROSA CARO	14|10	16|10|80	29.326	28.000
30	60	Ester Riesel	26| 9|80	ITALO SPORTELLI PALOMBELLA	14|10	16|10|80	46.806	28.000

e. 14|10 Nº 1.706 v. 16|10|80

JUZGADOS EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Publicación extractada Art. 1º Ley 17.889

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la primera publicación de la presente, para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declaradas rebeldes, en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Criminal de Instrucción que seguidamente se discrimi nan, a las siguientes personas:

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Citación o Emplazamiento	Días de Citación	
1	103	Néstor O. A. Morillo Capurro	29| 9|80	JORGE MANUEL SOLIS	30	Robo
2	105	Jorge Horacio Petruch	2|10|80	ALDO JORGE TOFALO o TOFFALO	5	Estafa
7	121	Carlos Osvaldo Gerome	31| 7|80	HUGO A. M. CUELLO y MARIA NELIDA		
24	131	Carlos Daniel Liporaci		OLMOS de CUELLO	5	Causa Nº 43.262
24	131	Carlos Daniel Liporaci	3|10|80	HECTOR VICENTE MARQUEZ	5	Robo
24	131	Carlos Daniel Liporaci	3|10|80	ROBERTO VILLANUEVA	5	Robo
24	131	Carlos Daniel Liporaci	3|10|80	SALVADOR FARIAS	5	Robo
27	[illegible]	Juan M. Romero Victorica	3|10|80	RAUL GOMEZ	5	Robo
29	152	Mauricio Carlos de Núñez	19|10|80	RODOLFO ERNESTO BAUCH	5	Circunvención de incapaz
			2|10|80	ALBERTO JOSE BRAVO	5	Hurto y defraudación
[illegible]	169	Roberto E. Hornos	26| 9|80	JULIO ALFREDO SOSA	5	Robo

PROVINCIA SANTA FE

JUZGADOS FEDERALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION Nº 1

		Víctor H. Brusa	12| 9|80	LUIS VICTOR GORDILLO y RAUL TOMBOLINI	5	Usurpación de autoridad

e. 14|10 Nº 1.092 v. 20|10|80

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

Nº 1

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Federal Nº 1, de la Capital Federal, Dr. Eduardo F. Marquart, Secretaría del Autorizante, se hace saber por tres días que por resolución de fecha 19 de setiembre de 1980 se ha designado al doctor MARIANO WECHSLER en calidad de Interventor Administrador de "Apolo Tours S.A." habiéndosele otorgado las mismas facultades que de acuerdo a los estatutos sociales vigentes a la fecha referida y disposiciones de la Ley de Sociedades Comerciales Nº 19.550, correspondiesen al órgano natural de administración.
Buenos Aires, 27 de setiembre de 1980.
Daniel Saint Jean, secretario.
$ 75.600.— e. 14|10 Nº 29.837 v. 16|10|80

Juzgado Nac. de 1º Inst. Crim. y Correccional Federal Nº 1, Secretaría: Codesido, cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a RUBEN ALBERTO ASTOLFO para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Infrac. Ley 20.840, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 1º de octubre de 1980. — Eduardo A. Codesido, secretario.
e. 9|10 Nº 3.560 v. 15|10|80

Juzgado Nac. de 1º Inst. Crim. y Correccional Federal Nº 1, Secretaría: Codesido, cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a HECTOR HELENO ALAIMO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Infrac. Ley 20.840, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 1º de octubre de 1980. — Eduardo A. Codesido, secretario.
e. 9|10 Nº 3.561 v. 15|10|80

Juzgado Nac. de 1º Inst. Crim. y Correccional Federal Nº 1 Secretaría Nº 1, cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a CESAR ALBERTO PEREIRA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción a la Ley Nº 20.840, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 1º de octubre de 1980. — Eduardo A. Codesido, secretario.
e. 9|10 Nº 3.562 v. 15|10|80

PROVINCIA

JUZGADOS FEDERALES

SAN MARTIN

Juzgado Federal de Primera Instancia, a cargo del Dr. Roberto H. Gitard, Secretaría en lo Criminal Nº 3, del actuario, cita y emplaza por el término de cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a los prófugos GUILLERMO LUIS HANOW y CHAPARRO (alias "Pichón"), para que comparezcan a estar a derecho en la causa Nº 41.139, que se les sigue por s|hurto, bajo apercibimiento de declarárselos rebeldes. — Publíquese por cinco días.
San Martín, 22 de setiembre de 1980. — Miguel Angel Ambrosio, secretario.
e. 10|10 Nº 3.587 v. 16|10|80

LA PLATA

Nº 1

El señor Juez Federal a cargo del Juzgado Federal Nº 1 de Primera Instancia de la ciudad de La Plata, Dr. Héctor G. de la Serna, Secretaría Penal Nº 2, a cargo del Dr. Daniel A. Ceccherelli, cita y emplaza a CARLOS RENE ARANDA, en la causa Nº 84.708, que se le sigue por el delito de robo calificado, para que comparezca a estar a derecho, dentro del término de cinco días, a contar de la primera publicación del presente, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no comparecer (artículo 139 del Código de Procedimientos en Materia Penal).
La Plata, 30 de setiembre de 1980. — Daniel A. Ceccherelli, secretario.
e. 10|10 Nº 3.584 v. 16|10|80

El Juez Federal de La Plata, Dr. Héctor Gustavo de la Serna, cita y emplaza por el término de quince días a TRIGUERO DE AEOUE, ADHELA ALICIA, y|o a quien se considere con derecho sobre el terreno a expropiar, sito en la provincia de Buenos Aires, partido de Quilmes, calle B... (hoy España) entre Beethoven y Sarmiento, s|catastro: Circunscripción I, sección F, manzana 63, parcelas 24 y 25, s|título: Manzana 143, lotes 24 y 25, para que comparezcan a tomar la participación que por derecho le corresponde, ya sea por sí o por medio de apoderado, en el juicio caratulado: "Dirección Nacional de Vialidad c|Triguero de Aeoue, Adhela Alicia s|expropiación", que se tramita por ante el Juzgado Federal Nº 1, Secretaría Nº 3, bajo apercibimiento de designarles defensor oficial de ausentes. — Publíquese por cinco días.
La Plata, 24 de junio de 1980. — Ricardo M. Zuccherino, secretario.
$ 210.000 e. 10|10 Nº 29.295 v. 16|10|80

El Juez Federal de La Plata, Dr. Héctor Gustavo de la Serna, cita y emplaza por quince días a ELISA AMALIA CASTIGLIONI y|o a quien se considere con derecho sobre el terreno a expropiar sito en la provincia de Buenos Aires, partido de Quilmes, calle Sardou s|número, s|catastro: Circunscripción I, sección E, manzana 66, parcela 5; s|título: Manzana 64, lote 29, para que comparezca a tomar la participación que por derecho le corresponde, ya sea por sí o por medio de apoderado, en el juicio caratulado: "Dirección Nacional de Vialidad c|Castiglioni, Elisa Amalia s|expropiación", que se tramita por ante el Juzgado Federal Nº 1, Secretaría Nº 1, bajo apercibimiento de designarle defensor oficial de ausentes. — Publíquese por cinco días.
La Plata, 21 de abril de 1980. — Ricardo M. Zuccherino, secretario.
$ 210.000 e. 10|10 Nº 29.296 v. 16|10|80

El señor Juez Federal a cargo del Juzgado Federal Nº 1 de Primera Instancia de la ciudad de La Plata, Dr. Héctor G. de la Serna, Secretaría Penal Nº 2, a cargo del Dr. Daniel A. Ceccherelli, cita y emplaza a LUIS ALDO SARCELLE, en la causa Nº 84.708, que se le sigue por el delito de robo calificado, para que comparezca a estar a derecho, dentro del término de cinco días, a contar de la primera publicación del presente, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no comparecer (artículo 139 del Código de Procedimientos en Materia Penal).
La Plata, 30 de setiembre de 1980. — Daniel A. Ceccherelli, secretario.
e. 10|10 Nº 3.585 v. 16|10|80

Nº 2

Juzgado Federal Nº 2, Secretaría Penal Nº 5, cita y emplaza por cinco (5) días, a contar desde la primera publicación del presente, a JULIO ALBERTO ALONSO para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por falsificación de documento público, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
La Plata, 2 de octubre de 1980. — Ana Beatriz Aparicio, secretaria.
e. 10|10 Nº 3.586 v. 16|10|80

Nº 3

El Juez Federal de La Plata, Dr. Héctor Carlos Adamo, cita y emplaza por el término de quince días a BARALLAT, ELEODORO, y|o a quien se considere con derecho sobre el terreno a expropiar sito en la provincia de Buenos Aires, partido de Berazategui, calle 513 entre 13 y Alte. Brown, s|catastro: Circunscripción IV, sección D, manzana 12, parcela 2; s|título: Manzana 6, lote 2, para que comparezca a tomar la participación que por derecho le corresponde, ya sea por sí o por medio de apoderado, en el juicio caratulado: "Dirección Nacional de Vialidad c|Barallat, Eleodoro s|expropiación", que se tramita por ante el Juzgado Federal Nº 3, Secretaría Nº 7, bajo apercibimiento de designarle defensor oficial de ausentes. — Publíquese por cinco días.
La Plata, 12 de junio de 1980. — Ernesto B. Zaro, secretario.
$ 210.000 e. 10|10 Nº 29.298 v. 16|10|80

El Juez Federal de La Plata, Dr. Héctor Carlos Adamo, cita y emplaza por el término de quince días a BONFIGLIO, CLARA CRISTINA, y|o a quien se considere con derecho sobre el terreno a expropiar sito en la provincia de Buenos Aires, partido de Berazategui, calle 14 s|número, entre 165 y 166, s|catastro: Circunscripción IV, sección D, manzana 12, parcelas 11 y 12; s|título: Manzana 6, lotes 11 y 12, para que comparezca a tomar la participación que por derecho le corresponde, ya sea por sí o por medio de apoderado, en el juicio caratulado: "Dirección Nacional de Vialidad c|Bonfiglio, Clara Cristina s|expropiación", que se tramita por ante el Juzgado Federal Nº 3, Secretaría Nº 7, bajo apercibimiento de designarle defensor oficial de ausentes. — Publíquese por cinco días.
La Plata, 12 de junio de 1980. — Ernesto B. Zaro, secretario.
$ 210.000 e. 10|10 Nº 29.297 v. 16|10|80

El señor Juez Federal de La Plata, doctor Héctor Carlos Adamo, cita y emplaza por el término de quince días a MERCEDES MANUELA ANTONIA RIBAS y ANTONIO JUAN ENRIQUE RIBAS o a quien se considere con derecho al terreno a expropiar sito en la provincia de Buenos Aires, partido de Quilmes, localidad del mismo nombre, con los siguientes datos catastrales: Circunscripción I, sección G, manzana 68, parcelas 12|26, para que comparezcan a tomar la participación que por derecho les corresponda, ya sea por sí o por intermedio de apoderados, en el juicio: "Dirección Nacional de Vialidad c|Ribas, Mercedes M. A. y otro s|expropiación", que se tramita por ante el Juzgado Federal Nº 3, Secretaría Nº 7, bajo apercibimiento de designarle defensor oficial de ausentes. — Publíquese por cinco días.
La Plata, 17 de marzo de 1980. — Ernesto B. Zaro, secretario.
$ 182.000 e. 10|10 Nº 29.294 v. 16|10|80

MAR DEL PLATA

La Srta. Juez Subrogante, interinamente a cargo del Juzgado Federal de Mar del Plata, cita y emplaza a estar a derecho, por el término de cinco días, a HERIBERTO JAIME MENNA, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su captura en la causa número 1.538 de trámite por ante la Secretaría Penal de dicho Juzgado, a cargo del Dr. Leónidas E. Fiore.
Mar del Plata, setiembre 26 de 1980. — Leónidas E. Fiore, secretario.
e. 9|10 Nº 3.563 v. 15|10|80

SANTA FE

Nº 2

Juzgado Federal Nº 2, Secretaría en lo Criminal de Instrucción, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a RAMON ALFONSO RAMIREZ, Mat. Nº 6.333.315, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infrac. art. 174, inc. 5º, del C. P., bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Santa Fe, 3 de octubre de 1980. — Virgilio V. G. Sánchez Almeyra, secretario.
e. 13|10 Nº 3.638 v. 17|10|80

Juzgado Federal de Santa Fe, Nº 2, Secretaría en lo Crim. de Inst., cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a ALBERTO BARBER CAIXAL, Mat. Nº 11.115.100, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infrac. a los arts. 172 y 173 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Santa Fe, 3 de octubre de 1980. — Virgilio V. G. Sánchez Almeyra, secretario.
e. 13|10 Nº 3.639 v. 17|10|80

Nº 15

El Juzgado en lo Civil y Comercial 15, Nominación de Primera Instancia de la Ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, hace saber por cinco días, que en los autos caratulados "GEMA S.A. s|concurso preventivo", que allí tramitan por ante la Secretaría a cargo de la Doctora Liliana Ditaranto, se ha decretado la apertura del concurso, habiéndose designado Síndico al Contador Osvaldo Dante Sanfilippo, domiciliado en la calle Ovidio Lagos 18, Depto 3, de la ciudad de Rosario, ante el cual deberán los acreedores de la concursada, presentar su pedido de verificación hasta el día 5 de diciembre de 1980. — La Junta de Acreedores será celebrada el día 12 de marzo de 1981, a las 9 horas, en la sede del Juzgado, con a cantidad de acreedores que concurran cualquiera fuera su número. — Publíquese por cinco días.
Rosario, 25 de setiembre de 1980. — Liliana Silvia Ditaranto, secretaria.
$ 140.600 e. 13|10 Nº 29.684 v. 17|10|80

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 1

Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, comunica por ... días en los autos "CARBALLO, JOSE MARIA c|PEREZ LAVANDEIRA, SANTIAGO y Otros s|ejecución hipotecaria", Expte. Nº 29.853, que los martilleros Giménez Zapiola S. R. L. rematarán el miércoles 15 de octubre del corriente año, a las 11 hs., en el Salón de la Corporación de Rematadores, Cangallo 1233, Capital Federal, el inmueble sito en el Partido de Lanús, Provincia de Buenos Aires, Paraje Edén Argentina, con frente a la calle M. González Balcarce 4345 ex Guido Spano 2555, e Hornos y Pasaje Constantino, edificado en el lote 13, de la Manzana CC uno, que mide 8m34 de frente por 13m02 de fondo. Catastro: Circ. I - Sec. 5 - Mz. 99 - Parcela 10. Edificio: Casa habitación con garage, comedor, 2 habitaciones de madera, lavadero, baño, cocina y fondo libre. Se encuentra ocupada por el demandado y su familia, quienes de acuerdo a las cláusulas 4 y 5 del contrato de mutuo hipotecario deberán entregarla totalmente desocupada. Visitar de 15 a 18 hs., excepto los domingos. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. Base: pesos 2.300.000, al contado, seña 8 %; comisión, 3 %. Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 8 de octubre de 1980.
Hilario Revaudi Basavilbaso, secretario.
$ 176.400.— e. 13|10 Nº 29.636 v. 15|10|80

Nº 5

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 5, Secretaría 10, comunica por tres días en autos CURTO JESUS y SOMOZA DE CURTO AMALIA s|sucesión ab-intestato, Expte. Nº 33.401, que el martillero Rodolfo E. Fernández Díaz, rematará el próximo día viernes 17 de octubre 1980, a las 13,00 horas, en el Salón de Ventas de Talcahuano 479, Capital, el inmueble ubicado en esta Capital Federal, calle Hidalgo 1627, piso 2º, Depto. 1. — Superficie cubierta propia 40,25 m2. y uso exclusivo del balcón. — Consta de Living comedor; un dormitorio, baño, cocina y balcón a la calle. — Desocupado. — Base: $ 19.834.036 — Seña: 8%. — Comisión: 3%. — Efectivo: Al contado y mejor postor. — Deudas atrasadas: Municipales $ 304.720 (fs. 247); Obras Sanitarias $ 139.497 (fs. 249) y por Expensas comunes $ 196.702 a mayo 1980 (fs. 241). — Es condición de venta, que la escritura traslativa de dominio será pasada por ante el escribano Mario Fid.. Tesei. — Visitas: Días 14, 15 y 16 octubre de 15.00 a 17.00 horas. — El comprador constituirá domicilio en la Capital Federal y abonará el cinco por mil del sellado de Ley.
Buenos Aires, 9 de octubre de 1980. — Alicia B. Alvarez, secretaria.
$ 159.600 e. 14|10 Nº 29.898 v. 16|10|80

Nº 8

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, comunica por tres días en el juicio "GAUNA DE CASALIA LUISA c|CASALIA OSCAR DANIEL s|inc. de Disolución Soc. Conyugal", Expte. 24.681|16, que el martillero Enrique Michemberg rematará el día 20 de octubre de 1980, a las 16 hs., en Cangallo 1233, la unidad 8, departamento 7, del 2º piso del edificio San Nicolás 1220|22|24, entre Luis Belaustegui y Remedios de Escalada de San Martín, compuesto de living come-

dor, dormitorio, cocina y baño. Superficie propia: 42,64 m2. Porcentual: 7,55 m2. Base: $ 7.107.000. Al contado. Seña: 30 %. Comisión 3 %, en efectivo. Ocupada por el demandado. La propiedad puede visitarse todos los días de 9 a 12 hs. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 6 de octubre de 1980. — Adriana C. de Frezza, secretaria.

$ 109.200.— e. 13|10 Nº 29.454 v. 15|10|80

Nº 9

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, hace saber por tres días que el martillero Oscar Angel Lansky rematará, al contado y mejor postor, en los autos caratulados "LA SALVIA, ALBERTO Y OTRO c|ALZUGARAY, ROMUALDO JUAN DE DIOS s|ejecución hipotecaria" (Expte. 27.881), el día 16 de octubre de 1980, a las 12 hs., en Talcahuano 47 Capital: Dos lotes de terreno, designados en el plano que cita su título con los Nros. 7 y 8 de la fracción 4, ubicados en el Cuartel 6to. del Partido de La Matanza (Pcia. de Bs. As.), teniendo el lote 7 una superficie de 1.950 mts2. y el lote 8 idéntica superficie, siendo sus medidas lineales las siguientes: el lote 7: 30 mts. de frente al Sudeste, por 65 mts. al Sudoeste. Lote 8: 30 mts. de frente al Sudeste por 65 mts. al Sudoeste. Designación catastral: Circunscripción VI, Sección L, Fracción VIII, Parcelas 7 y 8, respectivamente. Según informa el martillero, los lotes se encuentran unidos, rodeados por 5 hilos de alambre, 2 de ellos de púa en toda su extensión, con una tranquera que hace su entrada y están ubicados a 1 cuadra paralela a la Ruta 3 a la altura del Km. 44 1|, a la izquierda de ésta en dirección de esta Capital hacia el Sudoeste y se divisan desde la ruta citada. Se encuentran totalmente desocupados y son linderos a un chalet de fin de semana de primera categoría, al parecer propiedad del mismo deudor, hacen esquina con la calle que comunica con la Ruta y las mismas son de tierra, tanto como las que pasan por su frente y su costado. Base: $ 10.216.000. Seña: 25 %. Comisión: 3 %. Sellado del boleto: 5 %, a cargo del comprador, todo en efectivo, quien deberá constituir domicilio en esta Capital. Se visita diariamente de 10 a 18 hs. y entregan desocupados.

Buenos Aires, 1º de octubre de 1980. — Alejandro Olazábal, secretario.

$ 252.000.— e. 13|10 Nº 46.853 v. 15|10|80

Nº 10

Juzgado Civil Nº 10, Secretaría Nº 20, comunica por 3 días, en los autos AZARO, JOSE s|sucesión, que los martilleros A. C. Taquini & Cía., rematarán el día martes 21 de octubre de 1980, a las 15 horas, en Cangallo 1233, Capital, la unidad Nº 1, planta baja al frente, que integra el inmueble ubicado en esta Capital, calle José P. Varela 3727, con una superficie total en planta baja de 83,10 m2. y superficie total planta azotea 63,19 m2. Total de la unidad 146,29 m2. — Serán entregada y desocupada y en las condiciones generales de conservación en que se encuentra. — Visitas de 14 a 17 hs. — Base: $ 40.000.000, al contado. — 8% seña, 3% comisión. — El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. — El plazo del depósito del saldo de precio será para el eventual comprador el de cinco días, desde la fecha en que se le notifique la resolución aprobatoria del remate, y se le intime dicho depósito.

Buenos Aires, octubre 7 de 1980. — Gabriel M. Mazzinghi, secretario.

$ 151.200 e. 14|10 Nº 29.836 v. 16|10|80

Nº 18

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, comunica por tres días en autos RABINOWICZ FANIA s|sucesión, Expte. Nº 16.736, que el martillero Rodolfo E. Fernández Díaz, rematará el jueves 16 de octubre de 1980, a las 13.00 horas, en el Salón de Ventas de Talcahuano 479, Capital, el siguiente inmueble: Finca de la calle Yatay 1072, Capital Federal. Edificada en terreno que mide 8,66 mts. frente Este por 19,18 mts. de fondo. — Consta de tres habitaciones, baño y cocina, en regular estado de conservación. — Según constancias de autos se entregará desocupada. — Base $ 5.388.714. — Seña: 20%. — Comisión: 3%. — En efectivo. — Al contado y mejor postor. — Es condición de venta que la escritura traslativa de dominio será pasada por ante el escribano Néstor Félix Ramos. — Deudas atrasadas: Municipales $ 130.616 (fs. 329) y Obras Sanitarias $ 255.920 (fs. 323). — El comprador constituirá domicilio en la Capital Federal. — Visitas. Días 11, 13, 14 y 15 de octubre 1980, de 10.00 a 12.00 horas.

Buenos Aires, octubre 9 de 1980. — Iris A. Pini de Fusoni, secretaria.

$ 142.800 e. 14|10 Nº 29.899 v. 16|10|80

Nº 24

Juzgado Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, comunica por tres días en autos NAPOLI DE TORROBA VIRGINIA NATALIA c|NAPOLI DE SALCEDO SAVERIA s|división de condominio (Exp. Nº 27.023), que el martillero Horacio E. Garrido rematará el 17 de octubre a las 14.30 hs., en Cangallo 1233, de Capital Federal, el inmueble sito en la calle Rodrigo de Triana 3294, esquina Pergamino, que mide 10,41 m. de frente al S. O., sobre calle Pergamino; 19,07 m. en su otro frente al N.O., sobre calle Rodrigo de Triana; 16,57 m. al S.E. y 4,40 m. al N.E. — Se trata de una propiedad edificada en parte de su terreno, quedando libre la esquina en sí y consta de tres ambientes, baño, cocina, patio cubierto y otro descubierto. — En general la construcción es precaria, con techos de chapas de cinc y no tiene gas ni desagües cloacales. — Inclusive línea telefónica Nº 92-7672 — Libre de ocupantes. — Base $ 7.855.488 — Seña: 8% — Comisión: 3%. — Al contado y mejor postor. — El comprador debe constituir domicilio en Capital Federal. — Visitar de 8 a 10 horas.

Buenos Aires, octubre 9 de 1980. — Eduardo Antonio Collazo, secretario.

$ 142.800 e. 14|10 Nº 29.900 v. 16|10|80

Nº 26

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 26 de la Capital Federal, Secretaría Nº 51, sito en el 6º piso del Palacio de Justicia de la Capital, comunica y hace saber por tres días en los autos "THE ROYAL BANK OF CANADA c|TOMMASONE, OSVALDO JUAN s|ejecución hipotecaria", Expediente Nº 24.240|79, que el rematador señor Benjamín Villafañe, con oficinas en calle Florida 440, T. E. 392-6435, procederá a la venta en pública subasta y al mejor postor, del bien ubicado en la calle Fructuoso Rivera 6470|74, Capital Federal, entre la Avenida Piedrabuena y Cosquín, inscripto en la zona Sud, nomenclatura catastral circunscripción primera, Sección 82, manzana 44, parcela 38, matrícula 1-56.896. Fs. 42: debe impuestos municipales, Partida 69.323, año 1978, $ 62.350. Año 1979, $ 216.310, 275.150, 155.690, Censo Inmobiliario, años 1971| 1979: Dif. $ 720.720. Fs. 44: debe Obras Sanitarias de la Nación, partida número 69.323, $ 518.746. Según título, terreno mide —ver fs. 53 vta.—, 8,66 mts. frente al N. E. por 34,69 de fondo; linda por el N. E. con parte del lote 16; por el S. E. con parte del lote 10; y por el S. O. con el lote 14 y fondo de los lotes 11 y 12. Local ocupado por el demandado. Se trata de un local con entrada para automotores, con tres oficinas y dos baños, todo en excelente estado físico, con teléfono. Base: ampliada a fs. 84, en la suma de $ 133.170.470 ley 18.188. Seña, 20 %. Comisión, 3 %. Todo en dinero efectivo. Sellado a cargo del comprador, cinco por mil. Remate el día 20 de octubre de 1980, a las 15 horas, en el local de la Asociación de Martilleros sita en la calle Talcahuano 479, Capital. Publíquese por tres días. Visítese.

Buenos Aires, 9 de octubre de 1980. — Julio César Dávolos, secretario.

$ 210.000 e. 14|10 Nº 29.909 v. 16|10|80

Nº 28

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 55, comunica por tres días en autos: "KADO MIYAO c|CLAROS NELSON MARCELO s|Ejecución Hipotecaria", (Expte. 32.755), que el Martillero Alberto Foster, rematará el día 17 de octubre de 1980, a las 17,30 hs. en Cangallo 1233, Capital Federal, el inmueble ubicado en la Av. Honorio Pueyrredón Nos. 330|32|36, Capital Federal, correspondiente a la Unidad 1 de Planta Baja, con entrada independiente por el Nº 332 (Mat. 7.843|1) y que consta de: zaguán, hall, sala, comedor, comedor diario, dos dormitorios, baño, cocina, patio y dependencias de servicio. El bien se encuentra ocupado por el hijo menor del demandado y su madre en carácter de comodataria. Horario de visitas: días hábiles de 12,00 a 13,00 hs. Debe: Impuestos Municipales: $ 254.493 al 23|5|80 (Pda. 1.075.479); Obras Sanitarias: $ 419.424 al 26|5|80. No hay gastos de expensas. Base: $ 15.456.100. Seña: 8 %; Comisión: 3 % al contado, en efectivo. El Comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 8 de octubre de 1980. — Daniel Rubén Tachella, secretario.

$ 134.400 e. 13|10 Nº 29.422 v. 15|10|80

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 16

Juzgado Nac. Primera Inst. Comercial Nº 16, Secretaría Nº 31, comunica por tres días en autos: "LOTECOR S.A.C. c|GOLBARG, ESTHER MATILDE s|Ordinario" (Expte. 3.866-77), que el Martillero Roberto M. Mombelli, rematará el día 20 de octubre de 1980, a las 16 hs. en el local de la calle Cangallo 1233, Capital, el Departamento Nº 2, Calle Colombia 567, esquina Arriola, Ramos Mejía (P.B.A.), Lote 7 Manzana 50, Circunscripción II - Sección L - Manzana 98, Parcela 7, Subparcela 2 - Polígono 00.02 y 00.01 - Partida 208.593. — Consta de planta baja, una pieza, cocina, baño — Planta alta: Una pieza material, construida en forma precaria. Base "2|3" partes de la valuación fiscal $ 5.993.666, Seña 10 %; Comisión 3 %. Sellado 5 por mil. Al contado y al mejor postor en efectivo. Se deja constancia que el inmueble se halla ocupado por terceros que no han exhibido título legítimo para ejercer la ocupación. El impuesto inmobiliario al 27 de noviembre de 1978, asciende a la suma de $ 6.742. Visitar días hábiles de 15 a 18 hs. Comprador constituirá domicilio en Capital.

Buenos Aires, 7 de Octubre de 1980. — Nelly Rosa Fernández, secretaria.

$ 126.000 e. 13|10 Nº 29.630 v. 15|10|80

Nº 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, a cargo de la Dra. Isabel Míguez, Secretaría Nº 35, del Dr. Zenón Arias, comunica por 2 días, en autos caratulados "BANCO POPULAR ARGENTINO c|MADERGREEN S. A. s|Ejecutivo", Expediente Nº 5.971, que el Martillero don José Ibáñez, subastará el día jueves 16 de octubre de 1980, a las 16 hs., en la Av. Gaona Nro. 4135, de la Capital Federal, los siguientes bienes: 1 (un) Tupí, marca Gongovanni, de 0,80 cms. x 0,80 cms., con su correspondiente motor "Pellizani" de 3 H.P. Nº 392.438; 1 (un) Tupí, sin marca, de 0,80 cms. x 1 mt., con motor eléctrico, adosado de 5 H.P., marca "%estengohuse"; 1 (una) sierra, circular, con mesa corrediza, marca "Merelle", con motor eléctrico, adosado, marca "Castrill y Tramesanni, usados y en el estado en que se encuentra. Condiciones de venta: Sin base y al contado. Seña, 30 %. Comisión, 10 %. Sellados, 1 %. Todo en dinero efectivo. Visitas y Exposición: Los días 13, 14 y 15 de octubre, de 10 a 12 y de 15 a 17 hs., en la Av. Gaona Nº 4135, de la Capital Federal, y el comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 9 de octubre de 1980. — Senón Arias, secretario.

$ 106.400 e. 14.10 Nº 29.848 v. 15|10|80

Nº 19

Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial Nº 19, Secretaría Nº 37, comunica por tres días en el Exp. 6.225|79, autos "BANCO DE CREDITO RURAL ARGENTINO S.A. contra ORREGO QUIROZ FERNANDO NATIVIDAD sobre ejecutivo", que el martillero señor Roberto M. Mombelli, rematará el Lunes 20 de Octubre de 1980, a las 16 hs. en el local de la Corporación de Rematadores: Cangallo 1233, Capital, en propiedad horizontal la Unidad Letra "B", Piso 9 (Unidad 79) del edificio calle Combate de los Pozos 1425|55|77 entre Constitución y Pavón, con entrada por el Nº 1425; consta de: amplio liv.-comedor, 3 dormitorios, con placares, todas las habitaciones alfombradas, baño completo y uno auxiliar, cocina, calefón "Orbis"; la ocupan el matrimonio y dos hijos menores; Se puede visitar días hábiles de 16 a 18 hs.; $ 24.967.086; 2|3 partes de la valuación fiscal. Seña 8 %; 3 % Comisión. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. Más el impuesto fiscal de 5|1.000 al boleto.

Buenos Aires, 8 de octubre de 1980. Adela Norma Fernández, secretaria.

$ 134.400 e. 14|10 Nº 29.996 v. 16|10|80

Nº 22

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22, Secretaría Nº 43, Cap. Fed., comunica por dos días en los autos caratulados RIERA LUIS FERNANDO c|LAZCANA FABIO RAMON s| ejecutivo, expediente 5.575, que la martillera designada en autos Indalecia Vigo, rematará en la calle Talcahuano 479, el día 16 de octubre de 1980, a las 16 horas el 95 % de las cuotas de la Sociedad de Responsabilidad Limitada, Guarniciones San Martín, inscripta en el libro 73, bajo el Nº 1.575 con fecha 6 de julio de 1978, del libro 73 de Contratos de Sociedades y con domicilio legal constituido en la calle Alsina 1573, Capital Federal. Las cuotas que se subastan representan el capital aportado por el demandado, con acciones de $ 1.000 cada una. Se hace saber que en lo pertinente se aplicará el regimen de los articulos 152, 214 y 215 del Decreto Ley Nº 19.550. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. Sin base. Al contado. Comisión 10 %.

Buenos Aires, 9 de octubre de 1980. — Alejandro Vázquez, secretario.

$ 978.400 e. 14|10 Nº 29.992 v. 15|10|80

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 9

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 9, comunica por tres días en el Exped. 1.396|80 "NUÑEZ HORACIO y otro contra HIDALGO MARIA ESTHER y otro sobre ejecutivo hipotecario" que el martillero Sr. Roberto M. Mombelli, rematará el lunes 20 de octubre de 1980, a las 16 horas, en el local de la Corporación de Rematadores, Cangallo 1233, Capital. En propiedad horizontal la Unidad funcional Nº 7, 3º piso del edificio calle Santiago del Estero 1024|26 |1028, entre Carlos Calvo y Humberto I con entrada por el Nº 1026, consta de hall de entrada, tres habitaciones, living-comedor, todos con pisos parquet, baño azulejado color rosado, cocina y dos habitaciones para servicio, ocupada por la demandada y su familia. — Se puede visitar los días viernes, sábados y domingos de 15 a 18 horas. — Cláusula III. Quedan obligados a dejar el inmueble desocupado a quien resulte comprador en caso de venta judicial del mismo. Superficie cubierta propia y total, 64,23 metros; que comprende 47,26 metros piso individual, 6,37 metros entrepiso, 5,66 metros galería a su piso, 2,34 metros galería entrepiso y 2,60 metros balcón superficie de propiedad y uso común 25,69 metros, totaliza 89,92 metros. Porcentual del 8,75 %. Base: Pesos 29.240.000, al contado. Seña: 8 %. Comisión: 3 %. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal y abonar el 5|1.000 impuesto fiscal al boleto de compra-venta.

Buenos Aires, 7 de octubre de 1980. — Horacio Oscar Sterin Carmona, secretario.

$ 193.200.— e.13|10 Nº 29.631 v.15|10|80

Nº 17

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 17, comunica por tres días en los autos: "AMBACH MANUEL c|GASTOL ALBERTO s|ejecución prendaria", Expte. número 201.144, que el martillero Juan Carlos Santarcieri, rematará el día 31 de octubre de 1980, a las 10 hs., en el local sito en la calle Canning 15 de Capital, donde se exhibe de lunes a viernes de 15 a 18 horas: Una máquina para coser Overlock industrial, modelo 504, marca Willcox-Gibs Nº 5849939, eléctrica, motorizada, completa con accesorios mesa pedal y demás accesorios normales de fábrica. Base, $ 277.446. Seña, 30 %. Comisión, 10 %, todo al contado en dinero efectivo.

Buenos Aires, 3 de octubre de 1980. — Silvia R. Rey, secretaria.

$ 75.600. e.13|10 Nº 29.644 v.15|10|80

Nº 42

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 42, comunica por tres días, en los autos NEILL MALCON ARGENTINA, S.A.C.I.F. c|EBLIS, S.A.C.I.I.F. y M. s|ejecución prendaria, expediente Nº 39.765|79, que el martillero Ricardo M. Oliveri de la Riega, rematará el día 5 de noviembre de 1980, a las 10 horas, en la calle Cangallo 1233, de la Capital Federal el siguiente bien. Una pala cargadora marca Unicarg modelo M 800 U-75 Nº 630 Nº 19 accionada por motor diésel marca Deutz Nº 292-1.308.146 de 65 CV a 1.800 r.p.m., chasis Nº 292|2|65|1.586 con balde de 800 litros, cabina y garra para troncos. Completo con sus accesorios originales. El chasis es marca Unicarg. — Base pesos 59.326.080. Seña 30 %. Comisión 10 %. Sellado 0,5 %. En efectivo. La venta se efectúa al contado. Entrega inmediata previo pago total del precio. El bien se exhibe en Juncal y Chacabuco, San Fernando (ramal Tigre de Ruta Panamericana y Ruta 202) todos los días hábiles de 9 a 13 horas. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital.

Buenos Aires, 8 de octubre de 1980. — Teresa E. Rioseco, secretaria.

$ 151.200 e. 14|10 Nº 29.897 v. 16|10|80

FRANQUEO A PAGAR